



**2020**

## **Informe Nacional de Juventudes**

# SER JOVEN EN EL PRIMER AÑO DE LA PANDEMIA



PERÚ

Ministerio  
de Educación



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



José Pedro Castillo Terrones  
**Presidente de la República de Perú**

Carlos Gallardo Gómez  
**Ministro de Educación**

Noelia Solange Chávez Ángeles  
**Secretaria Nacional de la Juventud**

Iván Andrés Ramírez Zapata  
**Director de Investigación y Desarrollo**

## **INFORME NACIONAL DE JUVENTUDES 2020 SER JOVEN EN EL PRIMER AÑO DE LA PANDEMIA**

### **Equipo técnico de investigación**

Manuel Demetrio Mendoza Timoteo  
Adriana Thalia Gonzales Del Carpio  
Jair Jonas Gómez Palomino

### **Diseño**

Enrique Acosta Chávez  
Francisco Javier Muñante Robles

### **Corrección de estilo**

Tatiana María Palla Heredia  
Nancy Luciana Aliaga Balletta

© Secretaría Nacional de la Juventud  
Ministerio de Educación  
Calle Compostela N.º 142, Urb. La Calesa - Santiago de Surco  
<https://juventud.gob.pe/>

Se permite la reproducción de esta obra siempre y cuando se cite la fuente.  
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2021-12982

PRIMERA EDICIÓN - NOVIEMBRE 2021

## Tabla de contenido

Introducción	7
a. Objetivos	8
b. Plan del informe	8
c. Fuentes de información	9
Capítulo 1. Perfil demográfico	12
1. ¿Qué es ser joven?	13
2. Perfil demográfico	14
3. Brechas sociales: un resumen	17
Capítulo 2. Educación	21
1. Nivel educativo	22
2. Años de educación alcanzados	28
3. Acceso a la educación	31
4. Transición a educación superior	40
5. Gasto público en educación	42
6. Sistema educativo frente a la crisis	43
7. Calidad de la educación superior universitaria	45
8. Experiencias de educación remota	47
9. Resumen	53
Capítulo 3. Trabajo decente e ingresos	59
1. Población Económicamente Activa	61
2. Desempleo	63
3. Calidad del empleo	66
4. Trabajo a distancia	70
5. Ingresos	73
6. Jóvenes que ni estudian ni trabajan	77
7. Resumen	80
Capítulo 4. Salud y bienestar	85
1. Seguro de salud	87
2. Complicaciones en la salud	90
3. Sala situacional COVID-19	97
4. Salud mental	100
5. Salud sexual y reproductiva	107
6. Salud materna	111
7. Embarazo de mujeres adolescentes y jóvenes	113
8. Resumen	116

<b>Capítulo 5. Criminalidad y victimización</b>	<b>121</b>
1. Seguridad ciudadana	123
2. Trata de personas	133
3. Población joven privada de la libertad	136
4. Prevención social	140
5. Confianza en instituciones de seguridad ciudadana y juventudes	143
6. Resumen	145
<b>Capítulo 6. Derechos y poblaciones vulnerables: discriminación, exclusión y violencia</b>	<b>149</b>
1. Acceso a derechos	153
2. Poblaciones vulnerables	154
3. Violencia contra la mujer	165
4. Resumen	179
<b>Capítulo 7. Participación ciudadana</b>	<b>183</b>
1. ¿Participación en declive?	185
2. Jóvenes y ciudadanía	187
3. Jóvenes frente a la Covid-19	194
4. Voluntariado ciudadano	196
5. Juventudes organizadas en el Registro Nacional de Organizaciones juveniles (RENOJ)	200
6. Manifestaciones nacionales	205
7. Participación política y electoral	207
8. Resumen	215
<b>Palabras finales</b>	<b>218</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>221</b>



## Introducción

Las y los jóvenes peruanos tienen varias razones para aspirar a ser reconocidos como actores fundamentales para el desarrollo de su familia y su entorno: se mueven en múltiples espacios sociales (por tanto, acercan a personas que persiguen distintos intereses), quieren aprender nuevas cosas (por tanto, desarrollan su creatividad), tienen ganas y fuerza para trabajar (por tanto, movilizan la economía y generan ingresos), cuestionan su realidad y quieren cambiar aquello con lo que no están de acuerdo (por tanto, mantienen viva la esperanza de un Perú mejor). La idea es clara y se puede formular coloquialmente: si a las y los jóvenes les va bien, al país les va bien. Y para que a un joven le vaya bien, necesita ver sus derechos garantizados, su ciudadanía reafirmada y contar con oportunidades para educarse, trabajar y concretar sus planes de vida.

Promover el desarrollo integral de la población joven y proteger sus derechos es una premisa presente en múltiples convenios y tratados internacionales, acuerdos entre Estados e instrumentos normativos. Entre estos, resulta fundamental la Política Nacional de la Juventud (PNJ), aprobada el 20 de setiembre del 2019 mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, la cual plantea una meta ambiciosa al año 2030: que ocho de cada diez jóvenes entre 15 y 29 años mejoren su desarrollo integral para su efectiva participación en la sociedad. Para alcanzar esa meta, la PNJ propone seis áreas prioritarias de atención a la población joven: educación, trabajo, salud, criminalidad, discriminación y participación. Para cada una de estas áreas, la PNJ establece objetivos dirigidos a mejorar la vida de las juventudes, así como indicadores para evaluar el avance de su implementación.

## a. Objetivos

El presente documento es la cuarta edición del Informe Nacional de Juventudes que regularmente publica la SENAJU. Este trabajo tiene dos objetivos principales. El primero es el de sistematizar y presentar indicadores, ideas y reflexiones sobre la situación de las juventudes en cada una de las seis áreas contempladas en la PNJ. Se trata, en ese sentido, de un documento académico que aporta a la construcción de conocimiento sobre el presente y futuro de la juventud peruana. El informe de este año es especialmente importante debido al contexto de pandemia ocasionado por la expansión global del COVID-19 que ha transformado prácticamente todos los aspectos de nuestra vida y causado enormes perjuicios. En la población joven, los impactos han sido varios: ha creció la pobreza monetaria y el desempleo, creció el número de jóvenes que ni estudia ni trabaja, aumentó el número de muertes maternas, disminuyó la participación en organizaciones o asociaciones, se interrumpieron o abandonaron estudios, etc. Por ello, la información presentada en este documento permitirá una mejor comprensión de los cambios experimentados por las juventudes durante el contexto de pandemia.

El segundo objetivo de este trabajo es el reafirmar la necesidad que tiene el país de volver a poner a las y los jóvenes en el centro de la agenda pública. Si, como diversos estudios han mostrado, dar oportunidades y potenciar las capacidades de las juventudes es necesario para aumentar la productividad, el ahorro y el bienestar, el contexto de pandemia nos ha dejado un enorme obstáculo que debemos superar. Para ello, la acción estatal en favor de las y los jóvenes es fundamental. En ese sentido, el presente documento se posiciona como un instrumento político que aboga en favor del protagonismo de las juventudes peruanas en la agenda pública, tanto en su calidad de agentes de transformación como de sujetos de políticas públicas. Esto es congruente, además, con la propuesta de lineamientos de reforma institucional de la SENAJU, elaborada y aprobada por el Grupo de Trabajo Sectorial (GTS) del Ministerio de Educación conformado para tal fin<sup>1</sup>, y que postula el fortalecimiento de la Secretaría para mejorar su desempeño y rectoría en la materia. El presente informe puede leerse como un conjunto de evidencias que respaldan la propuesta de los lineamientos de reforma: si las juventudes tenían problemas y privaciones antes de la pandemia, esta las ha profundizado; consecuentemente, tiene que profundizarse también el trabajo estatal con y desde las juventudes para garantizar sus derechos, ciudadanía y acceso a la justicia.

## b. Plan del informe

El orden de los capítulos de este informe sigue las áreas priorizadas por la PNJ, al que se ha agregado un capítulo con información demográfica –que es el primero que encontrará el público lector que repase estas páginas– y en el que encontrará nuestra definición de juventud, cifras sobre población joven distribuida según sexo (hombres y mujeres), grupos de edad quinquenales (15 a 19 años, 20 a 24 años y 25 a 29 años), ámbito de residencia (urbano y rural) y según departamento. En este capítulo incluimos información estadística sobre pobreza y una tabla con los principales indicadores que dan cuenta de las brechas departamentales que atraviesan a la población joven. El segundo capítulo describe la

---

<sup>1</sup> Creado mediante Resolución Ministerial N° 141-2021-MINEDU en marzo del presente año.

situación educativa de las juventudes a través de los indicadores de asistencia y deserción en educación secundaria y superior, tasa de transición hacia la educación superior, calidad de la educación universitaria, y experiencias y medios de acceso a educación remota. El capítulo 3 presenta información sobre juventud y trabajo; aquí consignamos información sobre la presencia de jóvenes dentro de la Población Económicamente Activa (PEA), desempleo, empleo de calidad, trabajo a distancia, nivel de ingresos y la situación de las y los jóvenes “ninis” (es decir, aquellos que ni estudian ni trabajan).

El cuarto capítulo corresponde al campo de la salud. Se presenta información sobre acceso a seguro de salud, reporte de enfermedades o malestares crónicos, reportes sobre problemas de salud mental, situación de salud sexual y reproductiva, planificación familiar, salud materna y embarazo adolescente. El quinto capítulo trata sobre juventud y criminalidad. Este presenta información sobre jóvenes víctimas de hechos delictivos, percepción de inseguridad, muertes violentas asociadas a hechos delictivos, jóvenes víctimas de trata, jóvenes en privación de libertad, y estrategias de prevención del delito.

El capítulo sexto trata sobre discriminación y exclusión como fenómenos que limitan el goce efectivo de derechos. El capítulo presenta indicadores descriptivos para aproximarse a las vulnerabilidades de jóvenes indígenas, afroperuanos, LGBTI o con discapacidad; incluye además una sección sobre violencia contra las mujeres jóvenes. El capítulo siete versa sobre la participación política y ciudadana de las juventudes. La información presentada corresponde al nivel de participación juvenil en organizaciones y asociaciones, valores ciudadanos, preocupaciones políticas, acciones colectivas para paliar los efectos de la pandemia, voluntariado, participación electoral y movilizaciones sociales; incluye también un análisis descriptivo de las organizaciones juveniles inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Juveniles que administra la SENAJU. El informe cierra con algunas ideas que resumen los principales hallazgos de este documento.

### **c. Fuentes de información**

La información contenida en este documento ha sido elaborada tomando los datos disponibles en el Sistema Estadístico Nacional (SEN): los resultados de los Censos Nacionales del año 2017 (XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas) así como los datos de la última década contenidos en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) y la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES). Se han usado también datos estadísticos de diversos ministerios e instituciones públicas.

Los datos extraídos de estas fuentes han sido trabajados buscando principalmente aquellos disponibles para la población de entre 15 y 29 años, que es el rango etario correspondiente a la etapa joven de acuerdo con la normativa peruana. Asimismo, presentamos información segmentada principalmente de acuerdo a tres variables: sexo (hombre y mujer), ámbito de residencia (rural y urbano) y grupos de edad quinquenales (15-19 años, 20-24 años y 25-29 años). Se incluyen también comparaciones con promedios nacionales y datos históricos para

el periodo 2011-2020. Sin embargo, la información tiene también varias limitaciones. Por ejemplo, algunos datos solo se encuentran disponibles para personas de 18 años de edad en adelante; en algunos casos no se ha podido agrupar la información en los grupos de edad quinquenales referidos, sino considerando otros rangos de edad; a su vez, no siempre hemos encontrado datos para todos los años del periodo 2011-2020. Lo anterior nos lleva a plantear la necesidad de aunar esfuerzos para diseñar, en el plazo más corto posible, una Encuesta Nacional de la Juventud que pueda ejecutarse de manera periódica y regular. Con ello, será posible recoger y sistematizar información que nos permita una mejor comprensión de las características, problemas y expectativas de las juventudes.

La información previamente detallada se complementó con entrevistas a servidores públicos y especialistas en los temas tratados en este informe. Las personas entrevistadas fueron las siguientes<sup>2</sup>:

- Andrea Patricia Velarde Manyari, Coordinadora de Gestión en Competencias del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral para la Empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Arturo Huaytalla Quispe, Coordinador del Observatorio Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Cecilia Caparachin Puente, especialista y consultora sobre criminalidad juvenil.
- Susana Matute Charún, Directora de Políticas para la Población Afroperuana del Ministerio de Cultura.
- Ivan Rivera Molina, especialista de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.
- Danny Nugkuag Cabrera, especialista de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.
- Francisco Aguilar Cisneros, analista de la base de datos oficial de pueblos indígenas u originarios de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.
- Rosmery Meza Mescoco, analista de la base de datos oficial de pueblos indígenas u originarios de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura.
- David Lino Arguedas Olave, especialista de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la ONG Promsex.
- Alejandro Merino Rosas, especialista en investigación cuantitativa sobre población LGBTI.
- José Guillermo Pinto Olivares, Director de la Dirección de Investigación y Registro del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- Marcela Artica Martínez, responsable de la Oficina Regional de ONU Voluntarios.
- Ricardo Ismael Pacheco Castro, especialista de la Dirección de Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Pilar Rojas Salas, analista del Programa para la Igualdad Política del Jurado Nacional de Elecciones.
- Guillermo Nugent Herrera, especialista en cultura y sociedad.

---

<sup>2</sup> Se consignan los cargos que ocupaban al momento de ser entrevistadas.

Adicionalmente, este informe se alimenta de tres sondeos virtuales que SENAJU aplicó en los primeros meses del 2021. Los describimos brevemente a continuación:

- a) El sondeo “Impacto de la pandemia en las juventudes” fue aplicado entre febrero y marzo del año 2021 a cualquier joven entre 15 y 29 años. Este tuvo como objetivo identificar algunos cambios y retos que plantea la situación de pandemia a las juventudes en los temas de educación superior remota y trabajo. El sondeo recibió 2 140 respuestas, de las cuales el 70,9 % fue respondido por mujeres y el 28,8 % por hombres.
- b) El sondeo “Organizaciones juveniles frente a la COVID-19” fue aplicado a representantes de organizaciones juveniles inscritas en el RENOJ en marzo del 2021 y tuvo como objetivo recoger información del impacto de la pandemia en las organizaciones juveniles presentes en este registro. Fue respondido por 122 representantes de organizaciones presentes en todo el país. Una mayoría relativa de respuestas correspondió a representantes de organizaciones de Lima (26,6%).
- c) El sondeo “Experiencia de adolescentes en educación a distancia” fue aplicado en mayo del 2021 a jóvenes de 15 años o más que recibieron clases a distancia en su escuela durante el año 2020. Se trató de una encuesta exploratoria cuyo objetivo fue conocer experiencias y opiniones respecto de la educación a distancia debido al contexto de pandemia. El sondeo recibió 95 respuestas válidas, donde el 74 % (70) fueron dadas por mujeres y 26 % (26) por hombres.

Se trata de instrumentos cuyo valor es referencial en la medida que no responden a un diseño representativo. Los resultados de estos sondeos permitieron un acercamiento a aspectos específicos de las experiencias de las juventudes en el contexto de pandemia.

Creemos importante señalar dos cosas. La primera es que se necesita contar con un mejor sistema –eficiente y sólido– para producir evidencia actualizada y regular en materia de juventud, con la capacidad de alimentar permanentemente las coordinaciones e iniciativas de implementación de la PNJ. La segunda es que toda la información valiosa que podemos producir con los datos estadísticos disponibles sigue siendo insuficiente para dar cuenta de los procesos y trayectorias de las juventudes peruanas. Por ello, se necesita contar con más y mejores investigaciones y con diferentes aproximaciones metodológicas que aborden diversos aspectos de las realidades, necesidades y expectativas de las juventudes. Y es que hay una relación indelible entre política pública y evidencia: si la PNJ requirió de datos, información y hallazgos de investigación para justificar su elaboración y aprobación, la implementación de la PNJ requiere precisamente de lo mismo. Es la investigación, la generación de evidencia y la reflexión sobre la misma, lo que está en el fondo de cualquier conversación productiva sobre la vida de las juventudes y sobre el tipo de acción estatal que estas necesitan.

# Capítulo 1.

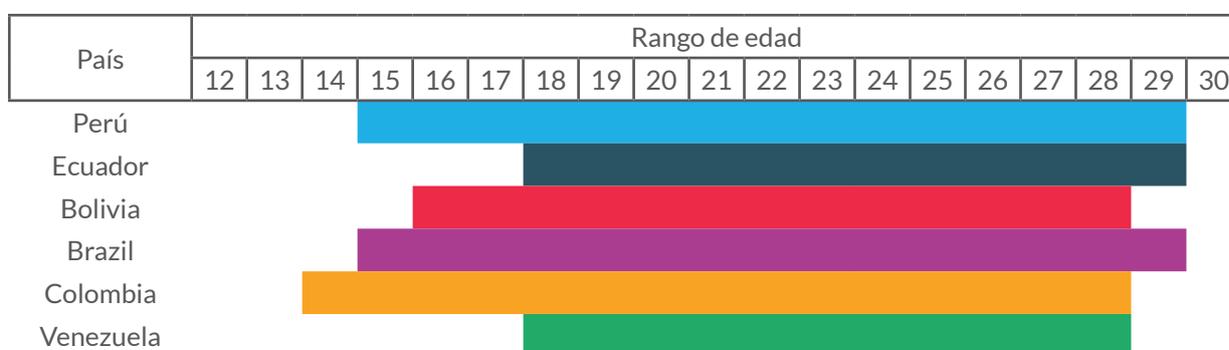
## Perfil demográfico

## 1. ¿Qué es ser joven?

De acuerdo con la normativa vigente en nuestro país, se considera joven a toda persona entre los 15 y 29 años. Además de este componente biológico, una comprensión cabal del presente y futuro de las juventudes peruanas requiere pensar su lugar en el conjunto de vínculos sociales del que todos formamos parte. Así, jóvenes son aquellos sujetos de derechos que viven su juventud de diferentes maneras. La juventud es, en cambio, una construcción social multiforme: a) constituye una etapa de maduración física, personal y social en la que progresivamente se ejercen derechos y se adquieren deberes y responsabilidades; b) es un producto histórico compuesto de diversos valores, problemas y experiencias que las personas van compartiendo en su camino hacia la adultez; c) es un periodo en el que se toman decisiones para lograr la consolidación de proyectos personales y planes de vida, en el contexto de las oportunidades y barreras existentes para lograrlos. Por lo tanto, conviene llamarlas “juventudes”<sup>3</sup>, pues implica el cruce de varios procesos, momentos y dilemas, cuyo análisis permitirá comprender mejor cómo transcurren sus vidas<sup>4</sup>.

Establecer un rango etario que defina a quién se considera joven y a quién no, brinda un punto de referencia para el análisis de las brechas sociales, demandas de inclusión y/o trayectorias que constituyen las experiencias efectivas de las juventudes. No obstante, estos rangos varían por cada país, ya que una edad tiene un valor distinto en cada sociedad, estrato socioeconómico y culturas (Krauskopf, 2011). Así, encontramos que la población joven en Latinoamérica se encuentra comprendida en los siguientes rangos etarios:

**Gráfico 1. Rangos etarios de la población joven en seis países latinoamericanos**



Fuente: Cervantes (2020).

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

El gráfico 1 muestra que no hay uniformidad en el rango etario para la definición oficial de las juventudes en Latinoamérica. En el Perú, el artículo 2 de la Ley 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud (CONAJU), publicada en el año 2002 y vigente hasta el día de hoy, establece que sus beneficiarios son adolescentes y jóvenes entre los 15 y 29 años. La amplitud que ofrece el marco legal peruano reconoce que la juventud es una etapa de vida decisiva para la construcción de un mundo menos desigual (Secretaría Nacional de la Juventud, 2019).

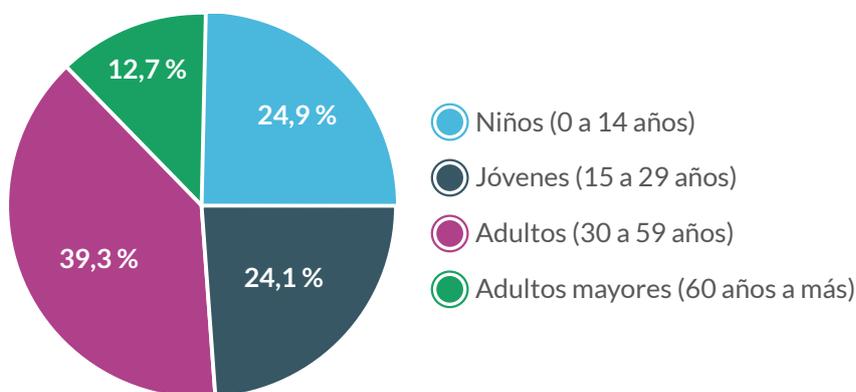
<sup>3</sup>Hablamos de “juventudes” porque el plural denota diversidad y heterogeneidad. Además, resalta la complejidad del mundo juvenil en las dimensiones demográfica, económica, cultural, entre otras (Duarte, 2001a).

<sup>4</sup>Para una presentación de distintas perspectivas académicas bajo las cuales se piensa la juventud, ver: Secretaría Nacional de la Juventud (2021).

## 2. Perfil demográfico

En el año 2020, se calcula que la población joven fue de 7 869 975 personas, lo que representa casi un cuarto (24,1 %) del total de la población nacional. Si bien en el Gráfico 2 se observa a las y los jóvenes como el tercer grupo poblacional más grande, ello no hace justicia a su verdadero peso poblacional. Esto se debe a que la población joven solo contiene tres grupos de edad quinquenales (15 a 19, 20 a 24 y 25 a 29 años), mientras que la población adulta posee seis grupos de edad quinquenales entre los 30 y 59 años; si solo considerásemos tres grupos de edad quinquenales por ciclo de vida, las jóvenes aparecerían el segundo grupo poblacional más numeroso. El Gráfico 3, por su parte, muestra la distribución de la población joven en sus tres grupos de edad quinquenales: 15 a 19 años (31,3 %), 20 a 24 años (34,2 %) y 25 a 29 años (34,4 %).

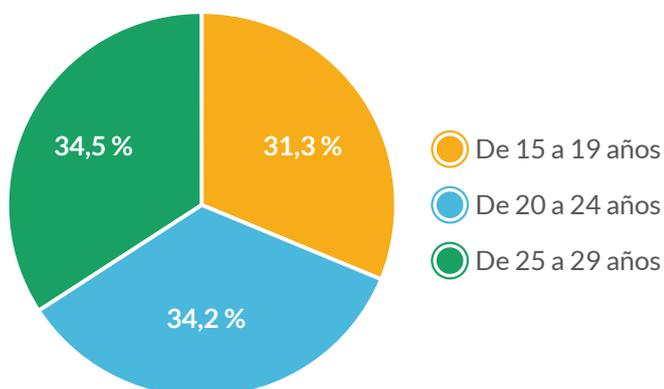
Gráfico 2. Distribución porcentual de la población peruana según ciclo de vida, 2020



Fuente: INEI (2019)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Gráfico 3. Distribución porcentual de la población joven peruana según grupos de edad, 2020 (% del total de la población joven)

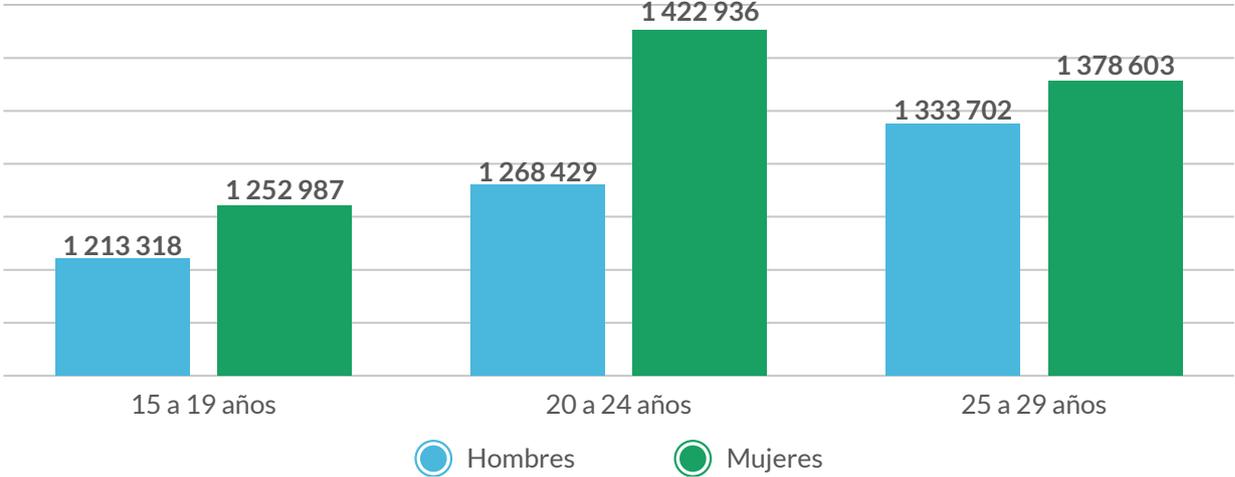


Fuente: INEI (2019)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Las proyecciones tomadas para este informe calculan que, en la distribución porcentual según sexo, las mujeres (51,5 %) son una población ligeramente más grande que la de los hombres (48,4 %) en el año 2020.

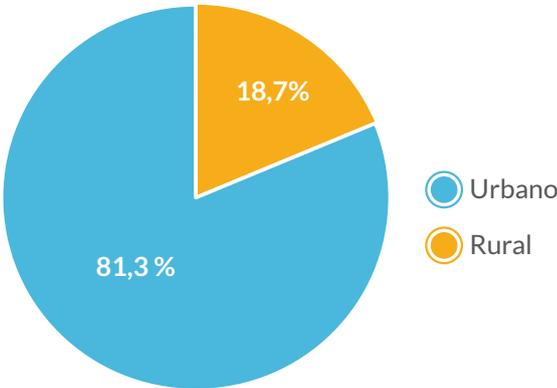
Gráfico 4. Distribución de población joven según sexo y grupos de edad, 2020



Fuente: INEI (2019)  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

No obstante, también existen características del perfil joven cuya distribución es mucho menos uniforme. Este es el caso de la distribución de la población joven por área de residencia: al 2020, el 81,3 % de jóvenes residen áreas urbanas, mientras que el 18,7 % lo hacen en áreas rurales. Las diferencias demográficas entre los ámbitos rural y urbano suponen también distintas condiciones de educativas, laborales, de salud y demás. Solo por mencionar un ejemplo, las juventudes peruanas que residen en el área urbana alcanzan un 90,8 % de uso de internet, mientras solo un 61,8 % en el caso de jóvenes rurales (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2021a).

Gráfico 5. Distribución de jóvenes según área de residencia, 2020

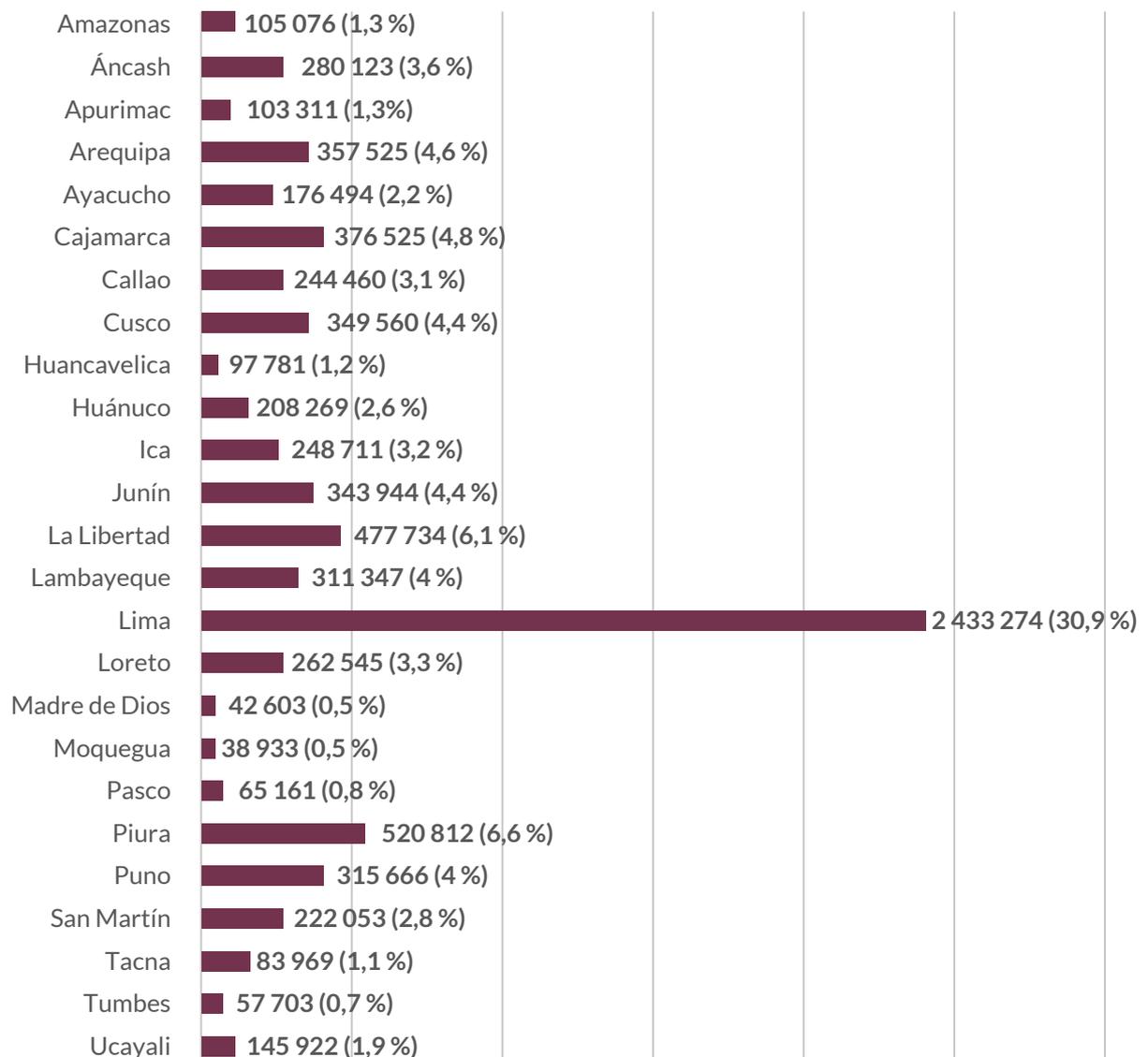


Fuente: INEI (2019)  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

La predominancia demográfica del ámbito urbano sobre el rural responde a varios factores sobre los cuales no se profundizará en el presente informe. Sin embargo, es importante recordar que, a raíz de la centralización de servicios y capital, las crisis económicas, la violencia del periodo 1980-2000, entre otros motivos, generaron un crecimiento explosivo de las migraciones del campo a la ciudad a lo largo del siglo XX (Molnárová, Rodríguez, Espinoza, & Fort, 2017). Ello supuso, además, la descapitalización del ámbito rural y la persistencia de privaciones y desigualdades.

También es desigual la distribución de jóvenes según departamentos. Así, un tercio de la población joven peruana se concentra en Lima (30,9 %). Le siguen Piura (6,6 %), La Libertad (6,1 %), Cajamarca (4,8 %), y Arequipa (4,5 %), ciudades predominantemente urbanas. Los departamentos que concentran menor cantidad de jóvenes son Moquegua (0,5 %), Madre de Dios (0,5 %) y Tumbes (0,7 %).

**Gráfico 6. Población joven peruana proyectada según departamento, 2020**



### 3. Brechas sociales: un resumen

Las personas jóvenes son agentes centrales para el crecimiento económico, desarrollo humano y progreso del país. Esto es particularmente relevante a la luz del contexto de bono demográfico que el Perú viene atravesando. El bono demográfico es:

El periodo en el cual la proporción de la población en edad productiva (entre 15 y 64 años de edad) crece de manera sostenida en relación con la proporción de la población en edades económicamente no activas (menores de 15 y mayores de 65 años de edad), lo que genera una oportunidad potencial para contribuir al desarrollo económico (INEI, 2021a, p. 117).

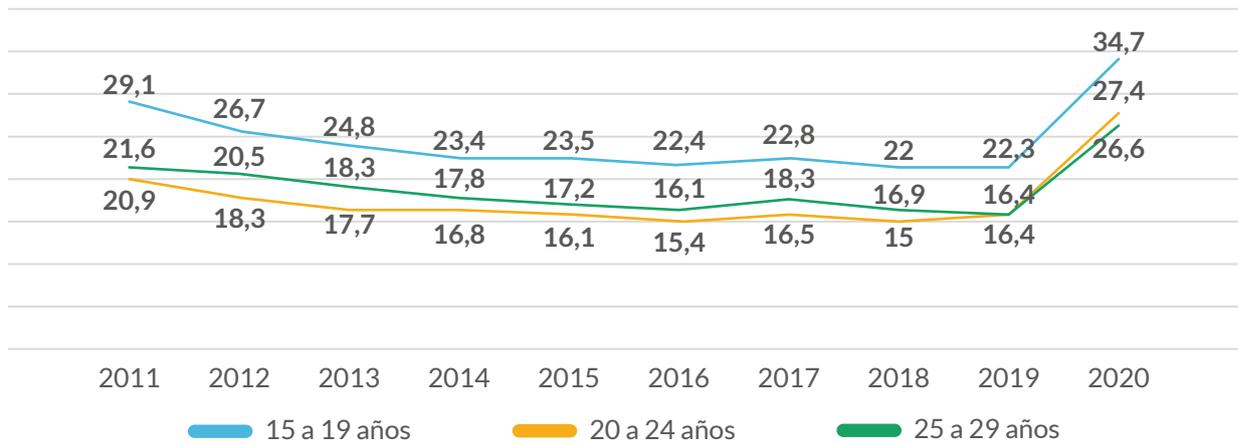
Las últimas estimaciones calculan el inicio del bono demográfico peruano en el año 2005, con una duración de 40 años hasta el 2045 (INEI, 2020, p. 14), lo cual brinda al país al menos 24 años más para potenciar su desarrollo y prepararse para un escenario de envejecimiento poblacional. Para aprovechar el bono demográfico es necesario generar adecuadas condiciones económicas y sociales para las juventudes, con una inversión sostenida en el capital humano y acciones para mejorar su productividad. Es decir, el bono demográfico es un contexto: no generará desarrollo sostenible por sí solo; corresponde a cada país tomar la decisión política de impulsar medidas efectivas para aprovecharlo.

La SENAJU considera fundamental que, entre las medidas tomadas para aprovechar el bono demográfico, se encuentren aquellas que contribuyan a cerrar brechas persistentes. Así, podrá avanzarse hacia la construcción de un país en el que la población joven cuente con las mismas oportunidades y goce de las mismas garantías para el ejercicio de sus derechos, sobre todo en contexto de pandemia. Uno de los factores estructurales que atenta contra el aprovechamiento de oportunidades y el goce de derechos es la pobreza. En el Perú, la pobreza se define desde un enfoque monetario. Por ello:

Se considera como pobres a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.). Son pobres extremos aquellas personas que integran hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos (INEI, 2021b, p. 39).

De acuerdo también con esta misma fuente, este enfoque usa el gasto como el principal indicador de bienestar, “el cual está compuesto por las compras, el autoconsumo, el autosuministro, los pagos en especie, las transferencias de otros hogares y las donaciones públicas” (INEI, 2021b, pág. 39). Entre los años 2019 y 2020, durante la crisis sanitaria, la pobreza del Perú pasó de 20,2 % a 30,1 %, lo que significa que en el 2020 hubo a 3 330 000 pobres más que en el año anterior. El siguiente gráfico muestra la evolución de la pobreza para la población joven peruana en los últimos 10 años.

Gráfico 7. Evolución de la pobreza monetaria en la población joven según grupo de edad quinquenal, 2011 – 2020 (% sobre el total del grupo de edad quinquenal)



Fuente: INEI (2021b)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

El gráfico muestra que durante el primer quinquenio del periodo considerado, la pobreza de jóvenes se redujo, mientras que en el segundo quinquenio la pobreza se mantuvo estable. En cambio, el 2020, el año de la pandemia, supuso un incremento de la pobreza entre los jóvenes: en los tres grupos de edad quinquenales la pobreza subió aproximadamente 10 puntos porcentuales respectivamente: de 22,3 % a 34,7 % en el grupo de 15-19 años, de 16,4 % a 27,4 % en el grupo de 20-24 años, y de 16,4 % a 26,6 % en el grupo de 25-29 años. Al estar en condición de pobreza, muchos jóvenes ven reducida su capacidad para tomar decisiones que les permitan avanzar hacia el aprovechamiento de oportunidades y la concreción de sus planes de vida.

Finalmente, mostramos un cuadro resumen de las principales brechas que afectan a los jóvenes en el año 2020, las mismas que serán profundizadas a lo largo de los capítulos del presente informe.

**Tabla 1. Indicadores clave y brechas sociales de las juventudes peruanas según departamento, 2020 (% sobre el total de población joven en cada departamento)**

Departamentos / Provincia constitucional	"Ninis" no estudian ni trabajan			Nivel educativo alcanzado/1			Uso de Internet	Tasa de desempleo	Tasa de informalidad	Afiliados a seguro de salud	Percepción de discriminación/2	Adolescentes alguna vez embarazadas /3	Participación en organizaciones
	Secundaria	Superior no universitaria	Superior universitaria	Secundaria	Superior no universitaria	Superior universitaria							
Total nacional	25,1%	49,2%	12,7%	17,3%	85,5%	13,1%	81,4%	67,9%	8%	8,3%	2,7%		
Amazonas	18%	41,3%	5,9%	14,8%	70,9%	6,6%	96,8%	81,4%	4,9%	8,7%	6,6%		
Áncash	25,3%	45,4%	11%	17,9%	86,8%	9,6%	89,7%	75,8%	4,9%	7,7%	3%		
Apurímac	17,3%	47,7%	9,7%	18,4%	74,4%	4,5%	94,7%	83,4%	3,4%	8,6%	2,5%		
Arequipa	26,1%	42,6%	21,8%	24,7%	95,6%	20,7%	77,1%	49,9%	9,3%	3,7%	3,1%		
Ayacucho	22%	49,3%	7,8%	11,7%	67,3%	9%	94,6%	82%	3,6%	9,8%	6%		
Cajamarca	19,3%	38,7%	11%	15,2%	70,3%	9,4%	94,6%	77%	2,8%	15,5%	5,3%		
Callao	29%	63,2%	12,3%	14,3%	91,6%	18%	67,2%	67,3%	23%	8,6%	0,4%		
Cusco	21,2%	48,7%	11,4%	17,8%	66,7%	5,2%	95,1%	73,3%	6,6%	4,4%	1,8%		
Huancavelica	9,7%	50,5%	9%	14,6%	72%	6,4%	97%	90,4%	11,2%	11,2%	5,9%		
Huánuco	23,8%	34%	7,2%	11,7%	76,4%	7%	93,4%	81,1%	5,2%	10,3%	6,5%		
Ica	27,4%	51,4%	14,7%	19,3%	95%	9,7%	70,1%	61,6%	6%	12,4%	2,4%		
Junín	22,5%	52,8%	5,7%	12,3%	71,8%	9,1%	90%	70,4%	3,7%	8,2%	1,9%		
La Libertad	27,9%	38,4%	14,2%	19,6%	90,9%	15,1%	74,7%	65,2%	2,5%	7,8%	2,2%		
Lambayeque	27%	47,8%	14,6%	18,8%	85,9%	10,4%	78,9%	69,9%	2,4%	9,7%	1,8%		
Lima Metropolitana	29,4%	53,4%	14,6%	21,2%	94,3%	21,6%	64,2%	62,9%	11,8%	5,7%	1%		
Lima región	32,4%	53,9%	13,4%	14,2%	90,8%	13,2%	82,2%	64,8%	8,5%	7%	1%		
Loreto	32%	43%	78%	8,7%	57,3%	6,7%	91%	80,2%	3,9%	16,5%	7,6%		
Madre de Dios	21,7%	48,7%	5,4%	18%	88,9%	7,3%	85,5%	60%	6,3%	8,6%	0,6%		
Moquegua	23,2%	47,4%	19,6%	24,4%	93,1%	15,9%	75,9%	68,8%	14%	4,4%	3,3%		
Pasco	22,3%	45,4%	20,3%	20,9%	80,8%	10,7%	92,8%	74,3%	2,4%	11,8%	4,4%		
Piura	25,2%	43,8%	13,1%	9,9%	88,5%	8,8%	82,2%	72,8%	4,4%	10,2%	3,8%		
Puno	17,5%	63,5%	9,3%	17,1%	81,2%	7,9%	95,2%	54,3%	13,1%	3,9%	4%		
San Martín	23,5%	42,9%	10,5%	3,9%	76,4%	4,6%	93,8%	80,3%	5%	14,4%	4,7%		
Tacna	32,2%	49,7%	13,6%	23,1%	93,5%	12,7%	73,2%	58,6%	14%	4,5%	0,9%		
Tumbes	28,3%	47,6%	12,8%	11,1%	88,9%	17,3%	87,7%	82,2%	8,4%	15,4%	1%		
Ucayali	28%	46,9%	8,8%	8,1%	79,5%	5,6%	89%	71,7%	3,7%	14,6%	6%		

Fuente: ENAHO, ENDES

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

1/ Jóvenes en el grupo etario de 25 a 29 años. El uso de este rango asegura mayor precisión sobre el alcance educativo que la juventud puede estar logrando.

2/ Jóvenes de 18 a 29 años. El Módulo de Gobernabilidad de la ENAHO aplica su encuesta a personas a partir de 18 años.

3/ Adolescentes de 15 a 19 años. La ENDES 2019 calcula este indicador con base en lo recogido en los años 2017 y 2018.



# Capítulo 2. Educación

La educación es una dimensión fundamental para el progreso personal y el desarrollo de un país. A través de la educación se forman habilidades cognitivas, se adquieren capacidades para el trabajo, aprendemos a relacionarnos con el resto y se sientan las bases de la convivencia democrática. Por ello, el acceso y la calidad de la educación son fundamentales para dotar a la persona joven de los elementos básicos que garantizarán su contribución al país. La educación integral y de calidad es un derecho reconocido por la ciudadanía y condición necesaria para crear una sociedad democrática e inclusiva. Esto es asumido también por la Política Nacional de Juventud, que tiene entre sus objetivos el desarrollo de competencias educativas en la población joven (MINEDU, 2019). El presente capítulo muestra los principales indicadores del panorama de la educación en jóvenes en el año 2020<sup>5</sup>.

## 1. Nivel educativo

A nivel nacional, el 49,2 % de jóvenes de 25 a 29 años ha completado el nivel secundario en 2020, que es el principal nivel educativo alcanzado por el último grupo de edad joven. La tercera parte de jóvenes ha culminado la educación superior (universitaria y no universitaria). Asimismo, la quinta parte de jóvenes (19,8 %) en dicho grupo de edad tiene primaria completa o menos. Si bien se ha ido reduciendo la proporción de jóvenes en este grupo de edad que registran primaria completa o menos como su máximo nivel educativo (en 2016 eran poco más del 25 %), consideramos que sigue siendo un obstáculo significativo para el desarrollo de las juventudes que la quinta parte de ellas no haya culminado al menos la secundaria.

**Tabla 2. Nivel educativo alcanzado de jóvenes de 25 a 29 años, 2020**  
(% sobre el total de la población joven en ese grupo de edad)

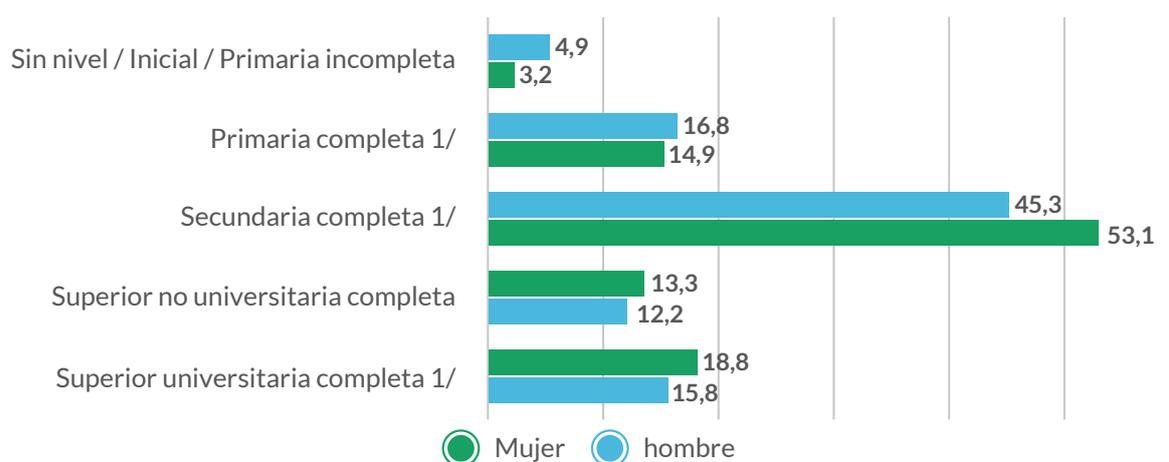
Nivel educativo máximo	Sin nivel / Inicial / primaria incompleta	Primaria completa 1/	Secundaria completa 1/	Superior no universitaria completa	Superior universitaria completa 1/
Nacional	4,0	15,8	49,2	12,7	17,3

Fuente: ESCALE – Unidad de Estadística Educativa  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
1/ Valores referenciales (coeficiente de variación mayor a 15%)

Si examinamos el nivel educativo por sexo, vemos que, a nivel secundario, más de la mitad de hombres jóvenes de 25 a 29 años ha culminado el nivel secundario (53,1 %) y el 28 % ha culminado educación superior (universitaria y no universitaria). En mujeres jóvenes de 25 a 29 años, en cambio, el 45,3 % culminó educación secundaria y el 34,6 % ha culminado educación superior (universitaria y no universitaria). Nótese también que es ligeramente mayor la proporción de hombres cuyo máximo nivel educativo es primaria completa o menos. Así, las mujeres jóvenes estarían alcanzando mayores niveles educativos que sus pares hombres.

<sup>5</sup> Los indicadores del presente capítulo tienen como fuente los datos de la ENAHO. Para construir las cifras, se han usado los métodos de cálculo propuestas por ESCALE – Unidad de Estadística Educativa del Ministerio de Educación.

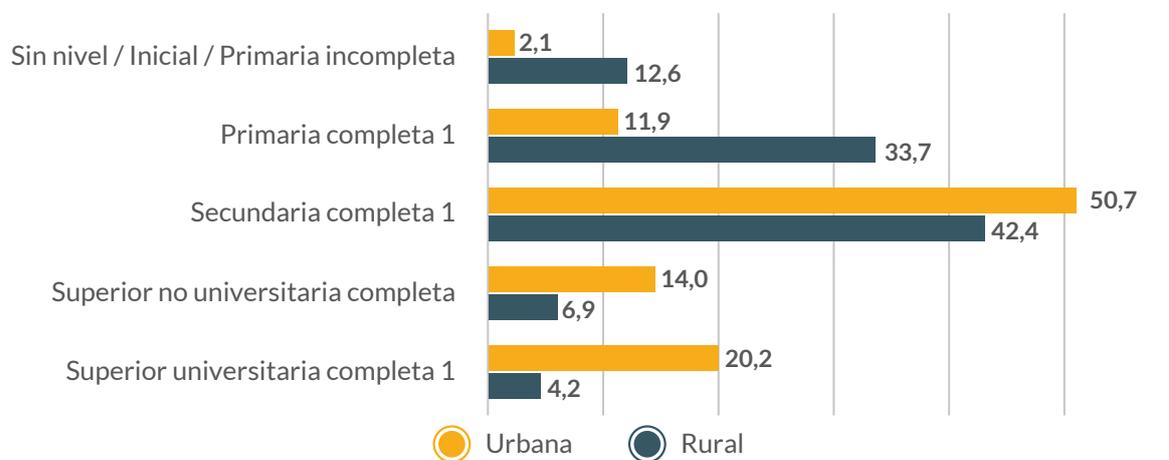
**Gráfico 8. Nivel educativo alcanzado de jóvenes de 25 a 29 años según sexo, 2020**  
(% sobre el total de hombres y mujeres jóvenes en ese grupo de edad)



Fuente: ESCALE – Unidad de Estadística Educativa  
 Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
 1/ Valores referenciales (coeficiente de variación mayor a 15%)

A nivel de área de residencia, la mitad de las y los jóvenes urbanos tiene como máximo nivel educativo alcanzado la secundaria completa, y un tercio (34,2 %) culmina la educación superior (universitaria y no universitaria). En contraste, el 46,3 % de jóvenes rurales tiene primaria completa o menos como máximo nivel educativo alcanzado, cifra que es de 11,2 % para educación superior (universitaria y no universitaria). También es preocupante que 12,6 % de jóvenes rurales reporte primaria completa o menos como el nivel educativo alcanzado. Esta realidad tiene como trasfondo varias condiciones: en las zonas rurales podremos encontrar problemas de acceso por la disponibilidad de servicios educativos, brechas de aprendizaje y factores económicos que pueden condicionar culminar satisfactoriamente los niveles de educación, sobre todo, de los de educación superior (Grupo de Análisis Para el Desarrollo [GRADE], 2018).

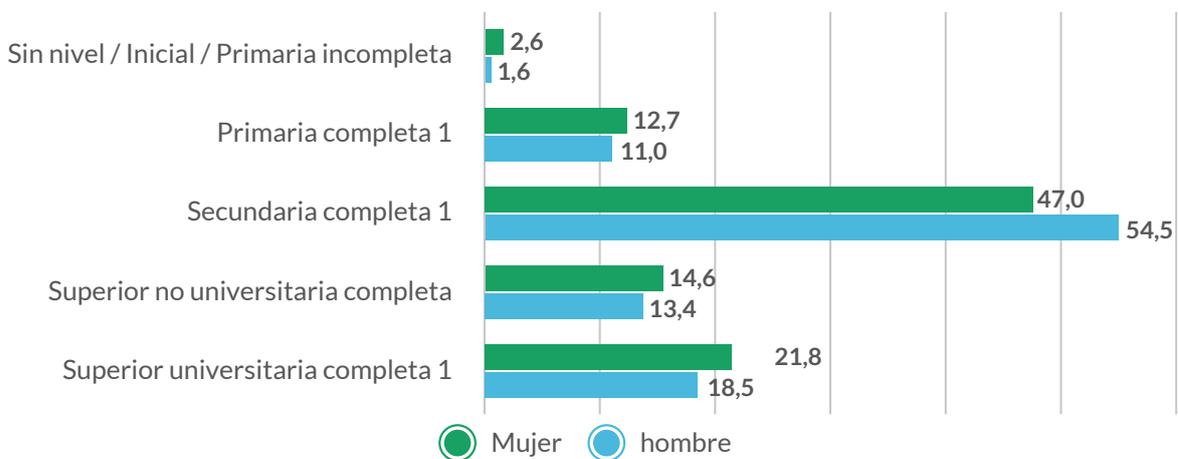
**Gráfico 9. Nivel educativo alcanzado de jóvenes de 25 a 29 años según área de residencia, 2020**  
(% sobre el total de población joven urbana y rural en ese grupo de edad)



Fuente: ESCALE – Unidad de Estadística Educativa  
 Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
 1/ Valores referenciales (coeficiente de variación mayor a 15%)

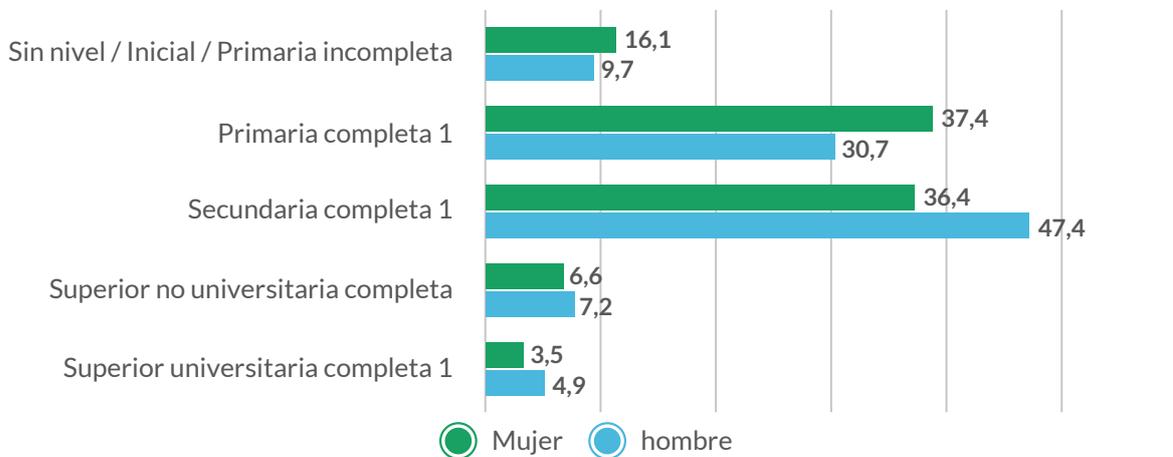
Si desagregamos la información de la zona urbana por sexo, a nivel secundario, los hombres presentan un 54,5 % de nivel culminado sobre el 47 % de las mujeres. Sin embargo, las mujeres presentan mayor porcentaje de culminación de nivel para educación superior no universitaria y universitaria, alcanzando cifras de 14,6 % y 21,8 % respectivamente. En contraste, las zonas rurales presentan un predominante porcentaje de hombres que han culminado los niveles secundario, no universitario y universitario en comparación con las mujeres. Al respecto, un estudio sobre las aspiraciones de las mujeres rurales de Cajamarca en la educación de sus hijas e hijos (Arrunátegui, 2020), menciona que la desigualdad en el acceso a la educación para las mujeres está asociada a estereotipos de género y como factores ligados a la brecha de género al tiempo de retorno de la inversión de la educación, la necesidad de cubrir necesidades básicas, el trabajo no remunerado, entre otros.

**Gráfico 10. Nivel educativo de jóvenes de 25 a 29 años en área urbana según sexo, 2020**  
(% sobre el total de hombres y mujeres jóvenes urbanas en ese grupo de edad)



Fuente: ESCALE – Unidad de Estadística Educativa  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
1/ Valores referenciales (coeficiente de variación mayor a 15%)

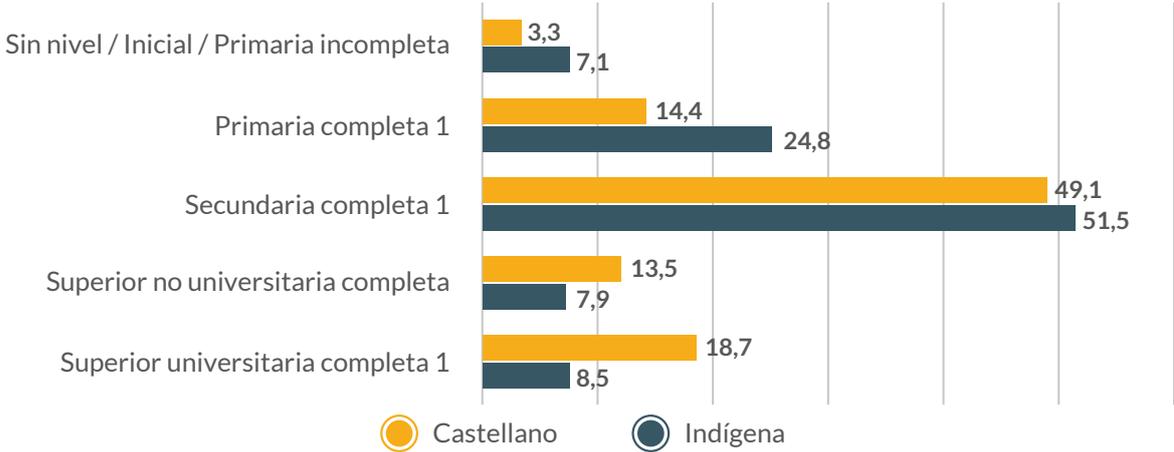
**Gráfico 11. Nivel educativo alcanzado de jóvenes de 25 a 29 años en área rural según sexo, 2020**  
(% sobre el total de hombres y mujeres jóvenes rurales en ese grupo de edad)



1/ Valores referenciales (coeficiente de variación mayor a 15%)  
Fuente: ESCALE – Unidad de Estadística Educativa  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

La tercera parte de la población joven de 25 a 29 años, cuya lengua materna es el castellano, culmina la educación superior universitaria y no universitaria (32,2 %), mientras que solo el 16,4 % de jóvenes, que tiene lengua materna indígena u originaria, ha culminado el nivel educativo superior. Las brechas que favorecen las desigualdades en el acceso y permanencia en niveles de educación superior son tomadas en cuenta en distintos programas de promoción de la educación que ofrece el Estado. Al respecto destaca el programa Beca 18, que implementa el Programa Nacional de Beca y Crédito Educativo, y que incluyen una modalidad dirigida a jóvenes cuya lengua materna es indígena. Asimismo, en 2020 se buscó adaptar la estrategia Aprendo en Casa de educación a distancia, traduciendo en nueve lenguas nativas varios recursos educativos. Si bien se trata de estrategias importantes que deben continuar y ampliarse, no todos los jóvenes que acceden a ellas logran culminar los niveles de educación superior (Aramburú y Núñez, 2019; Tovar Tirado y Huamán, 2020).

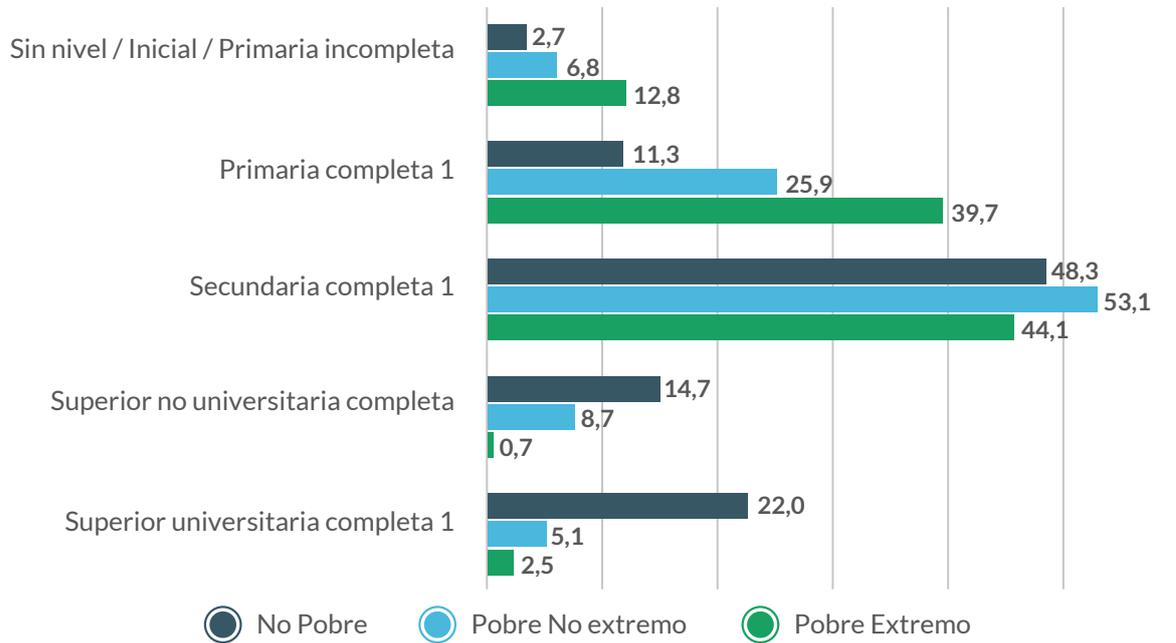
**Gráfico 12. Nivel educativo alcanzado de jóvenes de 25 a 29 años según lengua materna, 2020 (% sobre el total de jóvenes en ese grupo de edad que tiene como lengua materna el castellano y lengua materna indígena u originaria respectivamente)**



1/ Valores referenciales (coeficiente de variación mayor a 15%)  
 Fuente: ESCALE – Unidad de Estadística Educativa  
 Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Una mirada a los niveles educativos comparados con los niveles de pobreza permite observar que las y los jóvenes en condición de pobreza extrema presentan un menor porcentaje de culminación en secundaria y los niveles superiores; nótese que solo el 3,2 % de la población joven pobre extrema de 25 a 29 años culmina la educación superior (no universitaria y universitaria). Esto supone que, a mayores condiciones de pobreza, mayor probabilidad de deserción e interrupción de los programas de estudios, y una consecuente limitación de las oportunidades de acceso a mejores puestos de trabajo. Al contrario, la juventud no pobre registra 14,7 % y 22 % para educación no universitaria y universitaria, respectivamente. Se observa que la diferencia más notoria está en el nivel educativo universitario, lo que sugiere que una carrera universitaria sería, en promedio, más difícil de acceder para un joven pobre que una carrera no universitaria. Estos datos reafirman algo que ya se sabe: las condiciones económicas condicionan la permanencia y culminación de la educación en sus diferentes niveles (León y Sugimaru, 2013).

**Gráfico 13. Nivel educativo de jóvenes de 25 a 29 años según nivel de pobreza, 2020**  
(% sobre el total de jóvenes no pobres, pobres no extremos y pobres extremos respectivamente en ese grupo de edad)



1/ Valores referenciales (coeficiente de variación mayor a 15%)  
Fuente: ESCALE – Unidad de Estadística Educativa  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Otro indicador importante es el porcentaje de población joven de 17 y 18 años que concluye la educación secundaria. En 2020, el 79,9% de jóvenes en esta edad concluyeron secundaria, ocho puntos porcentuales más que hace cinco años. Esto indica que cada vez son más las y los jóvenes que culminan oportunamente la educación básica.

**Gráfico 14. Porcentaje de la población joven de 17 y 18 años que concluye la educación secundaria, 2016-2020** (% sobre el total de jóvenes en ese rango de edad)



Fuente: ESCALE – Unidad de Estadística Educativa  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Es diferente el caso para el porcentaje de población joven entre 22 y 24 años que concluye la educación superior. En 2020, el 21,6% de jóvenes en esta edad concluyó la educación superior, porcentaje ligeramente menor al año anterior, y que rompe con la tendencia al alza que este indicador venía mostrando en los últimos años. Esto es

congruente con el hecho de que la asistencia a educación superior decayó en 2020 y aumentó la deserción, como veremos más adelante, y sugiere que en 2020 hubo una reducción de las oportunidades de especialización y de adquisición de capacidades para la vida profesional en la población joven.

**Gráfico 15: Porcentaje de la población joven entre 22 y 24 años que concluye la educación superior, 2016-2020 (% sobre el total de jóvenes en ese rango de edad)**



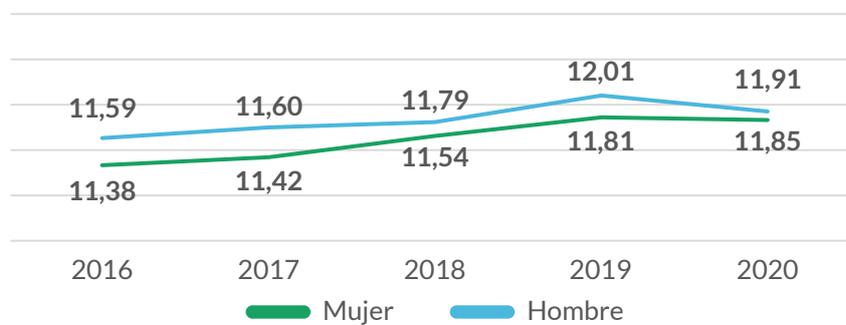
Fuente: ESCALE – Unidad de Estadística Educativa  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

## 2. Años de educación alcanzados

Uno de los indicadores más importantes de progreso es la cantidad de años de estudio alcanzado. Por ejemplo, se ha encontrado que los años de estudio de una población son un indicador fuertemente asociado al nivel de pobreza en una región (León Mendoza, 2019), y que los años de estudio de los padres condicionan el logro educativo de los hijos (Cuenca, 2015). En el sistema educativo peruano, 11 años de estudio implica haber culminado la educación básica y 15 años de estudio supone haber culminado la educación superior no universitaria o encontrarse cursando estudios universitarios.

En el año 2020, el promedio de años de estudio alcanzados por jóvenes de 25 a 29 años es 11,9. En relación con la variable sexo, se muestra que tanto hombres como mujeres de 25 a 29 años no llegan a los 12 años de estudio en promedio.

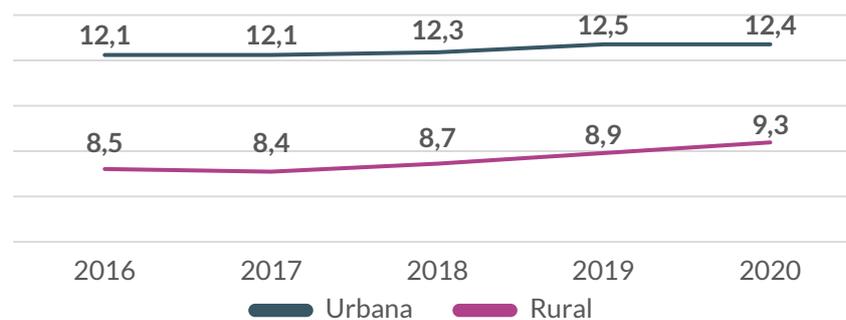
**Gráfico 16. Promedio de años de estudio alcanzados en jóvenes de 25 a 29 años según sexo, 2020**



Fuente: ESCALE – Unidad de Estadística Educativa  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

A nivel de áreas de residencia, las zonas urbanas presentan mayor promedio de años alcanzados en educación (12,4), respecto a las zonas rurales (9,3). Es decir, la cantidad de años de estudio promedio en zonas rurales es menor a la cantidad de años que requiere cursar la educación básica. También se observa que este indicador estaría teniendo un crecimiento en el área rural, superando recién, en 2020, los nueve años de estudio en promedio.

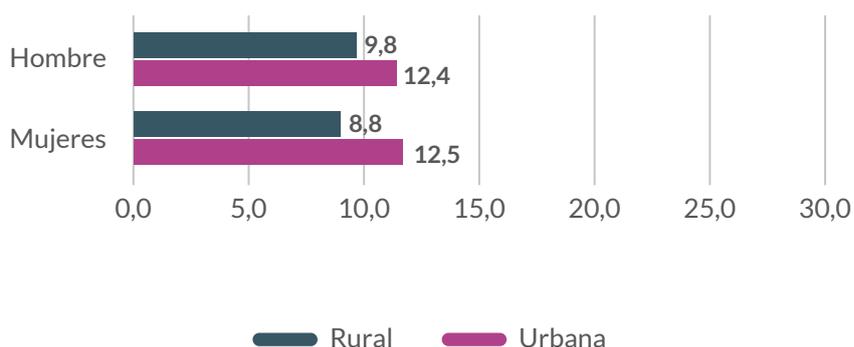
**Gráfico 17. Promedio de años de estudio alcanzados en jóvenes de 25 a 29 años según área de residencia, 2020**



Fuente: ESCALE – Unidad de Estadística Educativa  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

En las zonas urbanas, las mujeres tienen 12,5 años de estudio y los hombres reportan 12,4 años de estudio; es decir, la diferencia de años de estudio según sexo no es significativa en el ámbito urbano. En contraste, las zonas rurales presentan una diferencia de un año entre mujeres y hombres en favor de los segundos. Al observar ambos gráficos, vemos que hombres y mujeres urbanas tienen más años alcanzados de educación que hombres y mujeres rurales respectivamente.

**Gráfico 18. Promedio de años de estudio alcanzado en jóvenes de 25 a 29 años según sexo y área de residencia, 2020**

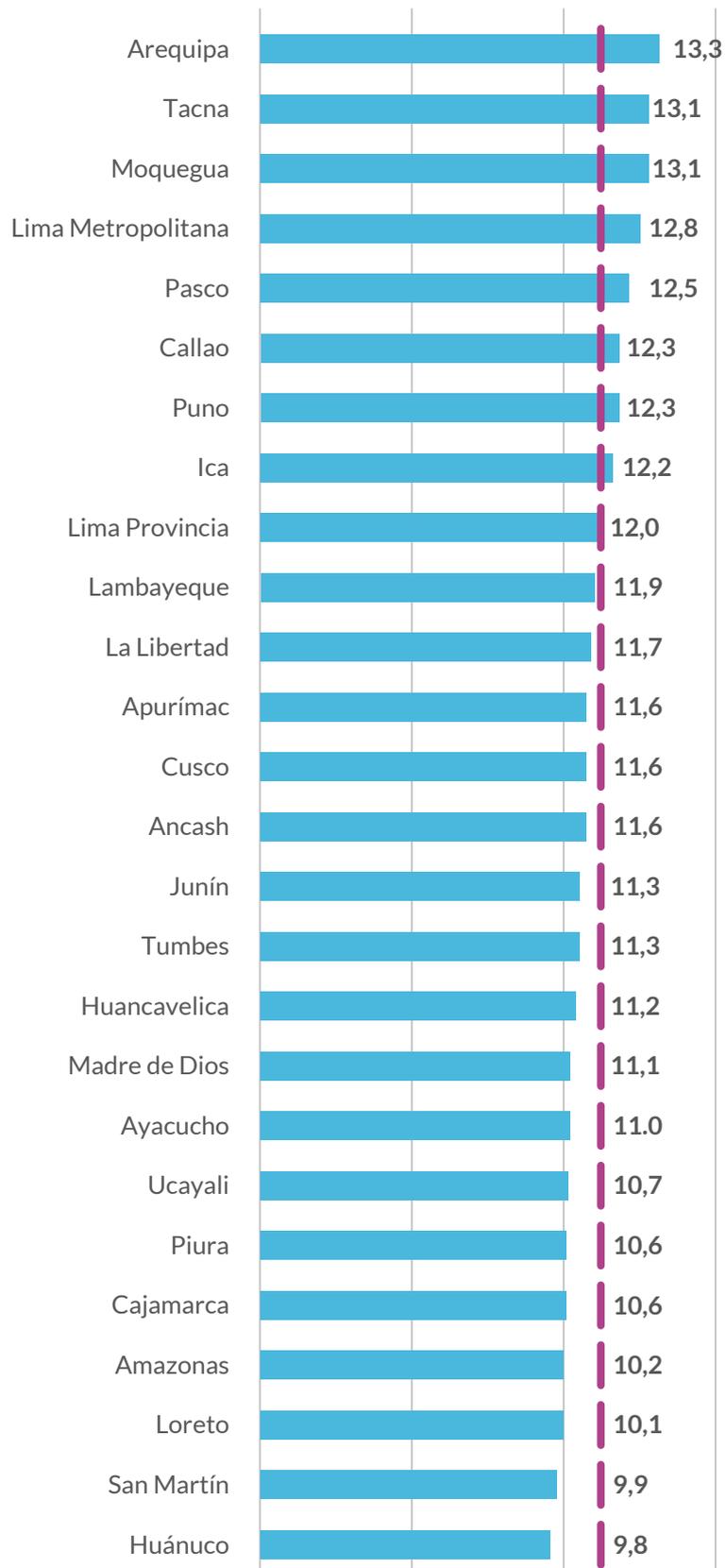


Fuente: ESCALE – Unidad de Estadística Educativa  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Una mirada a los años de estudio, comparados con los niveles de pobreza, permite observar que las y los jóvenes en condición de pobreza extrema reportan 8,8 años de estudio alcanzado; quienes están en condición de pobreza no extrema reportan 10,4 años de estudio, y la juventud no pobre reporta 12,5 años de estudio. Es decir, en promedio, la persona de 25 a 29 años en condición de pobreza extrema solo habría culminado la primaria y desertado en el nivel secundaria, mientras que la juventud pobre no extrema llegaría a la secundaria, pero no terminó su educación básica regular; en cambio, los no pobres accederían a educación superior pero no en todos los casos podrían terminar su formación.

A continuación, mostramos el promedio de años de estudio alcanzados por jóvenes de 25 a 29 años en cada región del país en 2020. Lambayeque registra el mismo promedio de años de estudio que el promedio nacional (11,9 años). Encima del promedio se encuentra nueve departamentos. Los promedios más altos se encuentran en Arequipa (13,3), Tacna (13,1) y Moquegua (13,1); los promedios más bajos, en Huánuco (9,8), San Martín (9,9), Loreto (10,1) y Amazonas (10,2).

Gráfico 19. Promedio de años de estudio alcanzados por jóvenes de 25 a 29 años según región, 2020



Fuente: ENAHO 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
La línea discontinua corresponde al promedio nacional (11,9).

### 3. Acceso a la educación

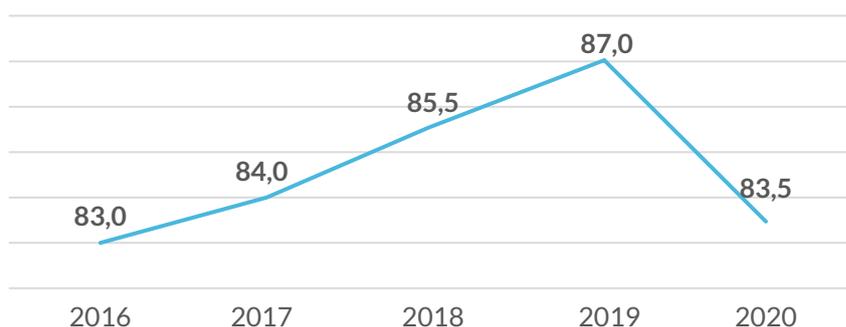
Para los jóvenes, la educación es una de las opciones para lograr la movilidad social, el progreso o la superación (Carrillo, Salazar y Lima, 2019). Esta transición en las diferentes etapas educativas puede ser impactada por el contexto social, económico o político configurando así trayectorias diferenciadas (Balarín y otros, 2017). Por ello, la educación es una aspiración prácticamente universal y un derecho reconocido en todo el mundo.

La escolarización contempla iniciar con la primera infancia, llevar la educación básica regular y transitar a la educación superior. Sin embargo, el acceso a la educación no es igual para todas y todos, pues existen factores sociales y económicos que pueden interrumpir este proceso. El informe sobre educación en el Perú de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] (2016) indica que la ampliación del acceso a la educación ha sido efecto de las políticas y programas para disminuir las brechas, lo cual pudo lograrse por el incremento sostenido de la economía. Así, en los últimos años se vio que la asistencia a centros educativos en niveles secundario y superior fue creciendo progresivamente. Sin embargo, el contexto de pandemia ha significado un retraso efectivo en este aspecto.

#### 3.1. Asistencia en educación secundaria

En el ámbito nacional, entre el 2019 y 2020 se redujo en -3,5 % la tasa neta de asistencia en nivel secundario en adolescentes y jóvenes de 12 a 16 años, periodo en el que las clases presenciales fueron canceladas y se estableció una estrategia nacional de educación remota, debido a las restricciones de movilidad y el distanciamiento social que llevaron a que las escuelas cierren en marzo del 2020 (Andrade Pacora & Guerrero Ortiz, 2021).

**Gráfico 20. Tasa neta de asistencia a educación secundaria de adolescentes entre 12 y 16 años, 2016 – 2020 (% sobre el total de población adolescente en ese grupo de edad)**

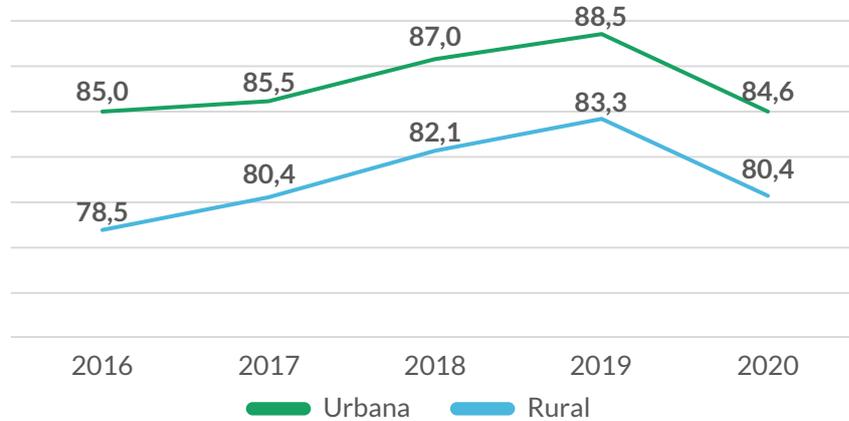


Fuente: ESCALE - MINEDU

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Las cifras entre el área urbana y rural muestran que la asistencia se redujo en ambas áreas en cuatro y tres puntos porcentuales respectivamente. En ambas áreas se revirtió la tendencia al aumento de la tasa neta de asistencia que venía registrándose en los últimos años. A su vez, se mantiene una diferencia de cuatro puntos porcentuales de mayor asistencia en área urbanas en 2020, nivel similar que al de los últimos años.

**Gráfico 21. Tasa neta de asistencia a educación secundaria de adolescentes entre 12 y 16 años según área de residencia, 2016 – 2020 (% sobre el total de población adolescente urbana y rural respectivamente en ese grupo de edad)**

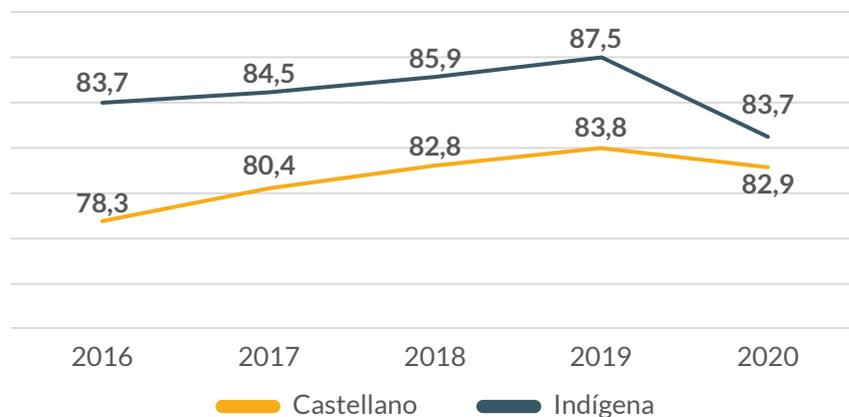


Fuente: ESCALE - MINEDU

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Entre estudiantes con lengua materna castellano e indígena se registró una reducción en la brecha de tasa neta de asistencia a secundaria entre los años 2019 y 2020, diferenciándose solo en 0,8 %. Sin embargo, esta reducción de la brecha se debió a una mayor disminución de asistencia en áreas donde es más frecuente el castellano como lengua materna, la cual se redujo en casi cuatro puntos porcentuales.

**Gráfico 22. Tasa neta de asistencia a educación secundaria de adolescentes entre 12 y 16 años por lengua materna 2016 – 2020 (% sobre el total de adolescentes en ese grupo de edad que tiene como lengua materna el castellano y lengua materna indígena u originaria respectivamente)**



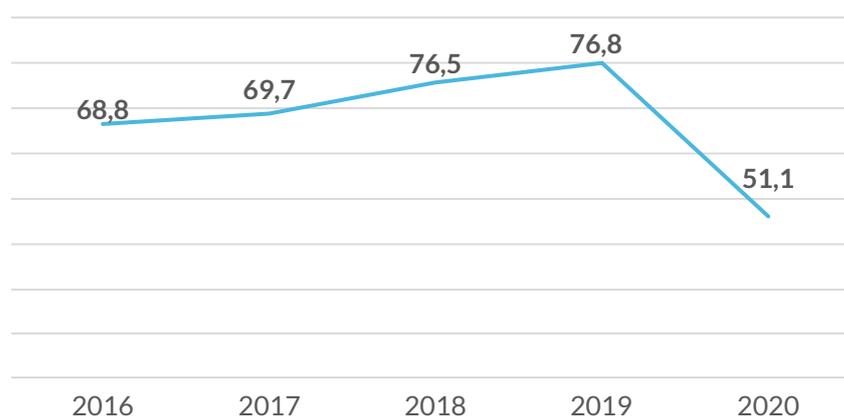
Fuente: ESCALE - MINEDU

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

### 3.2. Asistencia en educación superior

En la educación superior se aprecia una reducción de la tasa de asistencia en jóvenes de 17 a 21 años de más de 25 puntos porcentuales respecto del año 2019, marcando el nivel más bajo de los últimos años (51,1 %). Se ha sostenido que ello podría estar relacionado con la disminución de ingresos de las familias, y consecuentes dificultades para poder solventar los gastos educativos (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2020); también es posible que muchos hayan dejado los estudios por tener que buscar trabajo. Asimismo, estos datos señalan que, en relación con la asistencia, la educación superior ha sido más afectada que la educación secundaria en el contexto de pandemia.

**Gráfico 23. Tasa neta de asistencia a educación superior de jóvenes entre 17 y 21 años, 2016 - 2020 (% sobre el total de jóvenes en ese grupo de edad)**

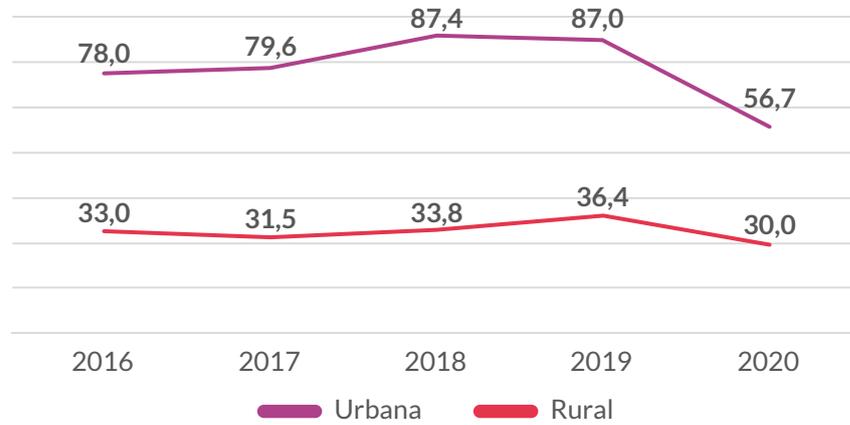


Fuente: ESCALE - MINEDU

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

A nivel de área urbana se aprecia una disminución de 30 puntos porcentuales en la tasa neta de asistencia a educación superior respecto del 2019, llegando a 56,7 %; en áreas rurales la disminución fue de poco más de seis puntos porcentuales, alcanzando un 30 %; nótese que, más allá del 2020, se mantiene una brecha histórica de este indicador: la tasa de asistencia a educación superior en el área urbana duplica la del área rural. De manera referencial podemos mencionar una investigación cualitativa sobre los retornantes al Alto Piura (Burneo y Trelles, 2020), en la cual el mayor número de entrevistas fueron realizadas a jóvenes de 18 a 30 años, el estudio describe que una de las causas por las cuales los estudios de educación fueron interrumpidos es la referida a la falta de oportunidades laborales para cubrir los gastos relacionados con su educación.

**Gráfico 24. Tasa neta de asistencia a educación superior de jóvenes entre 17 y 21 años según área de residencia, 2016 – 2020 (% sobre el total de población joven urbana y rural respectivamente en ese grupo de edad)**

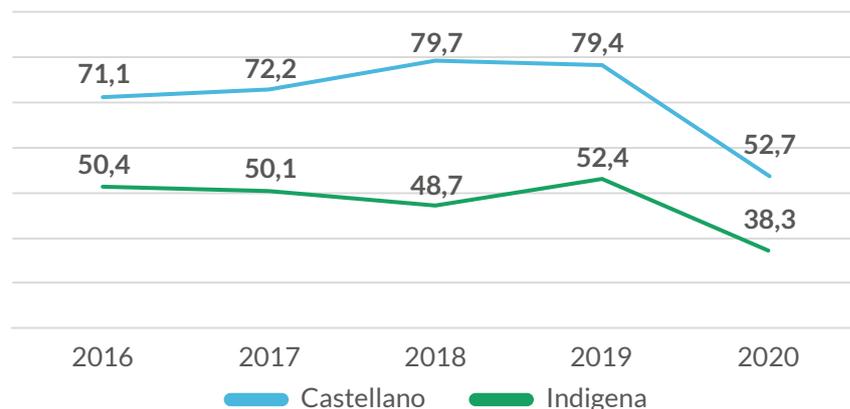


Fuente: ESCALE - MINEDU

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

En cuanto a la lengua materna, se puede apreciar que la asistencia a educación superior se redujo hasta 52,7 %, significando una reducción de casi 27 puntos porcentuales respecto del 2019; esta reducción fue de 14 puntos porcentuales para jóvenes con lengua materna indígena u originaria.

**Gráfico 25. Tasa neta de asistencia a educación superior de jóvenes entre 17 y 21 años según lengua materna, 2016 – 2020 (% sobre el total de jóvenes en ese grupo de edad que tiene como lengua materna el castellano y lengua materna indígena u originaria respectivamente)**



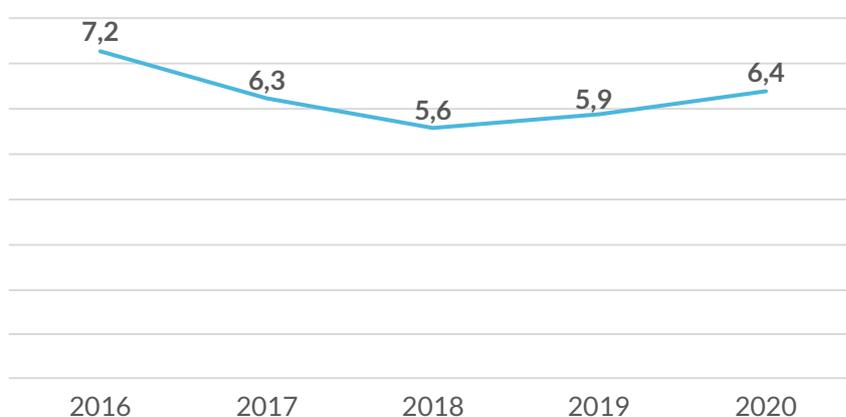
Fuente: ESCALE - MINEDU

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

### 3.3. Deserción en educación secundaria

Del 2016 al 2018 se registró una disminución en la tasa de deserción acumulada a educación secundaria en adolescentes de 12 a 16 años, que se incrementó para el 2019 y continuó en 2020, llegando al 6,4 %.

**Gráfico 26. Tasa de deserción acumulada en educación secundaria de jóvenes entre 12 y 16 años, 2016 - 2020 (% sobre el total de adolescentes en ese grupo de edad que estaba matriculados en el año escolar anterior)**

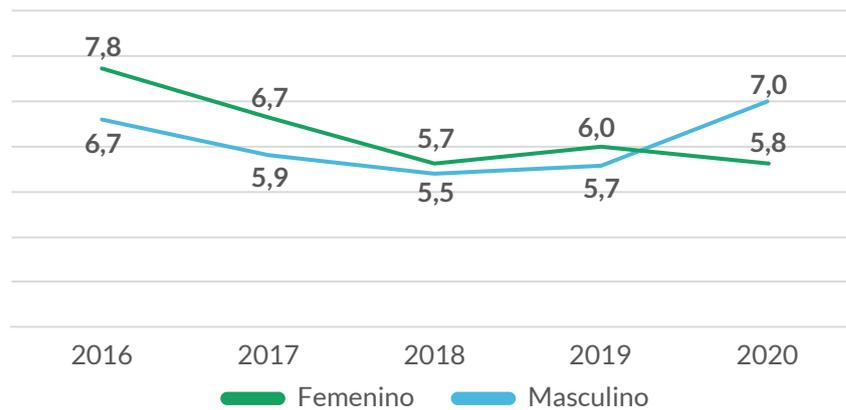


Fuente: ESCALE - MINEDU

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

La deserción por sexos, muestra que los hombres presentan una mayor tasa de deserción acumulada en secundaria que las mujeres, a comparación de los años 2018 y 2019, donde la diferencia entre ambos fue de 0,3 %. Nótese que en 2020 la deserción acumulada en hombres tuvo su nivel más alto del último lustro, mientras que la deserción acumulada de mujeres llegó a su nivel más bajo. Esto sugiere que los adolescentes hombres habrían estado más expuestos a dejar la secundaria que las mujeres. Una hipótesis es que la presión económica de la pandemia sobre las familias habría llevado a más adolescentes hombres a buscar trabajo o alguna fuente de ingresos en comparación con las mujeres; poniendo la asistencia a la escuela en segundo lugar. Así como antes se señalaron estereotipos de género en relación con las mujeres, también valdría la pena explorar estereotipos de género asociados a la posibilidad de que más adolescentes hombres hayan debido buscar trabajo en la pandemia.

**Gráfico 27. Tasa de deserción acumulada en educación secundaria de jóvenes entre 12 y 16 años por sexo, 2016 – 2020 (% sobre el total de hombres y mujeres respectivamente en ese grupo de edad que estaban matriculados en el año escolar anterior)**

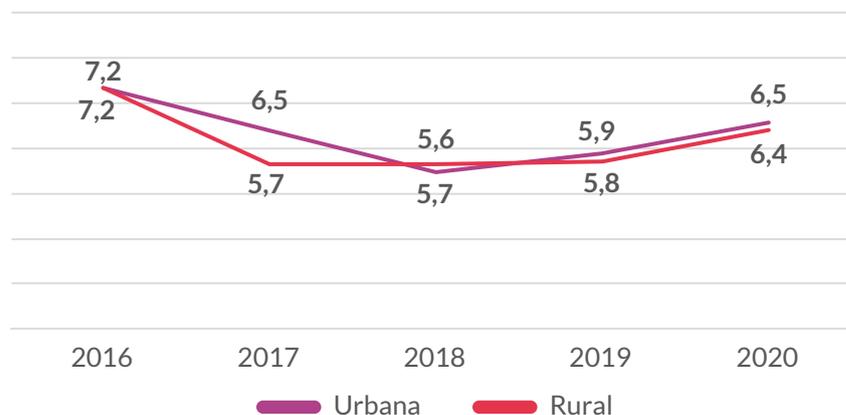


Fuente: ESCALE - MINEDU

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Las áreas urbana y rural presentan una tasa similar de deserción acumulada en secundaria (6,5 % y 6,4 % respectivamente). En ambos casos, este indicador aumentó entre los años 2018 y 2019, y tuvo un aumento mayor entre 2019 y 2020. A excepción del 2017, las tasas de deserción anual en ambas áreas de residencia se han mantenido prácticamente en el mismo lugar.

**Gráfico 28. Tasa de deserción acumulada en educación secundaria de jóvenes entre 12 y 16 años por área de residencia, 2016 – 2020 (% sobre el total de población adolescente urbana y rural respectivamente en ese grupo de edad que estaban matriculados en el año escolar anterior)**



Fuente: ESCALE - MINEDU

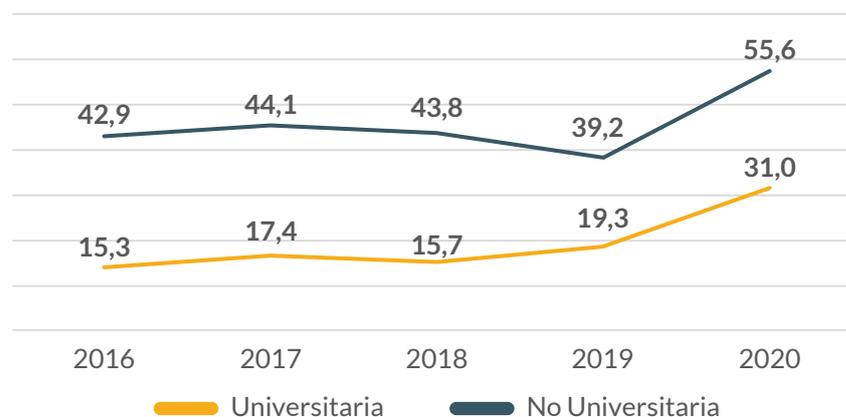
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Las cifras presentadas indican que en el contexto de pandemia aumentó la deserción acumulada en secundaria, si bien muy ligeramente, y sin representar una variación significativa respecto de la tendencia del último lustro. Esto sugiere también que las dificultades y problemas en la educación secundaria durante la pandemia podrían ubicarse en otros ámbitos que las cifras presentadas no capturan. Por ejemplo, la calidad de la enseñanza impartida mediante los mecanismos de educación a distancia, la adecuación de espacios en el hogar para recibir clases, entre otros factores que deberían ser explorados a mayor profundidad.

### 3.4. Deserción en educación superior

En los niveles de educación superior universitaria y no universitaria se registraron aumentos de la tasa de deserción acumulada en el año 2019, que en el año 2020 subieron abruptamente. Es decir, en 2020, en ambas modalidades aumentó el número de estudiantes que no se matricularon en el año de estudios que les correspondía. La deserción acumulada de personas con edades iguales o menores a 30 años en educación superior no universitaria llegó al 55,6 %, que representa 16 puntos porcentuales más respecto del año anterior. Para el caso de educación superior universitaria, la deserción acumulada llegó a 31 %, que constituye 12 puntos porcentuales más respecto del año anterior. El alza en las tasas de deserción no solo impacta a las juventudes en el presente, sino genera riesgos en la población económicamente activa a futuro por la pérdida del capital humano, pérdida de aprendizajes y un aumento en las posibilidades de obtener empleos precarios. Si bien, desde el Estado se han generado iniciativas para la continuidad como la Beca Continuidad, no se puede cubrir la demanda actual de estudios de toda la población joven.

**Gráfico 29. Tasa de deserción acumulada en educación superior (universitaria y no universitaria) en personas con edades iguales o menores a 30 años, 2016 – 2020 (% sobre el total de jóvenes matriculados el año anterior en educación superior universitaria y no universitaria respectivamente)**

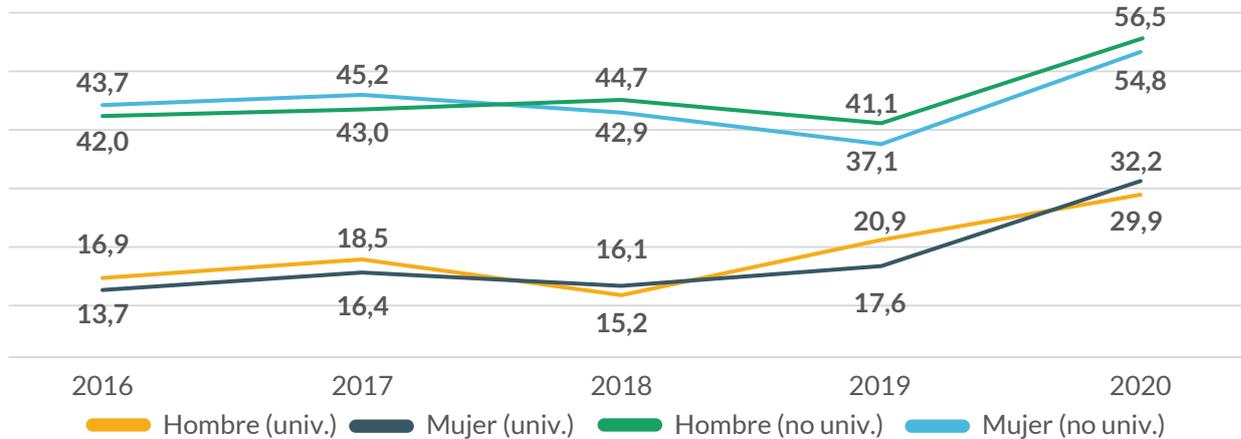


Fuente: ESCALE - MINEDU

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

El contexto de pandemia ha aumentado la incidencia de deserción acumulada en educación superior de personas con edades igual o menores de 30 años. En educación superior universitaria, se nota una afectación más pronunciada en hombres, cuya deserción acumulada subió casi 15 puntos porcentuales respecto del 2019, llegando al 32,2 %; para el caso de las mujeres, ésta llegó a 29,9 %, que representa nueve puntos porcentuales más respecto del año anterior. En relación con la educación superior no universitaria, la deserción acumulada en hombres llegó a 56,5 % y la de mujeres llegó a 54,8 %, representando 15 y 17 puntos porcentuales más en relación con el año pasado respectivamente; nótese que en el último lustro estas cifras han estado por encima del 40%, y que en 2020, más de la mitad de estudiantes, tanto hombres como mujeres, que cursan educación superior no universitaria no se matricularon.

**Gráfico 30. Tasa de deserción acumulada en educación superior (no universitaria y universitaria) en personas con edades iguales o menores a 30 años según sexo, 2016 - 2020 (% sobre el total de hombres y mujeres jóvenes matriculados el año anterior en educación superior universitaria y no universitaria respectivamente)**

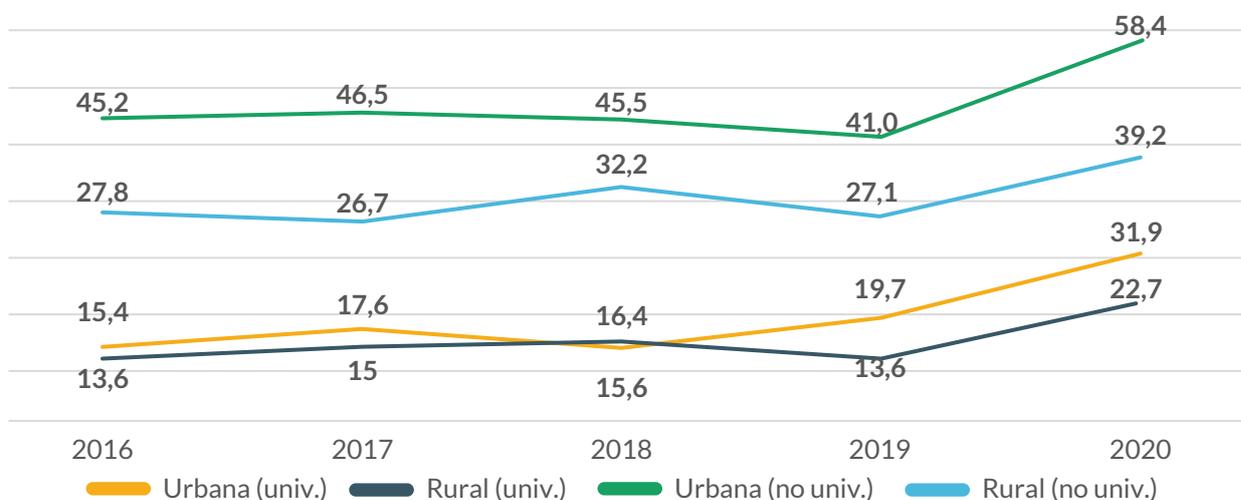


Fuente: ESCALE - MINEDU

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

El siguiente gráfico muestra que se registró una disminución de la deserción acumulada en educación superior entre los años 2018 y 2019 tanto a nivel urbano como rural, excepto en educación universitaria en el ámbito urbano. En el 2020, el impacto mayor de la deserción acumulada ocurrió en la modalidad no universitaria en el ámbito urbano (58,4 %) y el impacto menos pronunciado fue en la modalidad universitaria en el ámbito rural (22,7 %). Mientras que en esta última hubo un aumento de nueve puntos porcentuales respecto del 2019, en aquella el aumento fue de más de 17 puntos porcentuales; en las dos restantes el aumento fue de 12 puntos porcentuales.

**Gráfico 31. Tasa de deserción acumulada en educación superior (no universitaria y universitaria) en personas con edades iguales o menores a 30 años según área de residencia, 2016 - 2020 (% sobre el total de población joven urbana y rural matriculada el año anterior en educación superior universitaria y no universitaria respectivamente)**



Fuente: ESCALE - MINEDU

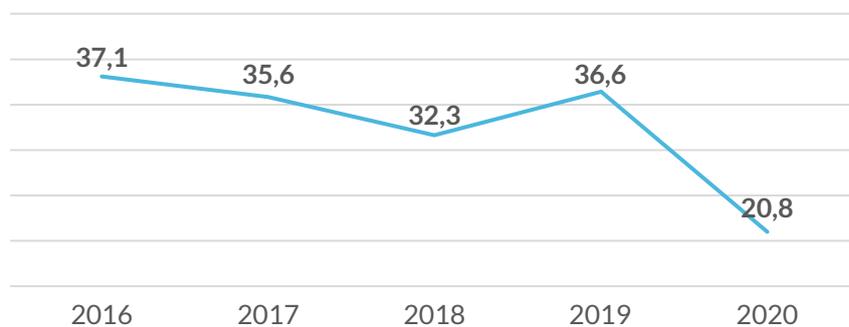
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Los gráficos mostrados en este apartado muestran que en el contexto de pandemia hubo un aumento pronunciado de la deserción en personas con 30 años o menos que se encontraban matriculadas en instituciones educativas superiores universitarias y no universitarias. Esto afectó a hombres y mujeres, y a los ámbitos rurales y urbanos. Estos datos deben llamar la atención porque suponen barreras efectivas para la culminación de trayectorias educativas sólidas y la posterior inserción en el mundo laboral, que constituyen procesos fundamentales para la consecución de autonomía de la persona joven.

## 4. Transición a educación superior

Uno de los grandes objetivos detrás de las políticas educativas, y de las reformas universitarias del último lustro en el Perú, es la consolidación de estándares básicos educativos de calidad y equidad como condiciones para promover la movilidad social. El contexto de pandemia ha traído nuevos obstáculos a este proceso. En el 2020, la transición de estudiantes de educación básica a educación superior registró la cifra más baja de los últimos años (20,8 %). Es decir, la cantidad de alumnos que permanecen en el sistema educativo después de haber culminado la educación secundaria habría disminuido en 16 puntos porcentuales. La dificultad para solventar el costo de la educación superior, el riesgo de participar de actividades presenciales y diversos aspectos socioemocionales estarían asociados con esta disminución (Benites, 2021). A esto habría que sumar la necesidad de buscar trabajo, que habría sido más pronunciada en 2020, como lo sugiere el aumento en la tasa de desempleo de la población joven.

**Gráfico 32. Tasa de transición a educación superior, 2016 – 2020**  
(% sobre el total de estudiantes que aprobaron quinto de secundaria)

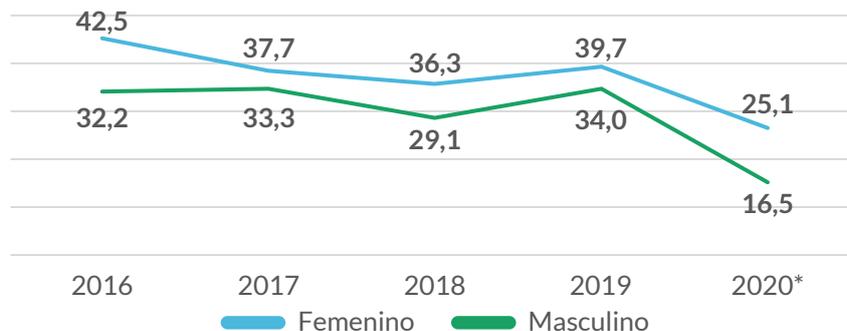


Fuente: ESCALE - MINEDU

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Las brechas de género en la transición a la educación superior se han mantenido en los últimos años entre diez y cinco puntos porcentuales. En el 2020, tanto para hombres como para mujeres egresados de secundaria se registró una disminución pronunciada de este indicador: aquellos pasaron de 34 % a 16,5 %, mientras que ellas pasaron en 39,7 % a 25,1 %. En la medida que se trata de una gran cantidad de jóvenes que estarían quedando fuera del sistema educativo, futuras investigaciones deberían explorar las trayectorias que seguirían las personas jóvenes en esta situación, hombres y mujeres respectivamente.

**Gráfico 33. Tasa de transición a educación superior según sexo 2016 – 2020** (% sobre el total de estudiantes hombres y mujeres que aprobaron quinto de secundaria)



\*Para el año 2020, se consideran solo como valores referenciales (variación mayor a 15%)

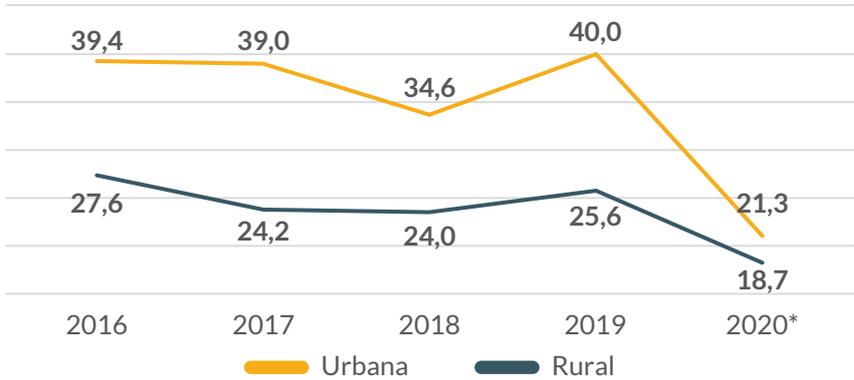
Fuente: ESCALE - MINEDU

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

De la misma manera, tanto zonas rurales como urbanas sufrieron una disminución en la tasa de transición entre los años 2019 y 2020. Los gráficos muestran que el impacto del contexto de pandemia sobre este indicador fue mucho más pronunciado en el ámbito urbano, donde llegó a 21,3 %, casi 19 puntos porcentuales debajo del año anterior; en zonas rurales, la tasa de transición fue de 18,7 %, casi siete puntos porcentuales menos que en 2019.

En relación con las cifras es importante mencionar que la educación sigue siendo una meta dentro de las trayectorias de jóvenes (Reátegui Amat y León, Grompone Velásquez, y Rentería, 2020) independientemente de la zona en la que se encuentren; pero las condiciones para lograr esta transición se ven condicionadas por cuestiones sociales y económicas. En particular, en zonas rurales, la transición se vuelve un anhelo, una oportunidad y medio para salir del ámbito rural. En zonas urbanas, en cambio, donde la oferta de educación superior está más concentrada, la disminución podría relacionarse con los impactos que la pandemia ha tenido sobre el empleo y los ingresos del área urbana, como se verá en el siguiente capítulo.

**Gráfico 34. Tasa de transición a educación superior según área de residencia, 2016 - 2020**  
 (% sobre el total de estudiantes urbanos y rurales respectivamente que aprobaron quinto de secundaria)

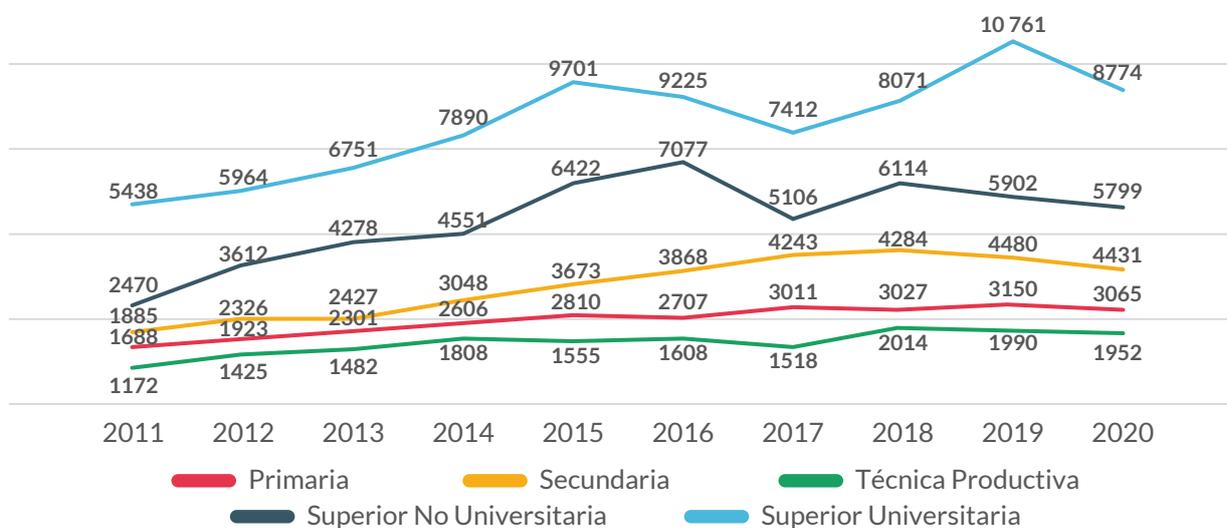


\*Para el año 2020, se consideran solo como valores referenciales (variación mayor a 15%)  
 Fuente: ESCALE - MINEDU  
 Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

## 5. Gasto público en educación

En el 2020, el gasto público significó el 3,9 % del total del producto bruto interno (PBI) del país. Este porcentaje representa un incremento en comparación con años anteriores; ya que, desde 2013 a 2016 estuvo en un intervalo de 3,3 % a 3,6 %. El gasto público en educación<sup>6</sup> contempla varios componentes y en el 2020, el referido al gasto público per cápita por estudiante registra una ligera disminución en todos los niveles, excepto en el nivel superior universitario, donde el gasto público por estudiante universitario disminuyó en aproximadamente 2 000 soles.

Gráfico 35. Gasto público por estudiante según nivel educativo, 2011 - 2020 (cifras en soles)



Fuente: Unidad de Estadística Educativa - Ministerio de Educación. (2020)

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Es de esperar que la reducción de la economía a causa de la emergencia sanitaria haya supuesto una reducción de este indicador. Es necesario, en todo caso, evaluar qué poblaciones estudiantiles requerirían de mayor inversión presupuestal o de otros mecanismos de apoyo para mitigar los impactos de la pandemia en sus trayectorias educativas.

<sup>6</sup> Incluye tanto el gasto directamente asignado a servicios educativos como el destinado indirectamente a través del Ministerio de Educación, instancias descentralizadas de gestión educativa u otras entidades públicas que desarrollen funciones educativas.

## 6. Sistema educativo frente a la crisis

El modo de adaptar la educación a las limitaciones propuestas por la crisis sanitaria causada por la COVID-19 fue la modalidad de educación remota<sup>7</sup>, donde el mayor uso se ha dado a las plataformas virtuales. Entre las estrategias más utilizadas para la continuidad de los estudios a distancia se han podido identificar: instrumentos de aprendizaje a distancia, aprendizaje en línea, aprendizaje fuera de línea, transmisión de programas educativos por televisión o radio, plataformas en línea de aprendizaje a distancia, recursos dirigidos a docentes, entrega de dispositivos tecnológicos y clases en línea en vivo (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2020).

El sistema educativo ha afrontado principalmente tres desafíos muy importantes: la brecha digital, las condiciones del entorno y la experiencia adaptativa del estudiante frente a la educación remota (Benites, 2021). Aunque el análisis de esta sección está pensado para educación superior, consideramos que también aplica para otros niveles educativos.

La necesidad de establecer la educación remota ha sido algo inédito para el sistema educativo peruano, que se compone de gestión pública y privada<sup>8</sup> y que han tenido diferente tipo de respuestas ante la crisis y sus limitaciones. Por ejemplo, en el nivel secundaria se aplicó la estrategia de entregar tablets a estudiantes y docentes para contribuir al cierre de la brecha digital. Para estudiantes, las regiones más beneficiadas fueron Huancavelica, Amazonas, Puno, Cajamarca y Ayacucho<sup>9</sup>.

La educación superior universitaria también tuvo que adaptarse a la modalidad remota. La principal propuesta de las universidades fue la digitalización de cursos, fortalecimiento de sus plataformas de intranet y apoyo a estudiantes en situación vulnerable. Esto, sin embargo, se realizó con una serie de obstáculos e inconvenientes. Así, de acuerdo con un informe (Figallo, González y Diestra, 2020), para mayo de 2020, 59 universidades (26 públicas y 33 privadas) habían retomado sus clases en modo online, 21 universidades (11 públicas y 10 privadas) no definían la fecha de inicio de clases y 11 universidades (8 públicas y 3 privadas) estaban próximas a iniciar sus clases. Es decir, de 92 universidades licenciadas a mayo del 2020, 32 no habían empezado clases (poco más de un tercio de ellas).

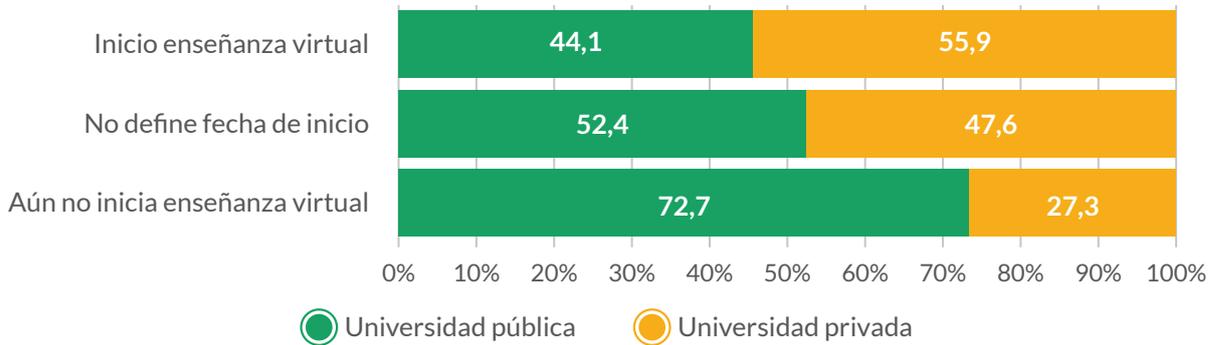
---

<sup>7</sup> Es la adaptación del sistema educativo presencial a una modalidad a distancia donde utilizan medios de comunicación como plataformas virtuales, radio, televisión, etc.

<sup>8</sup> Datos del Ministerio de Educación, hasta julio de 2020. Se registraba más estudiantes matriculados en el sector privado para los niveles de educación superior (no universitaria y universitaria) y para el nivel secundaria la predominancia era el sector público (ESCALE – Unidad de Estadística Educativa, 2016-2020).

<sup>9</sup> Con 66 %, 63,9 %, 63,7 %, 62,7 % y 57,7 % de estudiantes beneficiados, respectivamente.

**Gráfico 36. Inicio de educación virtual en universidades licenciadas en los primeros meses de la pandemia (% sobre el total de universidades licenciadas que iniciaron enseñanza virtual, no definen fecha de inicio y aun no iniciaron enseñanza virtual respectivamente)**



Fuente: Figallo, González y Diestra (2020)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Los gráficos presentados suponen que las universidades privadas contaban con más herramientas de respuesta para poder proponer medidas que contrarresten el riesgo de pérdida de clases para sus estudiantes. Por ejemplo, del total de universidades privadas licenciadas que habían iniciado clases para mayo 2020, el 73 % (24) habían brindado alguna medida de apoyo a sus estudiantes (Figallo, González y Diestra, 2020).

El inicio de clases de manera online fue una experiencia nueva que ha dejado lecciones y aprendizajes en el camino y retó a las universidades a llevar a cabo una empresa nueva. Del total de las universidades que hasta mayo 2020 habían iniciado clases virtuales (59), el 70 % no había trabajado con esta modalidad nunca (Figallo, González y Diestra, 2020). Ello significó que esta adaptación sea progresiva: no iniciaron todos los programas de estudio a la vez y muchos docentes tuvieron que descubrir en el camino cómo utilizar las herramientas tecnológicas y las metodologías para dictar clases de manera no presencial.

## 7. Calidad de la educación superior universitaria

Según la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) la calidad educativa requiere de condiciones básicas, referidos a un conjunto de estándares mínimos que constituyen mecanismos de protección a los estudiantes, sus familias y a la sociedad en su conjunto (SUNEDU, s.f.)<sup>10</sup>. En ese sentido, desde el 2015, esta entidad viene realizando un proceso de licenciamiento de las universidades peruanas. Hasta abril del año 2021, se registra que el 65 % de universidades existentes al inicio de la entrada de operaciones de la superintendencia cuenta con licenciamiento aprobado; asimismo, 46 de 49 universidades públicas lograron el licenciamiento. Estas cifras dan cuenta de un sinceramiento de la oferta educativa universitaria con calidad básica y demuestra que la gran mayoría de universidades públicas del país han sabido responder a esta exigencia.

**Tabla 3. Universidades peruanas por tipo y estado licenciamiento al 28 de abril del 2021**

		Privada asociativa	Privada societaria	Público
<b>Total de universidades</b>	145	41	55	49
<b>Número de universidades licenciadas</b>	94	29	19	46
<b>Nº de universidades denegadas</b>	51	12	36	3

Fuente: SUNEDU (2021).

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Nótese que 48 de las 51 universidades cuyo licenciamiento fue denegado eran de carácter privado. La reducción de universidades de 145 a 94 plantea nuevos retos; uno de ellos es la realización del traslado de los estudiantes de las universidades denegadas a universidades licenciadas. Respecto a este fenómeno, el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de ellos la plataforma virtual “Me Traslado”, donde se encuentra la información relevante para facilitar el traslado de estudiantes que forman parte de universidades con licencia denegada. Asimismo, mediante el Decreto de Urgencia N° 042-2019, el ministerio destinó mayor presupuesto a universidades públicas para recibir a estudiantes de universidades con licencia denegada, y a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, SUNEDU determinó que las universidades y escuelas de postgrado con licencia denegada pueda ampliar el plazo de cierre hasta por tres años adicionales al período ya establecido (dos años) para que los estudiantes matriculados culminen sus carreras.

<sup>10</sup>La SUNEDU considera dentro de las condiciones básicas de calidad: a) la existencia de objetivos académicos, grados, títulos y planes de estudio; b) oferta educativa con los instrumentos de planeamiento; c) infraestructura y equipamiento adecuados para cumplir sus funciones; d) líneas de investigación; e) disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25 % de docentes a tiempo completo; f) servicios educativos complementarios básicos; g) mecanismos de inserción laboral.

En relación con la calidad educativa universitaria, algunos indicadores sugieren una mejora de la calidad universitaria a partir del proceso de licenciamiento. Así, el porcentaje de docentes a tiempo completo pasó del 19,1% en 2010 al 27,5% en 2019 en las universidades de gestión privada asociativa; asimismo, la cifra pasó de 12,5 % en 2010 al 28,9 % en 2019 para el caso de las universidades de gestión privada; en ese mismo periodo, este porcentaje se ha mantenido encima del 60 % en universidades públicas. Respecto de las áreas de investigación e innovación, en el periodo 2014-2018 la publicación de documentos en revistas indexadas se duplicó y el número de patentes otorgadas se quintuplicó (SUNEDU, 2020).

Finalmente, mostramos a continuación información de la clasificación mundial de universidades QS. Se observa que las mismas tres universidades se han mantenido en los tres primeros puestos del ranking. Nótese que la Pontificia Universidad Católica del Perú se ha mantenido en la cima del ranking, y la Universidad Peruana Cayetano Heredia ha elevado su puntaje, ambas universidades privadas. En cambio, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la principal universidad pública peruana, disminuyó su puntaje en poco menos de cuatro puntos. Otra universidad privada, la Universidad del Pacífico ha visto crecer su puntaje y su ubicación en el ranking en 2020 y 2021. No existe información sobre la Universidad Nacional de Ingeniería en el ranking para el 2021.

**Tabla 4. Puestos alcanzados por universidades peruanas, 2019-2021**

2019	2020	2021
PUCP (R21) Puntaje 77.4	PUCP (R18) Puntaje 77.4	PUCP (R16) Puntaje 77.7
UPCH (R70) Puntaje 48.4	UNMSM (R68) Puntaje 49.6	UPCH (R56) Puntaje 51.3
UNMSM (R74) Puntaje 47.5	UPCH (R73) Puntaje 48.8	UNMSM (R77) Puntaje 45.9
UNI (R128) Puntaje 35.9	UNI (R119) Puntaje 39	Universidad del Pacífico (R95) Puntaje 41.4
No especificado/1	Universidad del Pacífico (R135) Puntaje 35.3	UNALM (R127) Puntaje 34.9

Fuente: QS Latin America University Rankings

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Los paréntesis indican en qué puesto del ranking se encuentra a nivel latinoamericano la universidad en cuestión. Por ejemplo, en 2019, la PUCP se encontraba en el puesto 21 en este ranking.

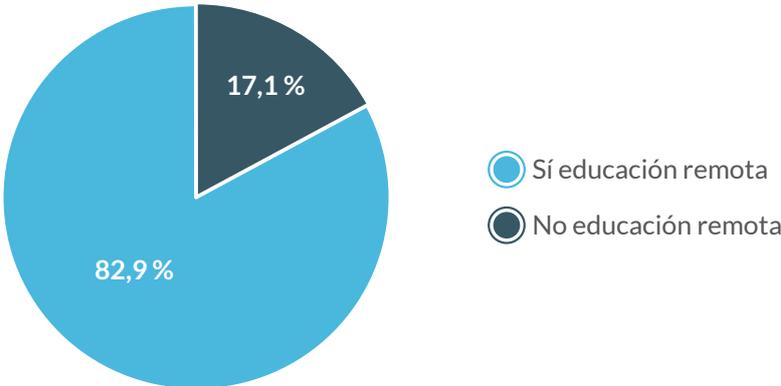
El puntaje indica el total de puntos de calidad otorgados a la universidad en este año por el ranking.

1/ Para el año 2019, no hay información precisa sobre el punto y el puntaje de las universidades peruanas que se encuentran debajo de la UNI en el ranking.

## 8. Experiencias de educación remota

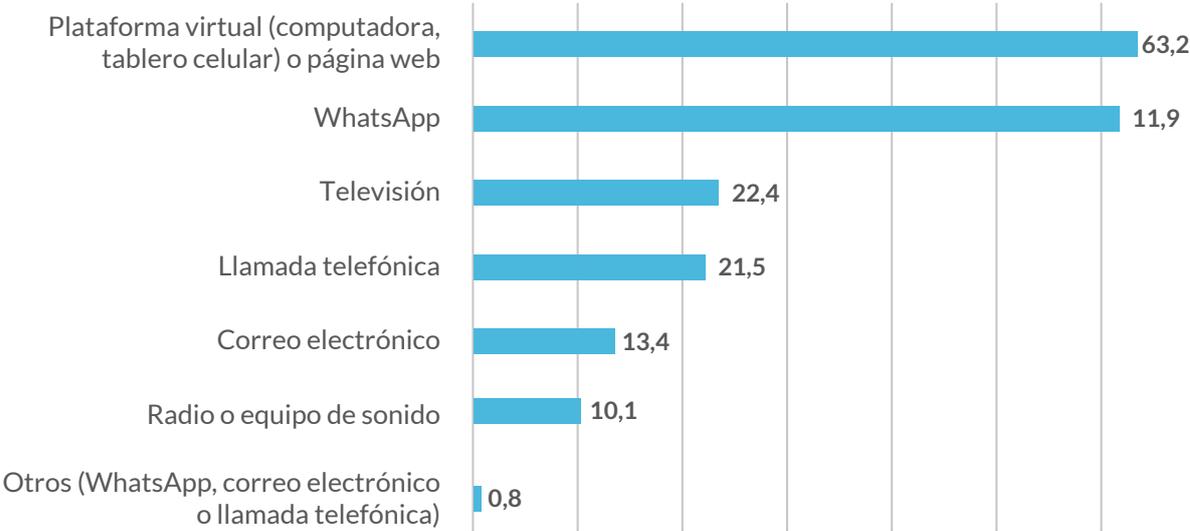
Según datos procesados de la Encuesta Nacional de Hogares 2020, del total de jóvenes de 15 a 29 años que se matricularon en algún centro o programa de educación básica o superior, se estima que cerca del 83 % ha tenido alguna experiencia en educación remota. Asimismo, se identifican a las plataformas virtuales o páginas web como las principales herramientas que sirvieron como medio de acceso a dicha modalidad, seguido por la televisión y radio.

**Gráfico 37. Jóvenes matriculados de 15 a 29 años según modalidad de educación, 2020**  
(% sobre el total de jóvenes matriculados)



Fuente: ENAHO 2020  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

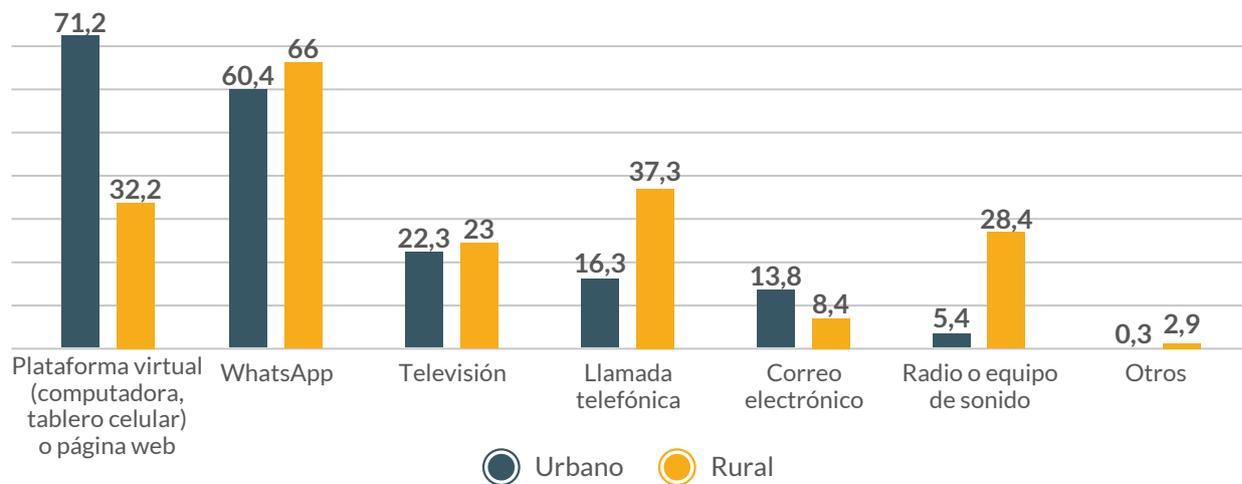
**Gráfico 38. Principales medios de acceso para educación remota, 2020**  
(% sobre el total de jóvenes 15 a 29 años matriculados)



Fuente: ENAHO 2020  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Si analizamos el acceso a educación remota<sup>11</sup>, se puede observar que los porcentajes tanto en jóvenes urbanos y rurales son similares, pues se registró 82,5 % y 84,4 %, respectivamente. Los medios de acceso preponderantes fueron páginas web o plataformas virtuales, así como la aplicación WhatsApp. Se examina también que poco más de la quinta parte de jóvenes accedieron a los contenidos de enseñanza por medio de la televisión y la radio. Se presentan variaciones importantes según ámbito de residencia. Así, el 71,2 % de jóvenes en áreas urbanas accedieron a educación remota a través de plataformas virtuales o páginas web, en contraste con el 32,2 % del área rural. En cambio, se evidencia mayor frecuencia en acceso a través de llamadas telefónicas en áreas rurales (37,3 %) frente a las áreas urbanas (16,3 %). Lo mismo puede decirse para la radio o equipo de sonido, mediante las cuales el 28,4 % de jóvenes rurales accedieron a educación remota frente al 5,4 % de jóvenes en zonas urbanas. Estos datos sugieren que en el área rural habría sido menor la pérdida de la calidad de la experiencia educativa, pues las plataformas virtuales tienen mejor adaptabilidad a metodologías pedagógicas (Bustamante, 2020), mientras que los contenidos de televisión y radio son más estandarizados o generales. No debemos dejar de mencionar que, tanto en áreas urbanas como Rurales, se reportó similar acceso a educación remota por medio de WhatsApp y televisión respectivamente.

**Gráfico 39. Principales medios de acceso en jóvenes para educación remota según área de residencia, 2020 (% sobre el total de jóvenes matriculados de 15 a 29 años urbanos y rurales respectivamente)**



Fuente: ENAHO 2020

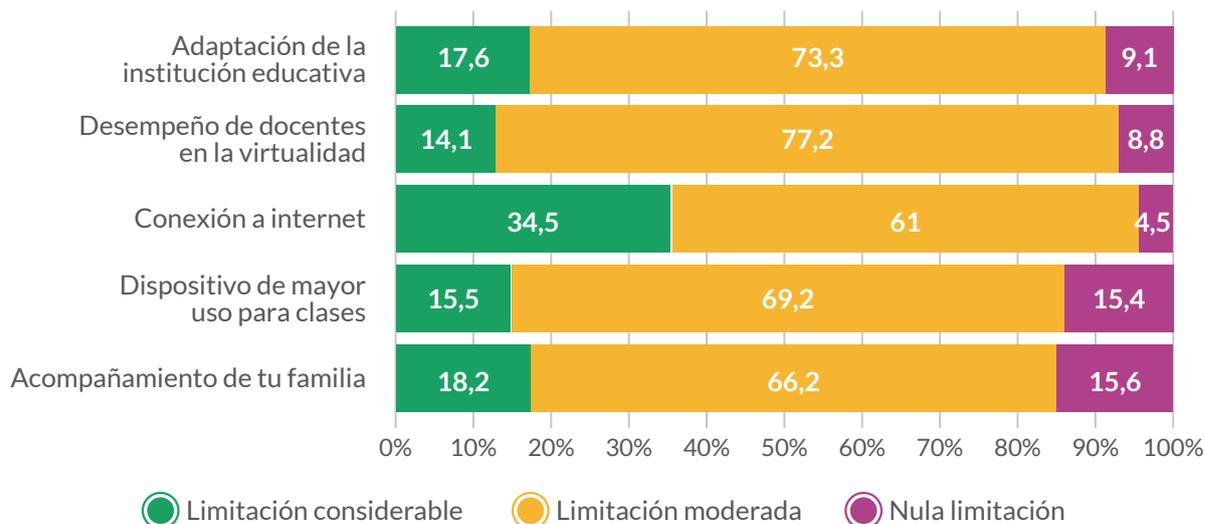
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

El sondeo virtual Impacto de la pandemia en las juventudes, aplicado por la SENAJU, entre febrero y marzo del año 2021, fue contestado por 1 508 jóvenes entre 15 y 29 años de edad que señalaron tener alguna experiencia de educación remota. De esta muestra, y en relación con las condiciones del entorno en los que se reciben clases, más de un tercio (34,5 %) señaló tener grandes limitaciones para conectarse a internet, siendo éste el principal problema reportado. Otros factores considerados como dificultades en el entorno de estudio fueron el acompañamiento de la familia<sup>12</sup> y la adaptación de la institución educativa.

<sup>11</sup> Hay que recordar que educación remota no es exclusividad de la virtualidad.

<sup>12</sup> Sin dar juicio de valor, puede ser visto como factor de interrupciones como conversaciones o envíos de responsabilidades en el hogar en horario de clases.

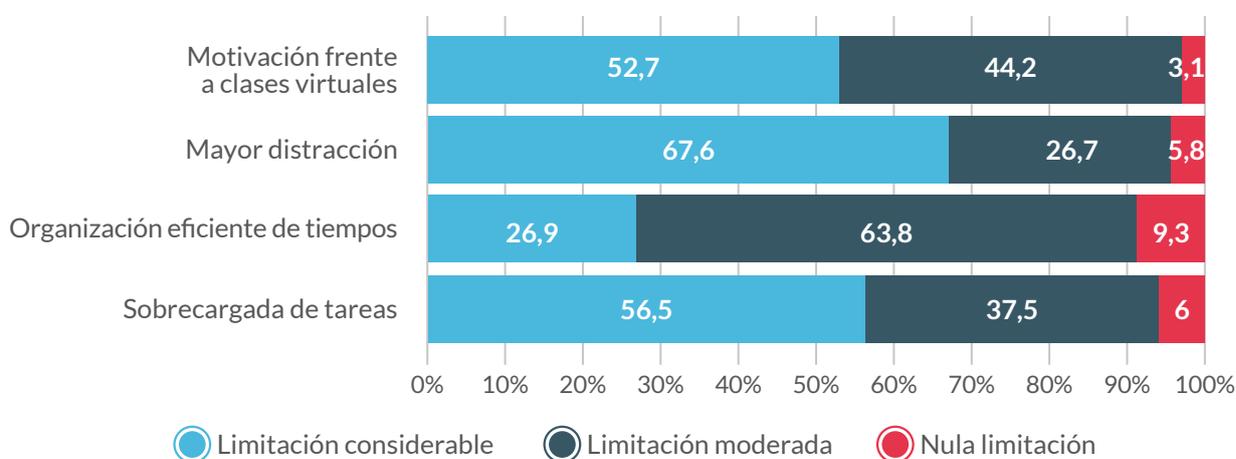
**Gráfico 40. Percepción de jóvenes de 15 a 29 años sobre condiciones de su entorno para la educación remota, 2020 (% sobre el total de jóvenes que respondieron)**



Fuente: Sondeo “Impacto de las juventudes en pandemia”  
 Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
 Porcentajes basados en 1508 respuestas de jóvenes.

En relación con la experiencia propiamente dicha de recibir clases, el sondeo identificó que el principal factor limitante fue la distracción o concentración del joven, alcanzando un 67,6 % de limitación considerable. También se puede mencionar la poca motivación (52,7 %) y la sobrecarga de tareas (56,5 %) como factores limitantes reportados por la mayoría de encuestados.

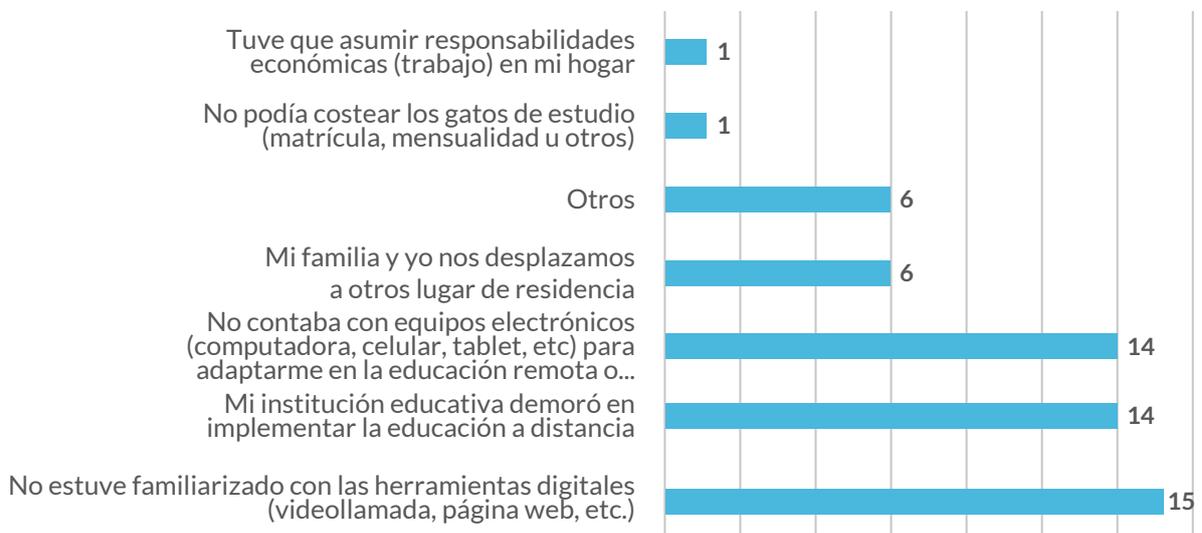
**Gráfico 41. Percepción de jóvenes sobre condiciones de estudio en el marco de la educación remota, 2020 (% sobre el total de jóvenes que respondieron)**



Fuente: Sondeo “Impacto de las juventudes en pandemia”  
 Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
 Porcentajes basados en 1508 respuestas de jóvenes.

Adicionalmente, en abril y mayo, la secretaria aplicó el sondeo virtual Experiencia de adolescentes en educación a distancia, dirigida a jóvenes de 15 a 19 años que se encontraban en la escuela o concluyeron sus estudios escolares en el 2020. El sondeo tuvo 95 respuestas válidas, de los cuales 47 señalaron haber visto interrumpidos sus estudios, teniendo como causa el no contar con los equipos electrónicos necesarios, ya sea porque su institución educativa demoró en implementar la educación a distancia y por falta de familiaridad con las plataformas digitales.

**Gráfico 42. Causas de interrupción de estudios en los jóvenes de 15 a 19 años, 2020 (número de respuestas a cada alternativa)**



Fuente: Sondeo "Experiencia de adolescentes en educación a distancia"

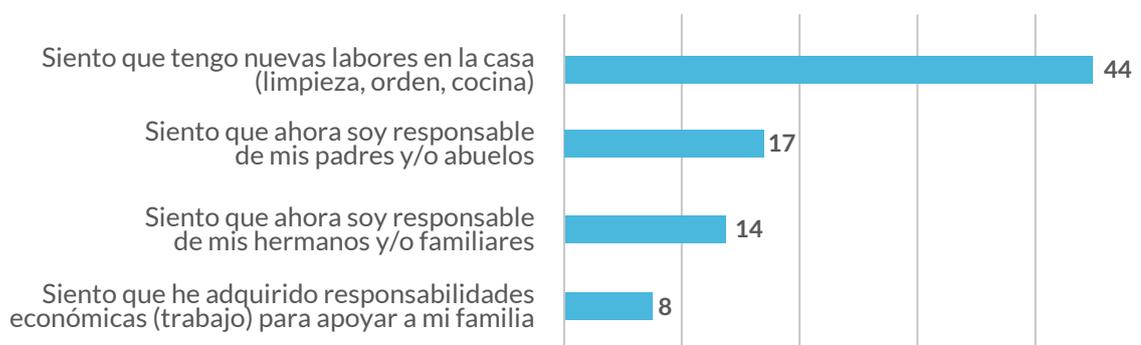
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Pregunta de respuesta múltiple. El encuestado podía responder hasta tres opciones.

Asimismo, otro aspecto a explorar en futuras investigaciones sobre la experiencia de educación a distancia es el de nuevas responsabilidades adquiridas por adolescentes, que podrían interferir o transformar sus espacios de aprendizaje. De acuerdo con el referido sondeo, 71 de los 95 encuestados señalaron haber adquirido nuevas responsabilidades durante la pandemia, donde destacan nuevas labores en la casa (limpieza, orden, cocina) (62%).

Asimismo, más de la quinta parte de estudiantes señalaron haber asumido responsabilidad de velar por padres, abuelos, o hermanos y otros familiares respectivamente. También hubo quienes señalaron haber adquirido responsabilidades económicas para ayudar a sus familias. Es decir, la implementación de estrategias de educación a distancia habría significado también la reestructuración de rutinas y responsabilidades en casa.

**Gráfico 43. Principales nuevas responsabilidades que han asumido jóvenes de 15 a 19 años en los últimos meses a raíz de la pandemia, 2020 (número de respuestas a cada alternativa)**



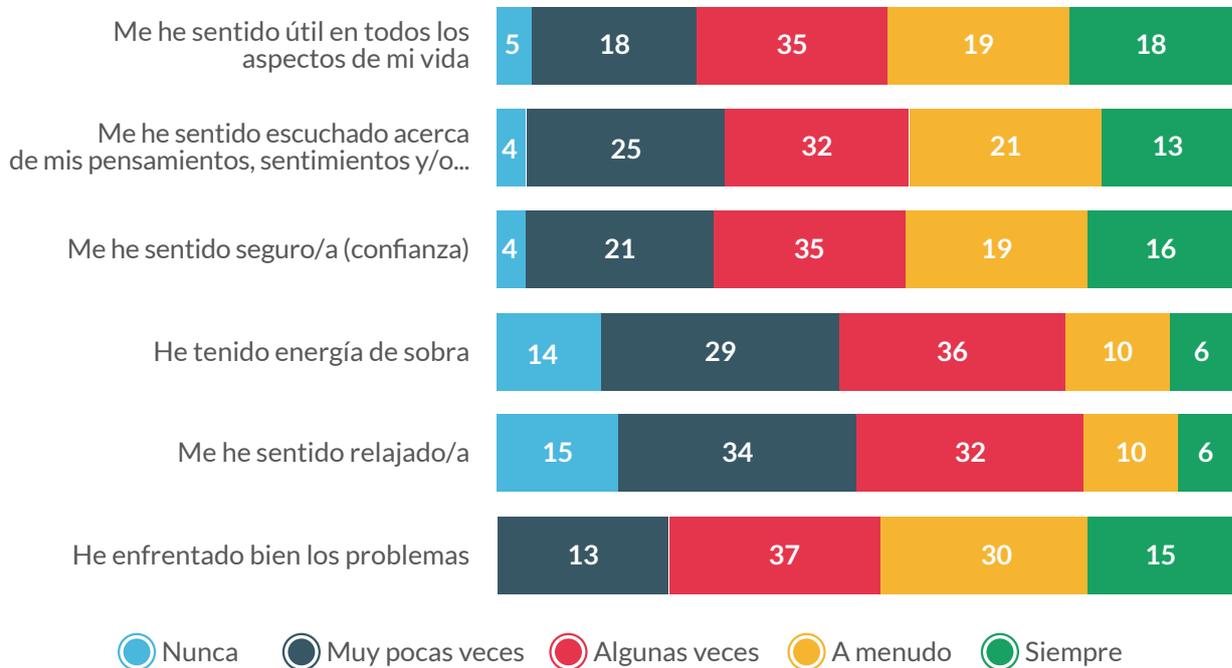
Fuente: Sondeo “Experiencia de adolescentes en educación a distancia”

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Pregunta de respuesta múltiple. El encuestado podía responder hasta tres opciones.

El sondeo también indagó sobre cuáles fueron los principales sentimientos y pensamientos de jóvenes. De los 95 encuestados, más de un tercio afirmó haberse sentido útil en todos los aspectos de su vida siempre o a menudo; la misma proporción señaló haber escuchado de cerca sus pensamientos o sentimientos siempre o a menudo, y poco menos de la mitad sintió que enfrentó bien sus problemas siempre o a menudo. Resultados similares obtuvo las respuestas “algunas veces” para las afirmaciones mencionadas. Vemos de manera optimista estas respuestas porque sugieren resiliencia y reflexión en adolescentes en el proceso de adaptarse a los mecanismos de educación a distancia. Sin embargo, llama la atención que más de la mitad de encuestados haya señalado haberse sentido relajado nunca o muy pocas veces durante la pandemia, y que más de un tercio nunca o muy pocas veces haya sentido tener energía de sobra. Esto sugiere que para una proporción significativa de estudiantes las condiciones de aprendizaje a distancia fueron fuente de estrés o una disminución de su bienestar.

**Gráfico 44. Pensamientos y sentimientos que tuvieron jóvenes de 15 a 19 años en los últimos meses a raíz de la pandemia, 2020 (número de respuestas a cada alternativa)**



Fuente: Sondeo "Experiencia de adolescentes en educación a distancia"

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Pregunta de respuesta múltiple. El encuestado podía responder hasta tres opciones.

Si bien los datos mostrados del referido sondeo son referenciales y no nos permiten realizar inferencias sobre las condiciones bajo las cuales la población adolescente se adaptó a la educación a distancia, sí nos sugieren dificultades materiales, transformaciones cualitativas de las relaciones sociales en el hogar e impactos emocionales que habrían sido parte constitutiva de los contextos y experiencias de educación no presencial

## 9. Resumen

- Máximo nivel educativo alcanzado. El 49,2 % de jóvenes de 25 a 29 años culminó la secundaria, el 30 % culminaron la educación superior (universitaria y no universitaria). La quinta parte de las juventudes (19,8 %) tiene primaria completa o menos como máximo nivel educativo alcanzado. Según sexo: el 53,1 % de hombres entre 25 y 29 años culminó la secundaria y el 28 % culminó la educación superior; para las mujeres, las cifras fueron de 45,3 % y 34,6 % respectivamente. Según área de residencia: la mitad de las y los jóvenes urbanos tiene como máximo nivel educativo alcanzado la secundaria completa, y un tercio (34,2 %) culmina la educación superior; el 46,3 % de jóvenes rurales tiene primaria completa o menos como máximo nivel educativo alcanzado, cifra que es de 11,2 % para educación superior. Según lengua materna: la tercera parte de la población joven de 25 a 29 años cuya lengua materna es el castellano culmina la educación superior (32,2 %), mientras que solo el 16,4 % de jóvenes que tiene lengua materna indígena u originaria ha culminado el nivel educativo superior. Según nivel de pobreza: solo el 3,2 % de la población joven pobre extrema de 25 a 29 años culmina la educación superior; en contraste, la juventud no pobre registra 36,7 % de culminación de educación superior.
- El 79,9 % de jóvenes entre 17 y 18 años concluyó secundaria, ocho puntos porcentuales más que hace cinco años y tres puntos más que en 2019. Es decir, cada vez son más las y los jóvenes que culminan oportunamente la educación básica. Asimismo, el 21,6 % de jóvenes entre 22 y 24 años concluyó la educación superior, porcentaje ligeramente menor al año anterior, lo cual rompe con la tendencia al alza que este indicador venía mostrando en los últimos años. Esto sugiere que en 2020 hubo una reducción de las oportunidades de especialización y de adquisición de capacidades para la vida profesional en la población joven.
- Años de educación alcanzados. En el año 2020, el promedio de años de estudio alcanzados por jóvenes de 25 a 29 años es 11,9. Según sexo: tanto hombres como mujeres de 25 a 29 años no llegan a los 12 años de estudio en promedio. Según área de residencia: jóvenes de 25 a 29 años que viven en zonas urbanas presentan mayor promedio de años alcanzados en educación (12,4), respecto a las zonas rurales (9,3). Según nivel de pobreza: las juventudes entre 25 y 29 años en condición de pobreza extrema reportan 8,8 años de estudio alcanzado, quienes están en condición de pobreza no extrema reportan 10,4 años de estudio, y la juventud no pobre reporta 12,5 años de estudio.
- Asistencia a educación secundaria. Entre los años 2019 y 2020, la tasa neta de asistencia a educación secundaria en adolescentes de 12 a 16 años decreció de 87 % a 83,5 %, rompiendo una tendencia de aumento de la asistencia de los últimos años. Según área de residencia: la cifra de asistencia se redujo en cuatro y tres puntos porcentuales en las áreas urbana y rural respectivamente. Según lengua materna: la asistencia de adolescentes cuya lengua materna es el castellano se redujo de 87,5 % a 83,7 %, mientras que en el caso de adolescentes cuya lengua materna es indígena u originaria se redujo de 83,8 % a 82,9 %.
- Asistencia a educación superior. Entre los años 2019 y 2020, la tasa neta de asistencia a educación superior en jóvenes de 17 a 21 años se redujo de 76,8 % a 51,1 %, rompiendo una tendencia de aumento de la asistencia de los últimos años. Según área de residencia:

la cifra de asistencia se redujo en 30 y seis puntos porcentuales en las áreas urbana y rural respectivamente, llegando a 56,7 % y 30 %. Según lengua materna: la asistencia de jóvenes entre 17 y 21 años cuya lengua materna es el castellano se redujo de 79,4 % a 52,7 %, mientras que en el caso de adolescentes cuya lengua materna es indígena u originaria se redujo de 52,4 % a 38,3 %.

- **Deserción en educación secundaria.** Del 2016 al 2018 se registró una disminución en la tasa de deserción acumulada a educación secundaria en adolescentes de 12 a 16 años, que se incrementó para el 2019 y continuó en 2020, llegando al 6,4 %. Según sexo: en 2020, la tasa de deserción acumulada de hombres en este rango de edad llegó a su nivel más alto en el último lustro (7 %), mientras que la de sus pares mujeres llegó a la más baja (5,8 %). Según área de residencia: las áreas urbana y rural presentan una tasa similar de deserción acumulada en secundaria (6,5 % y 6,4 % respectivamente).
- **Deserción en educación superior.** Entre los años 2019 y 2020, la deserción acumulada en educación superior de personas con 30 años o menos llegó a 55,6 % en educación no universitaria (16 puntos porcentuales más que el año anterior) y a 31 % en educación universitaria (12 puntos porcentuales más que el año anterior). Según sexo: en educación superior universitaria, este indicador llegó a 32,2 % en hombres (subió 15 puntos porcentuales respecto de 2019) y en mujeres llegó a 29,9 % (subió nueve puntos porcentuales); en educación superior no universitaria, este indicador llegó a 56,5 % en hombres (subió 15 puntos porcentuales respecto de 2019) y en mujeres llegó a 54,8 % (subió 17 puntos porcentuales). Según área de residencia: en educación superior universitaria, este indicador llegó a 31,9 % en el área urbana (subió 12 puntos porcentuales respecto de 2019) y en el área rural llegó a 22,7 % (subió nueve puntos porcentuales); en educación superior no universitaria, este indicador llegó a 58,4 % en el área urbana (subió 17 puntos porcentuales respecto de 2019) y en el área rural llegó a 39,2 % (subió 12 puntos porcentuales).
- **Transición a educación superior.** La transición de estudiantes de educación básica a educación superior registró en 2020 la cifra más baja de los últimos años (20,8 %). Es decir, la cantidad de alumnos que permanecen en el sistema educativo después de haber culminado la educación secundaria habría disminuido en 16 puntos porcentuales. Según sexo: la transición de educación secundaria a superior en hombres disminuyó de 34 % a 16,5 % en 2020, mientras que en mujeres, de 39,7 % a 25,1 %. Según área de residencia: la transición de educación secundaria a superior en el área urbana disminuyó de 40 % a 21,3 %, mientras que en mujeres se redujo de 25,6 % a 18,7 %.
- **El gasto público por estudiante** registró una ligera disminución en todos los niveles, excepto en el nivel universitario, donde la reducción fue más pronunciada: la cifra se redujo de 10 761 soles en 2019 a 8 774. Es decir, hubo un decrecimiento de dos mil soles en el gasto público por cada estudiante universitario. La segunda disminución más pronunciada ocurrió en la educación superior no universitaria, donde la cifra decreció de 5 902 a 5 799 soles.
- De acuerdo con una investigación citada en esta sección, de 92 universidades licenciadas a mayo del 2020, 32 no habían empezado clases (poco más de un tercio de ellas). De las 59 que habían empezado clases en este momento, el 70 % nunca habían trabajado antes con esta modalidad. Ello significó que la adaptación sea progresiva y no todos los programas de estudio retomen la enseñanza al mismo tiempo.

- Hasta abril del año 2021, el 65 % de universidades existentes obtuvo su licenciamiento (en 2015, se inició el proceso), 46 de 49 universidades públicas lograron este licenciamiento. El porcentaje de docentes a tiempo completo se incrementó del 19,1% en 2010 al 27,5% en 2019 en las universidades de gestión privada asociativa; asimismo, la cifra aumentó de 12,5 % en 2010 al 28,9 % en 2019 para el caso de las universidades de gestión privada; en ese mismo periodo, este porcentaje se ha mantenido encima del 60 % en universidades públicas. Respecto de las áreas de investigación e innovación, en el periodo 2014-2018 la publicación de documentos en revistas indexadas se duplicó y el número de patentes otorgadas se quintuplicó.
- Del total de jóvenes de 15 a 29 años que se matricularon en algún centro o programa de educación básica o superior, se estima que cerca del 83 % ha tenido alguna experiencia en educación remota. El 82,5 % de jóvenes urbanos y el 84,4 % de jóvenes rurales habrían accedido a educación remota. Las diferencias aparecen en el medio de acceso. Al respecto, señalamos que el 71,2 % de jóvenes urbanos y el 32,2 % de jóvenes rurales accedieron mediante plataforma virtual o página web; el 16,3 % de jóvenes urbanos y el 37,5 % de jóvenes rurales accedieron mediante llamada telefónica; el 5,4 % de jóvenes urbanos y el 28,4 % de jóvenes rurales accedieron mediante radio o equipo de sonido; tanto en áreas urbanas como rurales se reportó similar acceso a educación remota por medio de WhatsApp y televisión respectivamente.
- Sondeos virtuales aplicados por Secretaria Nacional de la Juventud sobre el impacto de la pandemia en las juventudes y sobre las experiencias de educación a distancia muestran dificultades para conectarse a internet y en la organización del hogar para poder estudiar adecuadamente, además de problemas de concentración. En el caso de adolescentes, se muestra que esta población experimentó dificultades materiales, transformaciones cualitativas de las relaciones sociales en el hogar e impactos emocionales en el proceso de adaptación a la educación remota.

## Recomendaciones:

1. La educación superior sufrió especialmente la disminución de la tasa de asistencia y el aumento de la deserción. En la medida que ello supone una reducción global de las posibilidades laborales y de especialización de las juventudes, urge implementar acciones para facilitar que esta población retome sus estudios, vuelvan progresivamente a las clases presenciales, y se promuevan mecanismos para mejorar su empleabilidad.
2. A pesar de que los indicadores de asistencia y deserción en la educación secundaria no mostraron variaciones tan pronunciadas como los de educación superior, la información proveniente de los sondeos virtuales sugiere que las condiciones de adaptación a la educación remota habrían presentado varias dificultades que las encuestas disponibles no han podido capturar. Por ello, se requieren investigaciones específicas para dar cuenta de las dificultades y tener una mejor comprensión de la incidencia en la calidad de los aprendizajes a nivel nacional. Asimismo, el retorno a las clases semi-presenciales y presenciales debería ser parte de las medidas dirigidas a superar estas dificultades.
3. El retorno a clases presenciales no debería significar la cancelación total de los mecanismos implementados como parte de la estrategia de educación remota. Más bien, es necesario identificar las buenas prácticas desarrolladas en este aspecto, e incorporarlas en la estructura y organización de la enseñanza presencial.
4. Las medidas para abordar las afectaciones al proceso educativo en el contexto de pandemia deberían también tomar en cuenta las desigualdades en la calidad de la educación recibida y la merma en los procesos de aprendizaje. Es decir, además de los varios problemas en el ámbito educativo señalados en este capítulo, se requieren considerar el impacto de estas transformaciones en el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales, y la manera en que ello limitará el potencial de las y los estudiantes.
5. Tanto hombres como mujeres, así como jóvenes rurales y urbanos, vieron disminuida su asistencia a secundaria y educación superior respectivamente, y un aumento en la deserción. Esto indica que el conjunto de las juventudes requiere de medidas dirigidas a recuperar las condiciones adecuadas de acceso y permanencia en el sistema educativo. Pero las cifras también muestran impactos más pronunciados en las áreas urbanas y en hombres en varios indicadores. Esto puede deberse a varios factores que deberían explorarse con mayor detalle, para identificarlos e intervenir sobre ellos. Por ejemplo, es posible que las familias rurales tengan redes de apoyo más densas o mayor acceso a programas sociales que aminoran la deserción de jóvenes en educación superior. También es posible que los estereotipos

de género se relacionen con que en los hombres urbanos haya recaído la mayor presión de buscar trabajo ante el aumento de presiones económicas, obligándolos a interrumpir sus estudios.

6. La enorme disminución de la transición entre educación secundaria y superior es uno de los indicadores más preocupantes, ya que señala que existen menos jóvenes en el sistema educativo y más jóvenes en peligro de encontrarse sin estudiar y a la vez sin un empleo decente. Consideramos fundamental que se realicen esfuerzos entre los Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en conjunto con otras entidades, para intervenir sobre esta realidad y lograr que este sector juvenil no pierda oportunidades de estudio ni caiga en circuitos de precariedad laboral.
7. Se debe continuar y fortalecer el proceso de licenciamiento de universidades para sincerar la oferta universitaria con condiciones básicas de calidad. Debe también pensarse en los mejores mecanismos para facilitar el acceso a la educación superior donde la oferta se ha reducido. Asimismo, debe implementarse la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva para articular los mecanismos de promoción y mejora de la educación superior universitaria con la educación técnico-productiva, tecnológica, pedagógica y artística.



# **Capítulo 3.**

## **Trabajo decente e ingresos**

El trabajo es la actividad fundamental a través de la cual las personas procuran garantizar su subsistencia y la de sus familias, así como obtener recursos o beneficios para el sustento de sus planes de vida, alcanzar su realización personal y aportar al bienestar colectivo. El derecho a trabajar libremente se encuentra consagrado en la Constitución Política del país, lo que exige al Estado procurar que la población en edad de trabajar que está buscando empleo pueda acceder a uno. En los hechos, sin embargo, garantizar plenamente el goce de este derecho es aún un reto pendiente. Así, la PNJ asume la noción de trabajo decente como “trabajo productivo, en el cual se protegen los derechos y se producen ingresos adecuados con una protección social apropiada” (MINEDU, 2019, p. 41), y señala que la consecución plena del empleo decente entre las juventudes es aún una realidad incompleta.

La información que ofrecemos en este capítulo nos aproxima a la situación de las juventudes en materia de acceso al empleo decente y obtención de ingresos. De esta manera, se contará con un panorama sobre la brecha entre el horizonte ideal del trabajo como derecho de las juventudes plenamente garantizado y la realidad efectivamente existente. Es pertinente mencionar aquí que la situación de las juventudes respecto del empleo se ha agravado en prácticamente todo el mundo debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19. De acuerdo con un estudio de Naciones Unidas (2020), a mediados del año 2020, de cada diez personas que no se encontraban trabajando cuatro eran jóvenes. Asimismo, de acuerdo con un informe encargado por el Organismo Internacional del Trabajo, en 2019 el 30,4 % de jóvenes empleados se encontraban en sectores donde el riesgo de perder su empleo o de sufrir recortes salariales era alto<sup>13</sup> (Gamero y Pérez, 2020). Estas cifras nos indican que el contexto de pandemia se posicionó sobre una realidad laboral que habría sido especialmente desventajosa para al menos un tercio de las juventudes peruanas.

---

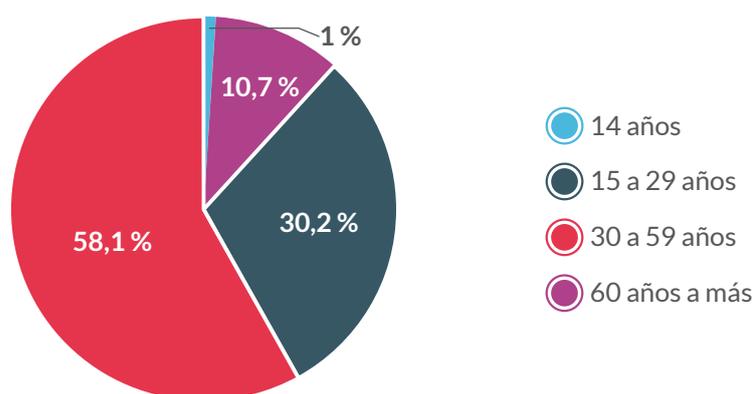
<sup>13</sup> La metodología utilizada por el informe considera en “riesgo alto” a sectores como manufactura; comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas; y alojamiento y restaurantes (Gamero y Pérez, 2020).

## 1. Población Económicamente Activa

En el Perú se considera que la Población en Edad de Trabajar (PET) comprende a la población de 14 años a más, siguiendo lineamientos del Convenio 138 de la OIT (INEI, 2019). Así, el total de la población de 15 a 29 años se encuentra dentro la población PET, y representa el 33,9 % de esta.

La PET comprende a la población económicamente activa (PEA) y a la económicamente inactiva (PEI). La PEA joven es aquella población de 15 a 29 años que ofrece mano de obra para la producción de bienes y/o servicios. Esto comprende a aquellos jóvenes que se encontraban laborando (ocupados) o buscando un puesto de trabajo (desocupados) al momento de ser encuestados por el personal estatal correspondiente (INEI, 2020a). En 2020, la población joven representó casi la tercera parte (30,2 %) de la PEA nacional.

Gráfico 45. Población Económicamente Activa según grupos poblacionales, 2020  
(% sobre el total de la PEA)



Fuente: ENAHO 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

La PEA joven está conformada por hombres en un 57,9 % y por mujeres en un 42,1 %. Asimismo, la PEI joven la conforman hombres en un 41,2 % y mujeres en un 58,8 %. Es decir, son los hombres jóvenes quienes registran un mayor porcentaje de presencia en el mundo laboral como personal que trabaja o que está disponible para ocupar un puesto de trabajo. Cabe mencionar que, del total de la PEA joven, el 75,1 % se encuentra en zonas urbanas y el 24,9 % en zonas rurales.

Es en las mujeres y hombres jóvenes entre 20 a 24 años y 25 a 29 años que se concentra la mayor cantidad de participación juvenil en la PEA. Nuevamente, es sobre todo el grupo de hombres el que tiene más miembros participando en este ámbito: en términos globales, más del 65 % de hombres jóvenes se encontró laborando o buscando trabajo para producir bienes y/o servicios en el 2020, frente a poco menos del 50% de las mujeres jóvenes. Debe advertirse, sin embargo, una contraparte: si hay más hombres que mujeres jóvenes laborando o buscando trabajo, hay más mujeres que hombres jóvenes que han culminado educación superior, como veremos en el siguiente capítulo.

Tabla 5. Población joven PEA y PEI según sexo y grupos etarios quinquenales, 2020

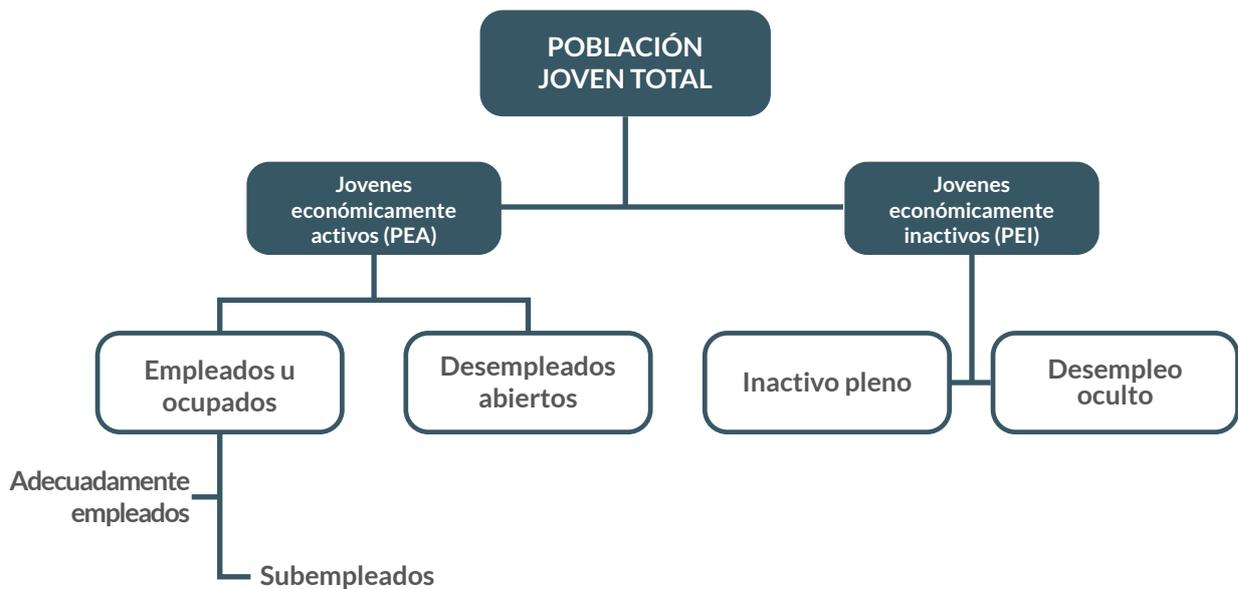
Grupo de edad		Sexo		Total
		Hombres	Mujeres	
De 15 a 19 años	PEA	41,9 %	30,6 %	36,4 %
	PEI	58,1 %	69,4 %	63,6 %
De 20 a 24 años	PEA	70,8 %	53,5 %	62,2 %
	PEI	29,2 %	46,5 %	37,8 %
De 25 a 29 años	PEA	83,8 %	63 %	73,5 %
	PEI	16,2 %	37 %	26,5 %
Total Jóvenes (15 a 29 años)	PEA	65,4 %	49,1 %	57,3 %
	PEI	34,6 %	50,9 %	42,7 %

Fuente: ENAHO 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

En la PEA joven se encuentra la población joven empleada u ocupada (formal o informalmente, con o sin contrato), así como aquella desempleada pero que está buscando trabajo. En la PEI joven, por su parte, se encuentran quienes no forman parte regularmente de la dinámica económica. Entre las juventudes, esto incluye a quienes no estudian ni trabajan (“ninis”) y a jóvenes que solo estudian.

Esquema 1. Estructura de la población joven según condición de actividad



Fuente: INEI (2020a)

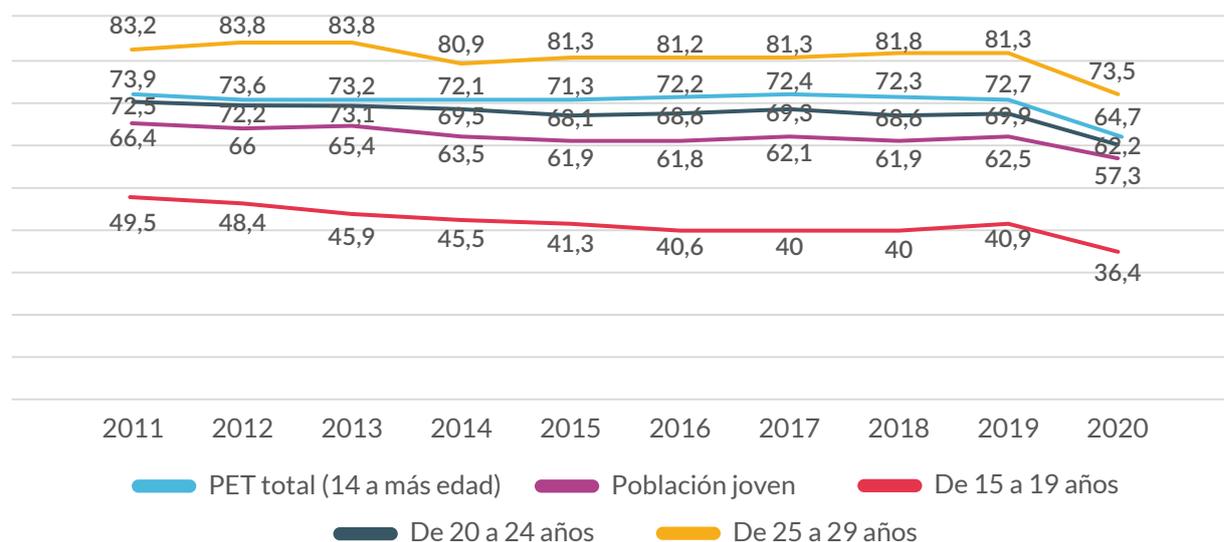
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

La población joven, en su totalidad, se ubica dentro de la población en edad de trabajar (PET).

## 2. Desempleo

La tasa de actividad de la población joven se define como el porcentaje jóvenes ocupados y desocupados respecto a la población joven en edad de trabajar en el país (INEI, 2020). En 2020, la tasa de actividad de la población joven fue de 57,3 %, siete puntos porcentuales menos que el promedio de la población total en edad de trabajar (64,7 %), y cinco puntos porcentuales menos respecto del año anterior (siguiendo una tendencia lenta que se venía registrando en la última década). Esta caída fue de aproximadamente ocho puntos porcentuales tanto en las juventudes de entre 20 a 24 años como en las de entre 25 a 29 años. El descenso es menor para el grupo de entre 15 a 19 años, posiblemente debido a que se trata un grupo que está compuesto por jóvenes que mayoritariamente forman parte del sistema educativo; registrando también valores por debajo del promedio.

**Gráfico 46. Tasa de actividad (% de la población total en edad de trabajar, de la población joven de 15 a 29 años y de grupos de edad quinquenales que componen a la población joven, 2011 - 2020)**



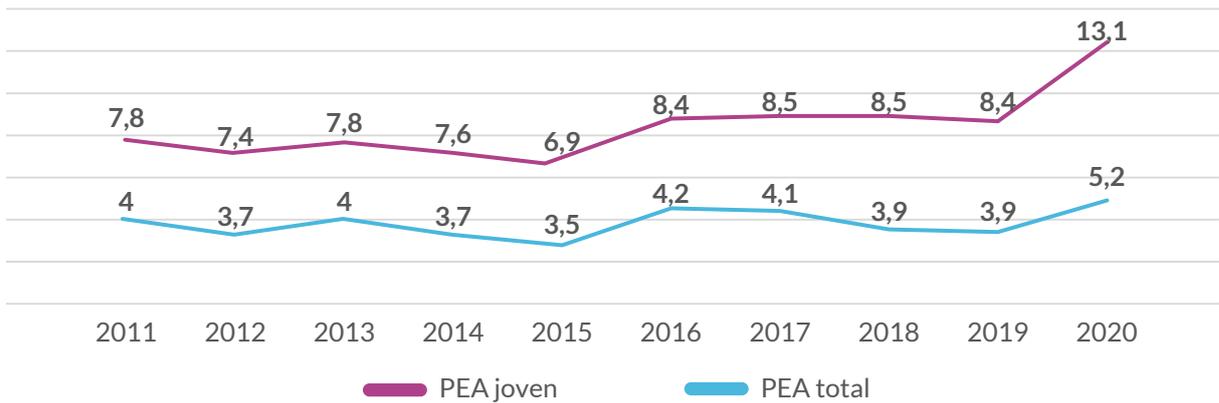
Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

La tasa de actividad da pie a comprender a mayor profundidad la tasa de desempleo, que da cuenta del porcentaje de aquellos jóvenes económicamente activos sin empleo pero que se encuentran en la búsqueda permanente de uno (INEI, 2020). La siguiente figura nos indica que la tasa de desempleo en la población joven<sup>14</sup>, en el año 2020, fue de 13,1 %. La cifra de desempleados jóvenes muestra una vulnerabilidad mayor en comparación con la población total desempleada en edad de trabajar: la tasa de desempleo juvenil subió casi cinco puntos porcentuales entre los años 2019 y 2020, mientras que la tasa de desempleo de la población nacional de 14 años a más subió poco más de dos puntos porcentuales.

<sup>14</sup> Valor que identifica el porcentaje de personas jóvenes que no tienen empleo pero que se encuentran en búsqueda de uno. Por ello, se calcula sobre el total de la PEA joven.

Gráfico 47. Tasa de desempleo (%) de la PEA total y de la PEA joven, 2011 - 2020

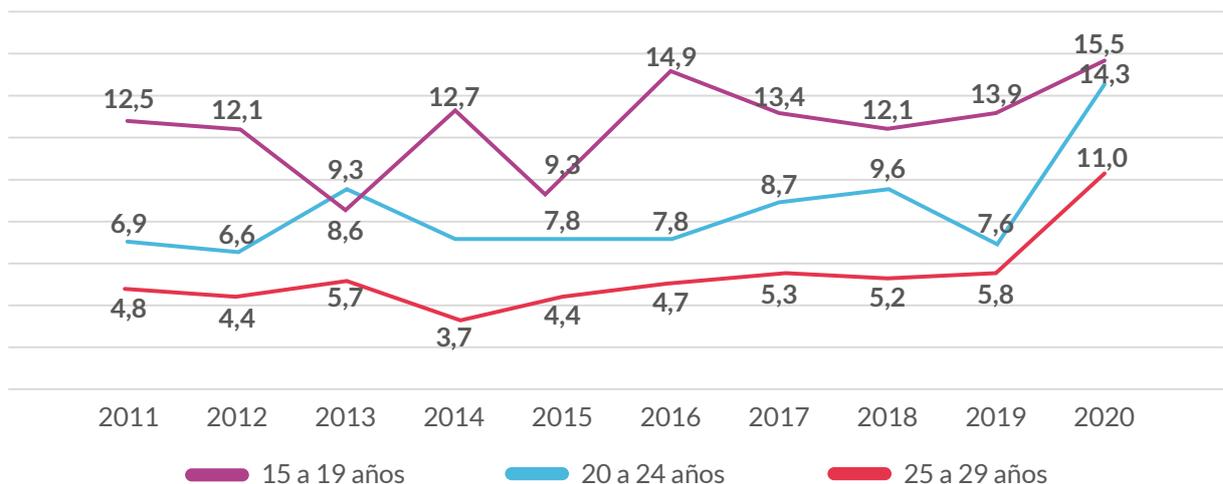


Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Los grupos etarios de jóvenes entre 20 a 24 años y de aquellos entre 25 a 29 años fueron los más afectados con el aumento de la tasa de desempleo, pues registraron un aumento cercano a siete y cinco puntos porcentuales respectivamente INEI, 2021. Llama la atención que el grupo quinquenal de entre 15 a 19 años registre una tasa de desempleo no muy distinta a la del resto de grupos quinquenales, pues al tratarse de una población que no ha cumplido aún la mayoría de edad, recae sobre ella menores exigencias de trabajar o de estar buscando trabajo. Posiblemente sus experiencias de empleo tengan alguna especificidad que valdría la pena indagar, así como explorar si ello estuviera asociado a su trayectoria histórica zigzagueante.

Gráfico 48. Tasa de desempleo juvenil según grupos de edad quinquenales, 2011- 2020 (% sobre el total cada grupo de edad quinquenal)

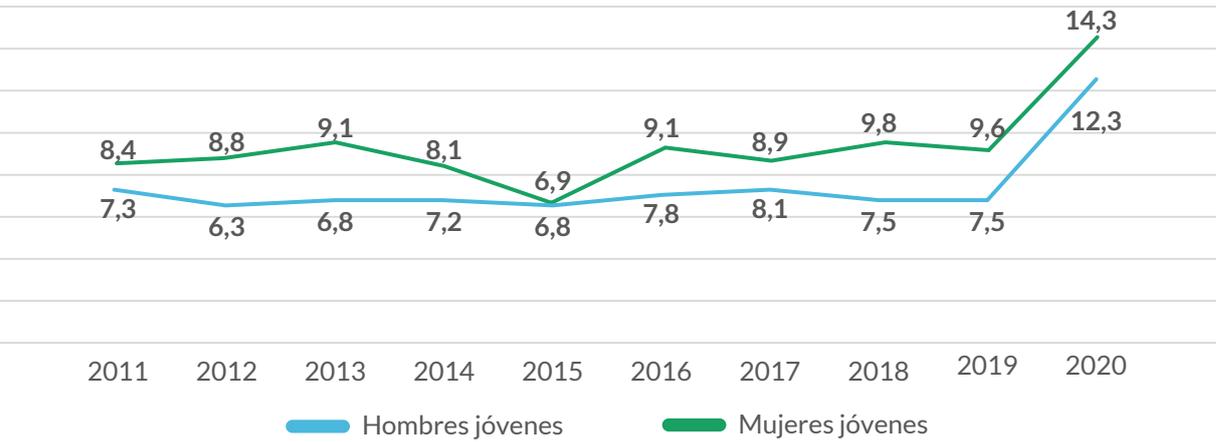


Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Si se analiza el desempleo joven según sexo durante el 2020, se puede observar que las mujeres registraron 14,3 % de tasa de desempleo frente a los 12,3 % en hombres INEI, 2021. Los porcentajes mencionados representan un aumento de cinco puntos porcentuales respecto del año anterior; nótese que la diferencia porcentual entre hombres y mujeres jóvenes es pequeña, pero se ha mantenido consistente en la última década.

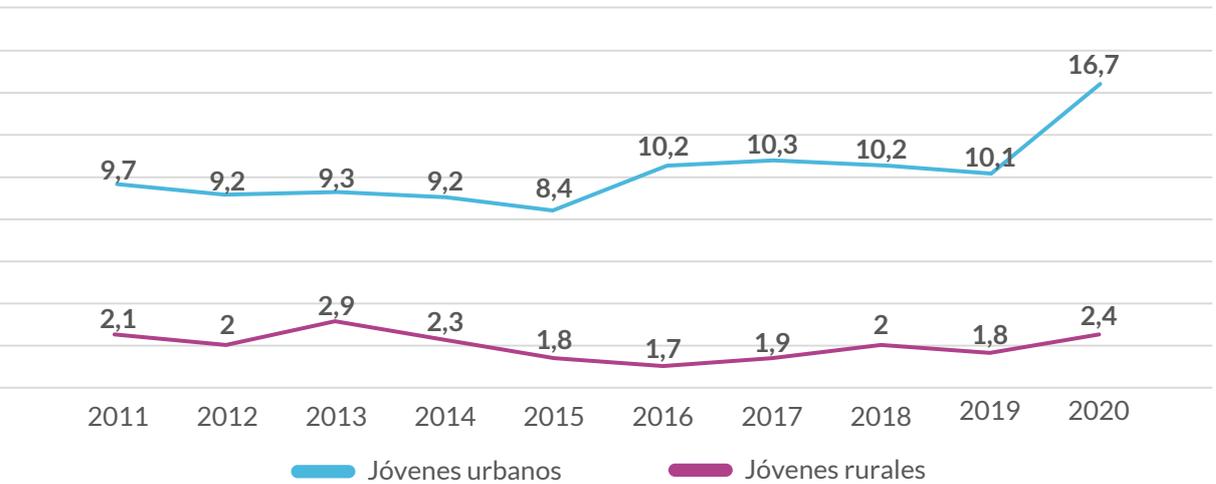
**Gráfico 49. Tasa de desempleo juvenil según sexo, 2011 - 2020**  
(% sobre el total de hombres y mujeres jóvenes que forman parte de la PEA respectivamente)



Fuente: ENAHO  
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

En relación con el ámbito de residencia, el desempleo juvenil en el área rural alcanzó el 2,4 % en 2020, lo que contrasta fuertemente con el 16,7 % que registró para el área urbana. Aunque puede afirmarse que en el ámbito rural existe una mayor oferta laboral en relación con su PEA, cabe agregar que el trabajo juvenil rural contempla actividades de trabajo familiar no remunerado (Urrutia y Trivelli, 2020).

**Gráfico 50. Tasa de desempleo juvenil según área de residencia, 2011 - 2020**  
(% sobre el total de jóvenes urbanos y rurales que forman parte de la PEA respectivamente)



Fuente: ENAHO  
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

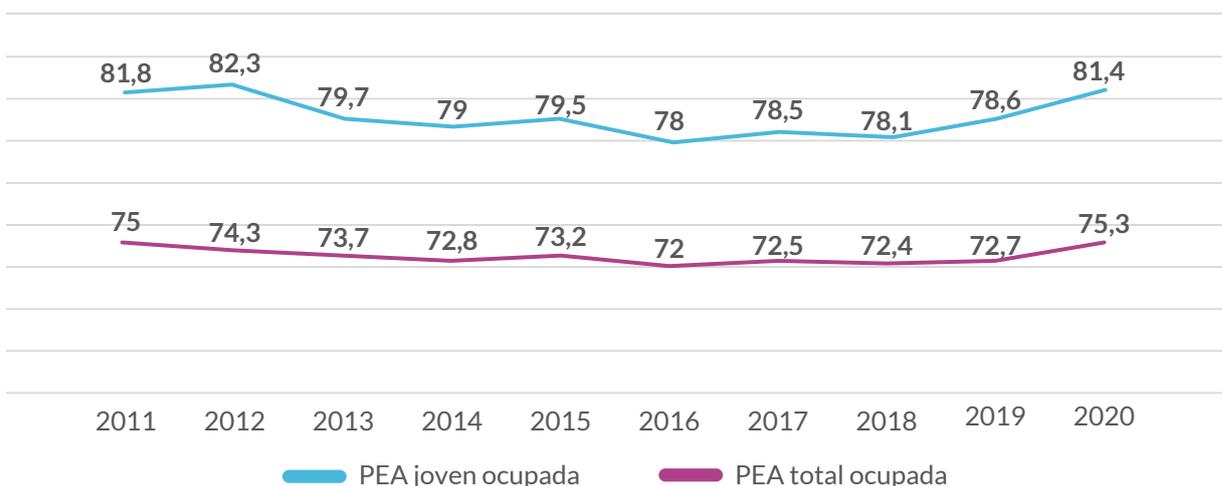
### 3. Calidad del empleo

Contar con un empleo no significa necesariamente estar adecuadamente empleado (Franco y Ñopo, 2018). Para fines del presente informe, nos aproximamos a la calidad del empleo joven a partir de dos indicadores: tasa de informalidad y situación del contrato de trabajo<sup>15</sup>.

En este informe se entiende al empleo informal como aquel en el cual el trabajo se encuentra en una de las siguientes tres situaciones: “i) patronos y cuenta propia cuya unidad productiva pertenece al sector informal; ii) asalariados sin seguridad social financiada por su empleador; iii) trabajadores familiares no remunerados, independientemente de la naturaleza formal o informal de la unidad productiva donde labora” (INEI, 2020, p. 117). Para este cálculo, además, se toma en consideración la situación de informalidad de la ocupación principal.

La informalidad es una característica muy marcada en el mercado laboral peruano. Síntoma de ello es que con el contexto de pandemia la informalidad no se agudizó, como ocurre con otros indicadores, sino que se mantuvo en niveles similares respecto de los últimos años. En 2020, se ha registrado una tasa de informalidad de 81,4 % en jóvenes INEI, 2021, prácticamente el mismo que a inicios de la década pasada. Debe señalarse, sin embargo, que la población joven registra una tasa de informalidad seis puntos porcentuales por encima del promedio nacional, y que esto ha sido así en toda la última década.

**Gráfico 51. Tasa de informalidad, 2011 - 2020**  
(% sobre la PEA total ocupada y de la PEA juvenil ocupada)



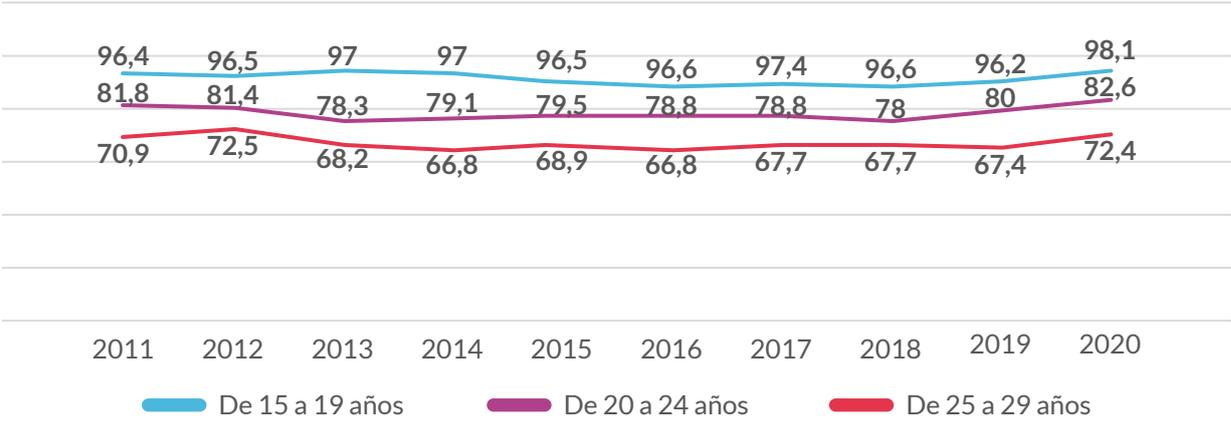
Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

<sup>15</sup> Se trata de indicadores que se aproximan a las experiencias efectivas de trabajo. Por ello, se calculan sobre la base de la PEA ocupada.

El análisis de la tasa de informalidad según grupos de edad quinquenales muestra también la estabilidad de este indicador para los tres grupos quinquenales a lo largo de la década. En el transcurso de esta, la tasa informalidad del grupo quinquenal de entre 25 a 29 años ha fluctuado alrededor del 70%, la del grupo de entre 20 a 24 años lo ha hecho alrededor del 80%, y la del grupo quinquenal de entre 15 a 19 años se ha mantenido por encima del 95 %. Corresponde nuevamente tener cuidado al considerar el empleo en este grupo quinquenal por estar compuesto mayoritariamente por jóvenes menores de edad.

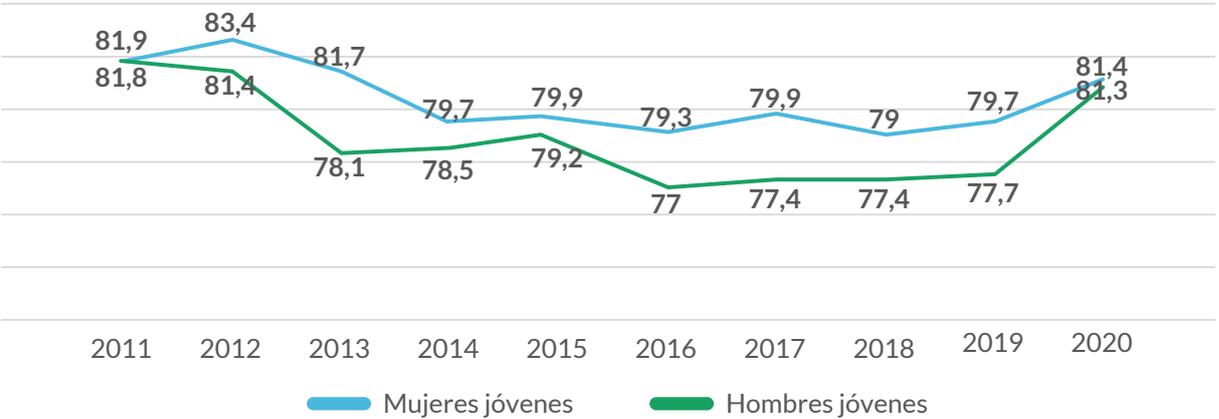
**Gráfico 52. Tasa de informalidad juvenil según grupos de edad quinquenales, 2011 - 2020**  
(% sobre el total de cada grupo de edad quinquenal que componen la PEA joven ocupada)



Fuente: ENAHO  
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Al analizar el empleo informal según sexo se observa que en el año 2020 hombres y mujeres jóvenes registraron una tasa de 81 %, y que en la última década este valor ha sido similar para ambos grupos, pues las diferencias más grandes han sido de alrededor de dos puntos porcentuales.

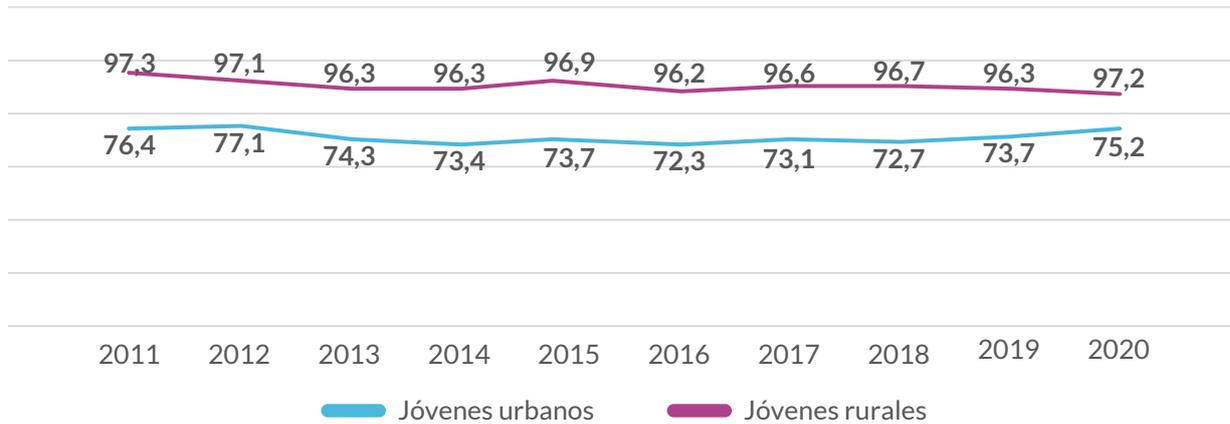
**Gráfico 53. Tasa de informalidad juvenil según sexo, 2011 - 2020**  
(% sobre el total de hombres y mujeres jóvenes que forman parte de la PEA ocupada respectivamente)



Fuente: ENAHO  
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Según ámbito de residencia, la tendencia de la última década muestra que las juventudes rurales viven en constante informalidad en sus empleos, pues superan el 96 % en cada año de la última década transcurrida. En las juventudes urbanas, en cambio, la tasa de informalidad ha fluctuado alrededor del 75 %.

**Gráfico 54. Tasa de informalidad juvenil según área de residencia, 2011 – 2020**  
(% sobre el total de jóvenes urbanos y rurales que forman parte de la PEA ocupada respectivamente)

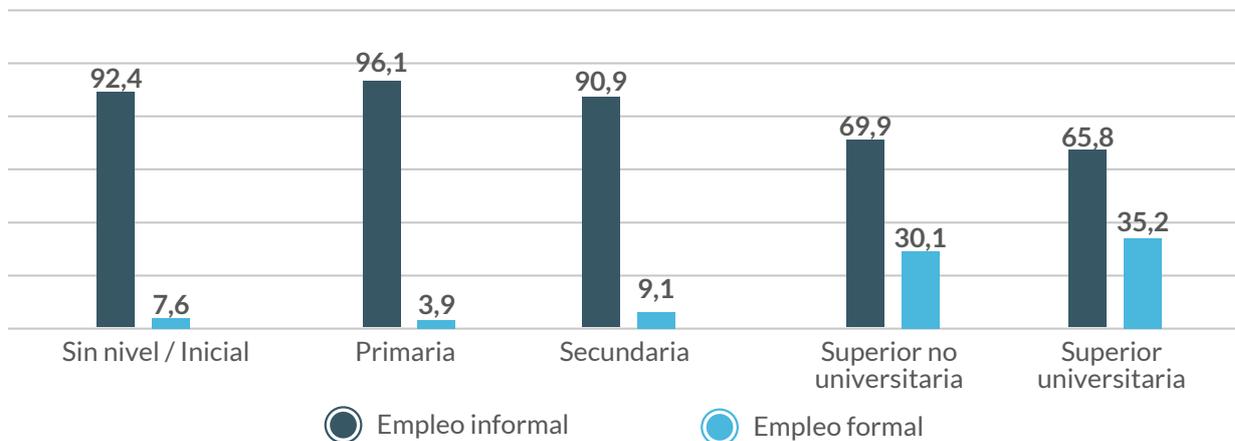


Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Asimismo, se observa que mientras menor sea el nivel educativo de una persona joven, mayor probabilidad tendrá de estar en una situación de empleo informal (SENAJU, 2019). Las tasas de empleo informal para jóvenes con educación superior universitaria y no universitaria registraron, en 2020, 64,8 % y 69,9 % respectivamente INEI, 2021. Se trata de los únicos porcentajes según nivel educativo que se encuentran por debajo de la tasa promedio de informalidad en la población joven. Estos datos nos recuerdan también una realidad preocupante: un título superior no garantiza empleo formal.

**Gráfico 55. Empleo formal e informal en población joven según nivel educativo, 2020**  
(% sobre el total de PEA joven ocupada)



Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

La situación del contrato laboral es la otra arista desde la cual nos aproximamos a la calidad del empleo de la población joven<sup>16</sup>. Respecto a jóvenes ocupados en situación dependiente (obreros o empleados) que tienen o no contrato, se observa que el porcentaje de jóvenes sin contrato fue de 56,3 % en 2020. Dicho porcentaje está por encima del promedio nacional, que se calcula en 47,3 % en el mismo periodo anual.

La siguiente tabla muestra información de jóvenes con y sin contrato según sexo, grupos etarios quinquenales y ámbito de residencia en 2020. Se observa que poco más del 50 % de mujeres jóvenes laboran con contrato, casi 12 puntos porcentuales más que los hombres. Asimismo, son las juventudes de mayor edad la que presentan mayor probabilidad de trabajar bajo contrato: únicamente en el grupo de 25 a 29 años más de la mitad se encuentra en esta situación. Finalmente, y en consistencia con datos anteriores, es muy bajo el nivel de jóvenes rurales que trabajan bajo contrato (21,8 %).

**Tabla 6. Población joven ocupada dependiente según situación de contrato, 2020**  
(% sobre PEA joven ocupada dependiente)

Características		Con contrato	Sin contrato
Según sexo	Hombre	39,2 %	60,8 %
	Mujer	51 %	49 %
<b>Total</b>		<b>43,7 %</b>	<b>56,3 %</b>
Según grupos de edad	De 15 a 19 años	11,8 %	88,2 %
	De 20 a 24 años	41,3 %	58,7 %
	De 25 a 29 años	56,2 %	43,8 %
<b>Total</b>		<b>43,7 %</b>	<b>56,3 %</b>
Según nivel educativo	Sin nivel/inicial	0 %	100 %
	Primaria	14,8 %	85,2 %
	Secundaria	26,1 %	73,9 %
	Superior no universitaria	57,6 %	42,4 %
	Superior universitaria	66 %	34 %
<b>Total</b>		<b>43,7 %</b>	<b>56,3 %</b>
Según área de residencia	Urbano	47,8 %	52,2 %
	Rural	21,8 %	78,2 %
<b>Total</b>		<b>43,7 %</b>	<b>56,3 %</b>

Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

<sup>16</sup> INEI (2020) calcula el indicador de tenencia de contrato para población ocupada dependiente constituida por empleados y obreros. En cambio, el indicador de formalidad se calcula sobre el total de la PEA ocupada.

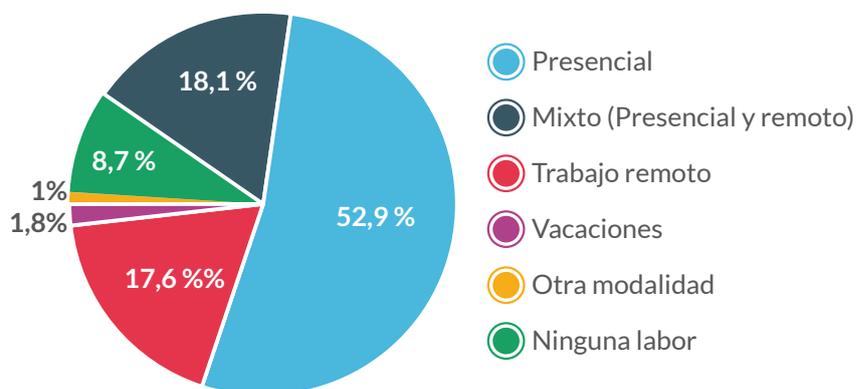
## 4. Trabajo a distancia

Las limitaciones al movimiento asociadas al contexto de pandemia llevaron a que tanto el sector público como el privado planteen nuevas formas de continuar sus dinámicas laborales para reducir el riesgo de salud de sus trabajadores. Así, se implementaron mecanismos de trabajo remoto y teletrabajo<sup>17</sup> para adaptarse a este contexto. Aunque se trata de mecanismos que responden a normativas distintas, en este informe empleamos el término “trabajo remoto” para referirnos a ambos mecanismos. Así, definimos trabajo remoto como la prestación de servicios que realiza un trabajador o trabajadora desde su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, pudiendo realizarse principalmente a través de equipos informáticos o telecomunicaciones (MTPE, 2020).

En abril del 2020, primer mes calendario de la emergencia sanitaria, el trabajo remoto tuvo un crecimiento de 1395 % como modalidad de empleo (MTPE, 2021). Según una encuesta realizada en julio y agosto del 2020 a empresas de Lima Metropolitana sobre el impacto de la COVID-19, el 28 % de empresas implementó el trabajo remoto como única modalidad de trabajo, el 33 % combinó modalidades presencial y remota y el 39 % consideró necesario seguir en modo presencial (INEI, 2020).

En el segundo trimestre del 2020, periodo en el cual aumentó la implementación del trabajo remoto (MTPE, 2021), el 35,7 % de jóvenes dependientes (obreros o empleados) estuvieron en algún momento bajo modalidad de trabajo remoto, ya sea de forma exclusiva o de manera combinada con la modalidad presencial INEI, 2020b<sup>18</sup>. Asimismo, es clave precisar que, de aquellos jóvenes que respondieron no haber podido realizar labores, el 86,9 % señaló que ello se debe a que su centro de labores estuvo cerrado por la emergencia sanitaria, el 3,7 % indicó que no disponía de equipos para realizar trabajo remoto y el 9,4 % restante mencionó otras razones<sup>19</sup> INEI, 2020.

**Gráfico 56. Jóvenes dependientes según modalidad de trabajo, 2020**  
(% sobre el total de jóvenes dependientes)



Fuente: ENAHO 2020 – II trimestre

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

<sup>17</sup> En la práctica ambos términos son semejantes, pero se diferencian por su implementación a nivel normativo. En el Perú, desde el 2013, se cuenta con una Ley de Teletrabajo. Con el inicio de la emergencia sanitaria en marzo 2020, se emitió la legislación que creó el Ley de Trabajo Remoto. Se ha sostenido que “las principales diferencias de las normas de trabajo remoto respecto a la ley de teletrabajo son la eliminación del acuerdo de partes para su implementación –dada la coyuntura de emergencia– y, por otro lado, la eliminación de la compensación cuando el trabajador provee los equipos necesarios para la realización del trabajo” (IPE, 2020, p. 1)

<sup>18</sup> Este dato es una aproximación, pues la pregunta (“la semana pasada ¿ha realizado su trabajo?”) de la ENAHO aborda la situación del joven la semana anterior a la aplicación de la encuesta.

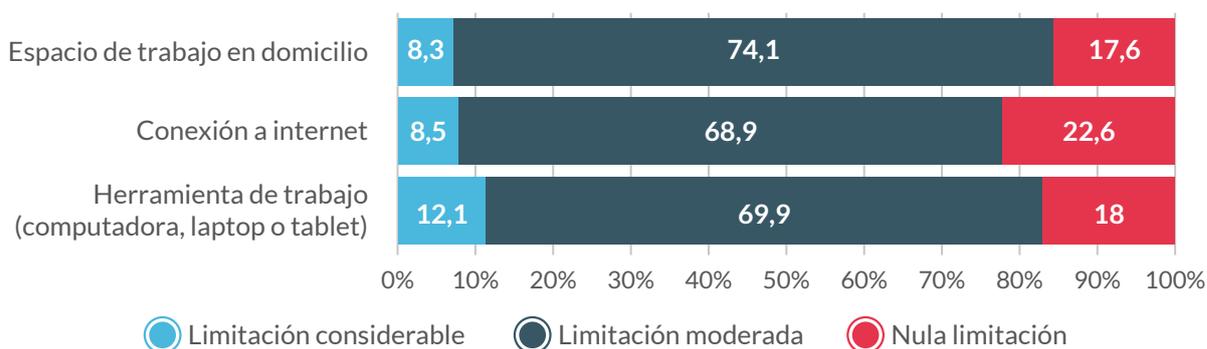
<sup>19</sup> En la base de datos de la ENAHO no se especifican cuáles fueron dichas razones.

De acuerdo con Andrea Velarde Manyari del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (entrevista, 05 de mayo de 2021), el trabajo remoto durante el contexto de pandemia ha sido –por las condiciones para su acceso<sup>20</sup>– un “privilegio”. Esta modalidad puede proporcionar diversas ventajas y desventajas, que se encuentran no solo en función de la disponibilidad de tecnología para acceder a ella, sino también en función a las desigualdades, dinámicas culturales del empleo y estructuras económicas de las sociedades (OIT, 2019).

Según un reciente informe del Banco Mundial, el Perú es el penúltimo país peor ubicado en una muestra de 35 países respecto de las facilidades para trabajar desde casa (Hatayama, Viollaz y Winkler, 2020)<sup>21</sup>; este resultado se debe mayormente a la especialización manual de los trabajos y al limitado acceso a internet. Es posible que la informalidad esté asociada al primer aspecto, pues se trata de empleos que mayormente necesitan realizarse de manera presencial. En lo que respecta al segundo componente, el 81,3 % de jóvenes entre 15 y 29 años de la PEA en 2019 –año previo al inicio de la pandemia– contaban con acceso a internet. Detrás de este valor se encuentran brechas muy significativas entre regiones: de acuerdo con los resultados de la ENAHO, Lima Metropolitana (95,6 %) registra el mayor porcentaje de jóvenes ocupados con acceso a internet, seguida por Ica (95 %), Tacna (94,4 %), Callao (94,1 %) y Arequipa (92,3%). Aquellas regiones donde las y los jóvenes ocupados tenían menos acceso a internet eran Cajamarca (52,7 %), Apurímac (57,2 %), Amazonas (57,6 %), Huancavelica (59 %) y Loreto (59,3 %). Durante el 2020, los datos de la ENAHO muestran que el porcentaje general de acceso a internet apenas aumentó a 82,5 %, manteniéndose las diferencias de acceso entre regiones.

En el sondeo “Impacto de la pandemia en las juventudes”, de aquellos jóvenes que indicaron haber tenido alguna experiencia en trabajo remoto, el 45,8 % indicó estar satisfecho por su experiencia en esta modalidad, el 34,7 % mencionó estar medianamente satisfecho y el 19,5 % señaló encontrarse insatisfecho SENAJU, 2021. Asimismo, el sondeo mostró que, en promedio, tres de cada cuatro jóvenes presentaron alguna limitación para adaptarse a esta modalidad SENAJU, 2021. En el siguiente gráfico se muestran limitaciones en tres aspectos para el desarrollo adecuado del trabajo remoto.

**Gráfico 57. Percepción de jóvenes de 15 a 29 años sobre limitaciones durante el trabajo remoto, 2020 (% sobre el total de respuestas)**



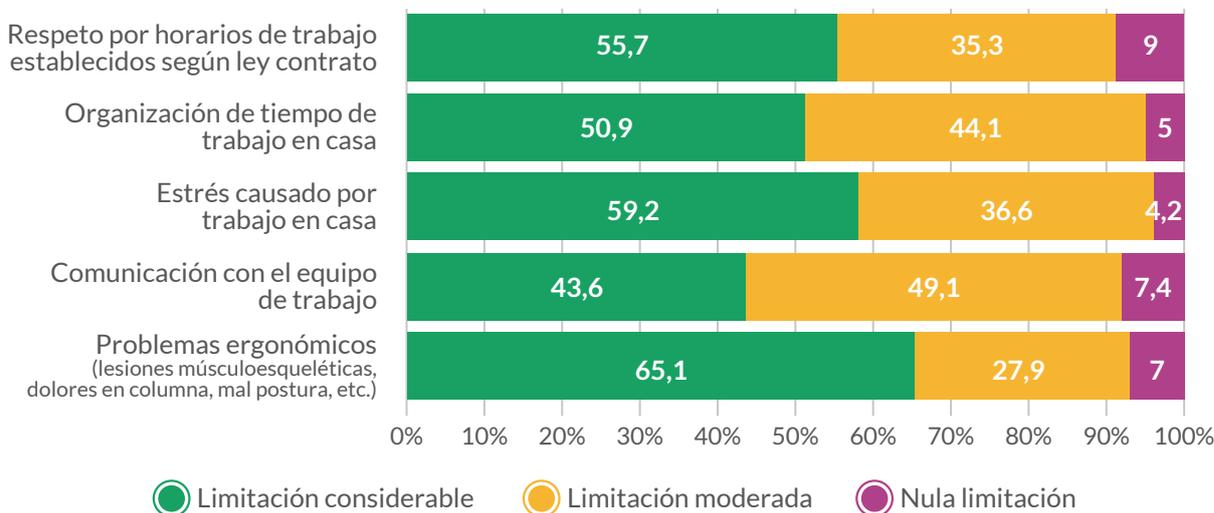
Fuente: Sondeo “Impacto de la pandemia en las juventudes”  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
Porcentajes basados en 544 respuestas.

<sup>20</sup> Condiciones como: acceso a internet, informalidad o capacidades frente al uso de las TIC. Estas son detalladas en los siguientes párrafos.

<sup>21</sup> El peor ubicado es México. Los países mejor ubicados son Países Bajos, Bélgica y Noruega.

La población joven que realizó teletrabajo en 2020 encontró varias dificultades en su proceso de adaptación a este mecanismo. ¿Qué características ha tenido la experiencia con esta modalidad? El siguiente gráfico muestra que problemas ergonómicos, situaciones de estrés y el poco respeto a horarios de trabajo son los que con mayor frecuencia se presentaron entre las y los jóvenes.

**Gráfico 58. Percepción de jóvenes de 15 a 29 años sobre situaciones durante el trabajo remoto, 2020 (% sobre el total de respuestas)**



Fuente: Sondeo “Impacto de la pandemia en las juventudes”  
 Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
 Porcentajes basados en 544 respuestas.

Lo anterior muestra que una adecuada implementación del trabajo remoto supone afrontar estos y otros retos. Por ejemplo, la especialista entrevistada señaló que hay un déficit de competencias tecnológicas y socioemocionales para adaptarse a esta modalidad (A. Velarde, entrevista, 05 de mayo de 2021). Esto es relevante a la luz del hecho de que el 67,6 % de participantes en nuestro referido sondeo dijo estar de acuerdo en continuar bajo esta modalidad<sup>22</sup>; es decir, existiría una base de aceptación para que la vida laboral en el mediano y largo plazo incluya de manera consistente el trabajo remoto. Ello, por supuesto, deberá de seguir criterios que permitan mejorar la experiencia y fortalecer la fiscalización del respeto a los derechos laborales de las y los jóvenes.

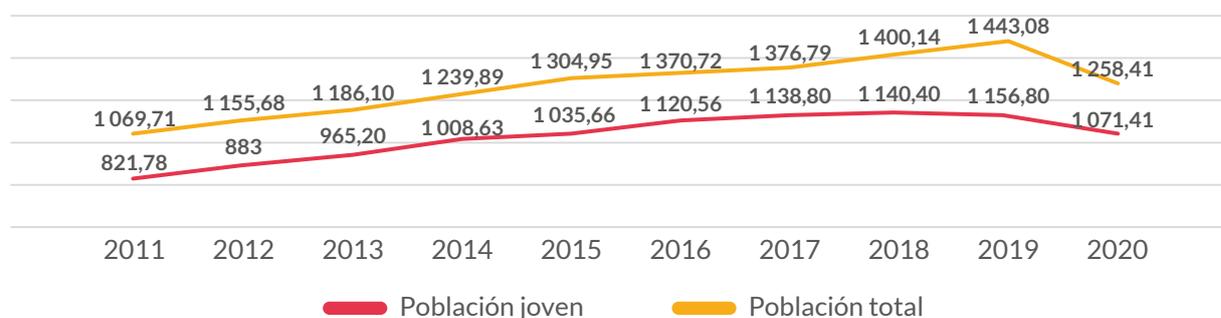
<sup>22</sup> El 15,3 % consideraba estar “ni de acuerdo, ni en contra” y el 17,1 % estaba en contra de esta posibilidad.

## 5. Ingresos

El trabajo representa aproximadamente el 70 % del total de ingresos de los hogares peruanos (INEI, 2020). Cada integrante económicamente activo tiene la capacidad de percibir un ingreso que permita cubrir gastos personales o contribuir a la economía familiar; esta variable estará directamente relacionada con las habilidades cognitivas y socioemocionales que cada persona pueda ir desarrollando a lo largo de su experiencia de vida (Franco y Ñopo, 2018).

En 2020, el ingreso promedio mensual de la población joven en el Perú fue de 1071,41 soles, 187 soles menos que el promedio nacional y cantidad cercana al ingreso promedio joven de hace cinco años. Esto significa que durante el contexto de pandemia se ha roto el crecimiento del ingreso mensual joven de la última década. Así, en 2020, las juventudes percibieron 85,39 soles menos de ingresos al mes a lo que percibían en 2019. El siguiente gráfico muestra, además, que el nivel de disminución de ingresos de los jóvenes durante el 2020 fue ligeramente menor que el de la población nacional; se trata de tendencias consistentes en la medida que atestiguan una disminución general de los ingresos.

Gráfico 59. Ingresos promedio mensuales de la población joven, 2011 - 2020 (valor en soles)



Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

En relación con las diferencias de ingresos según sexo, los hombres jóvenes reportaron 1137,1 soles de ingreso promedio mensual en 2020, cifra que fue de 968,77 soles para las mujeres jóvenes. Es decir, una mujer joven ganó cerca de 168 soles menos que un hombre joven en 2020, lo que representa una diferencia aproximada de 15%. La siguiente tabla muestra, además, que esta brecha existe en los tres grupos de edad quinquenales.

Tabla 7. Ingreso promedio mensual juvenil según sexo y grupos de edad, 2020 (valor en soles)

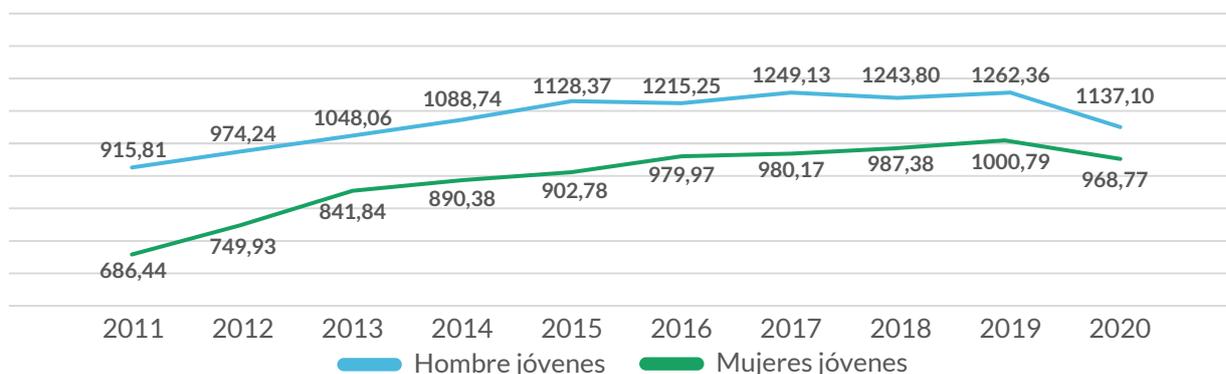
Población joven de 15 a 29 años		Monto por Ingresos (promedio mensual en soles)			
		Hombre	Mujer	Diferencia	
				Total	%
Según grupos de edad	De 15 a 19 años	660,80	551,01	109,79	16,6 %
	De 20 a 24 años	1030,12	841,07	189,06	18,4 %
	De 25 a 29 años	1354,85	1167,66	187,19	13,8 %
	Jóvenes en total (15 a 29 años)	1137,10	968,77	168,33	14,8 %

Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

El siguiente gráfico muestra, sin embargo, que la diferencia de ingreso promedio mensual entre hombres y mujeres jóvenes es la más baja de la última década. Esto se debe a que la caída del ingreso promedio mensual de los hombres jóvenes en 2020 fue de 10 puntos porcentuales respecto del 2019, mientras que la caída del ingreso promedio mensual de mujeres jóvenes fue de 3,2 puntos porcentuales.

**Gráfico 60. Ingreso promedio mensual de la población joven según sexo, 2011 - 2020 (valor en soles)**



Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

En relación con las diferencias de ingresos según ámbito de residencia, un joven urbano ganó en promedio 1163,47 soles, mientras que un joven rural ganó en promedio 674,93 soles. Es decir, un joven rural percibió cerca de 488,55 soles menos que un joven urbano en 2020, lo que representa una diferencia aproximada de 42 %.

La siguiente tabla combina información de ingresos según sexo y ámbito de residencia. Se observa que el ámbito de residencia es el factor más fuertemente asociado al nivel de ingreso. Tanto hombres como mujeres jóvenes rurales perciben ingresos menores que sus pares urbanos. Al interior de cada grupo según ámbito de residencia, las mujeres registran menos ingresos: si una mujer joven rural percibe en promedio 21,7 % menos ingresos que un hombre joven rural, una mujer joven urbana percibe en promedio 17,1 % menos que sus pares hombres urbanos. Sin embargo, mujeres jóvenes urbanas perciben en promedio más ingresos que hombres jóvenes rurales.

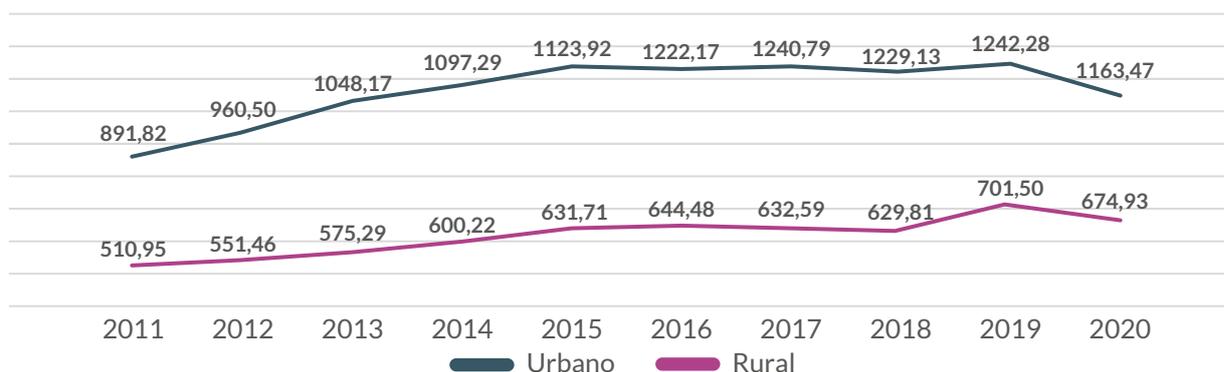
**Tabla 8. Ingreso promedio mensual juvenil según sexo y área de residencia, 2020 (valor en soles)**

Población joven de 15 a 29 años		Monto por Ingresos (promedio mensual en soles)			
		Hombre	Mujer	Diferencia	
				Total	%
Según área de residencia	Urbano	1251,13	1037,66	213,48	17,1 %
	Rural	722,27	565,61	156,67	21,7 %
	<b>General jóvenes</b>	<b>1137,10</b>	<b>968,77</b>	<b>168,33</b>	<b>14,8 %</b>

Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

**Gráfico 61. Ingreso promedio mensual de la población joven según área de residencia, 2011 - 2020 (valor en soles)**

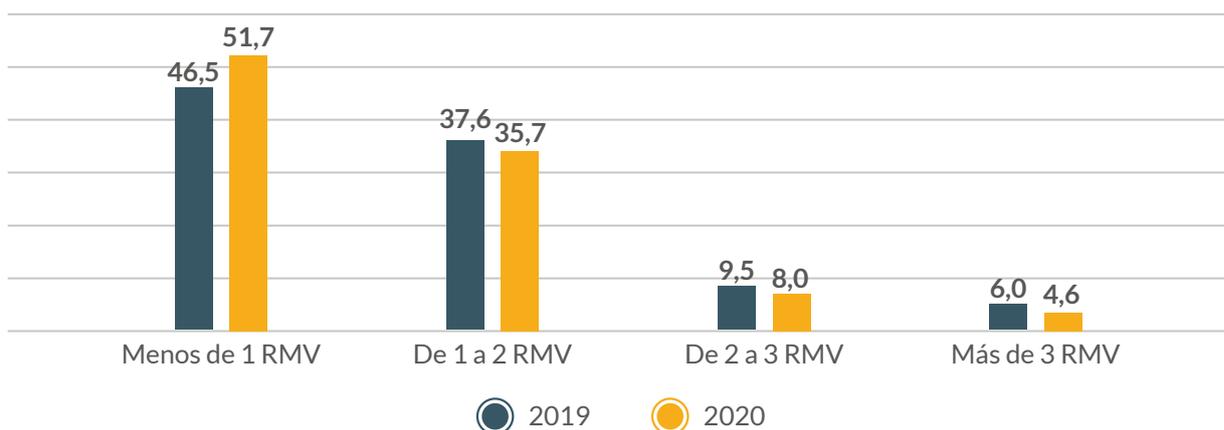


Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Si analizamos a las juventudes según rangos de ingresos en relación con la remuneración mínima vital (RMV)<sup>23</sup>, en 2020 el 51,7 % de jóvenes percibía ingresos por debajo de una RMV, mientras que el 35,7 % tenía un ingreso promedio mensual de entre una y dos RMV INEI, 2021. Asimismo, cerca del 12 % percibió mensualmente más de 2 RMV. En comparación con el año anterior, en 2020, el grueso de jóvenes que tienen un ingreso promedio mensual inferior a una RMV aumentó en cinco puntos porcentuales.

**Gráfico 62. Jóvenes según rango de ingresos mensuales en 2019 y 2020 (% sobre el total de la población joven)**



Fuente: ENAHO, 2019-2020.

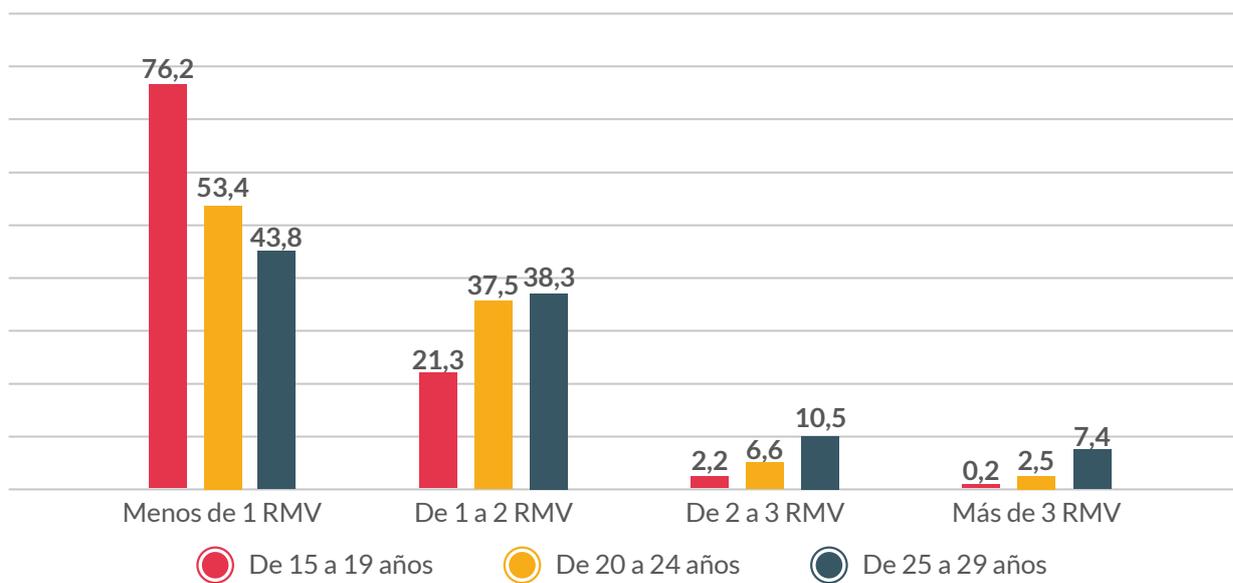
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

La remuneración mínima vital (RMV) corresponde a 930 nuevos soles.

<sup>23</sup> Rangos trabajados por criterio del MTPE (2021), que se definen conforme a la remuneración mínima vital -930 nuevos soles- establecida para el Perú.

Los rangos de ingreso promedio mensual según grupos de edad reafirman lo que ya se ha señalado: que una mayor edad del joven está directamente relacionada con mayores ingresos. Se observa que tres de cada cuatro jóvenes entre 15 y 19 años percibieron ingresos por debajo de los 930 soles en 2020. También se observa que más del 50 % de jóvenes entre 20 y 24 años y más del 40 % de jóvenes entre 25 y 29 años se encuentran también en este rango salarial.

**Gráfico 63. Rango de ingresos mensuales en jóvenes según grupos de edad, 2020**  
(% sobre el total de cada grupo de edad quinquenal)



Fuente: ENAHO, 2019-2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

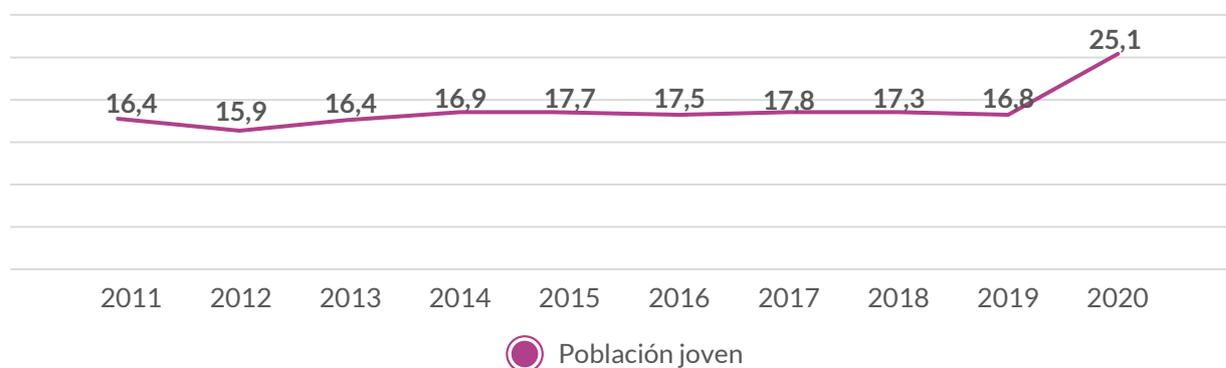
La remuneración mínima vital (RMV) es de 930 nuevos soles.

## 6. Jóvenes que ni estudian ni trabajan

La transición del estudio al mercado laboral corresponde una situación “ideal” para una persona joven. Pero esta transición puede verse limitada por contextos de desigualdad que obligan al joven a decidir entre trabajar o estudiar (Alcázar y otros, 2018). En el extremo opuesto de aquella situación ideal se encuentran aquellos jóvenes que no están ni estudiando ni trabajando, a los que coloquialmente se les refiere con el término “nini”. Las juventudes “nini” están dejando de obtener capacidades importantes, pues se encuentran fuera de los procesos de adquisición de credenciales educativas y capacidades para el trabajo (SENAJU, 2019).

Los “nini” fueron vistos como una población en potencial riesgo en el contexto de pandemia (INEI, 2020c). Consideramos que los datos disponibles validan esta afirmación: si en el año 2019 el 16,8 % de la población calificaba como “nini”, la cifra fue de 25,1 % en 2020. Es decir, uno de cada cuatro jóvenes en el Perú no se encontraba ni estudiando ni trabajando en 2020.

Gráfico 64. Población joven que ni estudia ni trabaja, 2011 - 2020  
(% sobre el total de la población joven)

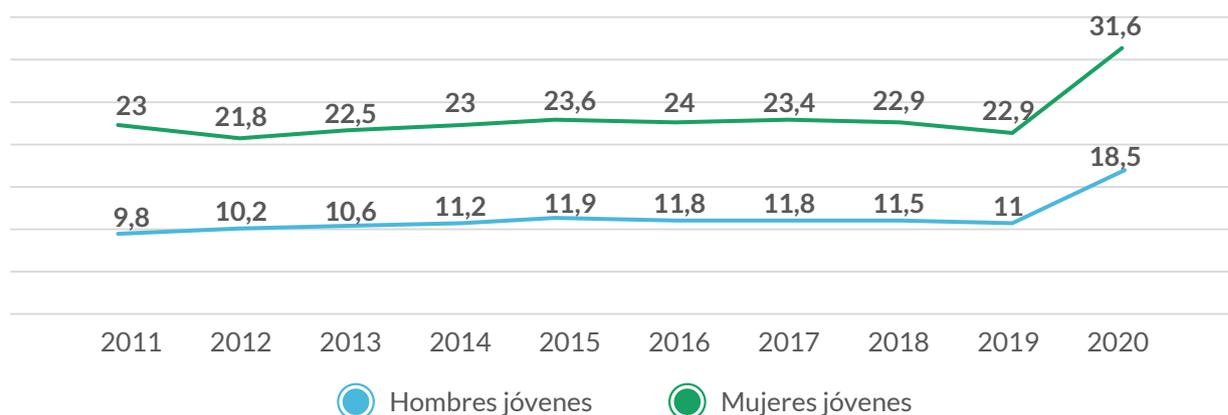


Fuente: INEI (2020d), ENAHO 2020

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Un análisis de la población joven “nini” según sexo muestra que en la última década la condición de “nini” fue alrededor de 12 puntos porcentuales mayor en mujeres que en hombres. En 2020, la proporción de “ninis” en ambos grupos aumentó en similar medida. El mayor porcentaje de mujeres puede estar asociado a factores como el embarazo adolescente o al hecho de que muchas de ellas se dedican al trabajo doméstico y al cuidado de niñas, niños y adultos mayores, labores no remuneradas que usualmente no son reconocidas como trabajo (Rodríguez y Glave, 2021).

Gráfico 65. Población joven que ni estudia ni trabaja según sexo, 2011 – 2020  
(% sobre el total de hombres y mujeres jóvenes respectivamente)

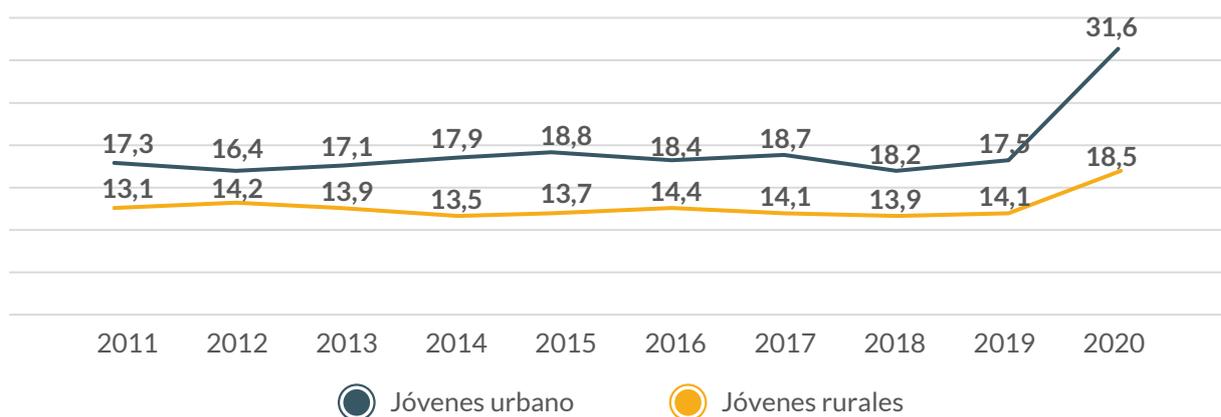


Fuente: INEI (2020), ENAHO 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Según ámbito de residencia, las juventudes urbanas registran mayor incidencia de la condición de “nini” frente a jóvenes de áreas rurales en la última década. Esto es congruente con el hecho de que en el ámbito urbano se registra mayor incidencia de desempleo; recuérdese también que actividades no siempre vistas como trabajo en el ámbito urbano sí pueden serlo en el ámbito rural, sobre todo actividades llevadas a cabo por el grupo familiar. Durante el año 2020, el crecimiento de “ninis” urbanos fue de 18 puntos porcentuales, frente a cuatro puntos porcentuales de aumento en el caso de “ninis” rurales. Así, las juventudes urbanas se encuentran más vulnerables a caer en esta condición.

Gráfico 66. Población joven que ni estudia ni trabaja según área de residencia, 2011 – 2020  
(% sobre el total de población joven rural y urbana respectivamente)



Fuente: INEI (2020), ENAHO 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

De acuerdo con Alcázar y otros (2018), las juventudes “ninis” constituyen parte de un grupo más amplio de jóvenes vulnerables caracterizados por contar con empleos precarios e inestables en el sector informal. Ello no les permite construir una carrera de trabajo consistente ni acumular capital humano transferible de un trabajo a otro. Si esto

es así, corresponde reflexionar sobre la pertinencia de diseñar intervenciones públicas dirigidas a jóvenes cuya vulnerabilidad laboral no corresponde estrictamente con el concepto de “nini”, pero que encuentran barreras parecidas para el aprovechamiento de oportunidades. Entre las alternativas sugeridas se encuentran mecanismos para que la tenencia de hijos en mujeres jóvenes no sea un motivo de no contratación, prestar mayor atención al vínculo entre educación secundaria y mercado laboral, así como promover la generación de habilidades técnicas (Rodríguez y Glave, 2021).

## 7. Resumen

- La población joven de 15 a 29 años constituye la tercera parte de la Población Económicamente Activa en el año 2020. Los hombres jóvenes registran un mayor porcentaje de presencia en el mundo laboral como personal que trabaja o que está disponible para ocupar un puesto de trabajo, pues constituyen el 57,9 % de la PEA joven. Asimismo, el 77,6 % de la PEA joven se encuentra en zonas urbanas.
- El desempleo juvenil llegó a 13,1 %, casi cinco puntos porcentuales más que el año anterior y ligeramente superior a la tasa de desempleo del total de personas en edad de trabajar. En la última década, la tasa de desempleo de mujeres jóvenes ha sido aproximadamente solo dos puntos porcentuales mayor que la de hombres; asimismo, mientras que la tasa de desempleo juvenil en el ámbito rural fue de 2,4 % en 2020, registró 16,7 % en el ámbito urbano, teniendo un incremento de seis puntos porcentuales respecto del año anterior. No obstante, hay que tomar en cuenta que, en los ámbitos urbano y rural, lo que se considera trabajo tiene características distintas.
- En el año 2020, la tasa de informalidad del empleo juvenil fue de 81,4 %, manteniendo valores similares a los de la última década y encontrándose por encima de la población total en edad de trabajar. La tasa de informalidad fue de 81 % en 2020 tanto para hombres como para mujeres jóvenes, y mucho más marcada en el ámbito rural (97,5 %) que en el urbano (75,9 %). Persiste una asociación entre nivel educativo y acceso a empleo formal: jóvenes con educación superior universitaria y no universitaria registraron una tasa de informalidad menor al promedio de la tasa de informalidad en jóvenes.
- El porcentaje de jóvenes sin contrato laboral en 2020 fue de 56,3 %, nueve puntos porcentuales por encima del promedio población total en edad de trabajar. Según sexo, poco más del 50% de mujeres jóvenes laboran con contrato, casi 12 puntos porcentuales más que los hombres; según área de residencia, el 47,4 % de jóvenes urbanos labora bajo contrato, casi 27 puntos porcentuales por encima de jóvenes rurales.
- El trabajo remoto se convirtió en una modalidad extendida de trabajo durante el año 2020. En el segundo trimestre del 2020, el 35,7 % de jóvenes dependientes (obreros o empleados) estuvieron en algún momento bajo modalidad de trabajo exclusivamente remoto o semi-presencial. La gran mayoría del 8 % de jóvenes que en este periodo reportó no estar realizando ninguna actividad laboral, indicó que su centro de laboral estuvo cerrado por la emergencia sanitaria. Por otro lado, hay que considerar la relación entre la posibilidad de realizar trabajo remoto y el acceso a internet, pues las brechas departamentales entre jóvenes ocupados con acceso a internet son bastante grandes: el 95,6 % de jóvenes ocupados en Lima Metropolitana accedió a internet mientras que, en Cajamarca, la cifra fue de 52,7 %, siendo ambas ciudades las que mayor y menor nivel de acceso registraron en 2019, año anterior al inicio de la pandemia. Varios jóvenes reportaron que el trabajo a distancia limitó su desempeño y les ocasionó estrés y problemas ergonómicos. Esto muestra que las experiencias de las juventudes con el trabajo remoto han presentado inadecuaciones que han ido en contra de las expectativas de bienestar laboral pleno.
- En 2020, el ingreso promedio mensual de la población joven fue de 1071,41 soles, 187

soles menos que el promedio nacional, y cantidad similar al ingreso promedio de los jóvenes hace cinco años. Así, en 2020, las juventudes percibieron 85,39 soles menos de ingresos al mes a lo que percibían en 2019. Según sexo, una mujer joven ganó cerca de 168 soles menos que un hombre joven en 2020, lo que representa la brecha más corta de la última década; asimismo, el ingreso promedio mensual de los hombres jóvenes en 2020 cayó 10 puntos porcentuales respecto del 2019, mientras que la caída del ingreso promedio mensual de mujeres jóvenes fue de 3,2 puntos porcentuales. De manera análoga, un joven rural percibió cerca de 488,54 soles menos que un joven urbano. Esto indica que el ámbito de residencia sería un factor fuertemente asociado a las diferencias de ingresos entre jóvenes.

- En 2020, el 51,7 % de jóvenes percibía ingresos por debajo de una remuneración mínima vital (RMV); el 35,7 % tenía un ingreso promedio mensual de entre una y dos RMV; cerca del 12 % percibió mensualmente más de 2 RMV. Según grupos de edad, se observó que más del 50 % de jóvenes entre 20 y 24 años y más del 40 % de jóvenes entre 25 y 29 años se encuentran también en una escala salarial inferior a una RMV. Esto sugiere que uno de cada dos jóvenes entre 20 y 24 y dos de cada cinco jóvenes entre 25 y 29 años percibe ingresos que permitirían únicamente satisfacer necesidades básicas. Ello constituye una barrera importante a las aspiraciones aprovechar el bono demográfico que atraviesa el país.
- Uno de cada cuatro jóvenes en el Perú no se encontraba ni estudiando ni trabajando en 2020. Según sexo, durante la última década la condición de “nini” fue alrededor de 12 puntos porcentuales mayor en mujeres que en hombres, llegando a 31,6 % en las primeras y 18,5 % en los segundos en 2020. También en este año el crecimiento de “ninis” urbanos fue de 18 puntos porcentuales, frente a cuatro puntos porcentuales en el aumento de “ninis” rurales, llegando a 31,6 % y 18,5 % respectivamente. Los “nini” conforman un grupo especialmente vulnerable porque no pueden construir una carrera de trabajo. Por ello, se necesita conocer las características del espectro de jóvenes que conforman este grupo e implementar políticas laborales adecuadas a sus necesidades.

## Recomendaciones:

1. Se ha observado la asociación existente entre culminación de educación superior y acceso al empleo formal. Esto indica la necesidad de fortalecer la calidad de la educación superior para el óptimo tránsito de la educación al empleo. Por supuesto, no todas las juventudes persiguen dicha trayectoria o se proponen cursar estudios superiores; las cifras presentadas sugieren que estas se encontrarían vulnerables a moverse en círculos laborales precarios, por lo que es importante pensar en qué tipo de apoyos y condiciones requieren para mejorar sus posibilidades de acceder a empleo de calidad.
2. Si bien se ha mostrado mayor nivel de ocupación en el mundo rural, los datos indican que se trata de una oferta laboral marcada por la precariedad y los bajos ingresos; por ello, es necesario pensar políticas de promoción del empleo adecuadas a la heterogeneidad del mundo rural y que tome en cuenta las principales tendencias en las trayectorias de vida de las juventudes rurales.
3. El aumento de “ninis” en el ámbito urbano apunta a un vacío en la reflexión sobre la vulnerabilidad de las juventudes urbanas a la pérdida de empleo y oportunidades de generación de capital humano, que parecen responder a factores estructurales que habría que abordar desde la acción concertada de varios niveles de gobierno.
4. Se han encontrado brechas de género en indicadores importantes como el nivel de ingresos y el porcentaje de “ninis”. Ello indica que se requiere de mejores políticas para lograr condiciones y beneficios más equitativos entre hombres y mujeres jóvenes en materia de trabajo. Por supuesto, estos datos constituyen solo pistas iniciales que requieren profundizarse. Por ejemplo, que haya más mujeres que hombres jóvenes laborando bajo contrato sugiere que hay aspectos de la calidad del empleo donde las mujeres podrían estar en mejor situación.
5. La informalidad es un problema extendido en el mercado laboral del país, e incide de manera significativa entre la población joven. Sobre todo, llama la atención que, entre quienes cuentan con educación superior universitaria y no universitaria, tres de cada cinco jóvenes no cuentan con empleo formal. Ello sugiere que aún se necesitan mejores políticas para que los y las jóvenes transiten del estudio al trabajo en condiciones adecuadas.





# Capítulo 4. Salud y bienestar

La salud integral refiere al bienestar físico, mental y social. Es decir, la salud se encuentra condicionada no solo por los cambios en el cuerpo, sino también por el ambiente físico y el entorno social que una persona habita, así como por sus costumbres y decisiones. Esto supone que factores como el nivel de ingreso, nivel de educación, acceso a servicios médicos, y disponibilidad de redes de apoyo influyen en la salud de la gente (World Health Organization, 2017). Así, una persona joven que goza de buena salud física y emocional puede desempeñarse bien en sus estudios o en su trabajo, está en capacidad de relacionarse adecuadamente con amistades y vecinos, además de poder tomar decisiones para concretar sus planes de vida; es decir, gozar de buena salud es una condición y un requisito para el ejercicio ciudadano. Reconociendo esto, la PNJ señala que una persona joven con privaciones de salud y bienestar puede enfrentar “consecuencias negativas determinantes en su proceso de transición hacia la vida adulta, especialmente en el caso de las y los jóvenes en condición de vulnerabilidad” y que las barreras para gozar de una vida sana y bienestar “perjudica el desarrollo integral actual y futuro de la población joven y por ende de la sociedad” (MINEDU, 2019, p. 16-17).

El riesgo a la salud alcanzó niveles sin precedentes durante el 2020, a razón de la expansión global de la COVID-19. Al cierre del presente documento<sup>24</sup>, Perú reportaba más de 2.1 millones de casos positivos de contagio, casi 200 mil fallecimientos (Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades [CDC], 2021a), así como miles de personas que perdieron integrantes de su familia y amistades cercanas. Así, la salud ha sido una de las áreas más golpeadas en la vida del país durante el contexto de pandemia. El presente capítulo explora cómo se han movido los indicadores en esta área para el caso de la población joven.

---

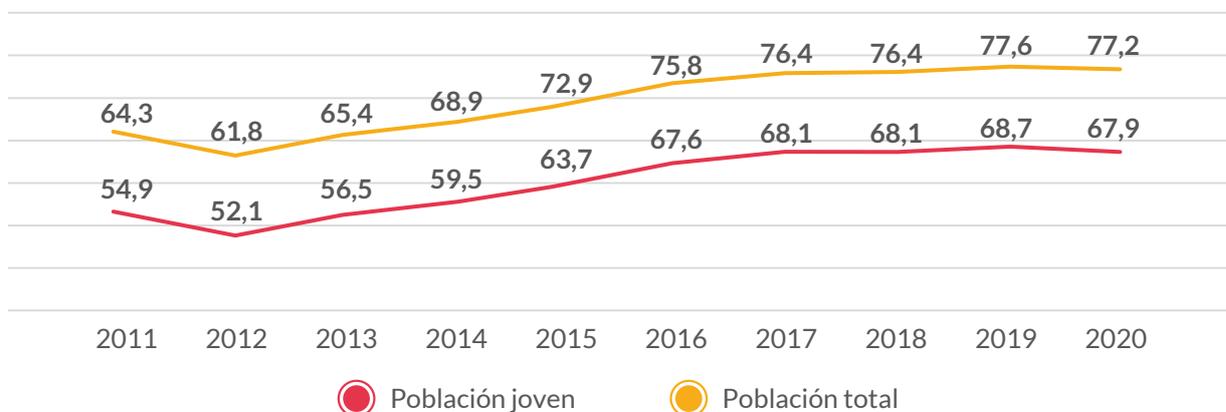
<sup>24</sup> Septiembre de 2021.

## 1. Seguro de salud

El acceso oportuno a un seguro de salud de calidad es clave para el bienestar de la población. El Estado Peruano reconoce dicha premisa y la implementa mediante la Ley 29344, Ley de Aseguramiento Universal en Salud, que tiene como objetivo garantizar a las personas residentes en territorio peruano el acceso a prestaciones de salud de carácter preventivo, promocional, recuperativo y de rehabilitación, en condiciones adecuadas de eficiencia, oportunidad, calidad y dignidad (Congreso de la República, 2009).

De acuerdo con los datos de la ENAHO 2020, el porcentaje de población joven asegurada se calculó en 67,9 %, lo que representa un aumento respecto de lo visto hace una década. Nótese que la diferencia entre la población joven y el promedio de la población total es 10 puntos porcentuales, distancia que se ha mantenido en la última década.

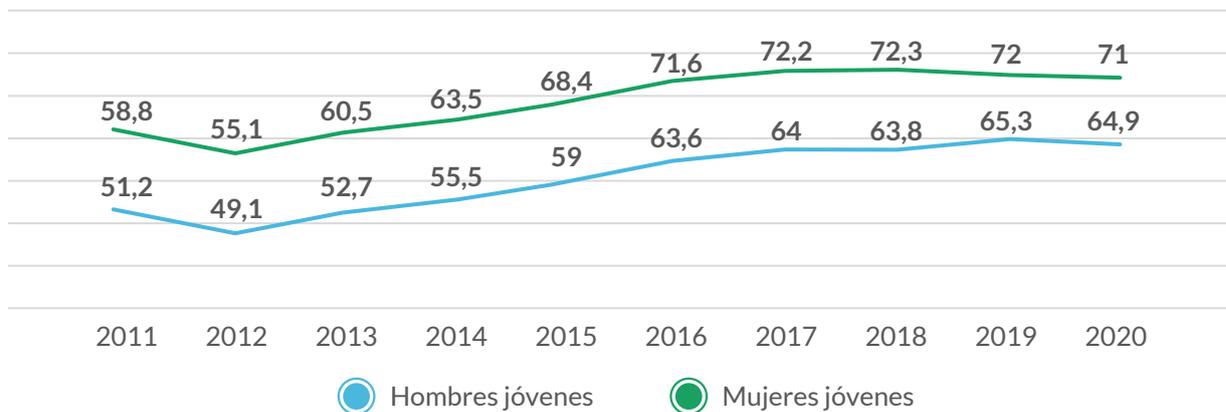
**Gráfico 67. Población con algún tipo de seguro de salud, 2011-2020 (% sobre el total de la población joven de 15 a 29 años y sobre el total de la población de todas las edades)**



Fuente: ENAHO  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Los datos muestran que las mujeres jóvenes cuentan con seguro en mayor proporción (71 %) que los hombres jóvenes (64,9 %). Se observa también un aumento progresivo del acceso a seguro en la última década, que se habría detenido en 2020. Esto podría deberse a que parte de la estrategia de afiliación a nivel nacional incluye a la prestación por maternidad para las mujeres (Wilson, Velásquez y Ponce, 2009).

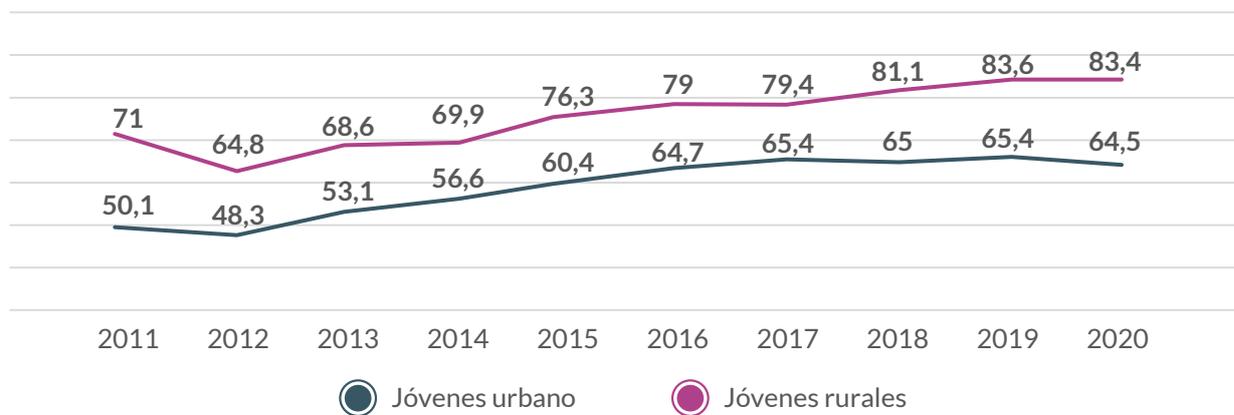
**Gráfico 68. Jóvenes con algún tipo de seguro de salud según sexo, 2011-2020 (% sobre el total de hombres y mujeres jóvenes de 15 a 29 años respectivamente)**



Fuente: ENAHO  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Los datos también muestran que jóvenes del área rural cuentan con mayor acceso (83,4 %) a seguro que sus pares urbanos (64,5 %). En el caso del área de residencia, las estrategias de afiliación al Sistema Integrado de Salud<sup>25</sup> (SIS) han estado más enfocadas en el acceso a personas pertenecientes a zonas rurales (Wilson, Velásquez y Ponce, 2009). Se ha señalado, sin embargo, que en las áreas rurales hay mayor déficit de infraestructura y personal, por lo que la extensión de la cobertura del seguro de salud no garantiza su calidad (Urrutia y Trivelli, 2020).

**Gráfico 69. Jóvenes con algún tipo de seguro de salud según área de residencia, 2011-2020**  
(% sobre el total de jóvenes urbanos y rurales de 15 a 29 años respectivamente)



Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

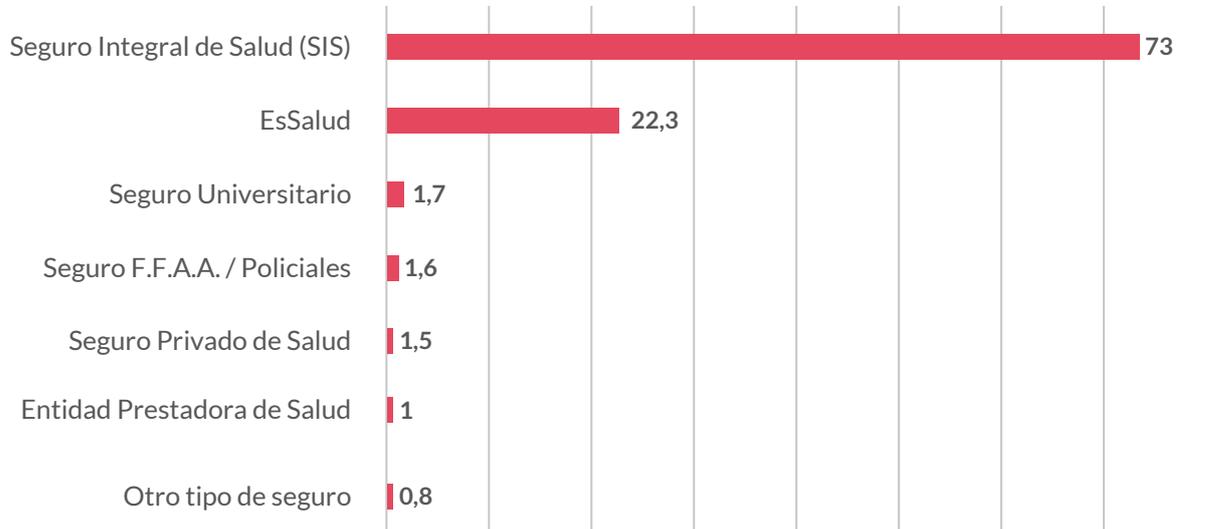
Existen varios tipos de seguro. La ENAHO recoge información de los siguientes seguros de salud: Seguro Integral de Salud (SIS), EsSalud, Seguro Universitario, Seguro de Fuerzas Armadas o policiales, Seguro Privado de Salud, Entidad Prestadora de Salud, Seguro Escolar Privado<sup>26</sup>, entre otros. Del total de jóvenes de 15 a 29 años que cuentan con algún seguro, el SIS y EsSalud reportan 49,6 % y 15,2 % de afiliados respectivamente INEI, 2021.

Si nos circunscribimos únicamente al total de jóvenes que cuentan con algún tipo de seguro, el SIS cubre al 73 % y EsSalud cuenta con el 22,3 % de afiliados. Como se observa en la siguiente tabla, el SIS ha consolidado como el seguro de mayor afiliación para la población joven.

<sup>25</sup> El SIS es el seguro de salud con mayor cantidad de afiliados.

<sup>26</sup> En el presente informe no se presenta información sobre dicho seguro en población joven porque, en 2020, se calcula en 0 % (INEI, 2021).

**Gráfico 70. Jóvenes según tipo de seguro de salud, 2020**  
(% sobre el total de jóvenes de 15 a 29 años con seguro)



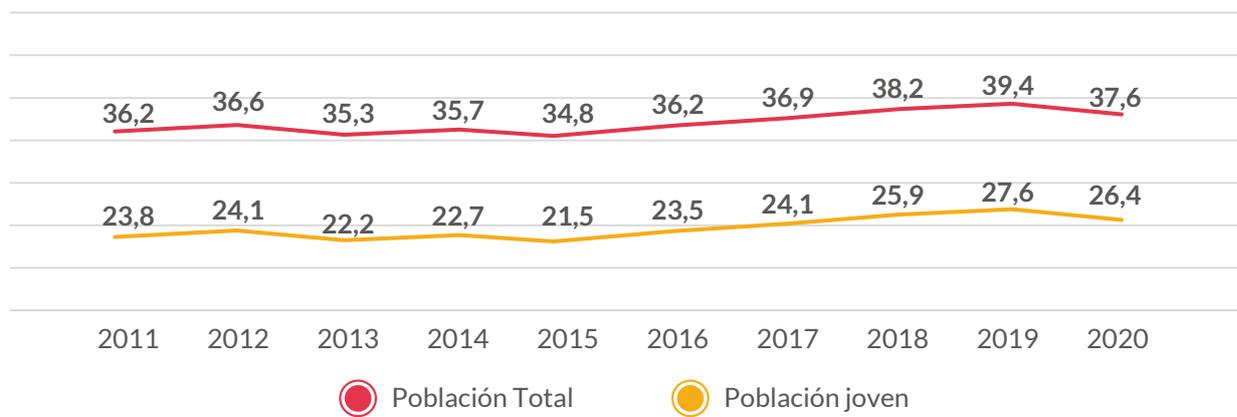
Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

## 2. Complicaciones en la salud

En 2020, el 26,4 % de la población joven padeció alguna enfermedad o malestar crónico (artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, tuberculosis, VIH y colesterol), porcentaje menor frente al promedio nacional (37,6 %).

**Gráfico 71. Jóvenes que padecen alguna enfermedad o malestar crónico, 2011 - 2020**  
(% sobre el total de la población joven de 15 a 29 años y sobre el total de la población de todas las edades)



Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Nótese que los promedios se han mantenido relativamente estables en la última década. Sin embargo, casi un cuarto de la población joven padece alguna enfermedad o malestar crónico. Si recordamos que la etapa joven es aquella en la cual los procesos fisiológicos se encuentran en su mejor estado, el valor de este indicador sugiere una incidencia significativa de estilos de vida no saludables.

La siguiente tabla sintetiza las cifras de jóvenes que padecen alguna enfermedad o malestar crónico en 2020 según sexo, ámbito de residencia y grupos de edad. Se observa que fueron las mujeres jóvenes entre 15 a 29 años quienes reportaron 29,9 % de problemas crónicos en su salud frente a un 23,1 % en hombres jóvenes. Asimismo, el 29 % de la población joven que reside en el área urbana presenta estas complicaciones, frente a un 13,4 % en el área rural. Los datos recogidos indican que el incremento de edad está relacionado con una mayor probabilidad de padecer alguna enfermedad o malestar crónico, pues son aquellos jóvenes de 25 a 29 años quienes registran el mayor porcentaje de los tres grupos quinquenales.

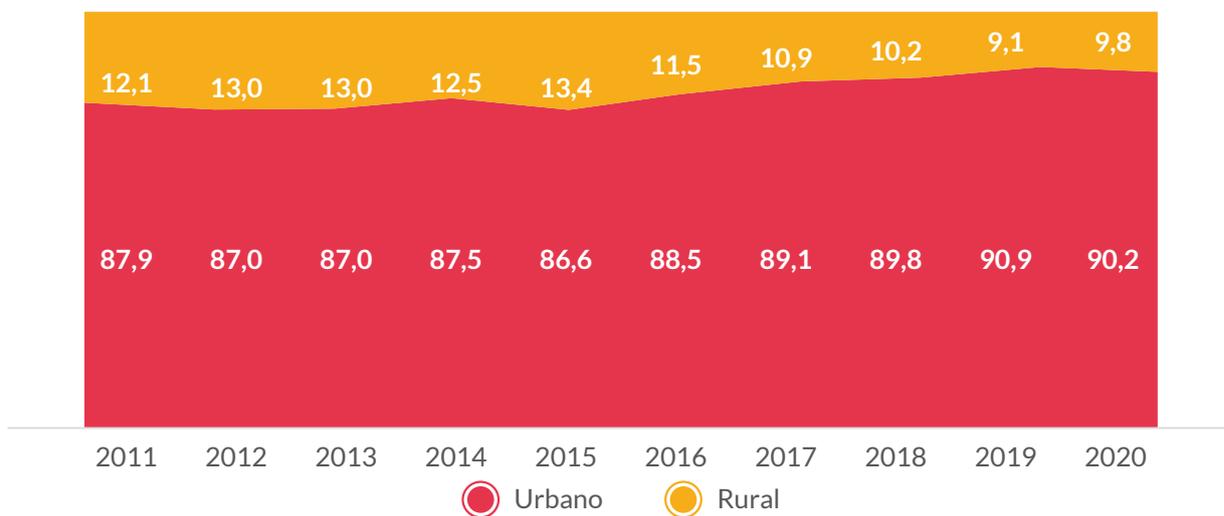
**Tabla 9. Jóvenes que padecen de alguna enfermedad o malestar crónico, 2020**  
 (% sobre el total de población joven según sexo, ámbito de residencia y grupos de edad)

Características		Sí padece	No padece
Según sexo	Hombre	23,1 %	76,9 %
	Mujer	29,9 %	70,1 %
Según área de residencia	Urbano	29 %	71 %
	Rural	13,4 %	86,6 %
Según grupos de edad	De 15 a 19 años	22,1 %	77,9 %
	De 20 a 24 años	29 %	71 %
	De 25 a 29 años	29,6 %	70,4 %
<b>Total</b>		<b>26,4 %</b>	<b>73,6 %</b>

Fuente: ENAHO 2020  
 Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

El lugar de residencia se encuentra fuertemente correlacionado con el padecimiento de enfermedades o malestares crónicos entre jóvenes. Del total de jóvenes en esta situación, la proporción entre quienes residen en los ámbitos urbanos y rurales es de casi nueve a uno en la última década.

**Gráfico 72. Jóvenes que padecen alguna enfermedad o malestar crónico, 2011 – 2020**  
 (% sobre el total de la población joven de 15 a 29 años y sobre el total de la población de todas las edades)



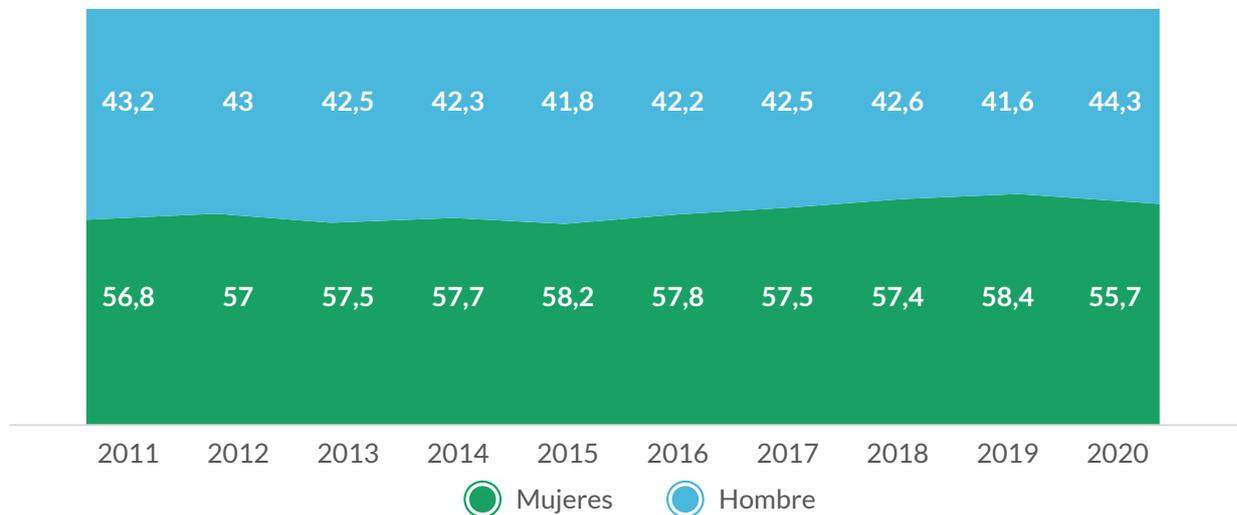
Fuente: ENAHO  
 Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Una hipótesis a trabajar es la relación que existiría entre llevar estilos de vida poco saludables con la incidencia de enfermedades o malestares crónicos entre jóvenes urbanos. La preocupación por prácticas poco saludables se fundamenta en que estas conducen al desarrollo de afecciones médicas que devienen en problemas crónicos de salud con elevada morbilidad en la adultez (Castro y Garcés-Rimón, 2016).

Según sexo, se observa que las mujeres jóvenes constituyen el 55,7% del total de jóvenes que padecen de alguna enfermedad o malestar crónico, frente a un 44,3% de hombres jóvenes.

Tomado en conjunto con la información anterior, las variables sociales de edad, sexo y ámbito de residencia sería cruciales para comprender al menos una parte de la incidencia de enfermedades o malestares crónicos.

**Gráfico 73. Jóvenes que padecen alguna enfermedad o malestar crónico según sexo, 2011 – 2020**  
(% sobre el total de jóvenes de 15 a 29 años que padecen alguna enfermedad o malestar crónico)



Fuente: ENAHO

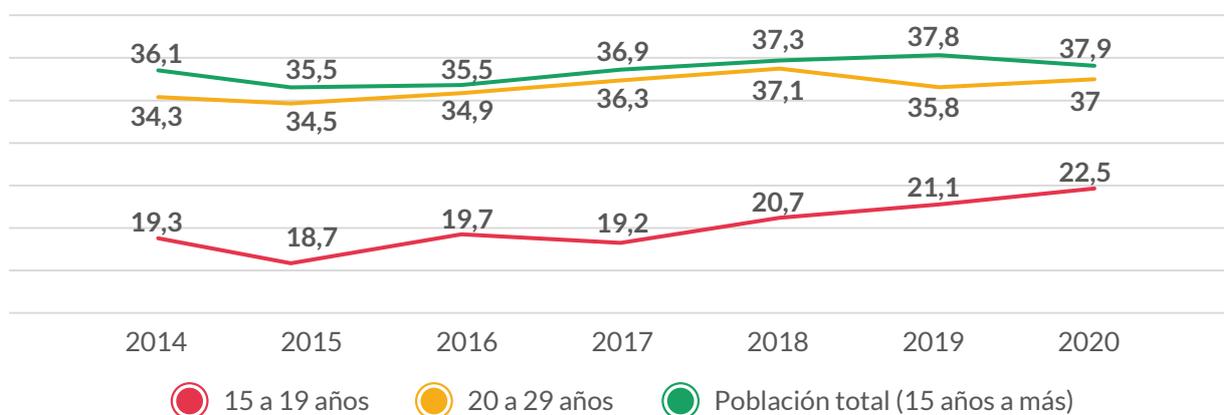
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

En el año 2004, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la obesidad como la “pandemia del siglo XXI” (Castro y Garcés-Rimón, 2016). En Perú, el nivel de prevalencia del sobrepeso y obesidad<sup>28</sup> en jóvenes ha presentado una tendencia creciente en los últimos años, aunque sigue siendo menor frente al promedio nacional; ambas pueden afectar de manera considerable la calidad de vida de la persona (Poobalan y Aucott, 2016). Los siguientes gráficos muestran que el 37,9% de la población total reportó sobrepeso y que, entre las personas jóvenes, su incidencia varía según grupo de edad: el 22,5% del grupo 15 a 19 años reportó sobrepeso, mientras que el porcentaje asciende al 37% para el grupo entre 20 y 29 años. Asimismo, mientras que el 24% de la población total de 15 años a más reportó obesidad, las cifras fueron de 10,8% para el grupo 15 a 19 años y de 19,6% para el grupo de entre 20 y 29 años. Así, la incidencia del sobrepeso y la obesidad aumenta en jóvenes conforme se pasa a grupos etarios de mayor edad.

<sup>27</sup> Riesgos cardiovasculares, afección a funciones respiratorias, diabetes, problemas del sueño, problemas emocionales (autoestima) o problemas psicológicos (depresión, ansiedad o desorden obsesivo compulsivo) (Castro y Garcés-Rimón, 2016).

<sup>28</sup> Se definen como acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud. Se habla de sobrepeso cuando el índice de Masa Corporal (IMC) es igual o superior a 25 y se habla de obesidad cuando el IMC es igual o superior a 30 (OMS, 2021).

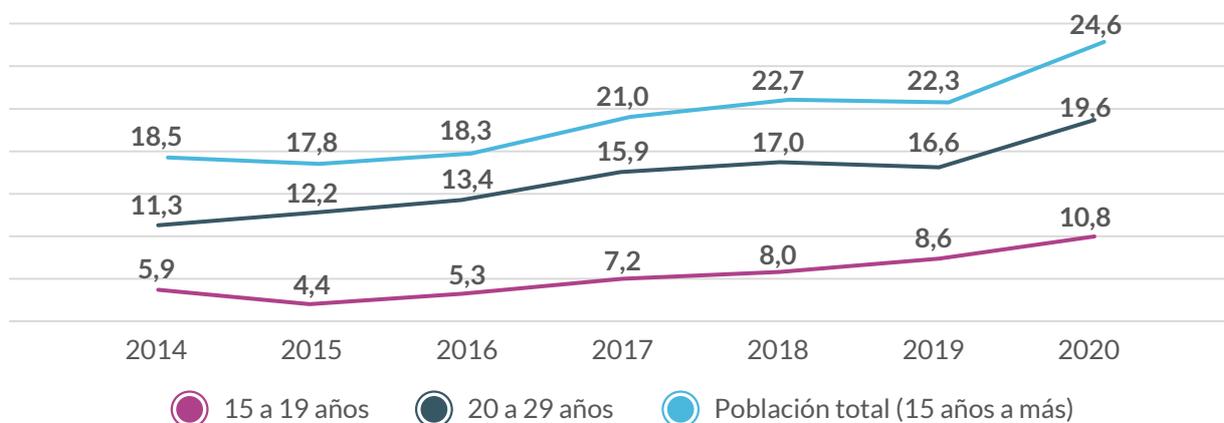
**Gráfico 74. Jóvenes con diagnóstico de sobrepeso, 2014 – 2020**  
(% sobre el total de jóvenes en dos grupos de edad y sobre el total de la población de 15 años a más)



Fuente: ENDES

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

**Gráfico 75. Jóvenes con diagnóstico de obesidad, 2014 – 2020**  
(% sobre el total de jóvenes en dos grupos de edad y sobre el total de la población de 15 años a más)



Fuente: ENDES

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Así como los estilos de vida poco saludables serían predominantes en el área urbana, los datos indican que estos comenzarían a pronunciarse conforme aumenta la edad de la persona. Algunas pistas que deberían ser exploradas en futuras investigaciones sugieren que, en el contexto de pandemia, podrían haberse agudizado conductas asociadas a rutinas no saludables. Un informe mundial basado en 20 008 encuestas virtuales aplicadas entre octubre y noviembre del 2020 a personas con acceso a internet, muestra que el 34 % de la población peruana encuestada indica haber aumentado de peso durante el tiempo de pandemia; en promedio, además, quienes respondieron a dicha encuesta aumentaron 7,7 kg de peso (Bailey y otros, 2021). En declaraciones realizadas por Antonio Castillo Carrera, Decano del Colegio de Nutricionistas del Perú, este identificaba al sedentarismo y el consumo de alimentos altos en calorías como prácticas agudizadas por la pandemia de la COVID-19 (Andina, 2021).

Una enfermedad que posee una alta prevalencia en mujeres jóvenes es la anemia<sup>29</sup>. Esta se ha mantenido constante a lo largo del tiempo y no registra un aumento en 2020. Si bien el contexto de pandemia ha elevado el nivel de pobreza, lo que debería haber hecho crecer las limitaciones para acceder a una alimentación de calidad, hay que recordar que la anemia es una enfermedad definida por la reducción de la hemoglobina, que puede manifestarse luego de un tiempo relativamente prolongado de dieta inadecuada.

**Gráfico 76. Mujeres jóvenes con diagnóstico de anemia, 2011 - 2020**  
(% sobre el total de mujeres jóvenes de 15 a 29 años)



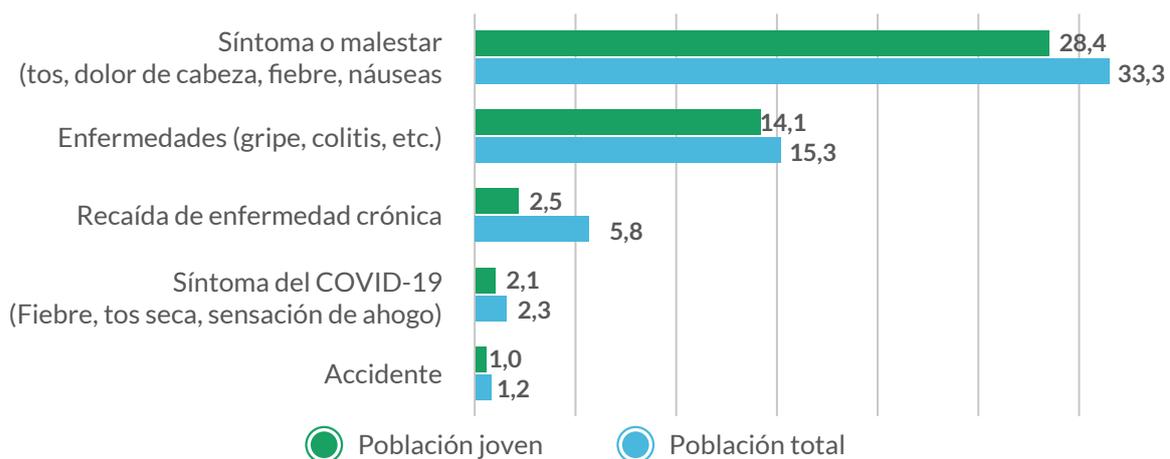
Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

En relación con la población joven que presentó alguna enfermedad, síntoma, recaída o accidente durante el 2020, ENAHO pregunta a cada encuestado si en las últimas cuatro semanas ha presentado alguna de las situaciones mencionadas. Destaca que el 28,4 % de jóvenes en el Perú presentó algún síntoma o malestar de tos, dolor de cabeza, fiebre o náuseas, episodios comunes y no graves en lo que respecta a salud física y que el 14,1 % presentó alguna enfermedad; además, el 2,1 % experimentó algún síntoma de COVID-19. En todos los casos, los jóvenes reportaron una incidencia menor que el promedio de la población total.

**Gráfico 77. Jóvenes que presentaron enfermedad, síntoma, recaída, accidente en las últimas cuatro semanas, 2020**

(% sobre el total de jóvenes de 15 a 29 años y sobre el total de la población de todas las edades)



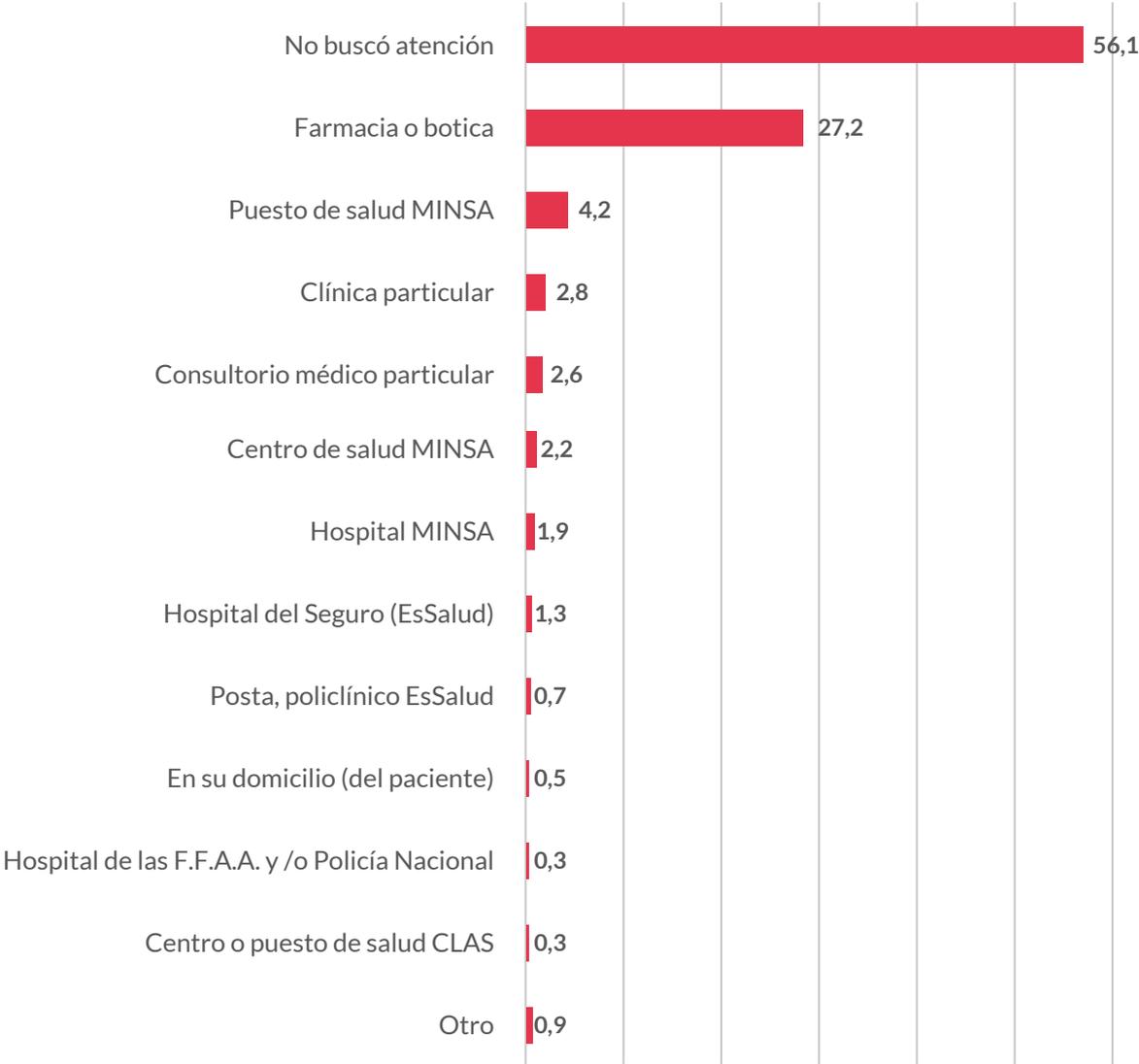
Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

<sup>29</sup> La ENDES solo realiza seguimiento de la anemia en el caso de mujeres y niños debido a que la naturaleza de la encuesta tiene el fin de explorar la situación de la salud reproductiva y preferencias de fecundidad. Asimismo, el nivel de anemia para mujeres de 15 a 49 años es prácticamente el mismo que para mujeres de 15 a 29 años.

Del total de jóvenes que presentó alguna enfermedad, síntoma, recaída o accidente en el año 2020, el 56,1 % no buscó atención, 10 puntos porcentuales más que en el año 2019. Esto podría deberse a los acomodos que debió realizar el sistema de salud para adaptare al contexto de pandemia, y que habría llevado a concentrar las atenciones en temas vinculados con la COVID-19 y a una reducción de la atención en otros aspectos. Asimismo, fueron las farmacias o boticas a donde más acudieron las juventudes en 2020 ante alguna enfermedad, síntoma, recaída o accidente (27,2 %), situación que ya ha sido observada para años anteriores.

**Gráfico 78. Jóvenes que buscaron atención por alguna enfermedad, síntoma, recaída o accidentes en las últimas cuatro semanas, 2020**  
 (% sobre el total de la población joven de 15 a 29 años)



Fuente: ENAHO  
 Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Se observa también que las personas jóvenes que no acudieron a algún centro de salud mencionaron que el principal motivo fue que no les pareció que su situación era grave o que necesitaban atención (54 %). Otros dos motivos recurrentes fueron el atenderse con remedios caseros y el auto-recetarse o repetir recetas pasadas.

**Gráfico 79. Jóvenes que presentaron enfermedad, síntoma, recaída, accidente, pero no acudieron a un establecimiento de salud según motivo del porque no acudió, 2020**  
(% sobre el total de jóvenes de 15 a 29 años que no se atendió)



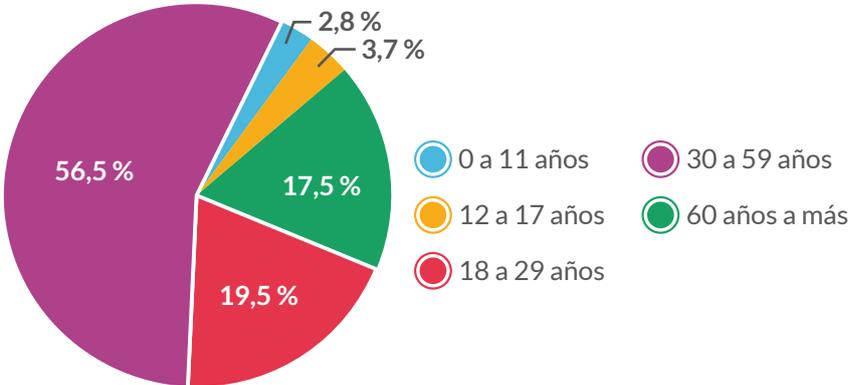
Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

### 3. Sala situacional COVID-19

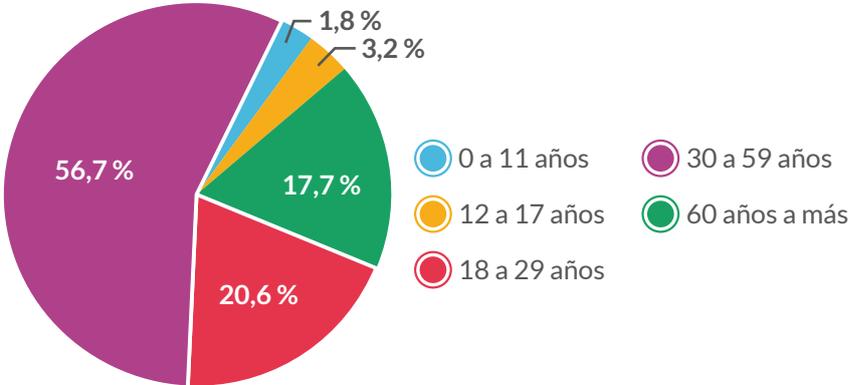
El año 2020 estuvo marcado por la expansión global del COVID-19. En ese marco, en esta sección presentamos algunos datos sobre la incidencia de este virus sobre las juventudes peruanas. Lo primero que llama la atención es el alto porcentaje de casos confirmados que atañe a las juventudes: al 28 de setiembre del 2021, se registra un acumulado de 2 175 305 contagios confirmados, de los cuales 442 340 (20,3 %) corresponden a jóvenes entre 18 y 29 años (CDC, 2021a), siendo el segundo grupo poblacional más afectado por los contagios. Es decir, una de cada cinco personas que tiene o tuvo COVID-19 en el Perú se encontraba en ese rango de edad. Asimismo, las cifras indican que en el 2020 se confirmaron 212 295 casos de COVID-19 en jóvenes y ocurrieron 1 234 defunciones; y entre enero y el 5 de julio del 2021, se detectaron 201 566 casos y 1 033 defunciones de jóvenes (CDC, 2021b).

Gráfico 80. Casos confirmados de COVID-19 según grupo de edad, 2020 (% sobre el total de casos confirmados)



Fuente: CDC (2021b)  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Gráfico 81. Casos confirmados de COVID-19 según grupo de edad, 2021 (% sobre el total de casos confirmados)



Fuente: CDC (2021b)  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Los gráficos muestran que la distribución porcentual de contagios por grupos de edad se mantuvo prácticamente igual en 2020 y 2021. También se observa que el grupo poblacional de adultos entre 30 y 59 años fue el más contagiado, seguido por el de grupo de 18 a 29 años. Para una mejor comprensión de cómo ha afectado la COVID-19 a las y los jóvenes es pertinente observar la tasa de ataque y la tasa de letalidad.

**Tabla 10. Tasa de ataque por COVID-19 según grupos de edad y sexo, 2020-2021**

Rango etario joven	2020		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
00 a 04 años	0,69	0,65	0,21	0,18
05 a 09 años	0,57	0,56	0,29	0,28
10 a 14 años	0,69	0,74	0,63	0,63
15 a 19 años	1,35	1,65	1,48	1,55
20 a 24 años	3,02	2,83	2,85	2,77
25 a 29 años	4,19	4,28	3,96	3,96
30 a 34 años	4,69	4,86	4,38	4,30
35 a 39 años	4,86	4,63	4,46	4,12
40 a 44 años	4,96	4,60	4,48	4,05
45 a 49 años	5,51	4,81	4,78	4,13
50 a 54 años	5,52	4,83	4,62	4,28
55 a 59 años	5,42	4,69	4,47	4,27
60 a 64 años	5,60	4,61	4,72	4,24
65 a 69 años	4,96	4,03	4,26	3,83
70 a 74 años	4,88	3,93	3,94	3,70
75 a 79 años	5,02	3,72	4,13	3,53
80 años a más	5,13	3,58	4,06	3,35

Fuente: CDC (2021b)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

La tasa de ataque indica la incidencia que ha tenido la enfermedad en una población. Esta se define como el número de personas que contraen la enfermedad en relación con todo el grupo expuesto a dicha enfermedad (Organización Panamericana de la Salud, 2020). La tabla anterior muestra que el grupo joven de entre 15 y 19 años tuvo la menor tasa de ataque de la población joven y que la tasa de ataque aumenta conforme aumenta la edad, de manera que conforme una persona tiene más años, tiene más probabilidad de ser atacada. No hay una diferencia notoria entre tasas de ataque según sexo hasta antes de los 35 años, a partir de lo cual la tasa de ataque en hombres es mayor en todos los grupos de edad.

La tasa de letalidad se define como el número de personas muertas por cada 100 casos confirmados. Nótese que todos los grupos de edad jóvenes según sexo registran menos de una persona fallecida por cada 100 habitantes, y que a partir de los 65 años se registran tasas superiores a los 20 fallecidos por cada 100 habitantes en todos los grupos de edad, tanto en hombres como mujeres.

Tabla 11. Tasa de letalidad por COVID-19 según grupos de edad y sexo, 2020-2021

Rango etario joven	2020		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
00 a 04 años	1,60	1,55	2,87	2,45
05 a 09 años	0,95	0,84	0,91	0,35
10 a 14 años	0,60	0,64	0,47	0,44
15 a 19 años	0,58	0,48	0,39	0,34
20 a 24 años	0,67	0,47	0,46	0,26
25 a 29 años	0,73	0,46	0,70	0,39
30 a 34 años	1,17	0,66	1,33	0,77
35 a 39 años	1,96	0,95	2,42	1,32
40 a 44 años	3,43	1,71	4,36	2,22
45 a 49 años	5,76	2,76	7,10	3,59
50 a 54 años	9,21	4,40	11,27	5,83
55 a 59 años	14,35	7,97	16,91	9,44
60 a 64 años	22,74	13,50	24,83	15,42
65 a 69 años	33,71	21,29	34,83	22,12
70 a 74 años	43,48	29,87	ND	30,62
75 a 79 años	53,85	38,21	ND	37,38
80 años a más	79,84	58,13	ND	ND

Fuente: CDC (2021b).

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

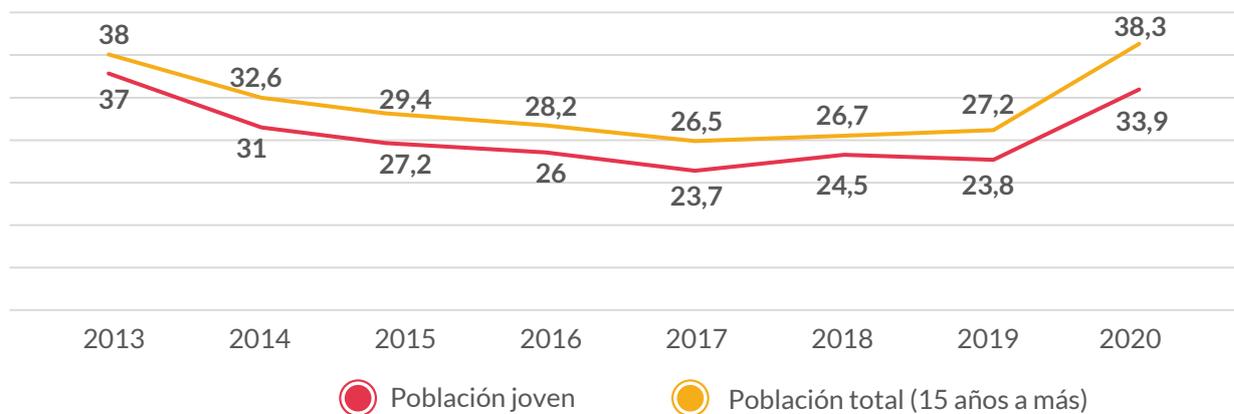
ND: No hay información disponible para cuatro grupos.

## 4. Salud mental

Las medidas tomadas para contrarrestar la propagación de la COVID-19 han supuesto cambios en nuestras prácticas cotidianas. La salud de familiares, la pérdida de la rutina diaria, el cierre de centros educativos (escuelas o universidades) y las limitaciones en la relación con otras personas son factores que pueden incidir de la salud mental de las juventudes (United Nations, 2020). Esto es especialmente importante, dado que el suicidio es la segunda causa de muertes entre jóvenes de 15 a 29 años a nivel mundial (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2019)<sup>30</sup>. En 2020, la OIT llevó a cabo una encuesta mundial, reportando que cerca del 50 % de jóvenes que participaron tenían un riesgo medio de sufrir ansiedad o depresión (OIT, 2020). A nivel latinoamericano, un sondeo de UNICEF (2020) identificó que el 27 % de jóvenes de 13 a 29 años registraban ansiedad y un 15% depresión (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2020). En otras palabras, ser joven puede significar vulnerabilidad en materia de bienestar mental.

En el caso peruano, la salud mental se ha posicionado como un tema de necesidad e interés a nivel nacional<sup>31</sup>. En lo que respecta a la población joven, su situación es observada con especial alarma pues, aunque se encuentran ligeramente por debajo del promedio nacional en reportar problemas de salud mental, sí registran las tasas más altas de intentos de suicidio o suicidio: jóvenes de 15 a 29 años representan el 63,7 % (2841) del total de casos de intento de suicidio registrados por el sistema de vigilancia centinela<sup>32</sup> entre los años 2016 al 2020 (CDC, 2021c).

**Gráfico 82. Jóvenes con algún problema de salud mental, 2013-2020 (% sobre el total de población joven de 15 a 29 años y sobre el total de población de 15 años a más)**



Fuente: ENDES

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Pregunta de percepción personal que incluye situaciones como sentir poco interés, tristeza, problemas para dormir, desanimo, cansancio, poca motivación, desconcentración o poco apetito en los últimos 12 meses.

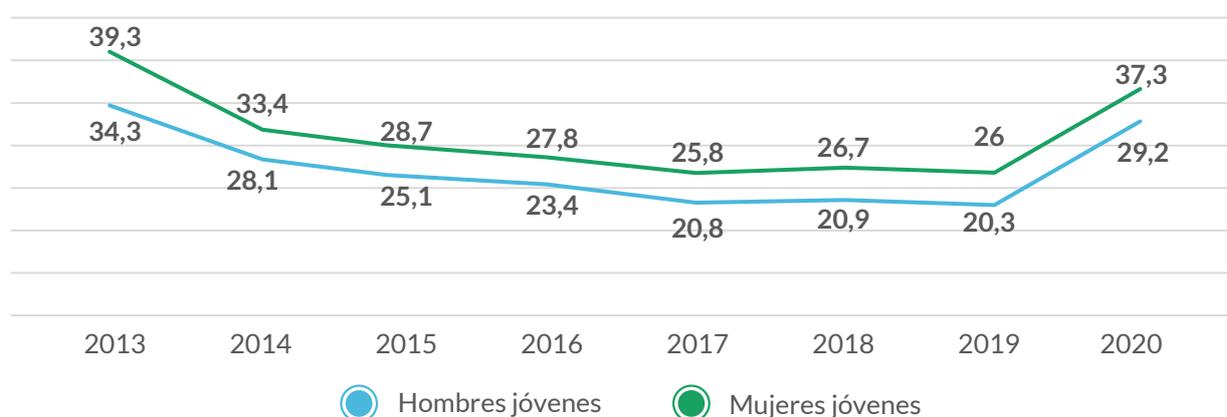
<sup>30</sup> La ENDES solo realiza seguimiento de la anemia en el caso de mujeres y niños debido a que la naturaleza de la encuesta tiene el fin de explorar la situación de la salud reproductiva y preferencias de fecundidad. Asimismo, el nivel de anemia para mujeres de 15 a 49 años es prácticamente el mismo que para mujeres de 15 a 29 años.

<sup>31</sup> A inicios del 2021 se promulgó la nueva Ley de Salud Mental – Ley N°31123. También se cuenta con cifras de una encuesta nacional aplicada por Ipsos Perú (realizada a 1204 personas), la cual identificó que, en abril 2020, el 47 % de peruanas/os habían experimentado problemas de salud mental. El porcentaje aumentó a 71 % para septiembre 2021 (Paz, 2020).

<sup>32</sup> Este sistema fue establecido mediante aprobación de la Directiva Sanitaria N° 071–MINS/CDC–V.01. “Directiva Sanitaria para la vigilancia de problemas de la salud mental priorizados en establecimientos de salud centinela y mediante encuesta poblacional”. La vigilancia se hace solo mediante una red limitada de sitios de notificación seleccionados. Debido a que la vigilancia centinela se lleva a cabo solo en lugares seleccionados, tiene dificultades para para detectar enfermedades que ocurren fuera de las áreas de captación de los sitios centinela.

Los datos muestran que en 2020 aumentó el número de personas que reportó problemas de salud mental en el país, incluyendo a la población joven. En ambos casos, el aumento fue de alrededor de 10 puntos porcentuales respecto del año anterior. Asimismo, los tres grupos jóvenes etarios reportaron nivel similar de problemas de salud mental (entre 33 % y 34 %). Según sexo, las mujeres jóvenes son quienes registran mayor incidencia de problemas de salud mental (37,3 %) frente a hombres jóvenes (29,2 %). Se ha sostenido que esta situación puede estar asociada la mayor vulnerabilidad de mujeres a situaciones de violencia de género, trastornos alimenticios, mayor carga de labores domésticas, brecha salarial, entre otras<sup>33</sup> (United Nations, 2020; OMS, 2020).

**Gráfico 83. Jóvenes con problemas de salud mental según sexo, 2013-2020**  
(% sobre el total de hombres y mujeres de 15 a 29 años respectivamente)



Fuente: ENDES

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

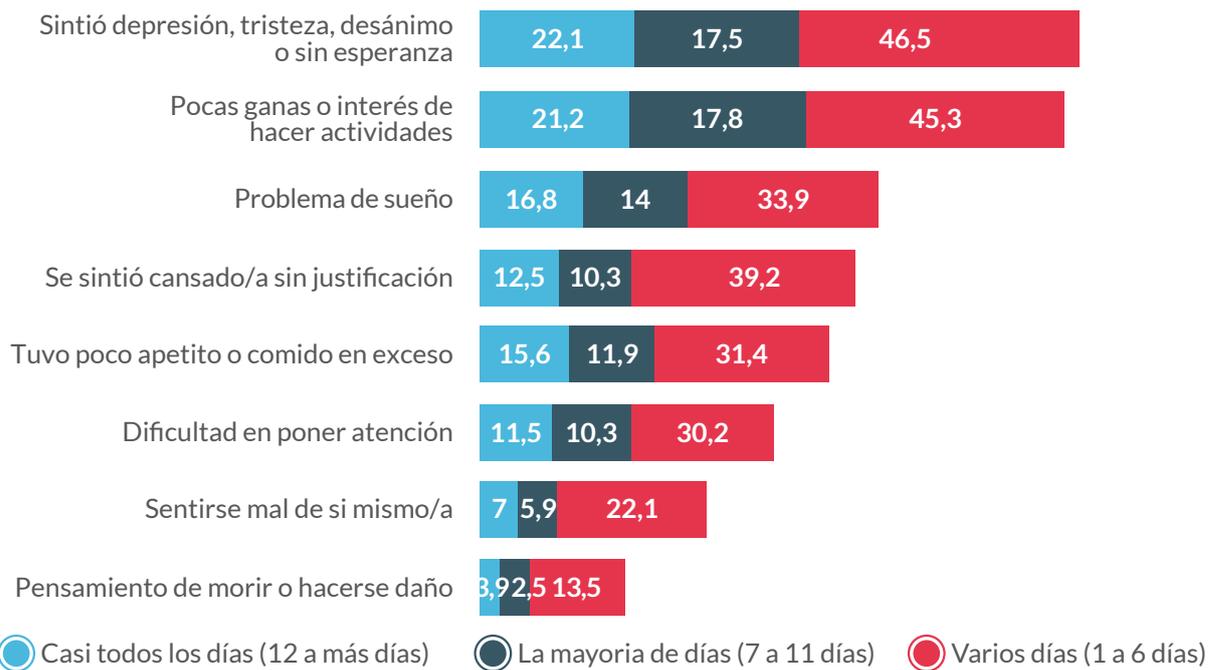
Pregunta de percepción personal que incluye situaciones como sentir poco interés, tristeza, problemas para dormir, desánimo, cansancio, poca motivación, desconcentración o poco apetito en los últimos 12 meses.

La gravedad de los problemas de salud mental muchas veces puede pasar desapercibida, incluso por quienes los padecen. La ENDES intenta superar esta dificultad preguntando por la frecuencia con la que se experimentan problemas de salud mental<sup>34</sup>. En 2020, las personas jóvenes que indicaban haber sentido depresión, tristeza, desánimo o desesperanza en algún momento en los últimos doce meses alcanzó el 86,1 %, mientras que el 84,3 % sintió poco interés de realizar actividades. Ambas situaciones constituyeron los problemas de salud mental más frecuentes. Sin embargo, el siguiente gráfico muestra que seis de los ocho problemas de salud mental presentes en las alternativas de respuesta a esta pregunta tuvieron una incidencia de más del 50 % en la población joven. En todos los casos, además, se reportó que la duración de estas situaciones fue principalmente de entre uno a seis días.

<sup>33</sup> La referida encuesta a nivel latinoamericano (UNICEF, 2020) mostró que el 43 % de mujeres jóvenes que respondieron se siente pesimista frente a su futuro, en comparación al 31 % en hombres jóvenes.

<sup>34</sup> En diciembre de 2020, el MINEDU aplicó una encuesta a 27 856 estudiantes de educación superior universitaria, mayores de 18 años, pertenecientes a 92 universidades del país. En materia de salud mental, se identificó que el 52,3 % indicó haberse sentido con desánimo o con pocas ganas de hacer cosas, sin razón aparente, durante el primer semestre del 2020. El 41,4 % de dichos estudiantes tuvo problemas de sueño, el 39,7 % aludió problemas de apetito o comer en exceso, el 32,9 % reportó sentirse mal o frustración consigo mismo/a o frente a su familia, el 27,4 % presentó dificultad de concentración y, por último, el 10,1 % mencionó sentir tristeza, nada de esperanza o con pensamientos de querer hacerse daño (MINEDU, 2021).

**Gráfico 84. Situaciones asociadas a problemas en salud mental en jóvenes, 2020**  
(% sobre el total de jóvenes de 15 a 29 años que reportaron problemas de salud mental)

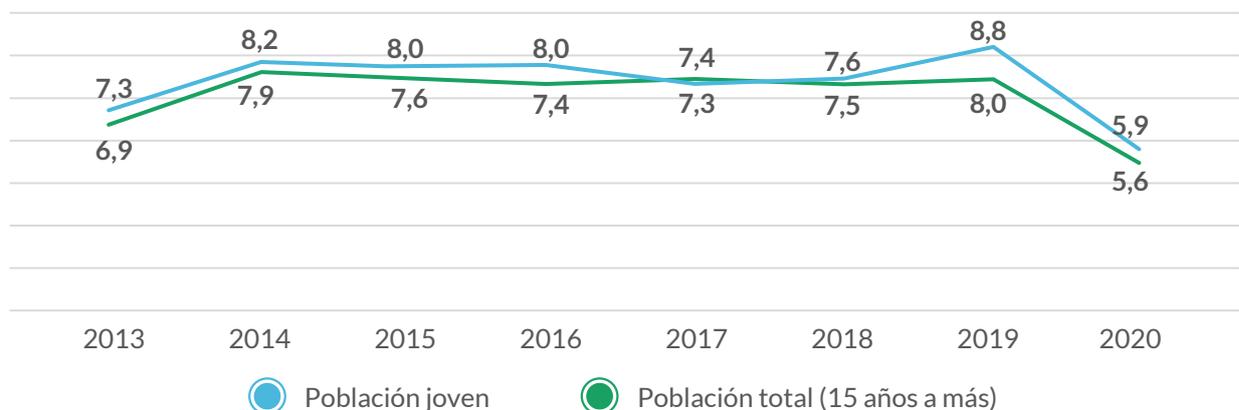


Fuente: ENDES

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Los jóvenes que perciben problemas asociados a su salud mental comúnmente no reciben tratamiento. En 2020, solo el 5,9 % de jóvenes recibió tratamiento con algún profesional de salud por depresión, tristeza, desánimo, falta de interés o irritabilidad, prácticamente el mismo porcentaje de atención que se reportó para el total de la población. Este porcentaje también representa un retroceso de tres puntos porcentuales respecto del año anterior INEI, 2020.

**Gráfico 85. Jóvenes con problemas de salud mental que recibieron tratamiento, 2020**  
(% sobre el total de jóvenes de 15 a 29 años de edad y sobre el total de la población de 15 años a más)



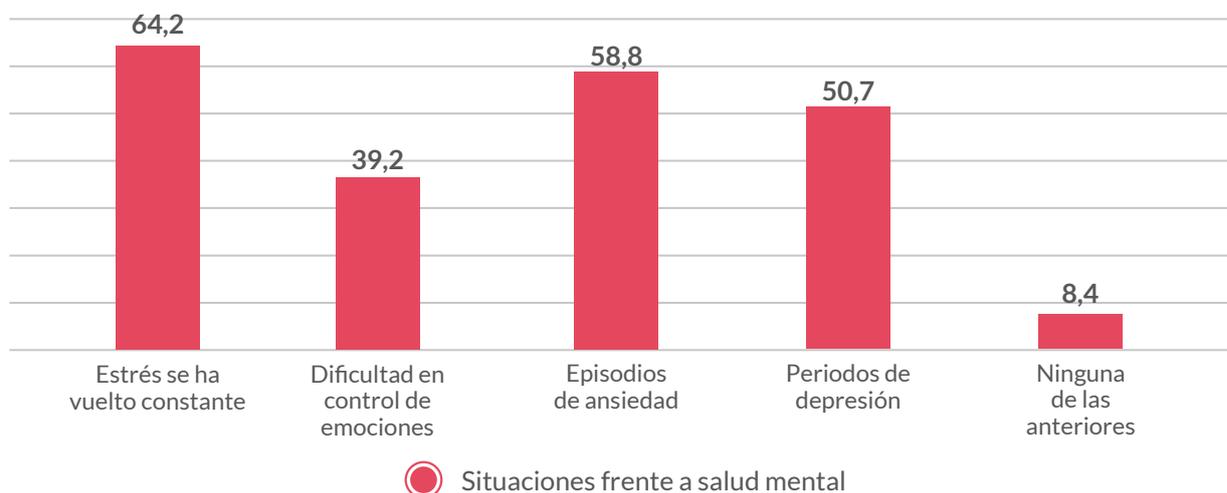
Fuente: ENDES

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

A modo de complementar la información presentada sobre salud mental en jóvenes, el sondeo “Impacto de la pandemia en las juventudes”, realizado por nuestra institución, contemplaba una pregunta sobre la percepción de jóvenes frente a su salud mental. El

64,2 % indicó que, durante la pandemia, el estrés se había vuelto regular, mientras que el 58,8 % experimentó episodios de ansiedad y el 50,7 % tuvo periodos de depresión. Las afecciones mencionadas fueron las de mayor frecuencia, seguido por un 39,2 % de participantes que indicaron haber tenido dificultad en el control de sus emociones. Solo el 8,4 % mencionó no haber evidenciado algún tipo de malestar en su salud mental.

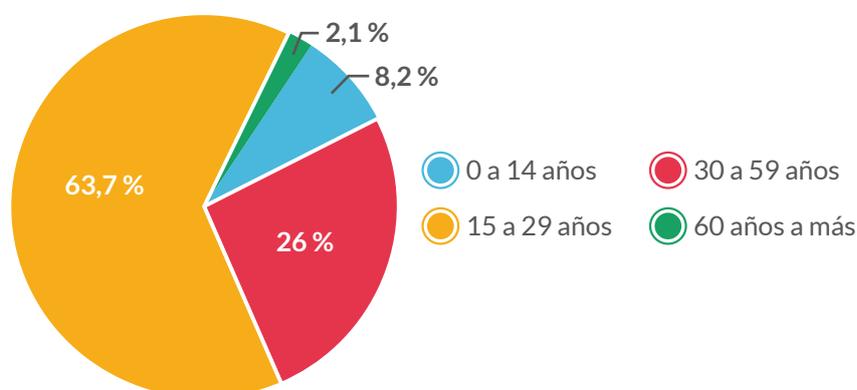
**Gráfico 86. Percepción de jóvenes sobre salud mental, 2020**  
(% sobre el total de jóvenes de 15 a 29 años que respondieron el sondeo)



Fuente: Sondeo "Impacto de la pandemia en las juventudes"  
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo  
Porcentajes basados en 2 140 respuestas

Las juventudes constituyen el grupo poblacional que reporta la mayor incidencia de intentos de suicidio de acuerdo con el sistema de vigilancia centinela. Entre 2016 a 2020, sus datos muestran que el 63,7 % (2841) de casos pertenecen a personas entre 15 y 29 años<sup>35</sup>(CDC, 2021c). Esa cifra posiciona a la población joven como el grupo poblacional más vulnerable frente a este tipo de situaciones.

**Gráfico 87. Casos registrados en la vigilancia centinela del intento de suicidio según grupo poblacional, 2016-2020** (% sobre el total de casos)



Fuente: CDC, 2021c  
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

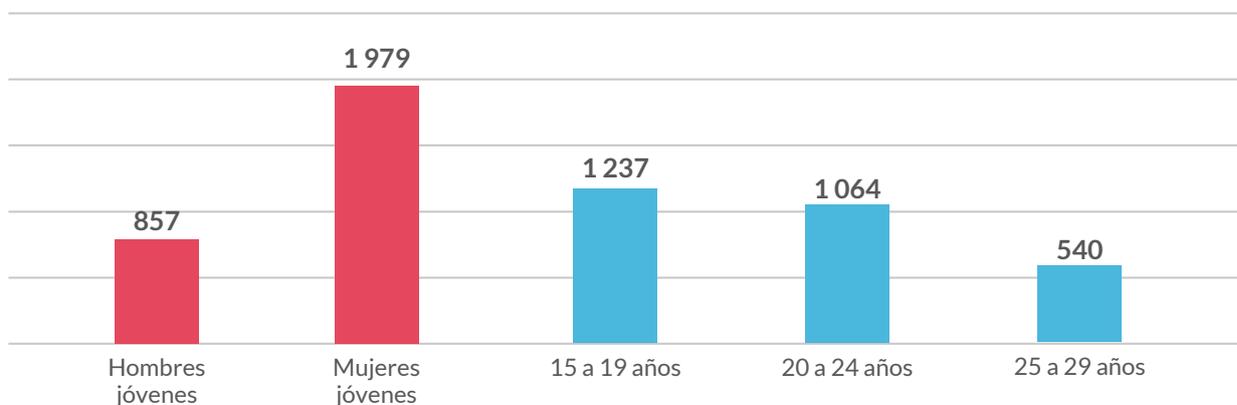
<sup>35</sup> Otra base de datos del MINSA que recoge información del 2011 a septiembre 2017 confirma esta tendencia, pues de 10 489 casos identificados de intentos de suicidio, el 64,5 % pertenecieron a jóvenes (MINSA, 2017).

Si bien se observa el crecimiento de casos de intento de suicidio en los últimos años, esto se debe mayormente al fortalecimiento del servicio de vigilancia centinela. A pesar de estos esfuerzos, en 2020 se evidenció una caída considerable del registro de casos. Así, en 2020 se reportaron 431 casos, 56,6 % menos que en 2019 y 28,9 % menos que en 2018. El sistema de vigilancia centinela ofrece una explicación para estas variaciones anuales:

Entre el 2016 y el 2021 el número de intentos de suicidio notificados ha variado sustancialmente. Estas variaciones pueden reflejar diferencias regionales, incluidas la disponibilidad de establecimientos de salud centinela, el acceso a la atención en los servicios de salud, así como la disponibilidad de personal entrenado y facilidades para la vigilancia y notificación de casos. También hubo variaciones del número de casos notificados según el sexo y grupo de edad, siendo más común en mujeres, adolescentes y adultos jóvenes. Además, desde 2016 los intentos de suicidio notificados se incrementaron hasta 2019 con gran disminución en 2020 y 2021. Esto no representó un incremento real del intento de suicidio, más bien corresponde a un incremento del número de establecimientos de salud centinela y el proceso gradual de implementación del sistema de vigilancia y que después presentó una caída en 2020 y 2021 por la coyuntura de la COVID-19. (CDC, 2021c, p. 5)

Por lo señalado, la información que presentamos es de carácter referencial y corresponde a un sistema cuyas condiciones para el recojo de información va cambiando anualmente. La información disponible del sistema centinela encuentra que las mujeres presentan mayores casos de intentos de suicidio frente a hombres jóvenes. Por ejemplo, en 2020, se registró 150 casos de intentos de suicidio en hombres jóvenes frente a 279 en mujeres del mismo grupo poblacional. Asimismo, el grupo de entre 15 a 19 años es el que registra mayores casos de suicidio desde el 2016, pues concentra al 43,5 % de casos, seguido por el grupo de entre 20 a 24 años (37,5 %).

**Gráfico 88. Casos registrados en la vigilancia centinela de intento de suicidio según sexo y grupos de edad, 2016-2020**



Fuente: CDC (2021c)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Solo el 28,1% del total de casos estaban recibiendo tratamiento psicológico o psiquiátrico previo al intento de quitarse la vida. Los principales motivos de suicidio que se registran son problemas con pareja o cónyuge (37,4%) y problemas con padres (34,3%).

**Gráfico 89. Principales motivos en casos de intento de suicidio en jóvenes, 2020**  
(% sobre el total de casos registrados)



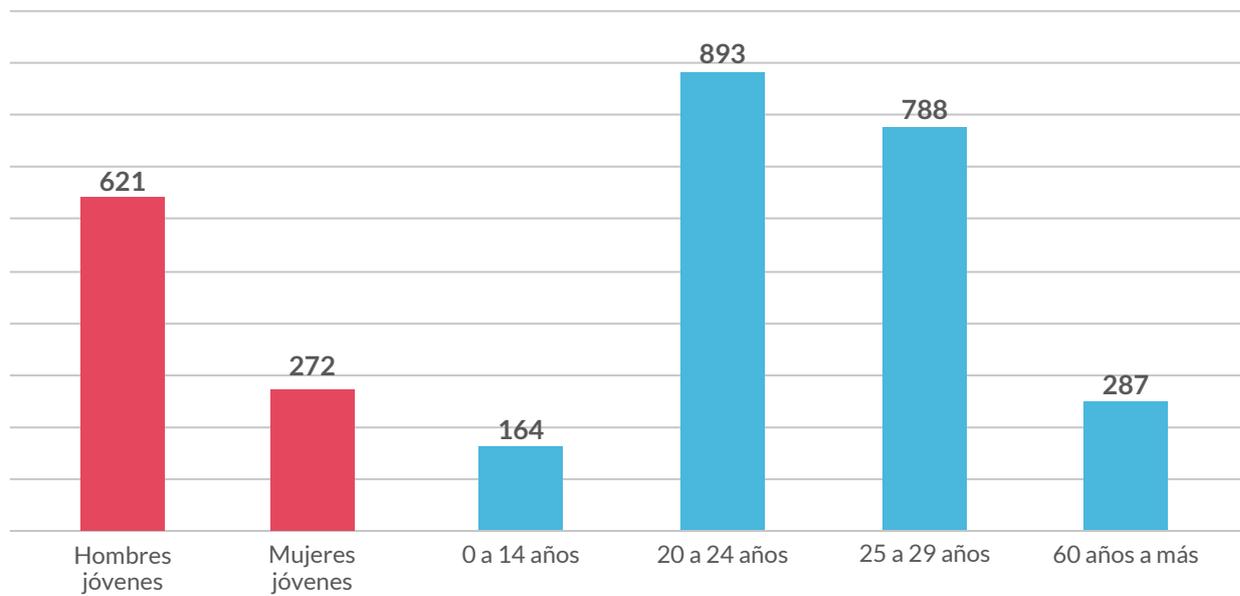
Fuente: CDC (2021c)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
Porcentajes basados en 431 casos registrados.

El sistema de vigilancia centinela recoge casos de suicidio efectivo, pero su información se encuentra disponible únicamente para el periodo 2016 – 2018. En dicho lapso se registraron 2 132 casos, de los cuales el 41,9% corresponde a jóvenes de 15 a 29 años, seguido de los adultos entre 30 y 59 años (37%). Mientras que la vigilancia centinela encuentra que las mujeres jóvenes intentaron suicidarse más que los hombres jóvenes, la situación de suicidios efectivos es inversa: entre 2016 y 2018, el 72,9% de casos corresponde a hombres. No hay disponible información desagregada según grupos de edad quinquenales juveniles.

<sup>36</sup> El 51,3% no estaba recibiendo tratamiento y el 20,6% no especifica.

Gráfico 90. Casos registrados en la vigilancia centinela de suicidio efectivo según sexo y grupo de edad, 2016-2020



Fuente: CDC (2021c)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

El suicidio es un fenómeno difícil de rastrear. Un reporte para el periodo 2004-2013 indica que la información existente se encuentra en múltiples registros no necesariamente consistentes entre sí. Así, el Ministerio de Salud (MINSA) “reporta cifras anuales promedio entre 900 a 1000 personas en los últimos años. De otro lado, el registro de defunciones en el período 2011-2013 indica aproximadamente 460 suicidios al año” (Sistema de Naciones Unidas en el Perú, 2018, p. 60). Cabe destacar que los datos de este reporte también indican que los hombres jóvenes se suicidan más que las mujeres jóvenes.

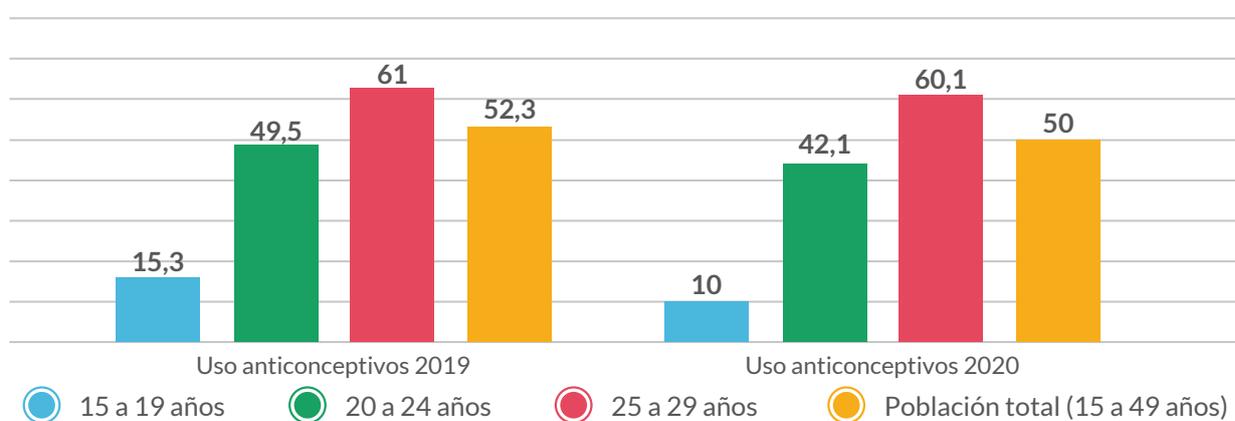
Finalmente, mostramos información sobre episodios depresivos moderados y graves reportados por el sistema de vigilancia centinela. Esta muestra que la población joven entre 18 y 29 años es el segundo grupo con mayores casos de episodios de depresión (moderada o leve), con un 26,9% (2 774) del total de 10 314 casos identificados desde el 2016 hasta mayo del 2021, frente al 43,32 % de casos de la población entre 30 y 59 años (4 468). La moda en la incidencia de episodios depresivos se encuentra en el grupo de 15 a 19 años, que concentra el 13,8 % del total de casos, donde las mujeres representan 2.5 veces más de casos que los hombres CDC (2021c).

Teniendo presente que la información presentada sobre el registro centinela es referencial, llama la atención el hecho de que hay una relación inversa entre los intentos de suicidio y los suicidios efectivos según sexo. Así, una pista para futuras investigaciones es el de la relación entre intentos de suicidio y suicidio efectivo, los mecanismos sociales e institucionales que existen para evitar los suicidios efectivos, y las limitaciones que estos tienen. Asimismo, tanto los intentos de suicidio como los episodios depresivos son más frecuentes sobre todo entre jóvenes de 15 a 19 años, lo que sugiere que son las personas en este grupo de edad las que más atención requieren en salud mental, por ser vulnerables a situaciones potencialmente mortales.

## 5. Salud sexual y reproductiva

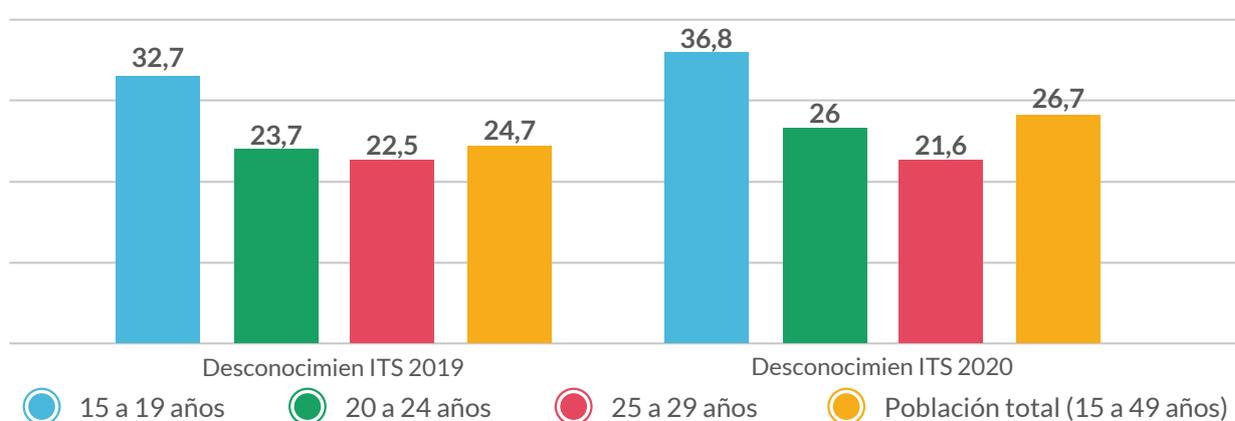
La salud sexual y reproductiva consiste en el bienestar físico, social y mental referido al sistema reproductivo y el ejercicio de la sexualidad. Esta implica garantizar el disfrute de una vida sexual satisfactoria y segura, libre de coacción y de violencia, así como la capacidad de reproducirse de manera voluntaria en el momento y con la frecuencia que se elija (OMS, 2018). La promoción del uso responsable de métodos anticonceptivos es necesaria para una planificación familiar responsable, prevenir las enfermedades de transmisión sexual y fortalecer el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de las juventudes. De acuerdo con la ENDES, entre 2019 y 2020 hubo un descenso en el uso de métodos anticonceptivos en mujeres jóvenes, sobre todo en los grupos de entre 15 a 19 y de 20 a 24 años, mientras que hubo un aumento de cuatro puntos porcentuales en el desconocimiento sobre ITS reportado por mujeres de entre 15 y 19 años<sup>37</sup>.

**Gráfico 91. Mujeres jóvenes que usan anticonceptivo según grupo de edad, 2019 y 2020**  
(% sobre el total de mujeres jóvenes en cada grupo de edad y sobre el total de mujeres entre 15 a 49 años)



Fuente: ENDES  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

**Gráfico 92. Mujeres jóvenes que desconocen de las ITS según grupo de edad 2019 y 2020**  
(% sobre el total de mujeres jóvenes en cada grupo de edad y sobre el total de mujeres entre 15 a 49 años)



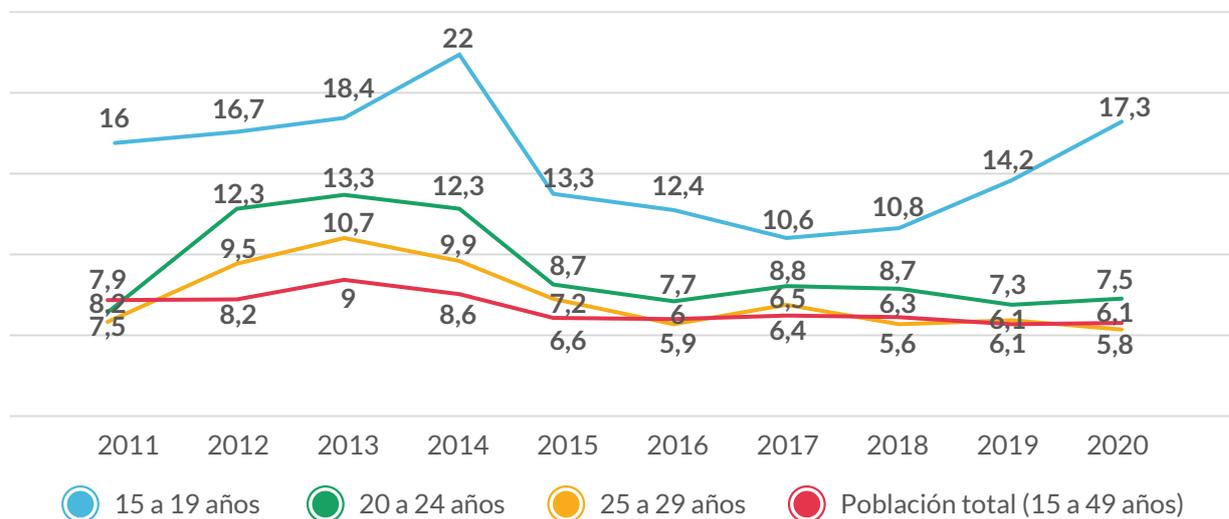
Fuente: ENDES  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

<sup>37</sup> Si bien la responsabilidad del uso de métodos anticonceptivos, así como de contar con información sobre ITS recae tanto en hombres y mujeres, la ENDES solo contiene información al respecto para mujeres.

De acuerdo con un reporte sobre el impacto de la pandemia en la juventud latinoamericana, el contexto de pandemia ha supuesto limitaciones en el acceso a anticonceptivos para la población joven (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2020). No queremos dejar de mencionar que, si bien 60% de mujeres de entre 25 a 29 años reportaron usar métodos anticonceptivos, el dato puede tener muchas lecturas. Puntualmente, nos interesa llamar la atención sobre el hecho que dos de cada cinco mujeres en este grupo de edad no utilicen métodos anticonceptivos, por las consecuencias que ello puede tener en términos de planificación familiar y salud sexual. Lo anterior sugiere la necesidad de explorar con más detalle las razones de esto. Asimismo, corresponde reafirmar que prácticas sexuales adecuadas y seguras son responsabilidad conjunta de todos los que participan de ellas. Por otro lado, nos parece pertinente recordar la necesidad de reforzar la educación sexual para aumentar la capacidad de las juventudes para un ejercicio sano de su sexualidad.

La ENDES contiene información sobre planificación familiar para mujeres unidas (casadas o convivientes). En la última década, menos del 10 % de mujeres jóvenes unidas de entre 20 y 24 años, así como el rango entre 25 y 29 años, ha reportado necesidades insatisfechas de planificación familiar cada año (a excepción del periodo 2012-2014). De hecho, la incidencia de necesidades insatisfechas de planificación familiar sería prácticamente la misma en el grupo de jóvenes entre 25 y 29 años que entre el total de mujeres de 15 a 49 años; en cambio, observamos una insatisfacción creciente en el grupo de entre 15 y 19 años, sobre todo a partir del año 2019.

**Gráfico 93. Mujeres jóvenes unidas (casadas o convivientes) con necesidad insatisfecha de planificación familiar, 2011 - 2020 (% sobre el total de mujeres unidas en cada grupo de edad y sobre el total de mujeres de 15 a 49 años)**



Fuente: ENDES

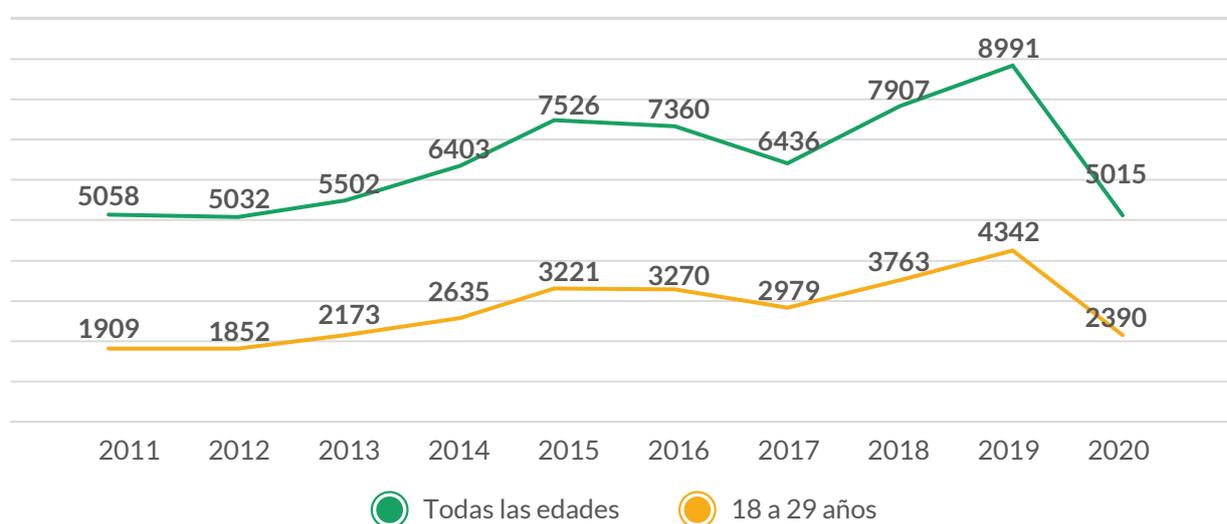
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

<sup>38</sup> Las necesidades insatisfechas de planificación familiar en mujeres se refieren a la necesidad de espaciar los nacimientos usando algún tipo de anticonceptivo, entre otros aspectos. Cabe también decir que esta pregunta se basa sobre planificación familiar de mujeres unidas y no en aquellas que no lo están. También omite el rol que correspondería a los hombres en esta materia.

Dado que esta pregunta refiere a la satisfacción sobre necesidades de planificación familiar, lo anterior puede tener varias lecturas. Para el caso de las mujeres unidas entre 15 y 19 años, esto podría reflejar mayores carencias en sus condiciones de planificación familiar, o bien un mayor conocimiento de lo que la planificación familiar significa y, por tanto, una mirada cada vez más crítica sobre el estado de cosas en la materia.

Uno de los patógenos que más vulneración causa a la salud es el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) el cual daña el sistema inmune y que, en su fase más avanzada, deviene en el Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA). Hablar del VIH resulta importante ya que quienes lo padecen están expuestos a estigmas y discriminación, aun cuando este solo se transmite a través del contacto de fluidos o la sangre. La preocupación existente alrededor del VIH nos recuerda la importancia de tener información sobre ITS, así como del ejercicio responsable de la sexualidad: las relaciones sexuales son la principal vía de transmisión, y no existe al día de hoy un tratamiento para eliminar el virus del cuerpo.

**Gráfico 94. Casos de infección por VIH notificados en jóvenes de 18 a 29 años y de la población de todas las edades, 2011 - 2020**



Fuente: CDC, 2021d

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Información consultada el 22 de septiembre del 2021

En 2020, los casos de infección de VIH notificados para el total de la población disminuyeron en 45 puntos porcentuales respecto del año anterior, y la de jóvenes entre los 18 y 29 años disminuyó en la misma magnitud. Llama la atención lo pronunciado de la disminución. Varios factores podrían explicar esta disminución. Un aspecto podría ser la disminución del contacto interpersonal durante la pandemia, reduciendo la magnitud de puntos de contagio. No debe descartarse tampoco que ello se deba, al menos en parte, a un funcionamiento deficiente de los sistemas de registro a esta enfermedad; asimismo, el contexto de pandemia podría haber limitado el alcance de las campañas de despistaje o la disponibilidad de mecanismos para su identificación.

La siguiente tabla muestra las variaciones de diagnóstico de VIH entre los tres grupos de edad en jóvenes y según sexo. La diferencia entre hombres y mujeres jóvenes es notoria: son los primeros los mayormente afectados por el VIH, especialmente los del grupo de 20 a 24 años (16,11 %) y 25 a 29 años (18,21 %). Lo común para ambos sexos es que se registran porcentajes mayores según la edad aumenta, lo que se explica por el hecho de que la actividad sexual es más frecuente conforme la edad de la persona joven aumenta.

**Tabla 12. Casos de infección por VIH notificados según grupo de edad y sexo, 2020**  
(% sobre el total de casos notificados)

Edad	Hombres	Mujeres
15 a 19 años	4,2	2,2
20 a 24 años	16,1	4,7
25 a 29 años	18,2	4,4

Fuente: CDC, 2021d

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Información consultada el 22 de septiembre del 2021

## 6. Salud materna

La salud materna abarca el estado de salud de una mujer durante el proceso de embarazo, parto y atención postnatal. En este proceso se realizan exámenes y pruebas para identificar posibles situaciones que pueden poner en riesgo la salud de la madre y el desarrollo del embarazo, se aplican vacunas contra el tétano neonatal, se aconseja sobre alimentación durante el embarazo y se orienta en planificación familiar (INEI, 2020). En las últimas décadas, con la extensión de los servicios de salud, el índice de mujeres se atendió con un profesional de la salud (médico, obstetra y enfermera) ha ido en aumento.

La ENDES 2020 nos permite conocer esta información para mujeres en edad fértil según los siguientes rangos de edades: menores de 20 años, de 20 a 34 años y de 35 a 49 años; la población joven se encuentra dentro de los dos primeros. Se observa que más del 95 % de mujeres embarazadas en todos los grupos de edad recibieron atención prenatal de personal de salud calificado. Llama la atención, sin embargo, que las mujeres embarazadas menores de 20 años sean atendidas por un médico en proporción menor que las mujeres embarazadas de más edad.

**Tabla 13. Persona que proporcionó la atención prenatal para último embarazo en mujeres de 15 a 49 años según grupos de edad, 2020 (% sobre el total de población en cada grupo de edad)**

Característica seleccionada	Persona que proporcionó la atención prenatal						Atención de personal calificado	No recibió atención
	Médica/o	Obstetra	Enfermera/o	Técnica/o en enfermería	Comadrona	Otro		
Menores de 20 años	Partera	Otro	10 %	2,7 %	0 %	0,2 %	96,7 %	1,3 %
20 a 34 años	33,6 %	84,3 %	8,1 %	1,8 %	0,1 %	0,2 %	98,3 %	0,6 %
35 a 49 años	38,9 %	81,5 %	8 %	1,9 %	0 %	0,2 %	97,9 %	0,9 %

Fuente: Sala Situacional VIH/Sida - CDC  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
Información consultada el 22 de septiembre del 2021

La información de la tabla anterior se complementa con la atención durante el parto: mientras que el 93,1 % de mujeres menores de 20 años fue atendida por parto institucional, en el caso de mujeres de 20 a 34 años la cifra alcanzó el 94,4 %. Cabe resaltar que el parto institucional se refiere a los partos ocurridos en establecimientos de salud y que fueron atendidos por profesionales de salud calificados INEI, 2020.

**Tabla 14. Parto institucional del último nacimiento en los últimos cinco años, 2020 (% sobre el total de población en cada grupo de edad)**

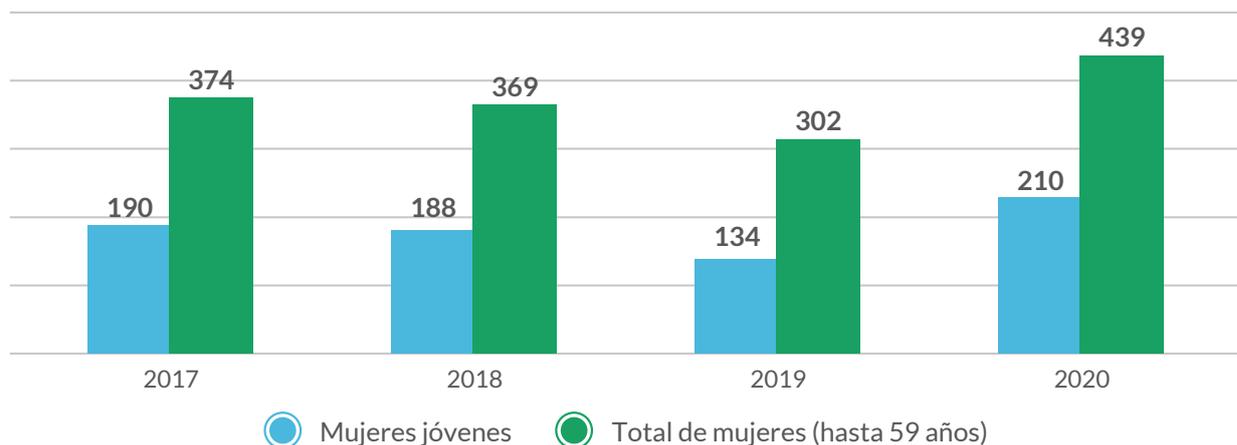
Rango de edad	Parto institucional
Menor de 20 años	93,1 %
20 a 34 años	94,4 %
35 a 49 años	94,6 %

Fuente: ENDES 2020  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
La tabla solo considera a mujeres que hayan tenido embarazo en los últimos cinco años.

Si bien el nivel atención prenatal y de parto institucional fue alto en mujeres embarazadas jóvenes durante el 2020, no se tiene certeza sobre su calidad. De acuerdo con la Decana de Obstetras del Perú, Margarita Pérez, en la primera ola de la pandemia la atención materna y de salud sexual y reproductiva no fue la adecuada (Ascarza, 2021). Entre los factores asociados a los problemas de atención en este ámbito se encuentran la suspensión de controles prenatales y de controles de emergencia, así como reducción de personal de salud (Ascarza, 2021; Gianella y otros, 2021).

Las limitaciones a la atención de salud materna son objeto de preocupación, porque pueden derivar en embarazos riesgosos que resulten en un aumento de muertes maternas. La muerte materna se define como “la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independiente de la duración y lugar, debido a cualquier causa relacionada con la gestación, o agravada por esta, o con su forma de atención, pero con causas accidentales o incidentales” (OMS, 1992). El contexto de pandemia ha generado que, en 2020, el registro de muerte de materna en el Perú (439) se incremente en casi 31,6 % en comparación con el año anterior (302).

**Gráfico 95. Número de muertes maternas, 2017 – 2020**  
(mujeres jóvenes de 15 a 29 años y mujeres hasta los 57 años)



Fuente: CDC (2021e)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

La COVID-19 representó la tercera causa de muerte en embarazadas en 2020 (16,6 %); la primera estuvo asociada a trastornos hipertensivos (21,7 %) y la segunda por hemorragia obstétrica (19,5 %). Ese mismo año, 210 mujeres jóvenes entre 15 a 29 años fallecieron durante su embarazo, lo que representa el 47,8 % del total de casos. Es decir, una de cada dos mujeres fallecidas durante su embarazo fue joven CDC (2021e)<sup>39</sup>. Durante la pandemia, la muerte materna en mujeres jóvenes aumentó en más del 50 % respecto del 2019; sin embargo, nótese que dicho año fue excepcionalmente bajo si vemos la evolución del fenómeno desde el año 2017 en adelante.

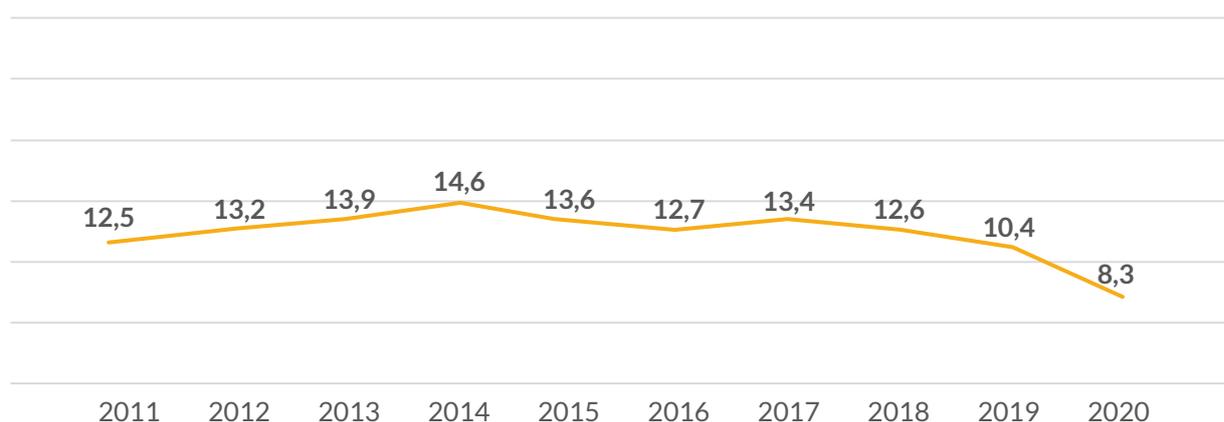
También cabe resaltar que Lima Metropolitana (39), Loreto (19), Ucayali (19), La Libertad (13) y Piura (12) fueron las regiones donde mayor cantidad de mujeres jóvenes fallecieron durante su embarazo; las de menor incidencia fueron Pasco, Tacna, Apurímac y Lima Región, que registraron un caso cada una CDC (2021e).

<sup>39</sup> El seguimiento de muerte materna realizado por el CDC se realiza hasta la edad de 59 años. Las mujeres adultas (de 30 a 59 años) representan el 51,5 % de muerte materna (CDC, 2021).

## 7. Embarazo de mujeres adolescentes y jóvenes

El embarazo adolescente se ha mantenido como una problemática de salud pública que tiene un impacto significativo en el desarrollo integral de jóvenes, encontrándose fuertemente asociado con la pobreza y la exclusión (Save the Children, 2016)<sup>40</sup>. La ENDES reporta la tasa de embarazo de mujeres adolescentes y jóvenes, considerando a mujeres jóvenes de 15 a 19 años que ya son madres o se encuentran por primera vez embarazadas. En 2020, se registró un 8,3% de mujeres embarazadas entre 15 y 19 años en el Perú, representando una disminución de lo registrado años anteriores. Este avance es significativo ya que, entre los años 2011 y 2018, el porcentaje de dicho indicador se encontraba cercano a 13%. Podría tratarse de un resultado del incremento del gasto público en servicios para prevenir el embarazo adolescente, que pasó de 10 a de 24,9 millones de soles entre los años 2012 y 2018 (UNFPA, MIDIS y SENAJU, 2020); si fuese el caso, sin embargo, cabría preguntarse por qué los resultados han demorado tanto en concretarse. Por otro lado, no se puede descartar que las limitaciones sociales generadas por la pandemia hayan incidido sobre el subregistro de casos.

Gráfico 96. Mujeres de 15 a 19 años alguna vez embarazadas, 2011-2020  
(% sobre el total de mujeres en este grupo de edad)



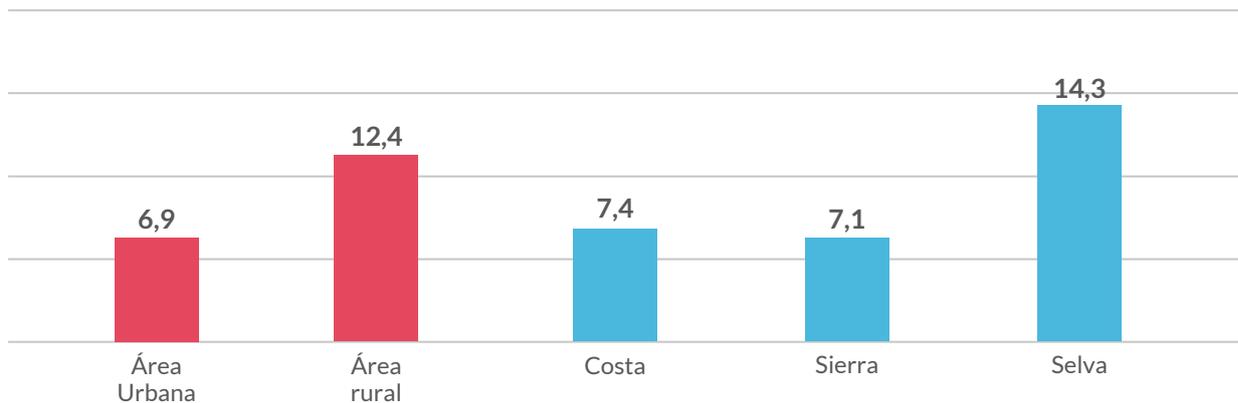
Fuente: ENDES

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Las adolescentes y jóvenes embarazadas pertenecen principalmente a sectores sociales vulnerables. A este respecto, la dimensión territorial parece ser un componente clave. El siguiente gráfico muestra que el 14,3% de jóvenes que residen en regiones de la selva peruana han tenido al menos un embarazo; así, tienen el doble de probabilidades de quedar embarazadas durante la adolescencia que sus pares de la costa y la sierra. En relación con el ámbito de residencia ocurre algo similar: el 12,4% de mujeres que habitan territorios rurales reportan haber estado embarazadas al menos una vez y tienen el doble de posibilidades que las mujeres urbanas de tener un embarazo.

<sup>40</sup> También se pueden identificar los siguientes factores predisponentes: bajo nivel educativo, violencia sexual, embarazo adolescente de familiares cercanas, inicio precoz de relaciones sexuales, desconocimiento de la sexualidad, familia disfuncional, menarquía temprana o problemas familiares (Atencio, 2020).

**Gráfico 97. Mujeres de 15 a 19 años alguna vez embarazadas según área de residencia y región natural, 2020**  
(% sobre el total de mujeres de este grupo de edad en cada área y región natural)

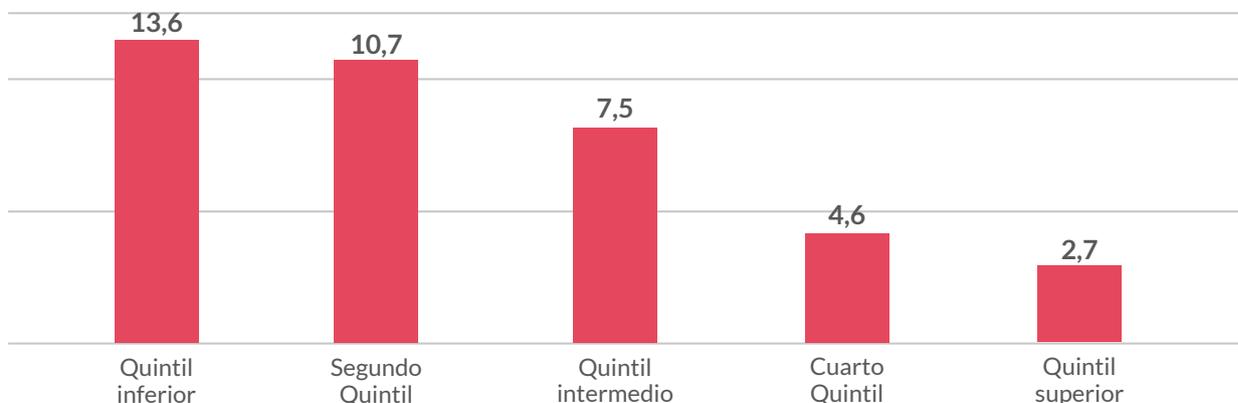


Fuente: ENDES 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

También se puede observar una correlación entre el embarazo en adolescentes y mujeres jóvenes y el quintil de riqueza. Como indica el siguiente gráfico, a menor es el quintil de riqueza al que pertenecen las adolescentes, mayor será el riesgo de embarazo.

**Gráfico 98. Mujeres de 15 a 19 años alguna vez embarazadas según quintil de riqueza, 2020**  
(% sobre el total de mujeres de este grupo de edad en cada quintil de riqueza)



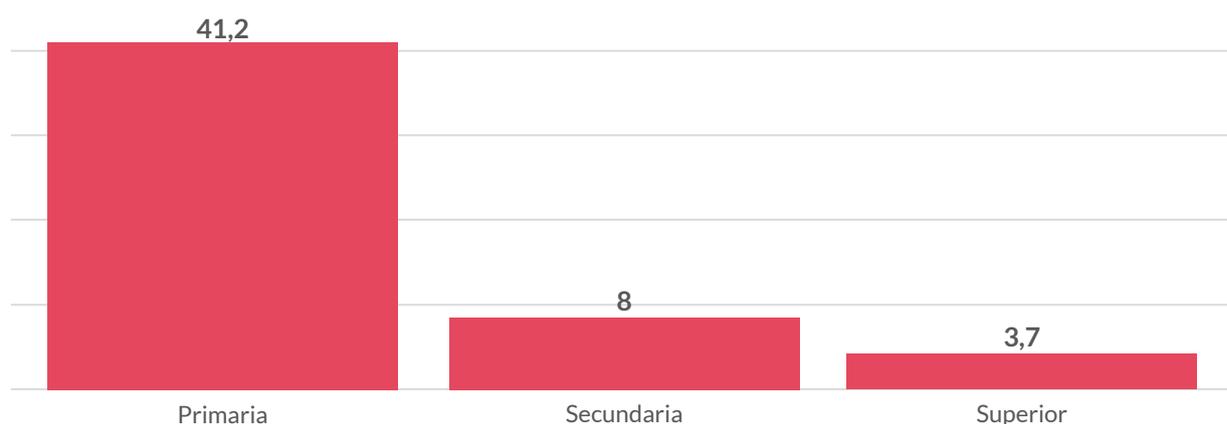
Fuente: ENDES 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Existe también una correlación entre el nivel educativo y el embarazo en mujeres adolescentes y jóvenes (Save the Children, 2016). La ENDES registra porcentajes de embarazo adolescente en los niveles educativos de primaria, secundaria y superior (no universitaria y universitaria)<sup>41</sup>. Así, el 41,2% de mujeres de 15 a 19 años que solo alcanzaron el nivel educativo primaria en 2020 ha estado alguna vez embarazada INEI, 2020. Los porcentajes disminuyen considerablemente en aquellas adolescentes que alcanzaron el nivel secundario (8 %) y superior (3,7 %).

<sup>41</sup> El informe de la encuesta no registra datos de aquellas personas sin nivel educativo o con nivel inicial.

**Gráfico 99. Mujeres de 15 a 19 años alguna vez embarazadas según nivel educativo alcanzado, 2020**  
(% sobre el total de mujeres de este grupo de edad en cada nivel educativo)



Fuente: ENDES 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Para mostrar una aproximación más clara de la situación del embarazo infantil y adolescente, mostramos a continuación información extraída del Certificado del Nacido vivo del MINSA. Los datos señalan que, en el contexto de pandemia, los embarazos llevados a término en niñas que tienen 11 años o menos se duplicaron respecto del año anterior, significando un aumento abrupto en relación con la tendencia de la última década. Nótese también que los embarazos llevados a términos en adolescentes de 12 a 19 años aumentó significativamente a partir del año 2015, y que se mantiene en cifras que superan los 20 mil casos.

**Tabla 15. Número de nacimientos de niños de madres niñas y adolescentes, 2012-2020**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
0 a 11 años	3	5	9	9	11	10	13	14	29
12 a 19 años	4417	11714	15910	20380	22095	22945	22129	21767	20456

Fuente: Certificado del Nacido Vivo

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

La cifra de niñas y adolescentes que dan a luz es particularmente alarmante. De acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico y debido al principio de indemnidad sexual<sup>42</sup> que protege a toda niña, niño y adolescente menor de 14 años, el grueso de embarazos registrados en este rango de edad debe ser considerado como producto de violación sexual. Por ello, la víctima requeriría atención integral que aborde su salud física y mental, que ataque las dificultades que tendrá para ejercer su derecho a la educación y considere sus mayores probabilidades de caer o permanecer en la pobreza Defensoría del Pueblo (2021a).

Como se mostró en los gráficos anteriores, el embarazo infantil y adolescente está además asociado con mayor pobreza y menor nivel educativo. Por ello, el aumento de niñas embarazadas y la persistencia de cifras altas de jóvenes y adolescentes embarazadas supone barreras a su progreso y desarrollo personal, así como una violación de sus derechos a una salud integral y a vivir una vida libre de violencia.

<sup>42</sup> La legislación peruana protege la indemnidad sexual que tienen las niñas, niños y adolescentes menores de 14 años, al no contar con la conciencia ni capacidad de decisión suficiente para consentir un acto sexual. Por ello, todo abordaje sexual realizado por de personas mayores de 14 años hacia este grupo supone violación sexual. En cambio, las personas mayores de 14 años cuentan con libertad sexual, por encontrarse en capacidad de dar consentimiento a una relación sexual.

## 8. Resumen

- En el año 2020, el 67,9 % de la población joven se encuentra asegurada, siendo la cobertura proporcional mayor en el ámbito rural (83,4 %) que en el urbano (65,5 %). Del total de población joven en el país, el 49,6 % se encuentra afiliada al SIS y el 15,2 % a EsSalud. Así, los sistemas públicos son los principales mecanismos de aseguramiento de las juventudes, y la cobertura ha ido creciendo en la última década.
- El 26,4 % de la población joven del país registró alguna enfermedad o malestar crónico (artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, tuberculosis, VIH y colesterol), porcentaje menor frente al promedio nacional (37,6 %). Según ámbito de residencia, el 29,9 % de jóvenes en el área urbana sufre una enfermedad o malestar crónico, frente al 13,4 % del ámbito rural. Consideramos preocupante que un cuarto de la población joven tenga enfermedades o malestares crónicos, que casi un tercio de la juventud urbana presente esta condición, y que casi un tercio de las juventudes entre 20 y 24 años y entre 25 a 29 años reporten lo mismo.
- Del total de jóvenes que padecen enfermedades o malestares crónicos, el 90,2 % está en el área urbana y las mujeres representan el 55,7 %. Es decir, las variables de sociales de edad, sexo y –especialmente– ámbito de residencia, serían cruciales para comprender al menos una parte de la incidencia de enfermedades o malestares crónicos.
- El 22,5 % de jóvenes de 15 a 19 años y el 37 % de jóvenes entre 20 y 29 años reportaron obesidad. Asimismo, el 10,8 % de jóvenes entre 15 y 19 años y el 19,6 % de jóvenes entre 20 y 29 años reportaron sobrepeso. Así, la incidencia del sobrepeso y la obesidad aumenta en jóvenes conforme se avanza entre grupos de edad. La incidencia de ambos males ha ido creciendo lentamente en la última década e indica que no hay una adecuada salud física entre la población joven. Hay también que señalar que el sobrepeso y la obesidad puede estar asociada con problemas de salud mental.
- Del total de jóvenes que presentó alguna enfermedad, síntoma, recaída o accidente en el año 2020, el 56,1 % no buscó atención, 10 puntos porcentuales más que en el año 2019. Una hipótesis a trabajar por futuras investigaciones es que los reacomodos que debió hacer el sistema de salud durante la pandemia llevaron a disminuir los servicios de atención a distintos males. Es posible que, por este mismo motivo, varios mecanismos de recojo de información en salud se hubiesen debilitado.
- Al 28 de setiembre del 2021 se registra un acumulado de 2 175 305 contagios confirmados de COVID-19, de los cuales 442 340 (20,3 %) corresponde a jóvenes entre 18 y 29 años. Asimismo, se registraron 2 267 jóvenes fallecidos.
- El 33,9% de jóvenes en el país reportaron problemas de salud mental, muy cerca del promedio nacional (38,3%). Se trata de 10 puntos porcentuales más que el año anterior. Las mujeres jóvenes registraron mayor incidencia de problemas de salud mental (37,3 %) frente a hombres jóvenes (29,2 %). Asimismo, más de la mitad de jóvenes reportaron: a) sentir depresión, tristeza o desánimo; b) pocas ganas o interés en hacer actividades; c) problemas de sueño; d) cansancio no justificado; e) poco apetito o comer excesivamente; f) problemas de atención. Ello indicaría que estamos ante una

dimensión cuya vulnerabilidad puede ser mayor que la reportada directamente. Llama la atención, que solo el 5,9 % de jóvenes recibió tratamiento con algún profesional de salud, prácticamente el mismo porcentaje de atención que se reportó para el total de la población.

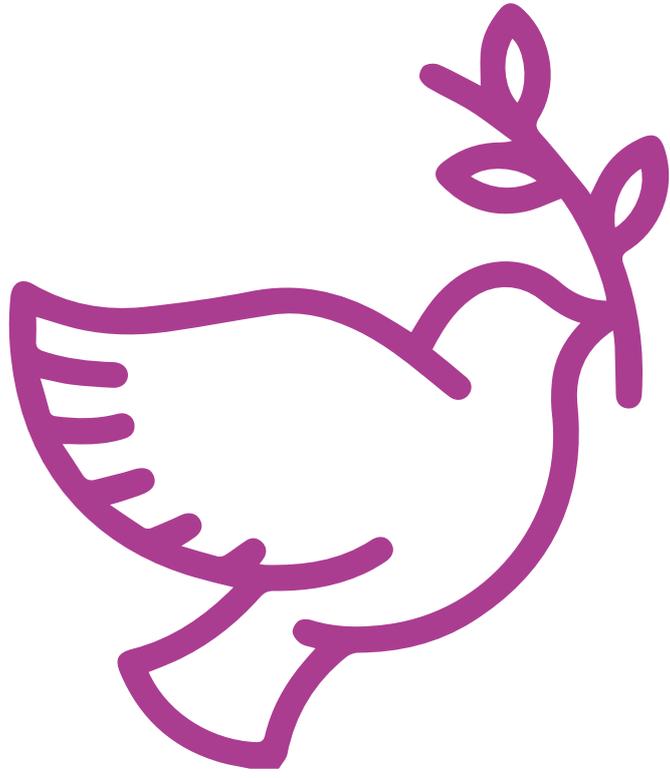
- Entre los años 2016 y 2020 el sistema de vigilancia centinela del Ministerio de Salud registró 4 937 casos de intentos de suicidio, de los cuales el 63,7 % correspondió a jóvenes entre 15 y 29 años. En 2020, hubo 429 casos de intentos de suicidio registrados, donde las mujeres constituyeron el 65 % de casos y el 48.1% correspondió al grupo de edad entre 15 y 19 años. En cambio, en casos de suicidio efectivo para el periodo 2016-2018, la vigilancia centinela registró 2 132 casos, de los cuales el 41,9 % correspondió a jóvenes entre 15 y 29 años y, de ellos, los hombres constituyeron el 72,9 % de casos. Mientras que las mujeres suman más intentos de suicidio que los hombres, son los últimos quienes cometen suicidio efectivo más que las mujeres. Nótese, sin embargo, que recoger información sobre suicidio es muy complicado y las condiciones para ello parecen no estar adecuadamente establecidas.
- Se observó que solo el 10 % de jóvenes entre 15 y 19 años reportaron usar anticonceptivos en el 2020, y a su vez es el grupo que reportó mayor desconocimiento sobre ITS (36,8 %). En cambio, las mujeres de 25 a 29 años están en el grupo de edad joven con mayor uso de métodos anticonceptivos. Sin embargo, aún se observa que dos de cada cinco mujeres en el grupo de entre 25 y 29 años no hacen uso de ellos. Es entre las mujeres más jóvenes donde sería más pronunciado el reto de promover el sexo responsable y la educación sexual integral.
- Los casos de infección de VIH notificados en 2020 disminuyeron en 45 puntos porcentuales tanto en la población general como entre jóvenes de 18 a 29 años, respecto del año anterior. Asimismo, los hombres jóvenes entre 15 y 29 años fueron los que reportaron mayor incidencia de VIH, especialmente los del grupo de 20 a 24 años (16,11 %) y 25 a 29 años (18,21 %). Un factor que explicaría la reducción de casos reportados de VIH sería la disminución de contacto interpersonal en el contexto de pandemia. Otro factor probable serían las dificultades para hacer registro y seguimiento de casos durante dicho contexto. En la medida que muchos tratamientos médicos requieren de una constante actualización de información sobre el estado del paciente, es necesario reforzar los mecanismos de recojo de información, especialmente para aquellos casos donde la vigilancia precisa ser periódica.
- En el contexto de pandemia del año 2020, el registro de muerte materna en el Perú (439) se incrementó en casi 31,6 % en comparación con el año anterior (302). Se registraron 210 muertes maternas entre mujeres jóvenes en 2020, lo que represente el 47,8 % del total de casos ese año, 56 puntos porcentuales más que en 2019 y 11 puntos porcentuales más que en 2018. Si bien es posible que la emergencia sanitaria haya creado condiciones para el aumento de la muerte materna, también debe notarse que 2019 habría sido un año en el cual el registro de este fenómeno fue excepcionalmente bajo.
- En 2020, se registró un 8,3 % de embarazo en adolescentes entre 15 y 19 años, representando una disminución de lo registrado años anteriores. Este avance sería un

significativo ya que, entre los años 2011 y 2018, el porcentaje de dicho indicador se encontraba cercano a 13 %. Nótese que el embarazo en jóvenes de 15 a 19 años se encuentra fuertemente asociado a las dinámicas territoriales, al área de residencia, al quintil de riqueza y al nivel educativo. Cabe señalar, no obstante, que los periodos de encierro en casa prolongados durante la pandemia y las dificultades para el adecuado funcionamiento de mecanismos de recojo de información estadística, podrían llevar a un subregistro de casos en este indicador.

- En 2019 hubo 14 nacimientos a raíz de embarazos en niñas menores de 11 años; esta cifra fue de 29 en 2020. Esto es preocupante, porque estarían extendiéndose las condiciones que ponen en riesgo la indemnidad sexual de las niñas, minando su derecho a vivir en un ambiente seguro y libre de violencia, afectando sus oportunidades de desarrollo, y el derecho a una salud integral. De la misma manera, se registraron 20 456 hijos nacidos de adolescentes y jóvenes entre 12 y 19 años. Esto es preocupante por varias razones: a) atestigua la continuidad de factores que atentan contra el derecho a la integridad y vivir una vida libre de violencia; b) supone barreras al aprovechamiento de oportunidades, al ejercicio del derecho a la educación y la superación de la pobreza; c) en niñas menores de 14 años, el grueso de casos de embarazo son producto de violación sexual.

## Recomendaciones:

1. Es necesario mejorar los mecanismos de monitoreo y atención de la salud en la población joven, pues un cuarto de ella estaría enfrentando enfermedades o malestares crónicos. Resulta especialmente relevante, en este aspecto específico, mejorar las intervenciones en salud pública en el ámbito urbano, pues es aquel donde los datos sugieren un mayor deterioro progresivo de la salud física entre jóvenes.
2. Se necesita generar incentivos para que las juventudes busquen atención en salud, la cual disminuyó durante el contexto de pandemia. Asimismo, es necesario revisar y reforzar los sistemas de recojo de información en salud, cuyo funcionamiento se ha visto debilitado también en este contexto.
3. La salud mental es una de las dimensiones más golpeadas durante el 2020, tanto para las personas jóvenes como para el resto de la población. A este respecto, se requiere mejores paquetes de servicios para la atención de los problemas de salud mental, así como mensajes pertinentes sobre la importancia de hablar al respecto. Esto resulta aún más urgente entre la población joven, que es la más proclive a desarrollar intenciones de suicidio o a cometer suicidio. Se necesita, asimismo, investigaciones que permitan conocer mejor la naturaleza social del suicidio, para dar cuenta de su incidencia diferenciada según sexo y grupo de edad.
4. Se requieren mayores intervenciones públicas urgentes para la promoción del uso de preservativos y otros mecanismos de planificación familiar, sobre todo entre adolescentes y jóvenes de entre 15 y 19 años. Asimismo, se requiere revisar lo que ocurre con los mecanismos de seguimiento y atención de casos de VIH, cuyo reporte ha bajado drásticamente durante el 2020.
5. Se necesitan esfuerzos interinstitucionales para erradicar el embarazo forzoso infantil y adolescente, sobre todo desde el sector salud y el sector educación, con el objetivo de garantizar los derechos de las niñas y adolescentes. De la misma manera, consideramos importante proponer intervenciones para revertir el alza en el número de muertes maternas y apuntar a su reducción significativa. Asimismo, se deben impulsar investigaciones que permitan comprender las brechas en esta materia -pero también en otros ámbitos de la salud- según residencia, quintil de riqueza y nivel educativo.
6. Se necesitan instrumentos y herramientas pensadas específicamente para recoger información sobre embarazo infantil forzoso, y en población joven y adolescente. De esta manera, por ejemplo, podrían conocerse mejor las características del embarazo en estas edades. Igualmente, podría tenerse información sobre enfermedades como la anemia o actitudes y conductas de planificación familiar por parte de hombres y mujeres, entre otros.



# **Capítulo 5. Criminalidad y victimización**

La criminalidad es una barrera al desarrollo. Varias investigaciones encuentran a la criminalidad asociada a hogares pobres, problemas familiares y desigualdad (Jaggers y otros, 2016). Además, la violencia criminal aumenta la insatisfacción con la democracia y la desconfianza a las instituciones públicas (Blanco y Ruiz, 2013). La Política Nacional de Juventud, por su parte, reconoce que la exposición a la violencia y al riesgo limita las oportunidades de las juventudes, atenta contra sus derechos y pone en peligro su vida y su salud; por ello, el cuarto objetivo que plantea este documento es la reducción de la victimización en la población joven. La norma sobre juventud identifica como factores asociados a la victimización a sucesos violentos alrededor de la vivienda, a la percepción de inseguridad ciudadana, y a la violencia familiar (MINEDU, 2019). Es decir, la norma parte de reconocer que la criminalidad y la victimización son fenómenos relacionados con distintas dimensiones de la organización social, y que es importante intervenir sobre ellas para cumplir con el objetivo planteado.

De esta manera, para entender la complejidad de esta problemática se remite al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 como principal instrumento de gestión en materia de seguridad ciudadana (Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana [CONASEC], 2019)<sup>43</sup> que considera entre sus principales indicadores al sistema policial, las poblaciones vulnerables y políticas públicas relacionadas a seguridad.

Este documento entiende a la seguridad ciudadana como

una condición objetiva y subjetiva donde los individuos se encuentran libres de violencia o amenaza física o psicológica, o de despojo intencional de su patrimonio. Bajo un enfoque de derechos humanos y seguridad humana que busca mejorar las condiciones de ciudadanía democrática y ubica a 'la persona humana' como sujetos de derechos. (CONASEC, 2019, p. 29)

Este concepto contempla cuatro fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana:

1) muerte violenta; 2) violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes; 3) delitos patrimoniales en espacios públicos y 4) delitos cometidos por bandas criminales. Fenómenos que permitirán no solo medir el impacto en la población, sino que darán cuenta de su caracterización. Asimismo, incorpora un enfoque de riesgo con el fin de desarrollar acciones de protección dirigidas a la ciudadanía, reconociendo que parte de estos fenómenos tienen causas estructurales en la sociedad (CONASEC, 2019, p. 30).

El presente capítulo presenta indicadores que permiten aproximarnos a los fenómenos mencionados y reflexionar sobre los riesgos que presentan para las juventudes.

---

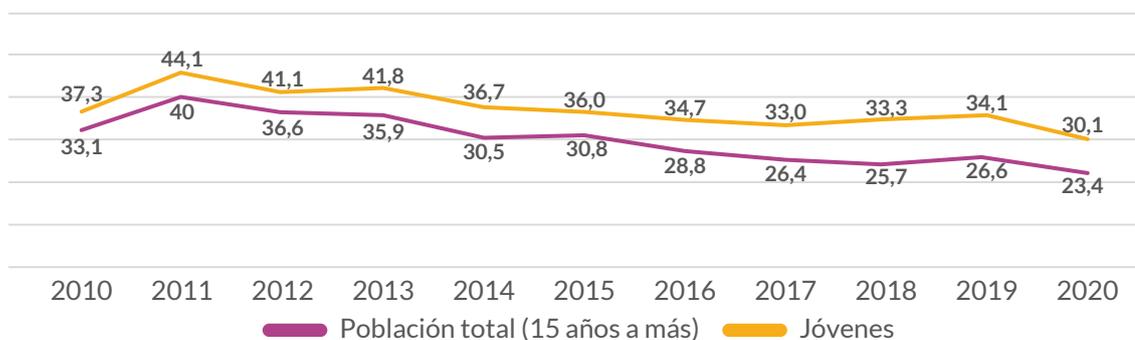
<sup>43</sup> Elaborado bajo la Ley 27933, Ley Nacional de Seguridad Ciudadana.

# 1. Seguridad ciudadana

## 1.1. Victimización

El indicador de victimización es uno de los dos principales indicadores para cuantificar las incidencias en la problemática de seguridad ciudadana. El (INEI, 2020e) mide este indicador considerando a toda persona a partir de 15 años de edad, que reside en el área urbana y que haya sido sufrido al menos un hecho delictivo durante un periodo determinado; en este caso, 12 meses. El indicador de victimización permite conocer cualquier evento que haya afectado la condición de seguridad, la vulnerabilidad y el riesgo al que está expuesta una persona. Los tipos de hechos que registra están relacionados con el patrimonio, contra la seguridad personal, daño psicológico y físico. En 2020, la victimización en jóvenes alcanzó el 30,1 %, casi siete puntos porcentuales por encima del promedio de la población. Nótese que se trata de una caída de 14 puntos respecto de la década pasada.

**Gráfico 100. Victimización en jóvenes entre 15 y 29 años y población total, 2010 - 2020**  
(% sobre el total de población joven y sobre el total de población de 15 años a más)

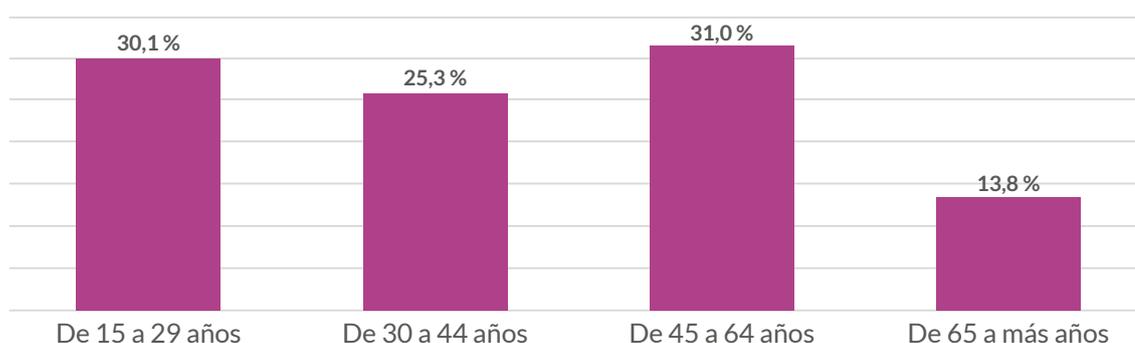


Fuente: ENAPRES

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Es preciso mencionar que la lectura de este indicador debe considerar que en el año 2020 se implementaron acciones de prevención contra el contagio del COVID-19, que redujeron el contacto e interacción entre personas.

**Gráfico 101. Victimización grupos de edad, 2020**  
(% sobre el total de jóvenes en cada grupo de edad)

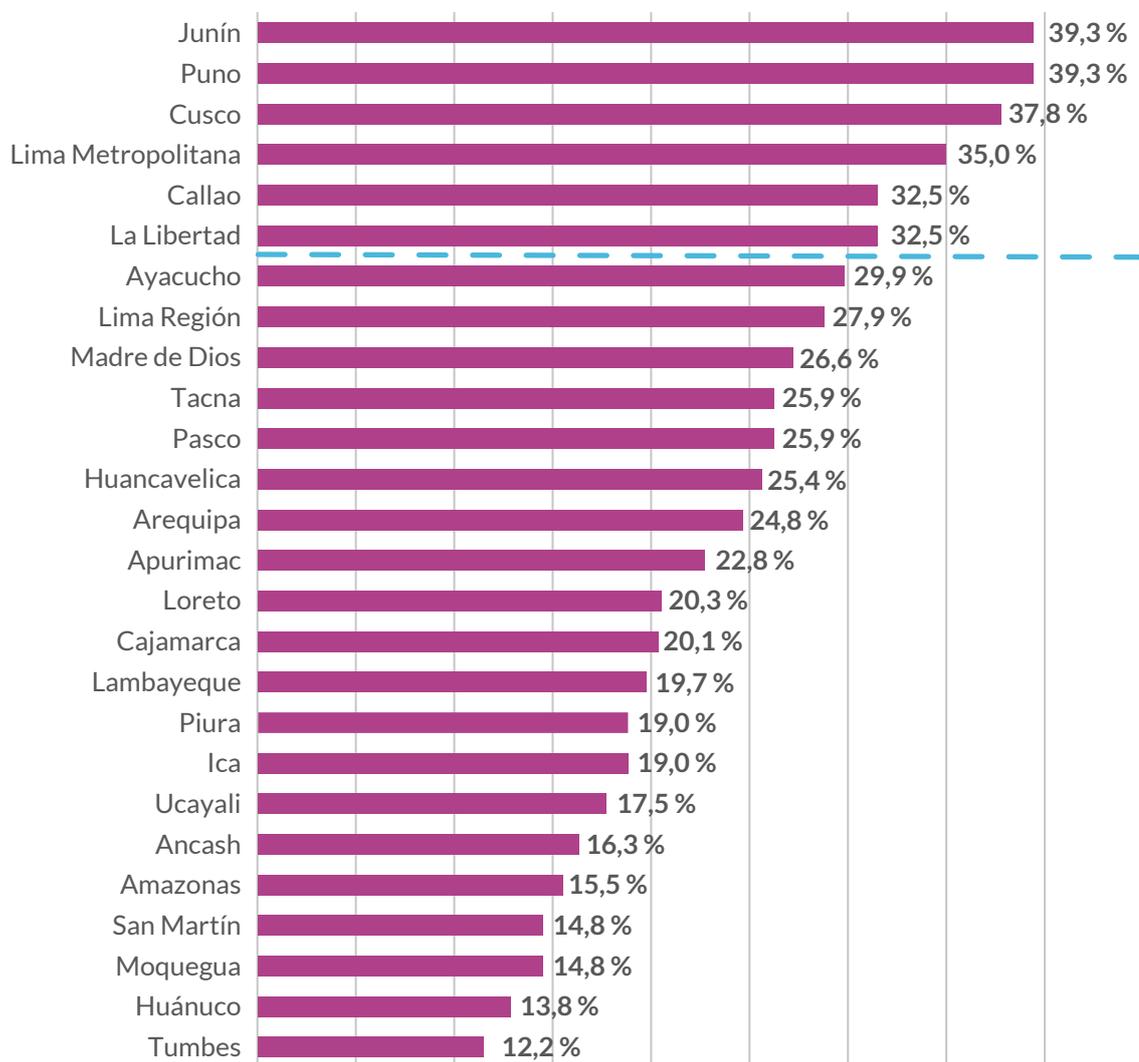


Fuente: ENAPRES

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

De manera desagregada, la victimización por grupos de edad muestra que las juventudes fueron el segundo grupo más afectado en 2020, apenas por debajo del grupo de 45 a 64 años. El coordinador del Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, del Ministerio del Interior, Arturo Huaytalla, indica que, al limitar la movilidad de las personas, las incidencias públicas disminuyeron, pero las incidencias en espacios familiares o privadas aumentaron (comunicación personal, 15 de mayo de 2021). Como muestra de lo mencionado, “los registros de llamadas por medio de la Línea 100 evidencian un incremento de casi el doble durante los meses de mayo a octubre del 2020” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [MINJUSDH] y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2021, p. 23), sobre lo cual se ofrecerán más detalles en el siguiente capítulo.

**Gráfico 102. Jóvenes entre 15 y 29 años víctimas de algún hecho delictivo por región, 2020 (% sobre el total de jóvenes en cada región)**



Fuente: ENAPRES 2020

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

La línea discontinua corresponde al promedio nacional: 30,1 %

A nivel de departamentos, seis ámbitos superan el índice nacional de victimización. Considerando que Lima Metropolitana concentra más de 2.4 millones jóvenes, no sorprende su posición en la tabla; por el contrario, Junín, Puno, Cusco, teniendo menor concentración de jóvenes, supera esta cifra.

## 1.2. Percepción de inseguridad

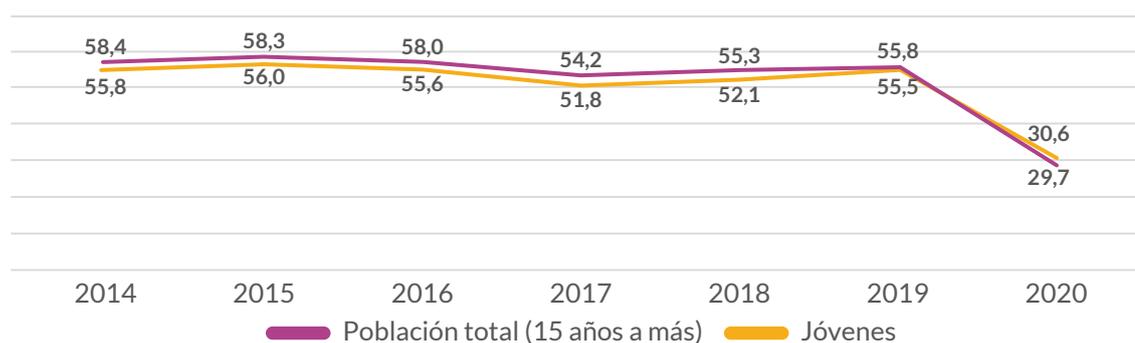
A diferencia del indicador anterior, la percepción de inseguridad está relacionada con la sensación de no sentir seguridad en el entorno o alguna situación en zonas urbanas (INEI, 2013). Dado que este registra sensaciones, y que éstas son difíciles de medir objetivamente, para el cálculo del indicador se hace uso de dos metodologías que abordan el tema de manera complementaria: la estandarizada (internacional) y la no estandarizada (nacional).

Para entender la información que ambas metodologías brindan, debe considerarse que la metodología estandarizada se calcula a partir de las respuestas a la pregunta por la percepción de inseguridad al caminar de noche en el barrio de residencia; la metodología no estandarizada se calcula a partir de las respuestas a la pregunta por los hechos delictivos que la persona cree que puede sufrir en los siguientes doce meses. Ambas metodologías forman parte de las indicaciones consignadas en el Manual de Encuestas de Victimización “Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (2010)”.

### a) Indicador estandarizado (internacional)

De acuerdo con el indicador estandarizado, entre los años 2013 y 2019 se ha registrado una disminución progresiva de la percepción de inseguridad; en contraste, en el 2020 se registró una disminución irregular a comparación de los años previos, llegando alrededor del 30 % tanto para jóvenes como para el resto de la población, menos de 25 puntos porcentuales respecto del año anterior. Esta disminución podría estar relacionada con las medidas del estado de emergencia, que dispuso la limitación al ejercicio del derecho a la libertad del tránsito de las personas (Diario Oficial “El Peruano”, 2020)<sup>44</sup>, medida que amplió sus plazos hasta fines del mismo año.

**Gráfico 103. Percepción de inseguridad al caminar de noche (estandarizada) en jóvenes de 15 a 29 años y en la población de 15 años a más, 2014 - 2020 (% sobre el total de población joven y sobre el total de población de 15 años a más)**



Fuente: ENAPRES

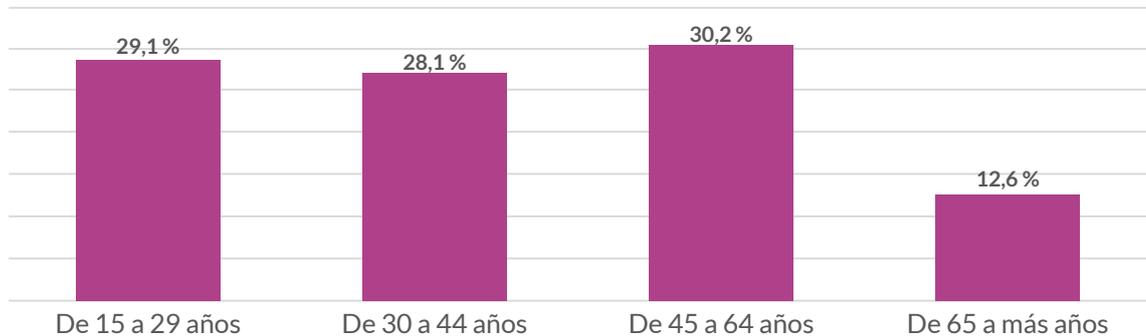
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

De manera desagregada, la población joven es el segundo grupo que siente mayor inseguridad al caminar de noche en su barrio, si bien no existen grandes diferencias con el resto de la población que tiene hasta 64 años. Nuevamente, debemos considerar las circunstancias particulares de este año mencionadas en el indicador anterior. Más allá de los resultados obtenidos, es necesario fomentar estudios

<sup>44</sup> Ver el artículo 4 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

sobre la sensación de inseguridad y las juventudes, pues éstas pueden responder a diversos factores como el género, lo emocional, entre otros (Robles Mendoza, 2014; Fuentealba Carrasco y otros, 2016; Jasso López, 2015).

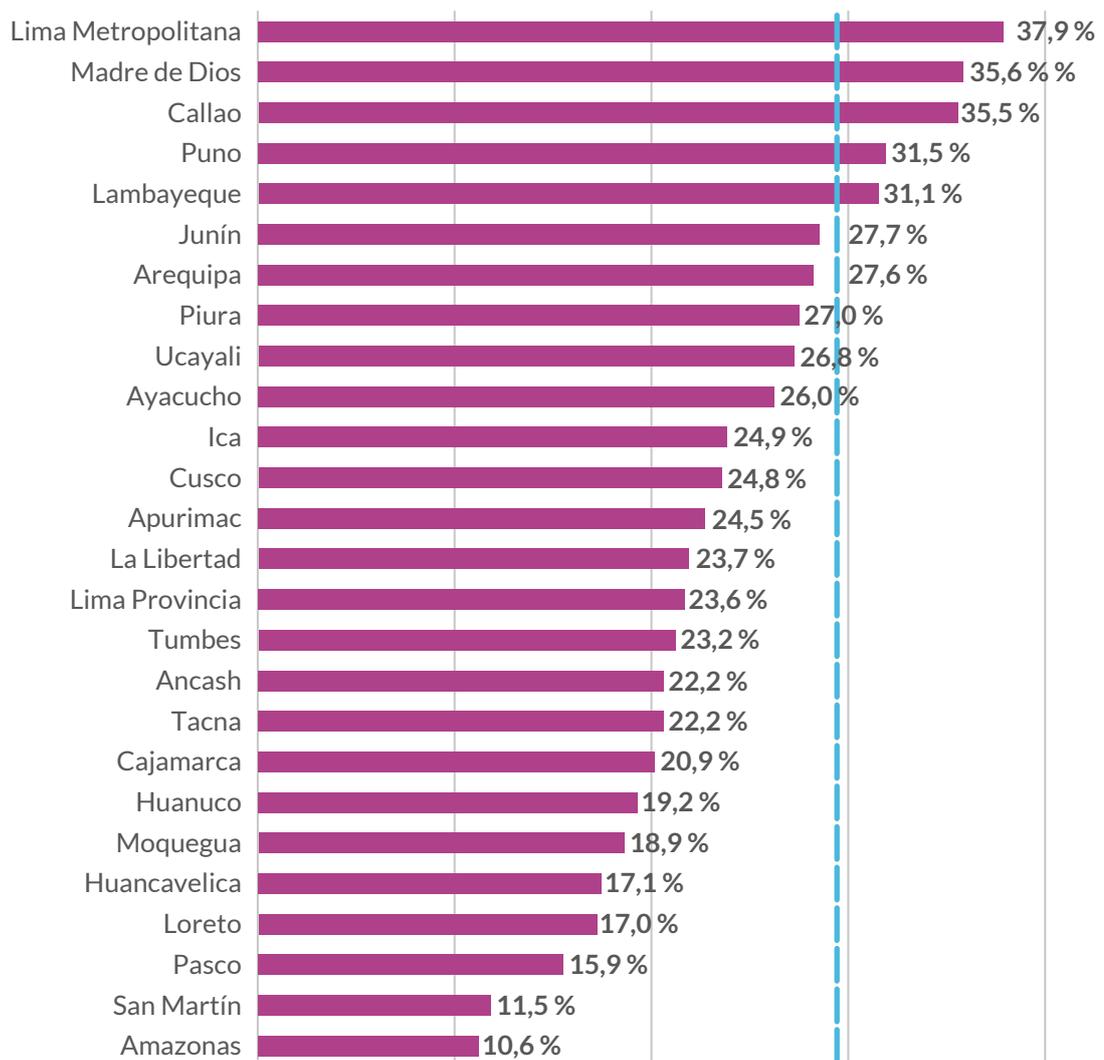
**Gráfico 104. Percepción de inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio (estandarizada) según grupos de edad, 2020**  
(% sobre el total de población en cada grupo de edad)



Fuente: ENAPRES

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

**Gráfico 105. Percepción de inseguridad al caminar de noche en su zona o barrio (estandarizada) por jóvenes en regiones (%) 2020**



Fuente: ENAPRES 2020

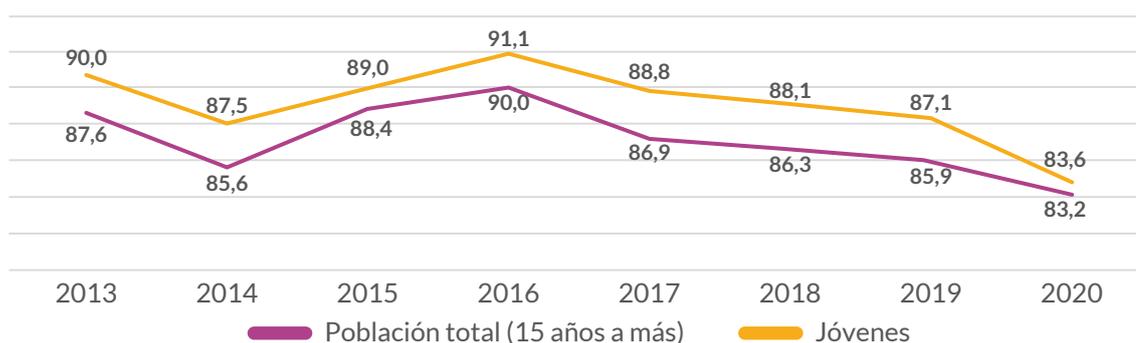
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Según las y los jóvenes, Lima Metropolitana es el territorio con mayor percepción de inseguridad para caminar en las noches (37,9 %), seguido de tres departamentos de diferentes zonas del país y de la provincia constitucional del Callao; solo Lima Metropolitana y el Callao aparecen simultáneamente entre las regiones con mayor victimización y con mayor percepción de inseguridad al caminar de noche según el indicador estandarizado, lo que nos muestra que no existe una correlación entre ambos indicadores.

## b) Indicador no estandarizado (nacional)

De acuerdo con el indicador no estandarizado, en el 2020 se registró una disminución -pero muy pequeña- en la percepción de poder ser víctima de delitos en los siguientes 12 meses, ubicándose alrededor del 83 % tanto en jóvenes como en el total de la población.

**Gráfico 106. Percepción de poder ser víctima de delitos en los próximos 12 meses (no estandarizada) en jóvenes de 15 a 29 años y en la población de 15 años a más, 2013 – 2020 (% sobre el total de población joven y sobre el total de población de 15 años a más)**



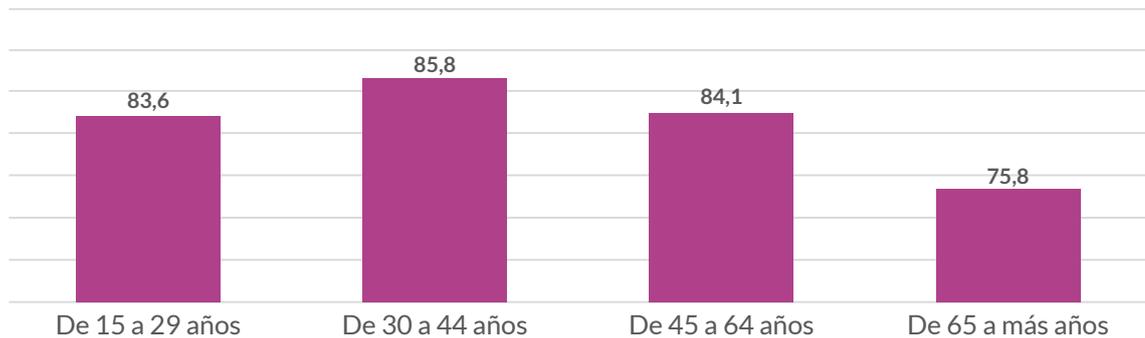
Fuente: ENAPRES

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Esta diferencia permite reflexionar acerca de la percepción de inseguridad en el espacio público y el espacio privado. Es decir, mientras que el indicador estandarizado se enfoca en la sensación de inseguridad mientras se camina de noche en la zona de residencia (es decir, en el espacio público), el indicador no estandarizado combina la sensación de inseguridad sobre el patrimonio, el maltrato en el hogar, las ofensas sexuales, secuestro, extorsión y estafa<sup>45</sup>. El indicador no estandarizado sugiere que la percepción global de inseguridad casi no ha disminuido a pesar de las disposiciones de la emergencia sanitaria, incluso entre la población joven.

<sup>45</sup> Este indicador se construye a partir de la pregunta 611 de la ENAPRES. Esta pregunta por 14 delitos sobre los cuales la persona cree que puede ser víctima en los siguientes 12 meses. Ocho de estas alternativas están referidas a algún tipo de robo o delito contra el patrimonio.

**Gráfico 107. Percepción de inseguridad en los próximos 12 meses (no estandarizada) según grupos de edad, 2020 (% sobre el total de población en cada grupo de edad)**

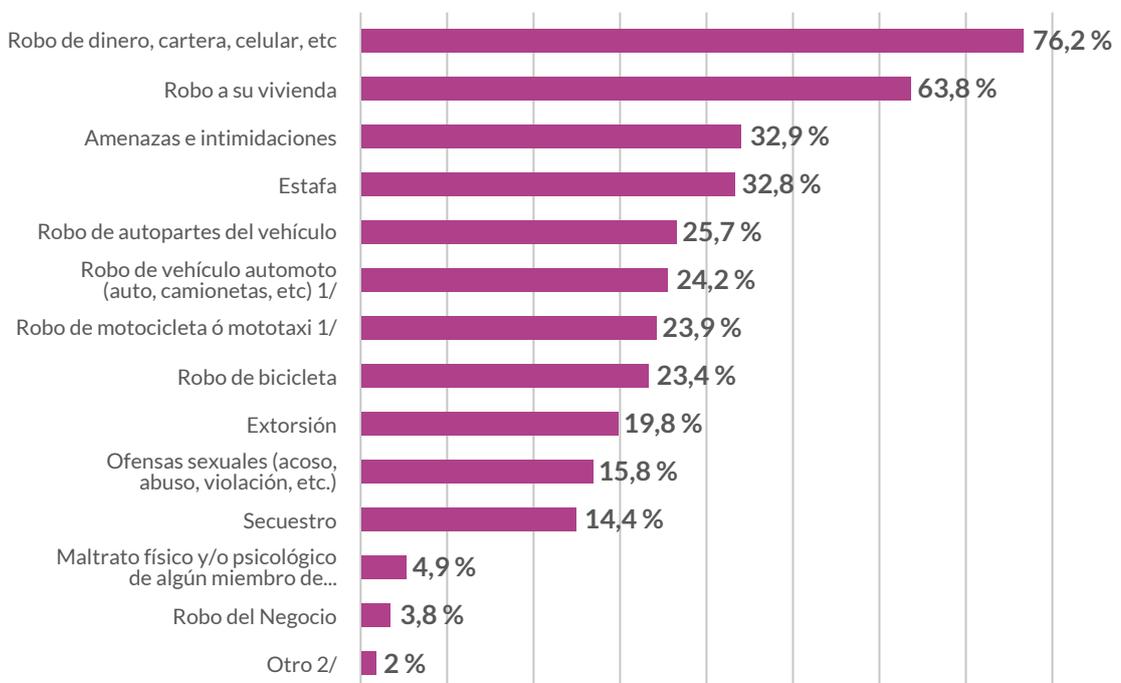


Fuente: ENAPRES

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Las juventudes son el tercer grupo etario con la más alta sensación de ser víctima en los próximos 12 meses (83,6%). Sin embargo, una vez más este indicador es similar al resto de grupos de edad y sugieren que la inseguridad sigue siendo un factor relevante en contra del bienestar de la población en general, y de la juventud en particular. Se observa también que los delitos que las juventudes estiman más probables de sufrir es el robo de dinero, carteras, celulares, etc. (76,2 %) y el robo de la vivienda (63,8 %). Con la excepción de amenazas e intimidaciones, se percibe mayor inseguridad ante delitos patrimoniales.

**Gráfico 108. Percepción de delitos que jóvenes de 15 a 29 años creen que sufrirán en los próximos 12 meses, 2020 (% sobre el total de población joven)**



Fuente: ENAPRES

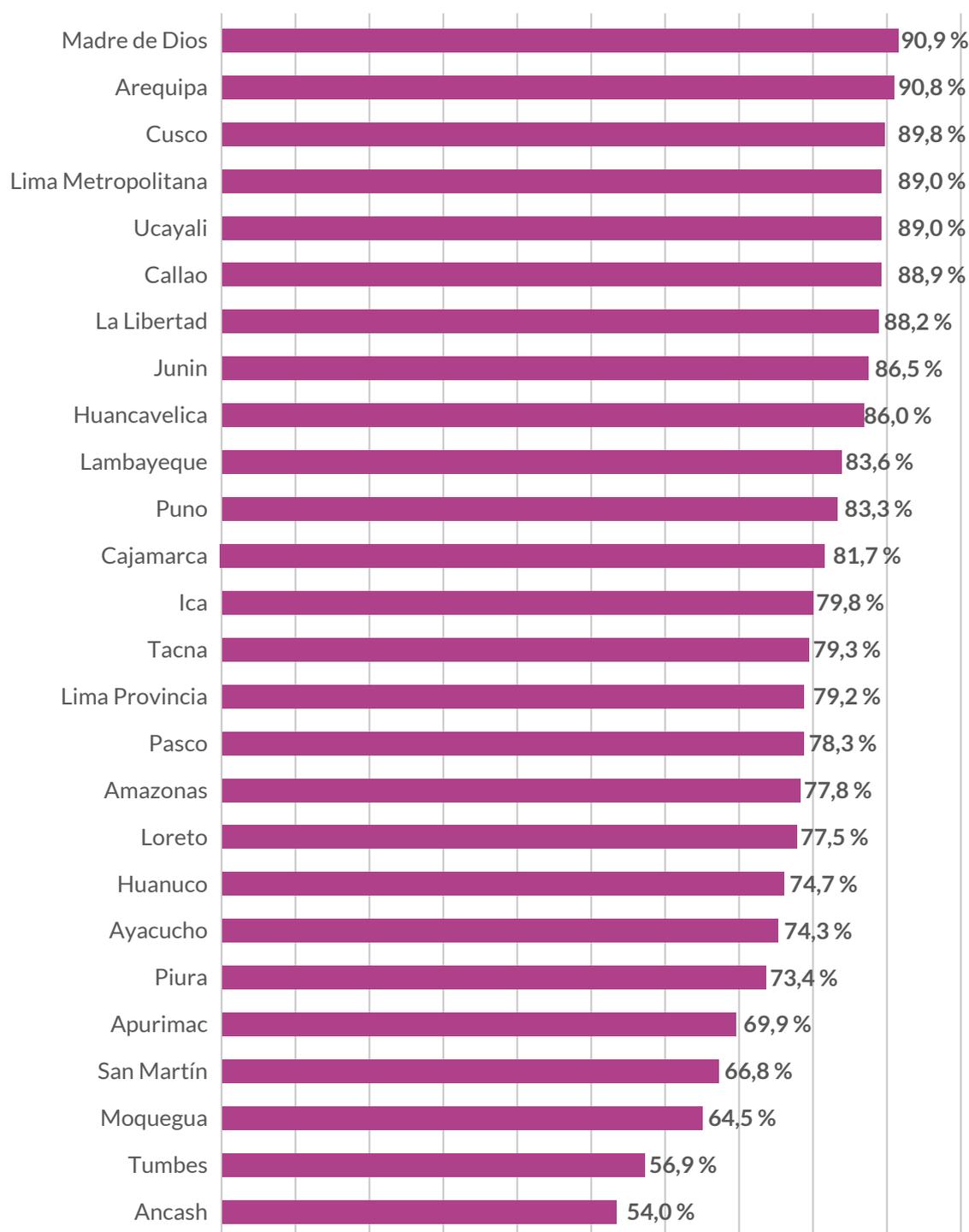
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

1/ Cálculo realizado solo para jóvenes que declararon tener el bien mencionado

2/ Incluye: clonación de tarjeta, maltrato físico por miembro de otro hogar, maltrato físico y psicológico por miembro de otro hogar, robo de animales de crianza, robo de mascota, robo de niños, robo de scoter, robo sistemático bancario, suplantación de identidad, víctima de asesinato y víctima de balacera.

De los cinco departamentos con mayor victimización, señalados en el siguiente gráfico, cuatro (excepto Puno) se encuentran también por encima del promedio en el indicador no estandarizado. Sin embargo, las diferencias entre los valores de estos indicadores, así como el orden en el que aparecen, sugieren que no existe una correlación significativa entre ambos fenómenos.

**Gráfico 109. Percepción de inseguridad en los próximos 12 meses (no estandarizada) en jóvenes de 15 a 29 años por regiones, 2020 (% sobre el total de población joven en cada región)**



Fuente: ENAPRES 2020

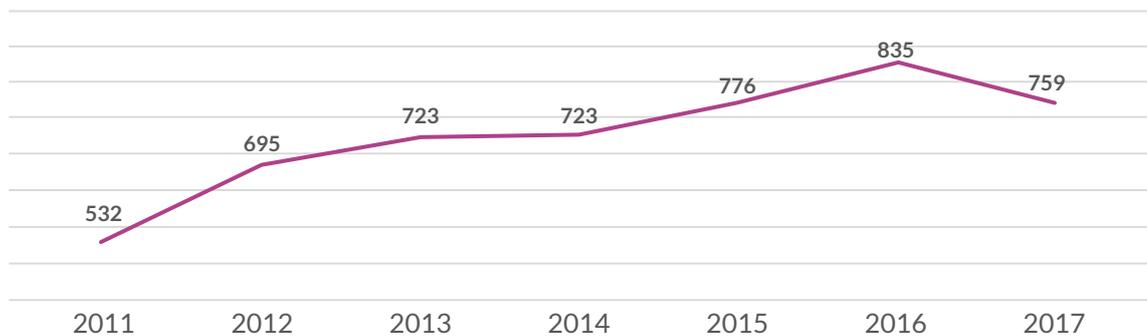
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

### 1.3. Jóvenes en muertes violentas asociadas a hecho delictivo doloso<sup>46</sup>

A la fecha de redacción de este informe, los datos sobre muertes violentas no han sido actualizados en el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (DATA CRIM), debido a la complejidad del proceso para validación y la cantidad de instituciones involucradas en este proceso (Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA, 2017). No obstante, queremos presentar información relevante del periodo 2017 -2018, pues resulta valiosa para plantear acciones que reduzcan los indicadores que describimos a continuación.

De acuerdo al Código Penal Peruano (2016), estamos ante un hecho delictivo doloso cuando existe la intención de cometer un delito a través de un acto que conlleve a la muerte de la víctima. Entre los delitos considerados se encuentran el secuestro, robo agravado, violencia sexual, entre otros.

**Gráfico 110. Jóvenes en muertes violentas asociadas a hecho delictivo doloso, 2011 - 2017**

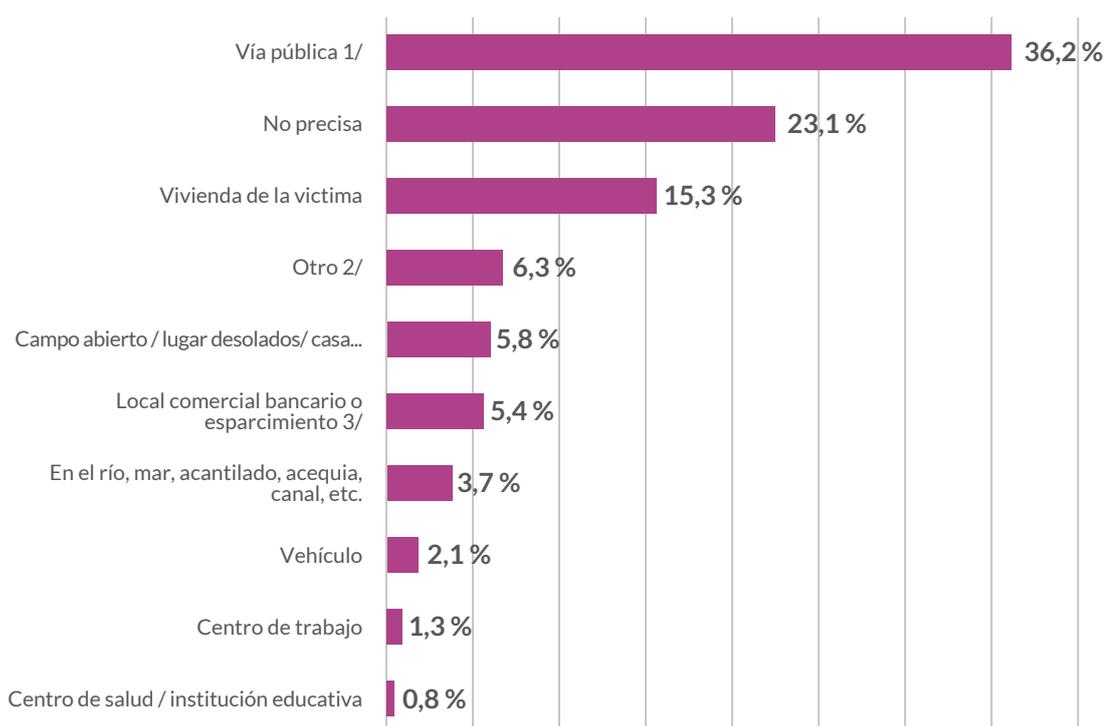


Fuente: INEI - Sistema integrado de estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana (DATA CRIM)  
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Entre los años 2011 y 2017, se han registrado 5 043 muertes violentas de jóvenes. El año 2016, se registró el mayor número de muertes de este tipo para este grupo poblacional, que descendió en el 2017. De acuerdo a la investigación realizadas por el Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA (2017), las víctimas más frecuentes de este fenómeno son los hombres de 15 a 29 años y suelen darse en vía pública; en comparación, las mujeres son víctimas sobre todo de delitos que ocurren en espacios privados. El espacio público es el principal lugar de ocurrencia de hechos delictivos dolosos para los jóvenes (36,2 %) y, el tercer lugar es la vivienda de la víctima (15.3%). Esto último resulta de importante para comprender la situación de vulnerabilidad de las y los jóvenes y la relación con la percepción de inseguridad.

<sup>46</sup> La información disponible existe únicamente hasta el año 2017.

**Gráfico 111. Lugar de ocurrencia del hecho delictivo doloso en jóvenes de 15 a 29 años, 2017**  
(% sobre el total de hechos delictivos dolosos en jóvenes)



Fuente: INEI - Sistema integrado de estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana (DATACRIM)

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

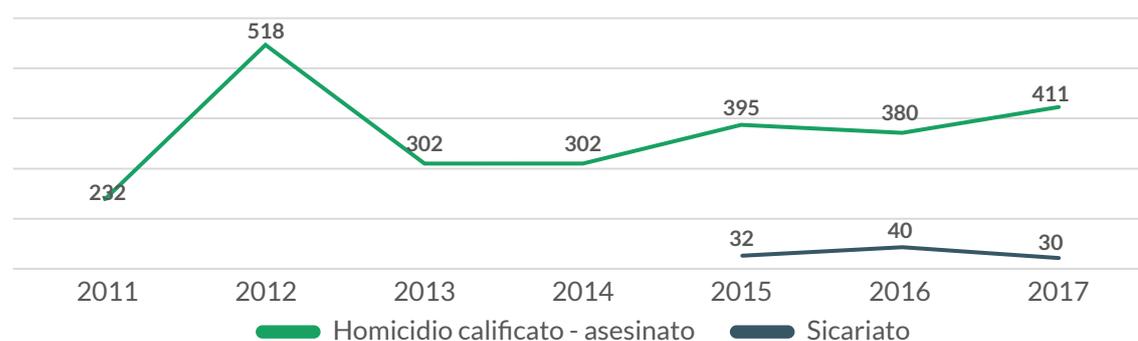
1/Comprende avenida, calle, carretera, trocha, parque, puente, etc.

2/ Incluye "No precisa"

3/Lugar de esparcimiento comprende discoteca, bar, restaurant, etc.

A continuación, mostraremos las cifras sobre jóvenes víctimas por homicidio y sicariato en jóvenes. Para entender el fenómeno del sicariato debemos considerar que este "implica el despliegue de un accionar criminal de gran impacto, relacionado con hechos que requiere planificación y premeditación" (Observatorio de Política Criminal - INDAGA, 2019) y que conlleva un alto uso de la violencia. El homicidio, asimismo, se define como "la muerte intencional de una persona infringida ilegalmente por otra persona o colectivo" (Observatorio de Política Criminal - INDAGA, 2017).

**Gráfico 112. Jóvenes víctimas de homicidio y sicariato, 2017**



Fuente: INEI - Sistema integrado de estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana (DATACRIM)

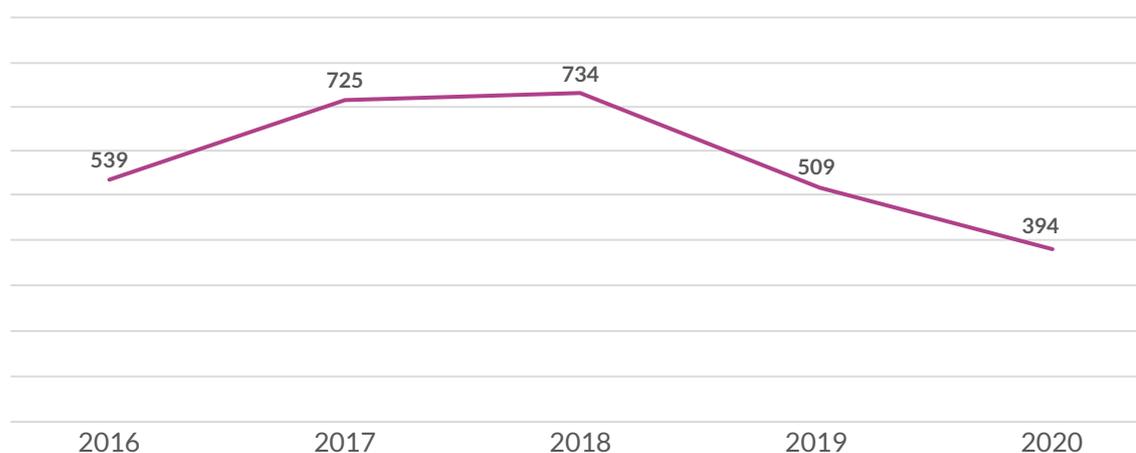
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Nótese que la muerte de jóvenes por homicidio calificado creció progresivamente entre los años 2011 y 2017, teniendo un pico irregular en el 2012; la información disponible sobre jóvenes víctimas por sicariato es aún pequeña como para identificar una tendencia clara. Uno de los últimos estudios sobre el sicariato en el Perú (Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, 2019) indica que este fenómeno responde al contexto socio delincencial del territorio, donde uno de los factores que favorece su aparición es un entorno en el que hechos delictivos tengan lugar de manera frecuente y organizada.

## 2. Trata de personas<sup>47</sup>

La trata de personas está definida como la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación (Defensoría del Pueblo y Capital Humano y Social Alternativo, 2020). El delito de trata de personas involucra una red criminal que opera en diferentes niveles y espacios territoriales a través de diversas modalidades y con objetivo principal a poblaciones vulnerables, en especial mujeres. Entre los años 2016 y 2020, se registraron 2 901 denuncias por trata, de las cuales el 13,6 % tuvieron lugar en 2020.

Gráfico 113 Número de denuncias registradas por el delito de trata de personas, 2016 – 2020



Fuente: PNP (2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

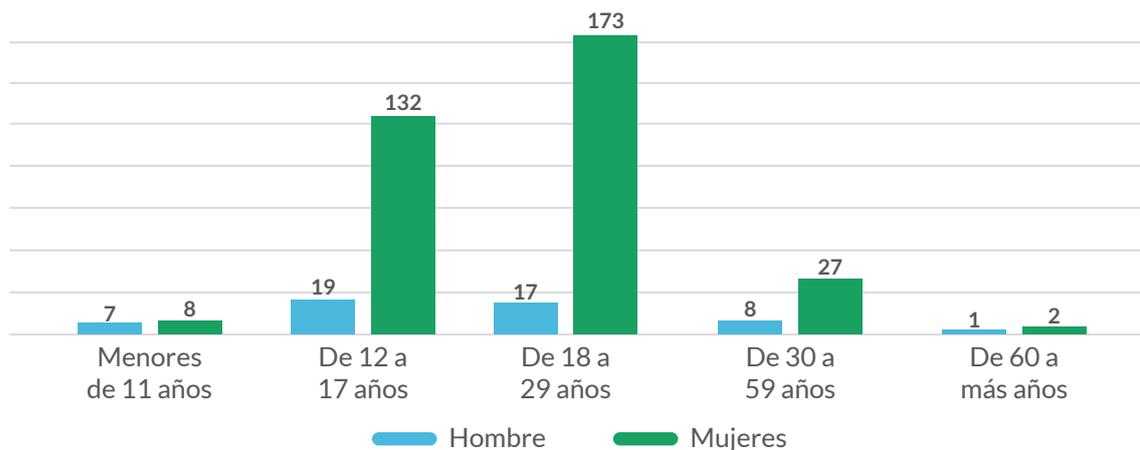
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Las denuncias de trata de personas se generan a partir de registros administrativos manejados por las diferentes dependencias de la Policía Nacional del Perú y que se consolidan en el Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL)<sup>48</sup>. Si bien el sistema provee información valiosa a través del registro de denuncias, es posible que éstas conformen solo un porcentaje de los casos reales, pues como se detallará en el séptimo capítulo, la Policía no registra un alto porcentaje de confianza por parte de la ciudadanía, por lo cual las personas no se acercan a denunciar.

<sup>47</sup> Para el presente informe se han considerado las denuncias policiales registradas durante el año 2020 en el Sistema Informático de Denuncias Policiales (SIDPOL) de la Policía Nacional del Perú del Ministerio del Interior; sin embargo, debemos mencionar que existen otros tipos de registros administrativos con los cuales describir la situación de la trata de personas; por ejemplo, las denuncias penales registradas por el Ministerio Público.

<sup>48</sup> Los registros del SIDPOL se encuentran normados por la Directiva N°13-10-2015-DIRGEN-PNP que establece normas y procedimientos para el funcionamiento, mantenimiento, soporte técnico y uso del Sistema Informático de Denuncias Policiales.

Gráfico 114. Número de denuncias registradas por el delito de trata de personas por grupo de edad y sexo, 2020



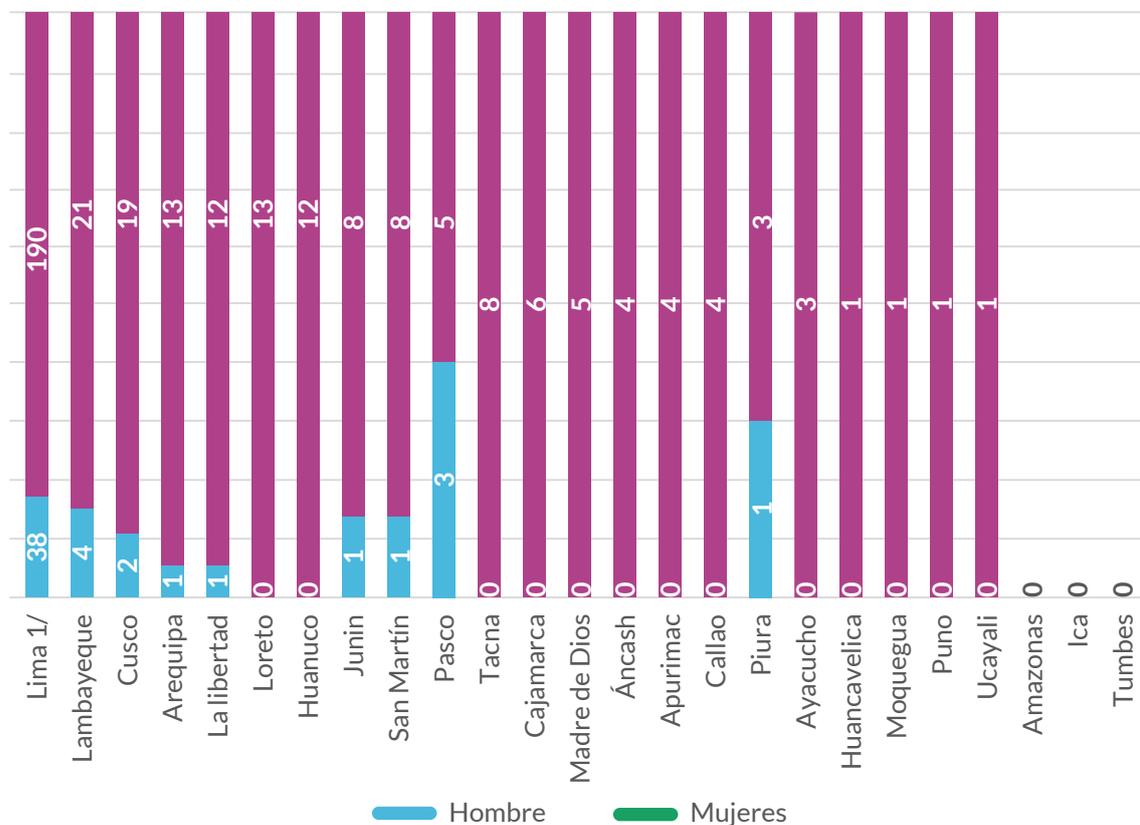
Fuente: PNP (2020)

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Grupo de edad adaptada a partir de la clasificación utilizada por la PNP

Entre los 12 a 29 años de edad se registran el mayor número de denuncias de trata a nivel nacional, siendo mayor aquellas que registran a mujeres como víctimas. La predominancia de las mujeres se aprecia en todos los grupos de edad presentados.

Gráfico 115. Número de denuncias registradas por el delito de trata de personas según sexo y región, 2020



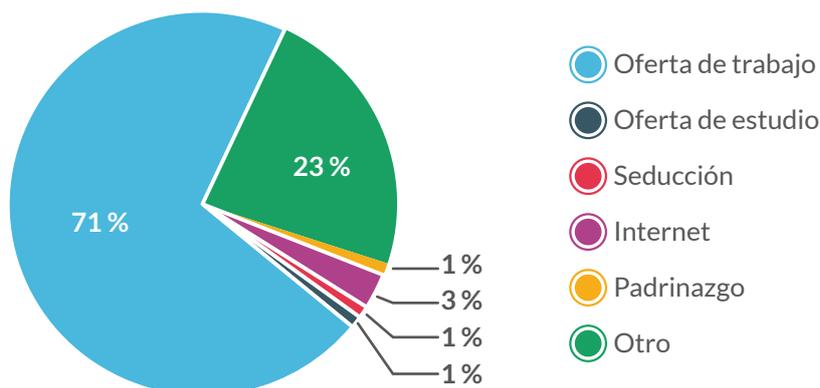
Fuente: Ministerio del Interior – Oficina General de Planeamiento y Estadística

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

1/ Incluye Lima Región y Lima Metropolitana

En el ámbito regional, Lima es la principal localidad con el mayor número de casos de personas desaparecidas (228), seguida de Lambayeque (25) y Cusco (21). Al igual que el cuadro anterior, las mujeres son víctimas de trata en todas las regiones, sobre todo en Lima, donde por cada hombre desaparecido por trata, se registran cinco mujeres desaparecidas por el mismo hecho. Por el contrario, en las regiones de Amazonas, Ica y Tumbes no se han registrado denunciadas por trata de personas.

**Gráfico 116. Formas de captación de la víctima de trata de personas, 2020**  
(% sobre el total de víctimas)



Fuente: Ministerio del Interior – Oficina General de Planeamiento y Estadística  
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Según la Defensoría del Pueblo y Capital Humano y Social Alternativo (2020), las personas víctimas de trata son captadas por las redes criminales, sobre todo mediante ofertas de trabajo y estudio. De acuerdo a dicho reporte, ello estaría vinculado con expectativas de satisfacción de necesidades básicas personales y de su familia, la búsqueda de una mejor calidad de vida de manera individual y/o familiar, limitado acceso a puestos de trabajo, entre otros. Así, estarían en mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas quienes se encuentran en búsqueda de oportunidades de inserción en el mercado laboral o de búsqueda de adquisición de conocimientos. Si bien no se encontró información específica para jóvenes en este aspecto, en la medida que las víctimas de trata son principalmente jóvenes y adolescentes. Lo más probable es que sean captados principalmente mediante estos mecanismos.

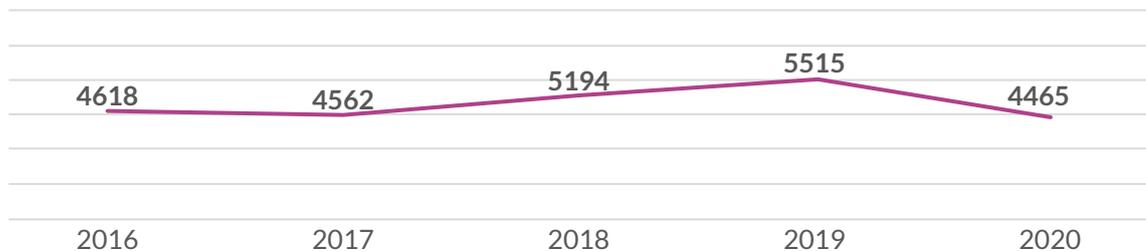
### 3. Población joven privada de la libertad

#### 3.1. Adolescentes y jóvenes hasta los 18 años

A partir de la emisión del Decreto Legislativo N° 1348, del año 2017, las disposiciones sobre el trato que deben recibir adolescentes infractores de la ley consideran que aquellos entre los 14 y 18 años son sujetos de derecho y obligaciones que “responden por la comisión de una infracción en virtud de una responsabilidad penal especial, considerándose para ello su edad y características personales”; además, en su Artículo IV, Principio educativo, considera que “ha de promoverse la reintegración del adolescente a fin que asuma una función constructiva en la sociedad” (Congreso de la República, 2017, p. 1)<sup>49</sup>.

De acuerdo a los registros de la Policía, entre los años 2016 y 2020 se han registrado 24 354 niños y jóvenes infractores de la ley. Del año 2018 al 2019 hubo un incremento en el número de registros que se redujo para el 2020. No se puede descartar que la reducción de casos se deba al contexto excepcional de dicho año.

**Gráfico 117. Número de niños y adolescentes entre 14 y 18 años que han sido infractores a la Ley Penal registrados por la Policía Nacional del Perú, 2016 - 2020**

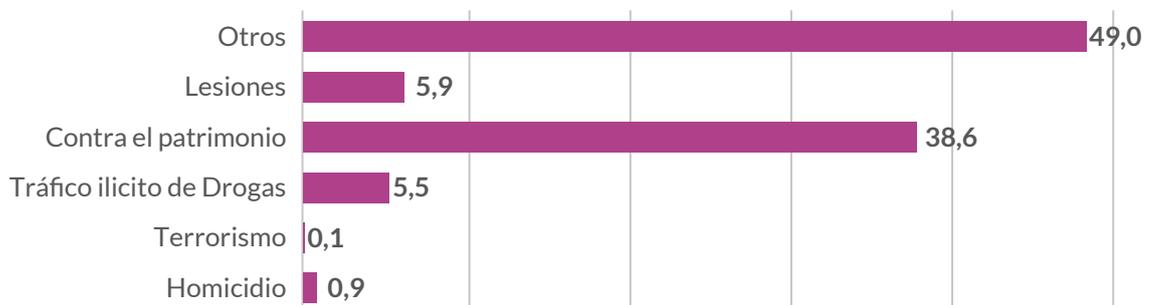


Fuente: PNP (2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

La información disponible indica que entre la población adolescente y joven entre 14 y 18 años los delitos patrimoniales fueron preponderantes. Sin embargo, nótese que el espectro de delitos es amplio e incluye aquellos contrarios a la vida y la libertad<sup>50</sup>.

**Gráfico 118. Tipos de delitos cometidos por niños y adolescentes infractores a la Ley Penal, 2020 (% sobre el total de delitos)**



Fuente: PNP (2016, 2017, 2018, 2019, 2020)

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

No hay información disponible sobre los delitos contemplados en la categoría “Otros”.

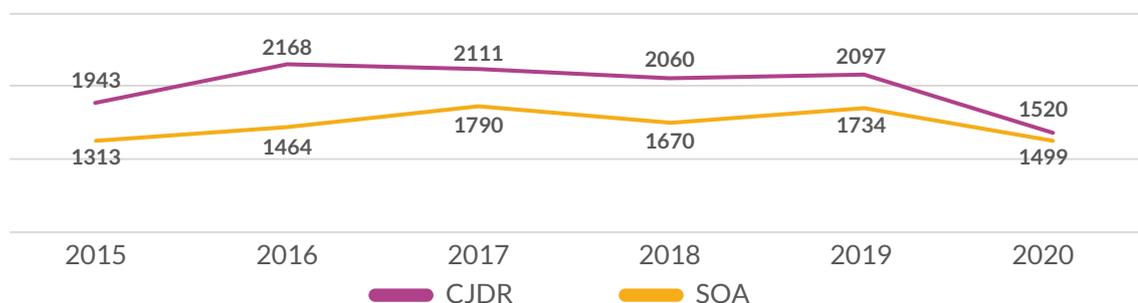
<sup>49</sup> A partir del referido DL, las personas menores de 14 años que infringen la ley reciben un trato distinto y no son juzgadas como adolescentes.

<sup>50</sup> En el caso de la categoría Otros, el Anuario Estadístico de la PNP no precisa los diferentes tipos de delitos sistematizados. Se debe tomar en cuenta que la información registrada en los anuarios estadísticos son producto de registros administrativos que son administrados por la Policía Nacional del Perú.

En el país existen 10 Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR), los cuales son administrados por el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Estos centros congregan a adolescentes de 14 a 18 años de edad que hayan cometido algún tipo de infracción. El objetivo de estos espacios es el de rehabilitar y reinserir a la sociedad a los adolescentes en conflicto con la ley, mediante actividades psicopedagógicas orientadas a fomentar el desarrollo personal y ocupacional. La metodología utilizada para lograr este fin es de tipo formativa, preventiva y psicosocial donde es guiado y supervisado por un educador. De los 10 CNJDR en todo el país<sup>51</sup>, solo uno congrega exclusivamente a mujeres (Santa Margarita), ubicado en Lima. Asimismo, el PRONACEJ administra el Servicio de Orientación al Adolescente (SOA), dirigidos a adolescentes que cumplen una media socioeducativa no privativa de la libertad.

A diciembre del 2020, eran atendidos en los CJDR 1 520 adolescentes y jóvenes, en tanto que 1 499 eran atendidos en el SOA. La población juvenil atendida ha fluctuado en los últimos años, y no registró una tendencia a disminuir hasta el año 2020, en el cual se tomaron medidas de prevención para reducir el contagio en espacios cerrados<sup>52</sup>. Al respecto, el PRONACEJ (2021) informa que 42 gracias presidenciales se otorgaron a adolescentes privados de su libertad, que se enmarcan en disposiciones para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles.

**Gráfico 119. Población juvenil atendida por PRONACEJ por tipo de servicio, 2015 - 2021**



Fuente: PRONACEJ (2021)

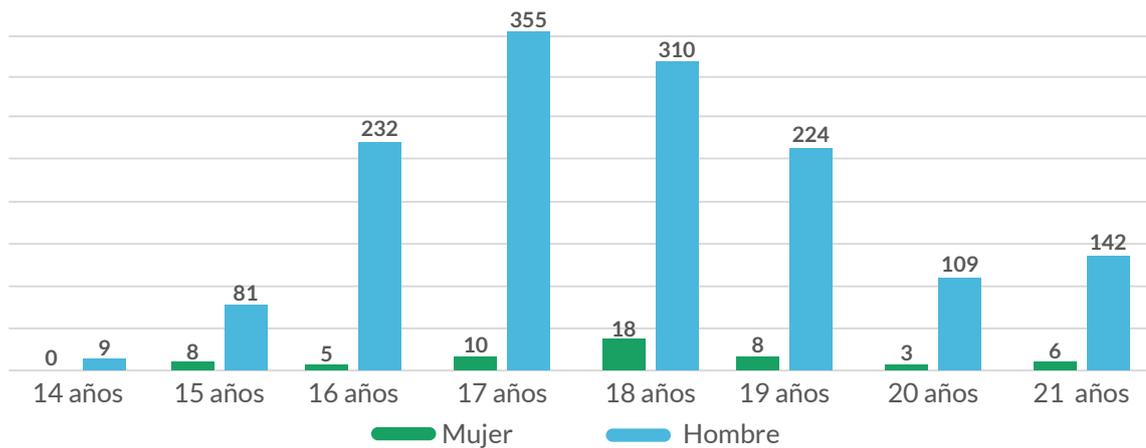
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo, datos al mes de diciembre del año 2020

Para el caso de los CJDR, las juventudes de entre 14 y 19 años sumaban 1260 internos (83 %), mientras que los reclusos de 20 años eran 109, y aquellos de 21 años a más llegaban a 142 (PRONACEJ, 2021). Respecto de las juventudes atendidas por el SOA, el 70 % corresponde a jóvenes entre 14 y 19 años de edad, y el 30 %, a jóvenes de 20 a más años. Asimismo, tomadas ambas poblaciones en conjunto, los hombres representaban el 94 % de población atendida; las mujeres, el 6 % (PRONACEJ, s. f.).

<sup>51</sup> Centros juveniles a nivel nacional: Lima, Anexo III Ancon II, Santa Margarita, Alfonso Ugarte (Arequipa), José Quiñones Gonzáles (Chiclayo), Marcavalle (Cusco), El Tambo (Huancayo), Miguel Grau (Piura), Pucallpa y Trujillo.

<sup>52</sup> Ver más en D.D. N°008-2020-SA

Gráfico 120. Población de centros juveniles según edad y sexo, 2020



Fuente: PRONACEJ (2021)

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo, datos al mes de diciembre del año 2020

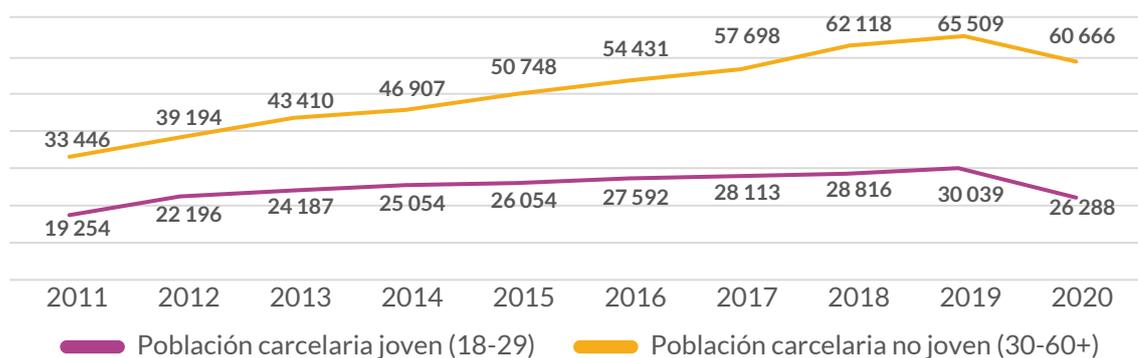
Las edades con mayor número de adolescentes y jóvenes son de 16, 17 y 18 años que, considerando la etapa de vida, deberían estar cursando los últimos años de la educación básica. A razón de ello, los CJDR cuentan con programas de educación básica alternativa, que buscan disminuir las brechas educativas y la reincidencia en delitos a través de talleres productivos. Al respecto, se ha señalado que un joven que no logra terminar la etapa escolar tiene menos posibilidades de acceder a un trabajo y mayor probabilidad de reincidir dadas las condiciones actuales de trabajo. Más aún, si es una madre adolescente o joven que, al no terminar la educación básica, puede perpetuar el ciclo de pobreza y exponer a los menores a condiciones de riesgo, considerando que en mayor número son madres solteras (Arturo Huaytalla, entrevista, 21 de mayo del 2021).

Se debe mencionar que en el mes de abril 2021 se creó el Modelo de Servicio Educativo para Personas Privadas de Libertad de la Educación Básica Alternativa (Resolución Ministerial N° 168-2021-MINEDU), cuya finalidad es contribuir a la resocialización y rehabilitación de personas privadas de su libertad que no culminaron la educación básica. Este modelo se implementará en Centros de Educación Básica Alternativa que ofrecen sus servicios en establecimientos penitenciarios y en los CJDR. Esto constituye una oportunidad para fortalecer los procesos de reintegración de la población beneficiaria de este programa y, en particular, de las juventudes que se encuentran en estos espacios. Si la emergencia sanitaria ha permitido también volver la mirada sobre los centros de detención y reclusión de personas en conflicto con la ley, esta nueva disposición constituye un paso adelante para mejorar sus condiciones y la de quienes se encuentran en ellos.

### 3.2. Jóvenes en prisión

Los boletines del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) señalan que, en la última década, la población penitenciaria joven ha constituido alrededor de un tercio del total de la población privada de su libertad cada año. La cifra de jóvenes privados de su libertad estuvo creciendo cada año hasta llegar a 30 039 en el 2019, para luego bajar a 26 288 en el 2020. Este fue el primer año en una década que la población penitenciaria total disminuyó, junto con la población carcelaria joven.

**Gráfico 121. Población carcelaria joven de 18 años a más y población carcelaria no joven, 2011 - 2020**



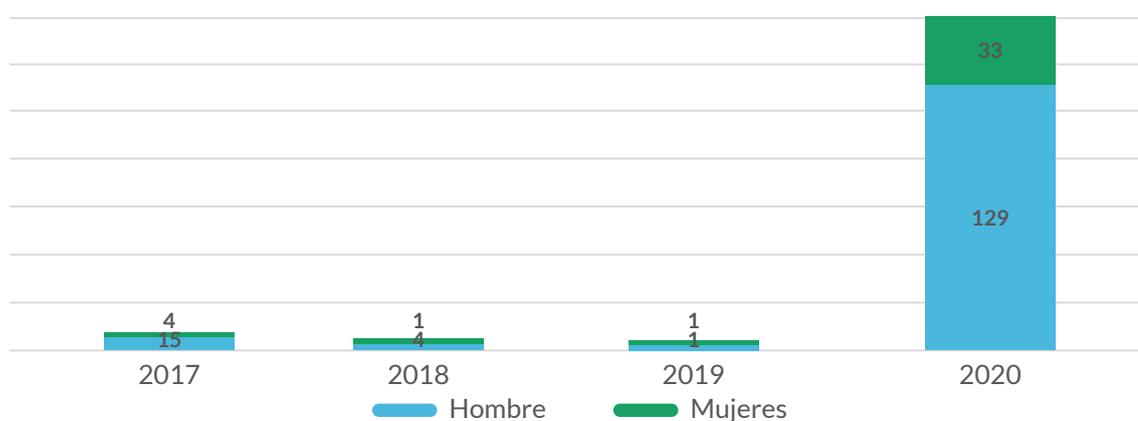
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo, datos al mes de diciembre del año 2020

En lo que respecta a la población joven en penales según sexo, los hombres representan casi el total de la población, pues registran un 95,2 %, frente al 4,8 % de la población de mujeres jóvenes. Este no es un fenómeno exclusivo del Perú: la gran diferencia en la proporción de hombres y mujeres presas está presente en la mayoría de países alrededor del mundo, y es consistente con el hecho de que normalmente son los hombres los que cometen más crímenes violentos (Carrabine, Igansky y Lee, 2004).

La disminución de la población carcelaria en el año 2020 responde, al menos en parte, a medidas de deshacinamiento tomadas en el marco de acciones de lucha contra la pandemia<sup>53</sup>. Así, mediante Decreto Supremo N° 006-2020-JUS (Diario Oficial “El Peruano”, 2020) se establecieron los criterios y procedimiento especial para otorgar las gracias presidenciales a las y los jóvenes privados de la libertad en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. Como parte de este, solo se consideraron jóvenes con padecimiento de una enfermedad grave, comorbilidad o desarrollo de complicaciones causado de la infección con la COVID-19. Se observa que 162 jóvenes de 15 a 29 años recibieron gracias presidenciales, 27 veces la cantidad de gracias presidenciales otorgadas en los tres años anterior al contexto de pandemia.

**Gráfico 122. Número de jóvenes de 15 a 29 años que han recibido gracias presidenciales, 2017 - 2020**



Fuente: MINJUSDH (2021)

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

<sup>53</sup> Pérez Guadalupe (2020) señala que el 18 de abril del año 2020 había 97 479 internos, mientras la capacidad de albergue del INPE era solo para 40 463.

## 4. Prevención social

Existen diversas estrategias de prevención de la inseguridad ciudadana en diferentes niveles del Estado. La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro es la primera que ha focalizado su acción mediante una mirada territorial en zonas vulnerables donde existen mayores factores de riesgo. Esta estrategia trabaja en tres ejes estratégicos: 1) prevención policial, 2) prevención social y 3) prevención comunitaria. A diferencia de otras, Barrio Seguro aborda la prevención desde una perspectiva social, tomando en cuenta las condiciones existentes en espacios vulnerables. Entre sus principales objetivos figura la reducción los índices de robo, homicidios y violencia familiar, y disminuir los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de crímenes y violencia mediante políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno “(Presidencia de la República, 2018).

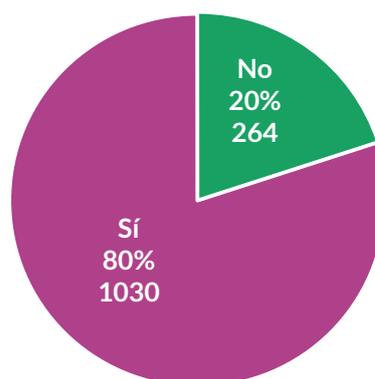
Desde su implementación, hasta el presente año, Barrio Seguro se ha incorporado 92 zonas. Las regiones que cuentan con estos programas son Piura, Cajamarca, La Libertad, Ica, Puno, Lima provincia, Lima Metropolitana, Ancash, Junín, Arequipa, Tumbes, Cusco, Tacna, Ayacucho y Lambayeque. Una de las pocas investigaciones sobre los logros de esta estrategia ha sido realizada por el Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA (Observatorio Nacional de Política Criminal, 2020). Los cuatro barrios intervenidos<sup>54</sup> en dicho estudio han logrado mejorar sus indicadores de percepción de vigilancia desde la acción comunitaria (Junta Vecinal) y la prevención policial (patrullaje integrado y serenazgo). Dado que Barrio Seguro es un programa pensado a nivel territorial, esto podría impactar en el involucramiento de jóvenes en acciones de prevención y mayor confianza en las instituciones que realizan acciones para la seguridad ciudadana.

Otras de las instituciones involucradas en los procesos de prevención en la seguridad ciudadana es la Policía Nacional del Perú. Esta cuenta con funciones específicas con la comunidad en términos de prevención comunitaria; entre ellas, la implementación de una Oficina de Participación Ciudadana y el desarrollo de programas de prevención comunitaria. De este último, destacan la junta vecinal, clubes de menores, red de cooperantes, brigada de autoprotección escolar, policía escolar y patrulla juvenil. Si bien estas acciones son implementadas por la comisaría de cada zona dentro de su ámbito territorial, éstas no cuentan con un seguimiento claro de las actividades, ya que el Sistema Integrado de Unidades Policiales (SIUP) destinado a las comisarías básicas, recopila información administrativa que se limita a registrar si se realiza o no la actividad<sup>55</sup>. De acuerdo con la especialista en criminalidad, Cecilia Caparachín (entrevista, 21 de mayo del 2021), los datos administrativos registrados por la Policía nos brindan información para entender el fenómeno de la inseguridad ciudadana, pero aún no se ha establecido un sistema que pueda recopilar información de manera sistemática de ámbito nacional.

<sup>54</sup> Barrio Sarita Colonia en Cercado Callao, Barrio Huáscar en el distrito de San Juan de Lurigancho, Barrio Centro Histórico en el distrito del Rímac y Barrios Altos en el Cercado de Lima.

<sup>55</sup> Para mayor detalle revisar la Directiva N°13-10-2015-DIRGEN-PNP.

**Gráfico 123. Número de comisarías básicas a nivel nacional que cuentan con Oficina de Participación Ciudadana, 2020**

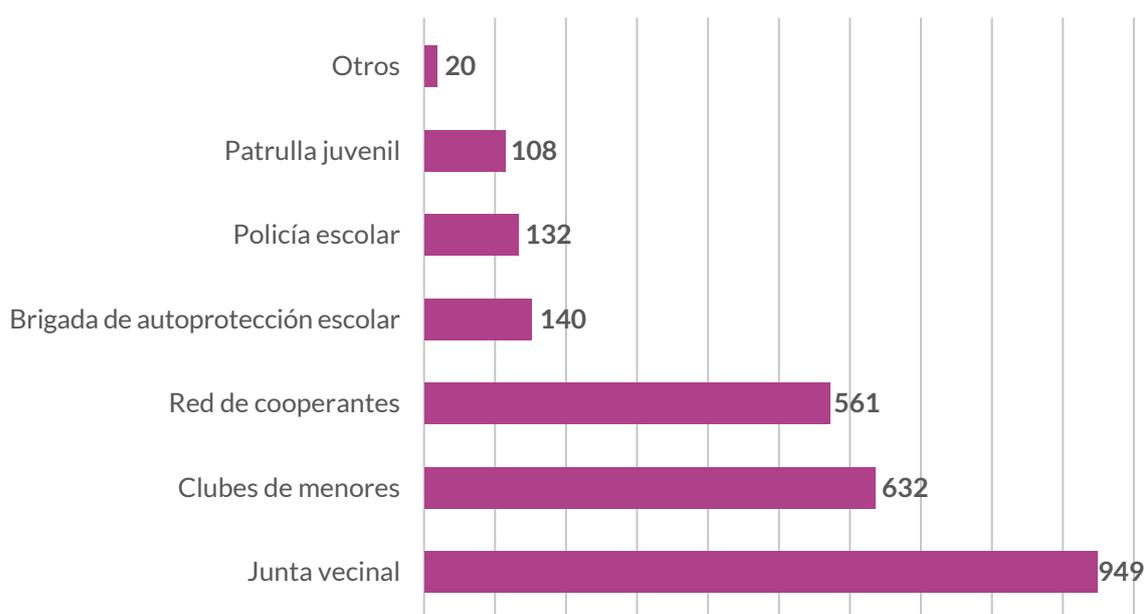


Fuente: Ministerio del Interior – Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana  
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

De las 1294 comisarías básicas registradas en el SIUP, el 80% cuenta con una Oficina de Participación Ciudadana para realizar labores en conjunto con la comunidad en el espacio territorial de cada comisaría básica; por ejemplo, las acciones de prevención coordinadas con las juntas vecinales. Es importante mencionar que las comisarías básicas a nivel nacional tienen una distribución territorial propia de acuerdo con criterios establecidos por la Policía, que puede ser urbana o rural.

Respecto a los programas de prevención comunitaria implementados, se observa que el grueso de comisarías básicas tiene entre dos y tres programas implementados, mientras que dos de ellas en todo el país cuentan hasta con siete programas en esta materia. Asimismo, 103 comisarías no han implementado ningún tipo de programa en el último año.

**Gráfico 124. Comisarías básicas que implementaron programas de prevención comunitaria por tipo, 2020**



Fuente: Ministerio del Interior – Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana  
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Para entender la relación entre las actividades establecidas para las comisarías básicas y la prevención social en jóvenes es necesario conocer las acciones existentes y reflexionar sobre el alcance de las mismas. De las 1294 comisarías básicas del país<sup>56</sup>, 949 implementaron la Junta vecinal, mientras que solo 108 implementaron la Patrulla juvenil y 140 la Brigada de autoprotección escolar.

Las patrullas juveniles nacen como un programa preventivo que es promovido, organizado y ejecutado en una alianza entre la Policía y las instituciones educativas. Su objetivo es el de realizar acciones y actividades de prevención frente a la violencia juvenil y los factores sociales a los que pudieran estar expuestos. Mientras que, las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) funcionan como una estrategia de intervención donde participa la comunidad con el apoyo de la Policía, su lugar de acción se focaliza en los alrededores de colegios, sean públicas o privadas, y su objetivo es enfrentar los riesgos existentes alrededor de estos. Ambas estrategias tienen como fin reducir los riesgos de las y los jóvenes en edad escolar. Sin embargo, mientras las patrullas juveniles trabajan directamente acciones con estudiantes, las brigadas realizan acciones a nivel zonal en un trabajo conjunto con la Policía, las madres y padres de familias, policías escolares y personal de los colegios.

Las estrategias de prevención social dirigidas a las juventudes no se desarrollan de manera complementaria e integral, sino que se realizan como acciones independientes, lo cual no permite medir su impacto a lo largo del tiempo. Estas estrategias no solo buscan rescatar a la juventud de factores de riesgo que pueden ser agravados por el contexto (comunidad) o la familia, sino formar ciudadanía que viven en un ambiente seguro. De acuerdo con Arturo Huaytalla, no se cuenta con servicios complementarios porque existen espacios grises y responsabilidades individuales en cada uno de estos; por ello, la coordinación entre acciones pasa a segundo plano.

Como se ha mencionado, las trayectorias de vida de las y los adolescentes (Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, 2019) muestran que las acciones de prevención deben considerar factores familiares, barriales, económicos y culturales, es decir, contextuales y situacionales. Esta visión holística del fenómeno de la inseguridad ciudadana permitirá reconocer que detrás de los delitos existen condiciones sociales que favorecen y anidan la criminalidad. Además, la vida de alguien joven puede verse doblemente truncada por cometer un delito y por no contemplar su formación en educación básica. Más aún, para las jóvenes madres que son privadas de su libertad y conviven con sus hijos o hijas hasta los tres años de edad, el entorno de socialización y convivencia se vuelve la celda o prisión. Al ser un entorno de riesgo, las y los menores de edad normalizan estas condiciones en su proceso de desarrollo.

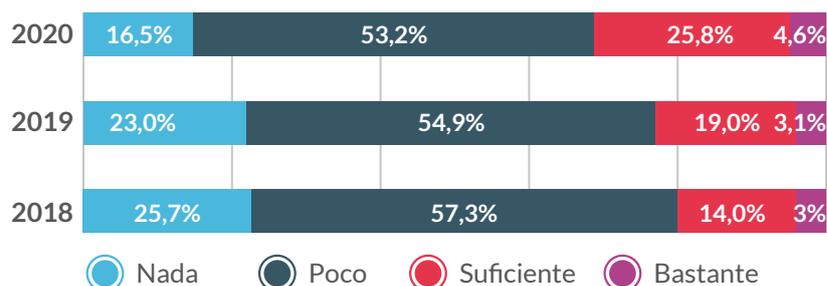
---

<sup>56</sup> El registro de número de comisarías se encuentra en el Sistema de Unidades Policiales (SIUP) del Ministerio del Interior

## 5. Confianza en instituciones de seguridad ciudadana y juventudes

Parte fundamental de las acciones para promover y garantizar la seguridad ciudadana es el desempeño de las instituciones estatales. Mientras que en el séptimo capítulo abordará sobre la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, aquí se ahondará en la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones que están directamente relacionadas con la seguridad ciudadana: la Policía, el Poder Judicial y el Ministerio Público.

**Gráfico 125. Grado de confianza de jóvenes de 15 a 29 años en la Policía Nacional del Perú, 2018 -2020 (% sobre el total de población joven en cada año)**

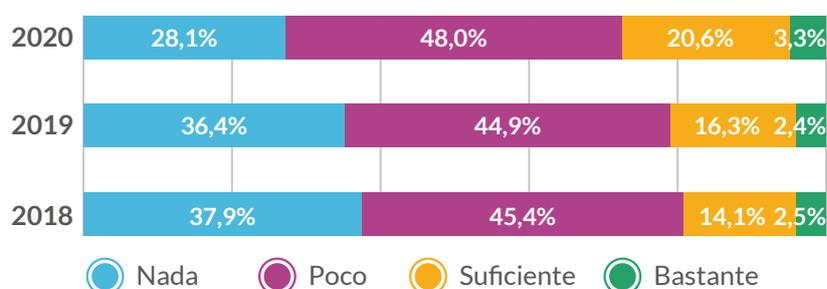


Fuente: ENAPRES

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

A partir de la escala propuesta en la ENAPRES, las juventudes indican tener nula o poca confianza en la Policía, la cual se ha mantenido durante los tres años considerados. Resulta preocupante este resultado, pues las comisarías son el principal servicio del Estado para registrar los delitos, solicitar garantías o iniciar acciones que atenten sobre la integridad física o psicológica. Por otro lado, debemos considerar que no existe un protocolo específico que indique la implementación de un área diferenciada para la población joven, como sí sucede con los Centro de Emergencia Mujer. Desde el 2017 hasta la actualidad, se viene realizando de manera anual el concurso Mi Comisaría, Mi Orgullo -en alianza con Interbank-, para reconocer y premiar iniciativas innovadoras que se gestan en las comisarías y que tienen como finalidad dar un mejor servicio a la ciudadanía. Entre las iniciativas ganadoras, no se ha registrado alguna diseñada de manera específica para las juventudes, pero sí se han incorporado problemáticas como bullying, violencia, poblaciones vulnerables y mujeres<sup>57</sup>.

**Gráfico 126. Grado de confianza de jóvenes de 15 a 29 años en el Ministerio Público o Fiscalía, 2018 -2020 (% sobre el total de población joven en cada año)**



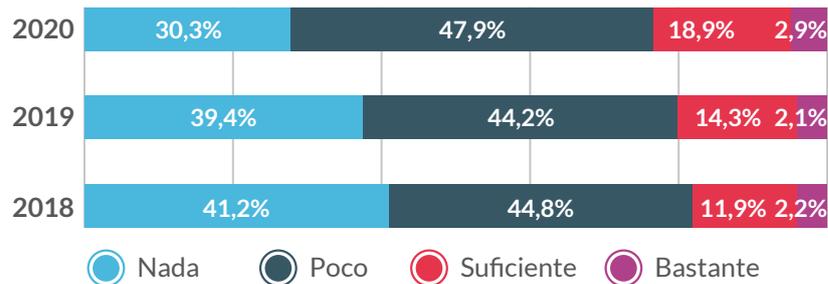
Fuente: ENAPRES

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

<sup>57</sup> Ver más en <https://micomisariamiorgullo.pe/>

Respecto a la confianza en el Ministerio Público, las juventudes han indicado tener mayormente “nada” (28.1%) y “poca” (48.0%) confianza; solo la quinta parte de jóvenes tiene “suficiente” confianza en esta entidad. Ello también es preocupante porque se trata de una entidad central en la lucha contra el crimen y la corrupción, las cuales son, como se verá también en el séptimo capítulo, dos de los asuntos que más preocupan a la población joven.

**Gráfico 127. Grado de confianza de jóvenes de 15 a 29 años en el Poder Judicial, 2018 -2020 (% sobre el total de población joven en cada año)**



Fuente: ENAPRES

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado, el cual tiene como función ejercer y administrar justicia de acuerdo a las leyes. Esta institución, de manera parecida a las anteriores, fue vista como “nada” o “poco” confiable en el 2020 por poco menos del 80 % de las juventudes; sin embargo, entre los años 2018 a 2020 se ha registrado un incremento gradual de “suficiente” confianza. De hecho, en las tres instituciones consideradas en esta sección se registra el progresivo de confianza “suficiente”. Es aún muy pronto para decir que estamos ante una tendencia; sin embargo, investigaciones futuras que exploren este fenómeno podrían considerar que en los últimos tres años ha tenido gran presencia en el debate público la acción de distintas entidades del sistema de justicia para la persecución y sanción de casos de corrupción, en las cuales figuras destacadas de la clase política del país aparecen como presuntamente implicadas.

## 6. Resumen

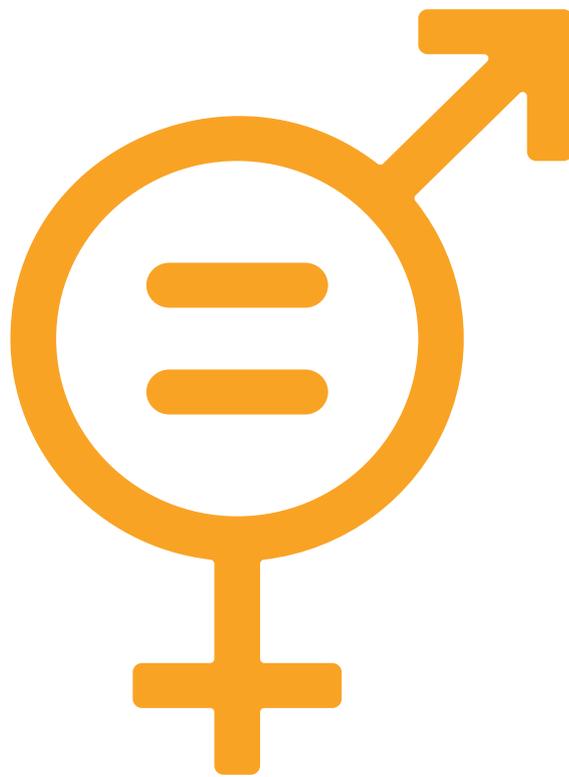
- La victimización por grupos de edad muestra que las juventudes fueron el segundo grupo más afectado en 2020, apenas por debajo del grupo de 45 a 64 años. Asimismo, la victimización en jóvenes alcanzó el 30,1 %, casi siete puntos porcentuales por encima del promedio de la población. Se trata de una caída de 14 puntos respecto de la década pasada. Seis regiones superan el promedio nacional.
- La percepción de inseguridad se ha medido de dos maneras complementarias: la metodología estandarizada (mide la sensación de inseguridad al camino de noche en el barrio de residencia) y la no estandarizada (mide la percepción de que se sufrirá en los siguientes 12 meses varios delitos). En el 2020, la metodología estandarizada arrojó 30 % tanto para jóvenes como para el resto de la población, menos de 25 puntos porcentuales respecto del año anterior; asimismo, la metodología no estandarizada arrojó alrededor del 83 % tanto en jóvenes como en el total de la población, casi tres puntos menos respecto del año anterior. Así, mientras que en la pandemia disminuyó enormemente la sensación de inseguridad al camino de noche, la percepción de sufrir delitos en el siguiente año casi no disminuyó, a pesar de las disposiciones de la emergencia sanitaria, incluso entre la población joven.
- Hubo 413 denuncias por trata de personas en el Sistema Informático de Denuncias Policiales. De estas, el 36,6 % tiene como víctimas reportadas a personas entre 12 y 17 años y el 46 % tiene como víctimas reportadas a jóvenes entre 18 y 29 años. En más del 85 % de casos las víctimas fueron mujeres. Lima es la localidad con el mayor número de casos de personas desaparecidas (228), seguida de Lambayeque (25) y Cusco (21). En el 71 % de denuncias para el conjunto de víctimas de trata, el mecanismo de captación de la trata fue oferta de trabajo.
- De acuerdo a los registros de la Policía, entre los años 2016 y 2020 se han registrado 24 354 niños y jóvenes infractores de la ley. Del año 2018 al 2019 hubo un incremento en el número de registros que se redujo para el 2020. Esta población cometió, sobre todo, delitos patrimoniales.
- Los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR), administrados por el Programa Nacional de Centros Juveniles, albergan adolescentes de 14 a 18 años de edad que hayan cometido algún tipo de infracción. El objetivo de estos espacios es el de rehabilitar y reinsertar a la sociedad a los adolescentes en conflicto con la ley, mediante actividades psicopedagógicas orientadas a fomentar el desarrollo personal y ocupacional. Los Servicios de Orientación al Adolescente (SOA), por su parte, se encuentran dirigidos a adolescentes que cumplen una media socioeducativa no privativa de la libertad. A diciembre del 2020, 1 520 adolescentes y jóvenes eran atendidos en los CJDR y 1 499 eran atendidos en el SOA a nivel nacional. En 2020, 42 gracias presidenciales se otorgaron a adolescentes privados de su libertad, y que se enmarcan en disposiciones para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles.
- Para el caso de los CJDR, las juventudes de entre 14 y 19 años sumaban 1260 internos (83 %), mientras que los reclusos de 20 años eran 109, y aquellos de 21 años a más llegaban a 142. Respecto de las juventudes atendidas por el SOA, el 70 % corresponde

a jóvenes entre 14 y 19 años de edad, y el 30 %, a jóvenes de 20 a más años. Asimismo, tomadas ambas poblaciones en conjunto, los hombres representaban el 94 % de población atendida y las mujeres, el 6 %.

- La cifra de jóvenes de 18 años a más en prisión estuvo creciendo cada año hasta llegar a 30 039 en el 2019, para luego bajar a 26 288 en el 2020. Este fue el primer año en una década que la población penitenciaria total disminuyó, junto con la población carcelaria joven. Esta disminución responde, al menos en parte, a la cantidad de gracias presidenciales otorgadas como parte de medidas de deshacinamiento en contexto de pandemia. En 2020, 162 jóvenes de 15 a 29 años recibieron gracias presidenciales, 27 veces la cantidad de gracias presidenciales otorgadas en los tres años anterior al contexto de pandemia.
- El 69 % de jóvenes señaló tener “nada” o “poca” confianza en la Policía; esta cifra fue de 75 % para el Ministerio Público, y de poco menos del 80 % para el Poder Judicial. Se trata de cifras preocupantes porque son instituciones encargadas de denunciar el delito y pedir protecciones contra amenazas a la integridad; combatir el crimen y la corrupción; y ejercer y administrar justicia de acuerdo con las leyes vigentes.

## Recomendaciones:

1. Las juventudes son objeto de victimización en mayor medida que el promedio de la población. Se sugiere implementar y hacer seguimiento de medidas de prevención y sanción del crimen dirigidos específicamente a atender la victimización juvenil.
2. Existe una reducción de la sensación de inseguridad al caminar de noche, pero no de la percepción de ser víctima de varios delitos: el grueso de jóvenes mantiene una fuerte percepción de inseguridad respecto de su patrimonio e integridad física. Es necesario identificar las fuentes de inseguridad y los delitos que con mayor probabilidades sufren las juventudes para mejorar las estrategias de prevención de la criminalidad.
3. Se requiere ampliar y mejorar las medidas de deshacinamiento y condiciones de vida en prisiones y centros juveniles, para que estos representen espacios efectivos de resocialización.
4. Es preciso reforzar las acciones de combate a la trata de personas, que tienen a adolescentes y jóvenes como sus principales víctimas; especialmente, en aquellas regiones que presentan mayor incidencia de este fenómeno.
5. El sistema de seguridad ciudadana aún no desarrolla servicios específicos y coordinados para la prevención de la criminalidad y victimización en la población joven. Una visión integral de la seguridad ciudadana para las juventudes nos permitirá reconocer las múltiples manifestaciones de violencia, generar e implementar estrategias de prevención y control, y atender grupos en riesgo tanto víctimas como victimarios, para así vivir en entornos libres de violencia.



**Capítulo 6.**  
**Derechos y poblaciones vulnerables: discriminación, exclusión y violencia**

La discriminación es un fenómeno que se encuentra extendido en nuestra sociedad y que atenta contra el trato digno, las oportunidades y las libertades fundamentales de los seres humanos. La PNJ, inspirándose en la propuesta de Naciones Unidas, sostiene que la discriminación:

**Alude a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (MINEDU, 2019, p. 31)**

Otras definiciones abordan la discriminación incorporando también variables como sexo, religión, edad, condición económica, ideología política, orientación sexual, identidad de género u otra circunstancia que signifique para las personas un trato diferenciado basado no en sus méritos o acciones, sino en motivos que carecen de “fundamento objetivo y razonable” (MINJUSDH, 2013, 18)<sup>58</sup>. La discriminación es un factor que subyace a las inequidades que atraviesan nuestro país y a las brechas existentes al interior de la población joven, lo que perjudica particularmente a aquellas y aquellos en situación de vulnerabilidad (indígenas o que se reconocen parte de pueblos originarios, afroperuanos, LGBTI, con discapacidades, entre otros)<sup>59</sup>. Es clave alertar sobre la incidencia de la discriminación, pues se trata de un fenómeno asociado a la deshumanización de los demás, es decir, de su expulsión del orden moral, lo que les hace especialmente proclives a crueldades y agresiones (Zimbardo, 2007).

---

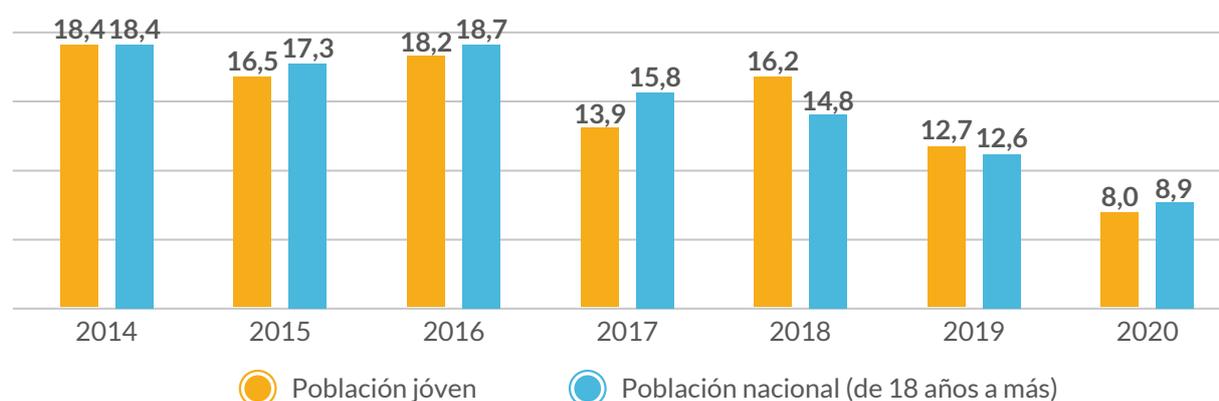
<sup>58</sup> El Perú ha reconocido el carácter lesivo de la discriminación, por lo cual esta se encuentra tipificada como delito en el artículo 323 del Código Penal.

<sup>59</sup> Las poblaciones vulnerables son “grupos de personas que por motivos culturales, históricos, geográficos, étnicos o de otra índole requieren, por parte del Estado, medidas especiales para su inclusión y/o desarrollo en una sociedad determinada” (MINJUSDH, 2013, p. 51).

Según la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos, realizada en el año 2019 por Ipsos Perú (2020), uno de cada tres peruanos señaló haber sufrido discriminación en el último año y un 72 % percibía que en el Perú los derechos humanos no son protegidos. Con otra metodología de cálculo, los datos de la ENAHO 2019 indican que el 12,6 % de la población nacional se sintió discriminada en los últimos cinco años.

En el año 2020, la metodología de medición de la discriminación de ENAHO cambió: ya no se pregunta a la persona encuestada si se ha sentido discriminada en los últimos cinco años, sino en los últimos doce meses. Los datos producidos con esta pregunta muestran que el 8,9 % de la población nacional reportó sentirse discriminada y prácticamente el mismo nivel fue reportado por jóvenes de entre 18 y 29 años. No se aprecian, en los últimos años, diferencias significativas entre la población joven y el promedio nacional respecto a este indicador.

**Gráfico 128. Jóvenes de 18 a 29 años que han sentido discriminación, 2014 - 2020**  
(% sobre el total de la población joven de 18 a 29 años)



Fuente: ENAHO

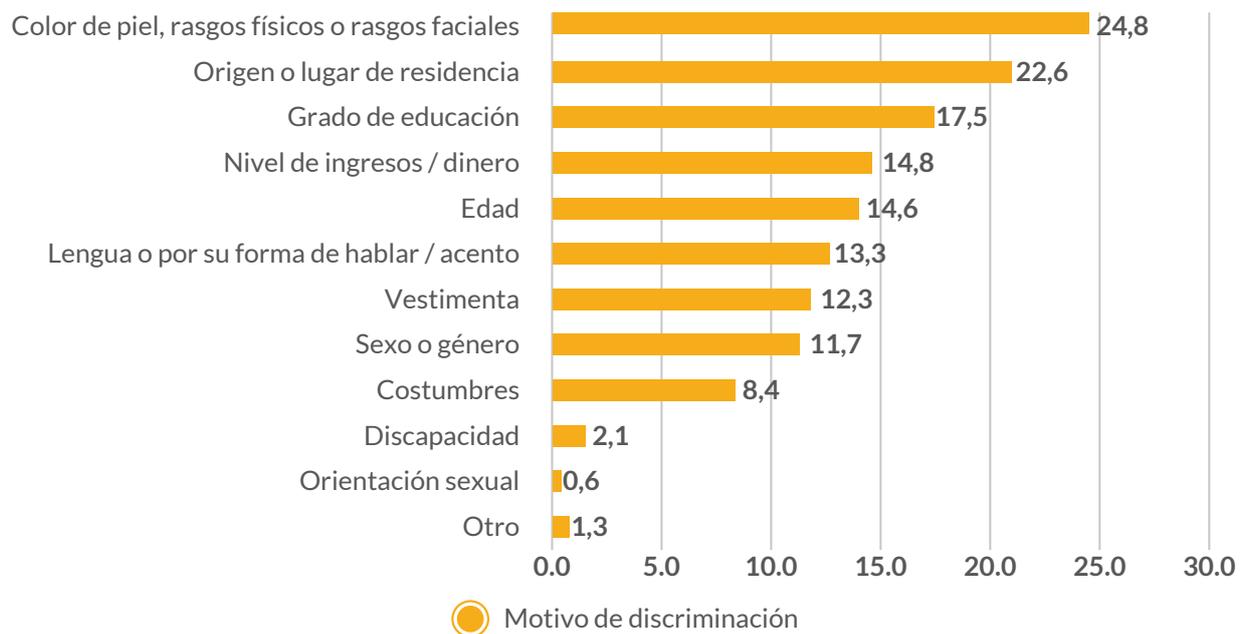
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Hasta el año 2019, se preguntaba a la persona encuestada si se sintió discriminada en los últimos cinco años. En el 2020, se preguntó a la persona encuestada si se sintió discriminada en los últimos doce meses.

Si bien el cambio en la pregunta podría explicar la variación en el valor de dicho indicador en 2020, esta podría también deberse a los efectos de la pandemia. La pregunta por la discriminación asume un contexto regular de socialización, dentro del cual se presenta el fenómeno de discriminación. En la medida que el contexto de pandemia supuso limitar los espacios de socialización, también deben haberse limitados la cantidad de situaciones potenciales de discriminación.

¿Qué motivos se encontrarían detrás de la discriminación percibida? La cuarta parte de jóvenes (24,8 %) que se sintió discriminada señaló como motivos el color de piel, los rasgos físicos o los rasgos faciales; el segundo motivo más recurrente fue el origen o lugar de residencia (22,5 %). Nótese que mientras el color de piel, rasgos físicos y características faciales constituyen componentes centrales del racismo, el origen y lugar de residencia son factores normalmente asociados a conductas racistas.

**Gráfico 129. Motivos de la discriminación percibidos por jóvenes de 18 a 29 años, 2020**  
(% sobre el total de población joven de 18 a 29 años que sintió discriminación)



Fuente: ENAHO 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Hay que resaltar que la población joven puede ser objeto de discursos que desvalorizan su aporte a la sociedad y que les hace sentirse discriminadas. En 2020, el 14,6 % de jóvenes que señalaron sentirse discriminadas/os por su edad. Es decir, existiría un “estigma joven”<sup>60</sup>, que se expresa en discursos sociales que tratan a las juventudes como actores opuestos o desvinculados al desarrollo y progreso del país<sup>61</sup>. Según el sociólogo Guillermo Nugent (entrevista, 16 de abril de 2021), el “estigma joven” se desarrollaría en nuestra sociedad porque muchas de las acciones e ideales de cambio de las juventudes entrarían en contradicción con el statu quo del “mundo adulto”.

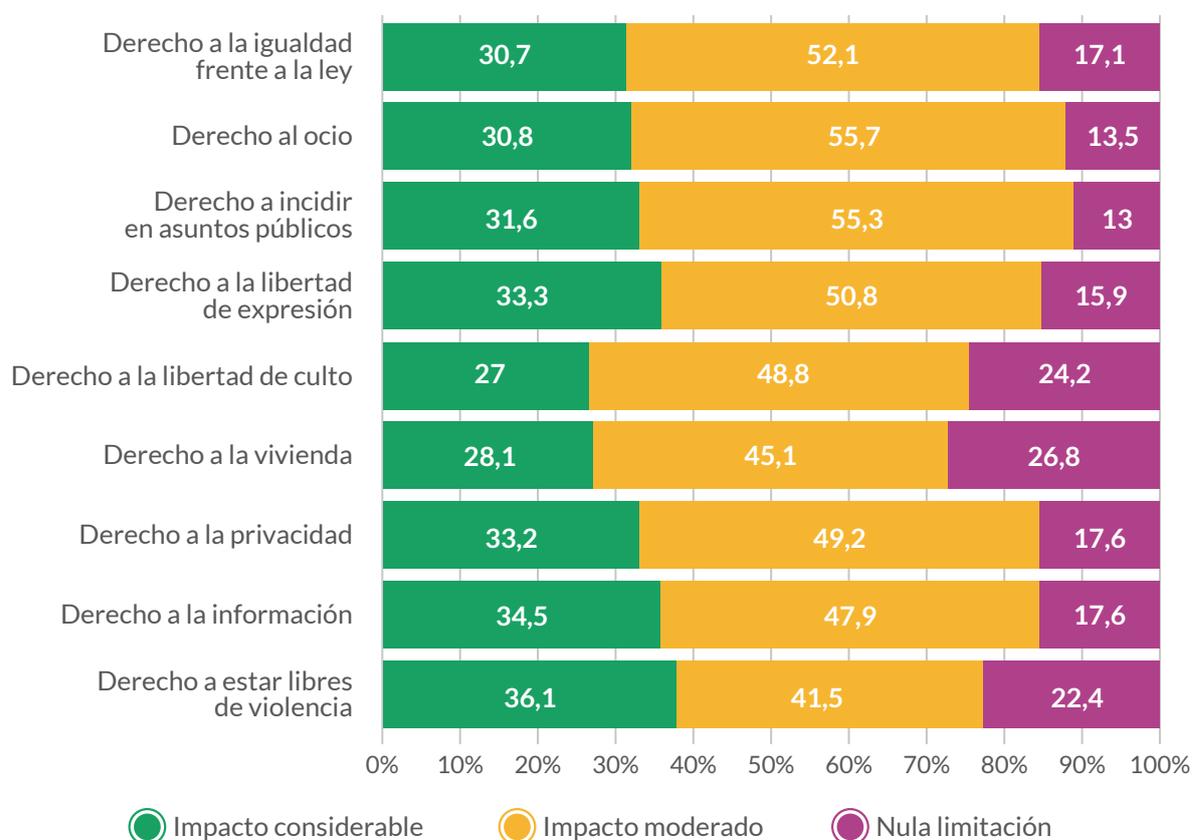
<sup>60</sup> De acuerdo con Goffman (1963), los estigmas se forman cuando las sociedades convierten los atributos de cierta población en un estereotipo con carga peyorativa.

<sup>61</sup> Algunos ejemplos son los siguientes: “las/os jóvenes no están preparados para liderar la gestión pública”, “las/os jóvenes son fáciles de manipular”, “las/os jóvenes no pueden hablar del tema porque no lo han vivido”, “las/os jóvenes son problemáticos, ya nunca podrán reintegrarse a la sociedad”.1).

## 1. Acceso a derechos

La emergencia sanitaria llevó a los Estados tomar medidas que tuvieron como efecto la limitación del acceso a derechos, incluyendo a la población joven (UNDG, 2020). Con el objetivo de identificar las limitaciones en el acceso a derechos, el sondeo “Impacto de la pandemia en las juventudes” (2021) reportó que uno de cada tres jóvenes en Perú percibió en 2020 un impacto negativo considerable en su acceso a derechos.

**Gráfico 130. Percepción del impacto negativo de la pandemia en el acceso a derechos en jóvenes de 15 a 29 años, 2020 (% sobre el total de jóvenes que respondieron el sondeo)**



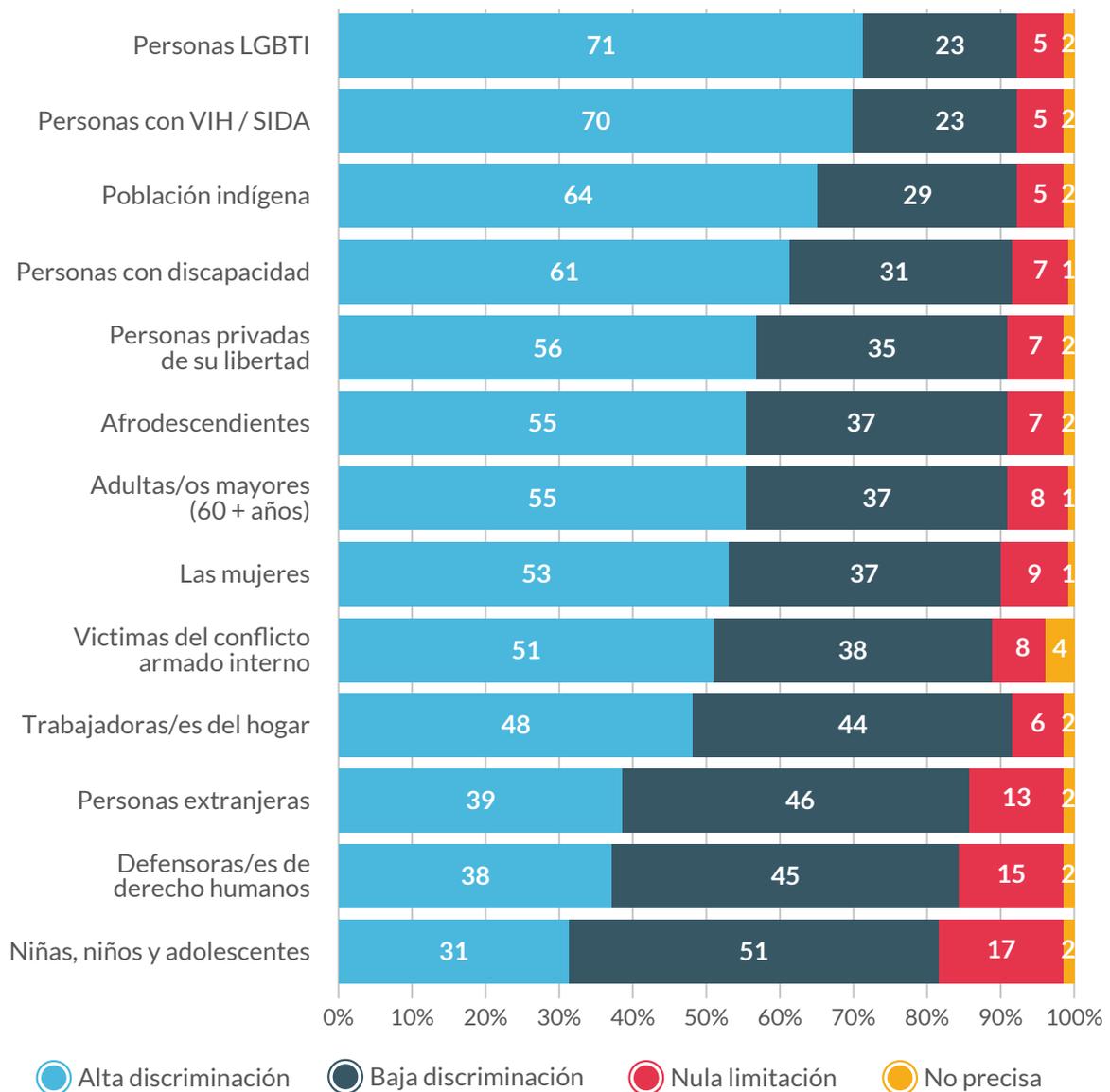
Fuente: Sondeo “Impacto de la pandemia en las juventudes”  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

El gráfico presentado nos indica que más del 70 % de jóvenes que participaron de este sondeo percibieron la limitación de varios de sus derechos, entre los que podemos mencionar el derecho a la igualdad frente a la ley, el derecho a incidir en asuntos públicos, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a vivir libres de violencia. Estos datos constituyen un punto de partida para futuras investigaciones sobre la relación entre los distintos mecanismos a través de los cuales se hizo frente al contexto de pandemia y las experiencias de las juventudes sobre la garantía y limitaciones a sus derechos.

## 2. Poblaciones vulnerables

Hay poblaciones con características específicas a las cuales, en promedio, son percibidas como más vulnerables a la discriminación. Según la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos<sup>62</sup>, las personas LGBTI, con VIH/SIDA, indígenas y aquellas en condición de discapacidad eran consideradas más discriminadas que el resto (MINJUSDH & Ipsos Perú, 2020).

**Gráfico 131. Poblaciones más discriminadas según la opinión de peruanas y peruanos mayores de 18 años, 2019 (% sobre el total de población mayor de 18 años)**



Fuente: MINJUSDH & Ipsos Perú (2020)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

<sup>62</sup>Encuesta diseñada y aplicada por Ipsos Perú por encargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La encuesta fue respondida por hombres y mujeres mayores de 18 años, y es representativa a nivel nacional, macrorregional y de ámbitos urbano y rural.

Como se mencionó en la presentación de este documento, abordaremos la situación de las mujeres, población afroperuana, personas con discapacidad, pueblos indígenas y población LGBTI. Las cuatro tienen en común contextos limitantes que no les permiten acceder a sus derechos humanos de manera plena y libre (MINJUSDH, 2013).

En el marco de la elaboración del presente informe, se han realizado esfuerzos para recoger información que permita presentar estimaciones sobre las características poblacionales y principales indicadores sociales de aquellos grupos que requieren de especial atención. Dado que existe limitada información específica pública y oficial sobre estas poblaciones, sobre todo en encuestas nacionales anuales<sup>63</sup>, algunos indicadores presentados tendrán información basada en proyecciones del INEI para el 2020 o aproximaciones de otras fuentes de información.

## 2.1. Personas con discapacidad

Desde hace más de una década viene creciendo la preocupación por las situaciones de exclusión y discriminación de las personas que sufren alguna discapacidad, pues se constata que tienen grandes dificultades para ejercer sus derechos (Maldonado Zambrano, 2004). Una persona con discapacidad es:

**Aquella que tiene una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerce o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás personas (MIMP, 2020, p. 1).**

De acuerdo con el Censo 2017, el 10,4 % de la población nacional presentaba alguna discapacidad. Con respecto a jóvenes entre 15 y 29 años, el porcentaje alcanzó el 5,8 %. Según sexo, el 5,3 % de la población joven masculina y el 6,2 % de la población joven femenina presenta algún tipo de discapacidad.

Hasta mayo del 2021<sup>64</sup>, se contaban 53 154 personas jóvenes de 18 a 29 años inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), representando el 17,4 % del total de la población registrada con discapacidad (305 403) a nivel nacional (CONADIS, 2021a). Del total de jóvenes inscritos, 57,5 % (30 586) son hombres y 42,5 % (22 568) son mujeres. Desde el año 2017, el número de jóvenes inscritos en dicho registro venía aumentando a razón de 6 300 registros por año; durante el año 2020, solo se registraron 3 519 jóvenes (CONADIS, 2021b).

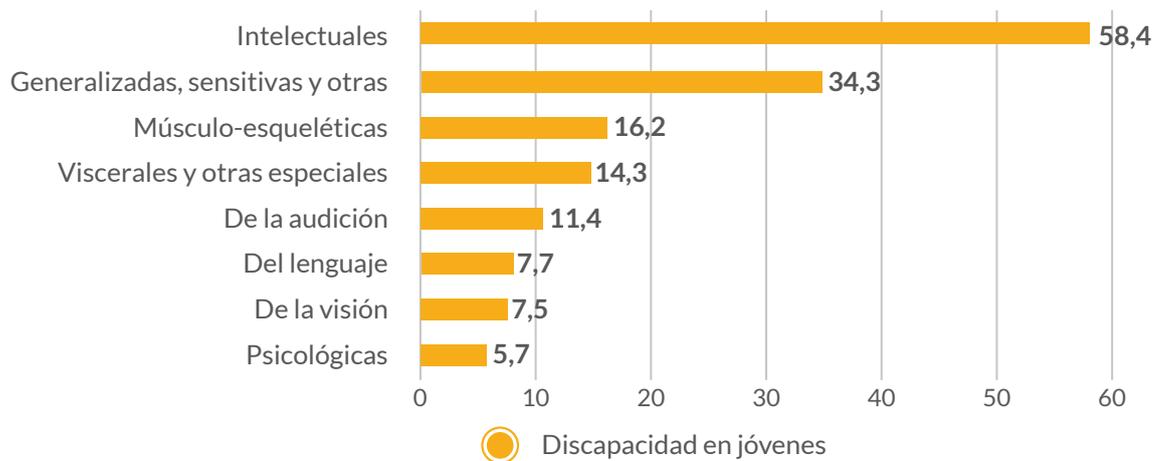
El registro del CONADIS nos brinda información nacional según tipo de discapacidad<sup>65</sup>. Aquellas deficiencias predominantes son las intelectuales, generalizadas, músculo esqueléticas, viscerales y de audición (CONADIS, 2021a).

<sup>63</sup> Por ejemplo, la población LGBTI no está presente en la ENAHO.

<sup>64</sup> Información reportada a mayo del 2021.

<sup>65</sup> Una persona con discapacidad puede registrar una o más deficiencias.

**Gráfico 132. Jóvenes de 18 a 29 años registrados en CONADISsegún tipo de deficiencia, 2021**  
(% sobre el total jóvenes mayores de 18 años presentes en el registro)



Fuente: Registro Nacional de la Persona con Discapacidad  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Del total de casos en jóvenes registrados por el CONADIS, según el nivel de gravedad de la discapacidad<sup>66</sup>, el 52,8 % (28 077) presenta grado severo, el 34,1 % (18 123) presenta grado moderado, el 12,6 % (6 716) presente grado leve y solo 0,4 % (238) no especifica la magnitud del grado. Además, los diagnósticos con mayor prevalencia son: retraso mental (50,9 %), parálisis mental (10,4 %), Síndrome de Down (9,5 %), trastorno de espectro autista (3,5 %) y esquizofrenia (2,4 %).

El contexto de pandemia puede haber agravado la situación de jóvenes con discapacidad en áreas en las que ya mostraban desventajas. Por ejemplo, a pesar de los esfuerzos del Ministerio de Educación, durante la pandemia se han podido recoger casos de jóvenes con problemas de accesibilidad a materiales educativos y adaptación a plataformas de aprendizaje virtual, lo que potencialmente puede generar deserción educativa (Defensoría del Pueblo, 2020) y complicaciones en su salud mental.

Por otro lado, las medidas de aislamiento social obligatorio aumentaron los episodios de miedo y ansiedad, especialmente en personas con discapacidad mental e intelectual. Asimismo, se han identificado situaciones donde muchos jóvenes no pudieron continuar con tratamientos o terapias requeridas para sus condiciones, lo que aumentó los riesgos de letalidad ante contagios de la COVID-19; así, por ejemplo, las personas con Síndrome de Down tienen diez veces más probabilidades de morir con COVID-19 que el resto de personas (De Toma y Dierssen, 2021).

<sup>66</sup> Se determina la gravedad de una discapacidad en base a un proceso de evaluación realizado por el MINSA. Los detalles de la evaluación se presentan en los anexos de la “Norma técnica de salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad” (Resolución Ministerial N° 981-2016/MINSA).

Utilizando la ENAHO, se puede observar que la población joven con algún tipo de discapacidad<sup>67</sup> es la de mayor vulnerabilidad. Primero, se estima que un 34,9% de jóvenes con discapacidad se sintió discriminado en 2020. A nivel educativo existe una brecha muy grande, pues lo usual es que estos jóvenes señalen los estudios de secundaria como máximo nivel alcanzado. Son, además, el porcentaje más alto de población joven que reportó “sin nivel o inicial” como su nivel educativo máximo. En lo que respecta al trabajo, la tasa de desempleo creció más del 10 % en comparación con el año 2019 y su tasa de informalidad es cercana a 95 %. Por último, sus niveles de ingreso promedio mensual son cerca de 300 soles menos al promedio nacional joven.

**Tabla 16. Indicadores clave de la población joven con algún tipo de discapacidad, 2019 – 2020**  
(% sobre total de jóvenes y total de jóvenes con discapacidad)

Indicadores		2019 jóvenes general	2019 jóvenes con discapacidad	2020 jóvenes general	2020 jóvenes con discapacidad
Se sienten discriminados		-	-	8 %	34,9 %
Último nivel educativo aprobado	Sin nivel / Inicial	0,5 %	17,6 %	0,4 %	13,2 %
	Primaria	6 %	32,2 %	4,9 %	32,6 %
	Secundaria	54,9 %	37 %	57,1 %	42,4 %
	Superior no universitaria	14,8 %	6,4 %	14,8 %	5,1 %
	Superior universitaria	23,8 %	6,8 %	22,8 %	6,7 %
	<b>Total</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>
Tasa de desempleo		8,4 %	11,2 %	13,1 %	21,8 %
Tasa de informalidad		78,6 %	90,9 %	81,4 %	94,6 %
Ingreso promedio mensual (soles)		1156,80	777,02	1071,41	763,47

Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

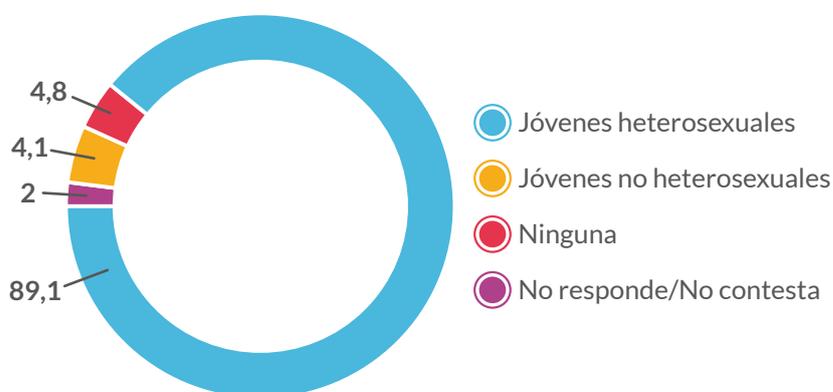
En el indicador de discriminación no se han señalado los valores del 2019 porque la pregunta para medir el sentimiento de discriminación fue distinta a la del 2020.

<sup>67</sup> La ENAHO aborda la discapacidad como “limitaciones de forma permanente” y coloca las siguientes alternativas: “moverse o caminar, para usar brazos o piernas”, “ver, aun usando anteojos”, “hablar o comunicarse, aun usando el lenguaje de señas u otro”, “oír, aun usando audífonos”, “entender o aprender (concentrarse y recordar)” y “relacionarse con los demás, por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas”.

## 2.2. Población LGBTI

Las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI<sup>68</sup>) son discriminadas y estigmatizadas por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. A nivel poblacional, la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) aborda a esta población con dos preguntas sobre su orientación sexual e identidad de género<sup>69</sup> para personas mayores de 18 años. En 2020, en materia de orientación sexual, el 89,1 % de jóvenes entre 18 y 29 años indicó ser heterosexual y el 4,1 % señaló que no se define como heterosexual. En lo que respecta a la población no heterosexual, un 40,5 % se identificó como bisexual y 19 % como homosexual (gay o lesbiana).

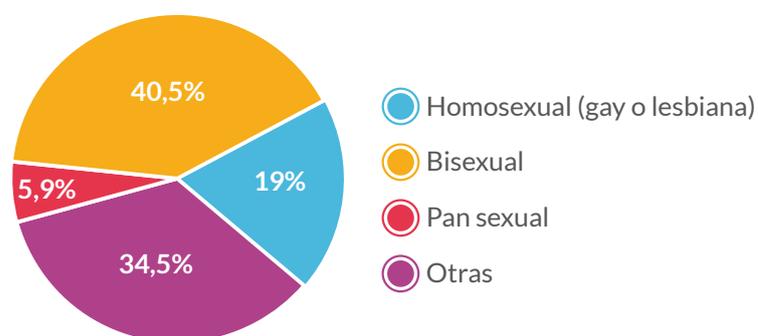
**Gráfico 133. Jóvenes de 18 a 29 años de según orientación sexual heterosexual o no heterosexual, 2020 (% sobre el total de población joven mayor de 18 años)**



Fuente: ENAPRES 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

**Gráfico. Jóvenes no heterosexuales de 18 a 29 años según orientación sexual, 2020 (% sobre el total de población joven no heterosexual mayor de 18 años)**



Fuente: ENAPRES 2020

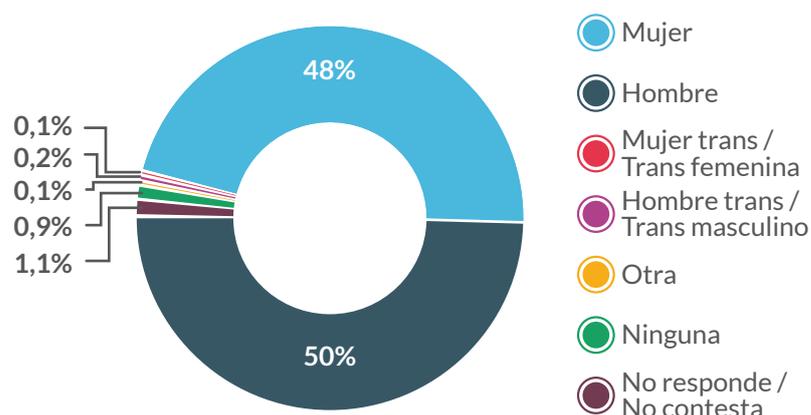
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

<sup>68</sup> Siglas utilizadas por el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 (2018).

<sup>69</sup> Alejandro Merino, investigador sobre poblaciones LGBTI, indica que medir la identidad de género solo por auto-reporte (es decir, según lo que una persona dice de sí misma) no permite una medición objetiva, pues ello no da cuenta de la práctica sexual efectiva de la persona encuestada (A. Merino, entrevista, 9 de julio de 2021).

Según identidad de género, el 0,4 % indicó definirse como mujer trans, hombre trans u otra. Es clave precisar que la diversidad característica de esta población puede representar una limitante ante un abordaje estadístico. Sin embargo, los esfuerzos de la ENAPRES representan una aproximación valiosa para conocer a esta población en cifras a nivel nacional.

**Gráfico 134. Jóvenes de 18 a 29 años de según identidad de género, 2020**  
(% sobre el total de población joven entre 18 y 29 años)



Fuente: ENAPRES 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

De acuerdo con el David Arguedas, investigador en temas de género (entrevista, 24 de junio del 2021), es durante la juventud que una persona LGBTI reconoce su identidad de género y hace sentido de ella. Así, una encuesta aplicada a mujeres trans en 2020 encontró que el 78 % de ellas se sintió identificada como tal antes de los 15 años; asimismo, el 53 % de ellas expresó su identidad de género antes de los 18 años, el 21 % lo hizo entre los 18 y 20 años, el 14 % entre los 21 y 25 años, el 6 % después de los 25 años y el 7 % aún no lo hacía (Promsex, 2020); es decir, es en la juventud donde las mujeres trans reconocen su identidad y la expresan socialmente.

Sin embargo, según las mismas entrevistadas, durante la juventud también se descubren las múltiples discriminaciones y barreras para el desarrollo de la que son objeto a razón de su identidad y expresión de género. Hay una serie de evidencias consistentes con esta afirmación. Por ejemplo, la Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI, aplicada por INEI en el año 2017, encontró que el 63,9 % de jóvenes encuestados afirmó haber sufrido alguna situación de discriminación y/o violencia (INEI, 2018). Asimismo, un informe que registró 170 casos de vulneraciones dirigidas a población LGBTI en 2019 encontró que las vulneraciones más frecuentes fueron: violencia física (18,8 %), discriminación por parte de instituciones públicas (18,2 %), discriminación en instituciones privadas (13,5 %), acoso (13 %) y asesinatos (11,8 %) (Silva y otros (2020). Por otro lado, uno de los maltratos más conocidos contra jóvenes LGBTI es la de hacerles pasar, de forma obligada, por “terapias de conversión” (Goytizolo y Torres, 2019; Muñoz, 2020), práctica que carece de fundamento científico y que vulnera la salud mental (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, citado por Más Igualdad, 2019).

La situación de vulnerabilidad en que viven la población joven LGBTI puede haberse visto agravada durante el contexto de la COVID-19. Así, una publicación del año pasado recoge testimonios de jóvenes que señalan que el confinamiento habría acentuado su miedo a visibilizar su orientación sexual, identidad y expresión de género ante las personas de su entorno cercano (Arguedas, 2020).

A modo de un balance general, presentamos los siguientes indicadores<sup>70</sup> para entender la situación de las juventudes pertenecientes a esta población en 2020. En la siguiente tabla se indica que más de la mitad de jóvenes LGBTI de 18 a 29 años registran secundaria (54,1 %) como el último nivel educativo aprobado y que se encuentran debajo del promedio nacional en la culminación de estudios superiores universitarios y no universitarios. Respecto de la dimensión socioeconómica, la población LGBTI y el promedio joven nacional muestran similar presencia proporcional en los sectores B, C y D en 2020, y se registra una distancia en los extremos del espectro socioeconómico, donde la juventud LGBTI tiene mayor presencia relativa en el sector E y menor en el sector A.

**Tabla 17. Indicadores clave de la población joven LGBTI, 2019 – 2020**  
(% sobre total de jóvenes y total de jóvenes LGBTI)

Indicadores		2019 jóvenes general	2019 jóvenes LGBTI	2020 jóvenes general	2020 jóvenes LGBTI
Nivel educativo alcanzado	Sin nivel / Inicial	0,6 %	0,9 %	0,6 %	0,4 %
	Primaria	6 %	11,7 %	5,1 %	8,1 %
	Secundaria	41 %	54,6 %	41,4 %	54,1 %
	Superior no universitaria	20,1 %	13,7 %	20,3 %	17,1 %
	Superior universitaria	32,3 %	19,1 %	32,7 %	20,2 %
	<b>Total</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>
Estrato económico	Estrato A	9,1 %	7,1 %	9,8 %	5 %
	Estrato B	17 %	12,6 %	16,7 %	15,1 %
	Estrato C	27,6 %	29,9 %	29,1 %	28,2 %
	Estrato D	27,7 %	28,4 %	25,9 %	27,6 %
	Estrato E	18,6 %	22 %	18,5 %	24,1 %
	<b>Total</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>

Fuente: ENAPRES

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Es importante mencionar que, en el contexto de la iniciativa estatal “pico y género” –que determinó días de salida de casa para hombres y mujeres respectivamente al inicio del mes de abril del 2020– se reportaron también casos de discriminación contra jóvenes LGBTI (Guerrero y Marie, 2020). Esta medida duró solo ocho días.

<sup>70</sup> Estos indicadores son diferentes al de las otras poblaciones de este capítulo porque fueron obtenidos de la ENAPRES. Para el caso de juventudes afroperuanas, indígenas y con discapacidad, los indicadores fueron obtenidos de la ENAHO.

Si bien se ha presentado datos de jóvenes LGBTI con el fin de realizar un correcto seguimiento sobre la situación a esta población, queda como oportunidad de mejora para el Estado peruano incluir variables como orientación sexual e identidad de género en la Encuesta Nacional de Hogares del INEI. Su ausencia dificulta la generación de políticas públicas adecuadas, dado que no se cuenta con información suficiente y representativa sobre la relación entre las variables señaladas y los indicadores de educación, vivienda, pobreza, salud, trabajo y otras. Este es el motivo que el cuadro para esta población contiene indicadores diferentes al de las otras poblaciones vulnerables abordadas.

### 2.3. Pueblos indígenas

Reconocer la diversidad social y cultural del Perú implica reconocer la existencia y características de los pueblos indígenas, esto es, de “aquellos colectivos que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado, que tienen lugar en este país o región, conservan todas o parte de sus instituciones distintivas y que, además, presentan la conciencia colectiva de poseer una identidad indígena u originaria” (Ministerio de Cultura [MINCUL], s/f).

En el Censo 2017, a nivel nacional 4 477 195 personas señalaron tener lengua materna indígena u originaria<sup>71</sup>; la población joven (946 315 personas) representó el 21,1 % de dicha cifra. El Censo también incluyó una pregunta de autoidentificación étnico-racial; de las 5 984 708 personas que se autoidentificaron como indígenas o que se reconocen parte de pueblos originarios, el 30,2 % era joven (1 805 182 personas). En 2020, estimamos que el 10,4 % de jóvenes tenían una lengua materna indígena u originaria y que el 21,5 % se autoidentificaba como indígena. La diferencia en las cifras de jóvenes indígenas que arrojan ambos criterios respectivamente señala lo difícil que es para los instrumentos existentes de recojo de información poder caracterizar adecuadamente a esta población.

Las juventudes pertenecientes a pueblos indígenas u originarios cuentan con limitaciones para acceder a oportunidades en áreas claves como la educación o el trabajo<sup>72</sup>. De acuerdo con Iván Rivera y Danny Nugkuag (entrevista, 18 de mayo de 2021), representantes del Ministerio de Cultura, dicha situación se debe a que la educación que reciben es de baja calidad, lo que trae problemas para su integración en otros entornos. Por ejemplo, de 2014 a 2020, Pronabec otorgó alrededor de 2824 becas a jóvenes de comunidades indígenas amazónicas; sin embargo, el 43 % no concluyó su carrera profesional (Tovar y Huamán, 2020). Esta cifra representa la mayor tasa de deserción en todas las modalidades que otorga Pronabec, pues la tasa de deserción general se calcula en 25 %.

<sup>71</sup> La Dirección de Pueblos Indígenas - MINCUL considera más objetiva la variable de lengua materna (quechua, aimara, ashaninka, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka, achuar, entre otras lenguas nativas) para definir a la población indígena u originaria, que la variable de autoidentificación étnica.

<sup>72</sup> Por ejemplo, al 2018, los jóvenes de área rural de 20 a 24 años con estudios universitarios concluidos alcanzaban el 3% aproximadamente, mientras que sus pares de 25 a 29 años llegaban al 5% (Trivelli y Gil, 2021).

Durante la pandemia se ha identificado casos de jóvenes indígenas que regresaron por necesidad a sus comunidades (Chávez y Turkewitz, 2020), de jóvenes que permanecieron en Lima pero interrumpieron sus estudios (Tovar y Huamán, 2020) y de otros que en sus comunidades experimentaron la brecha digital en la educación virtual (CEPAL, 2020)<sup>73</sup>. Es decir, el contexto de pandemia habría traído dificultades particulares a las juventudes indígenas. A continuación mostramos algunos indicadores que se aproximan a la situación de esta población durante el año 2020. Estos indicadores se presentan de dos maneras: primero, considerando indígenas a quienes reportaron lengua materna indígena u originaria; segundo, considerando indígenas a quienes se identificaron como tales.

De acuerdo con el primer criterio, observamos que el 24,3 % de jóvenes indígenas en el 2020 culminaron estudios superiores, 13 puntos porcentuales debajo del promedio nacional de jóvenes, brecha prácticamente idéntica a la del 2019. En materia de trabajo, el desempleo de jóvenes indígenas se mantuvo menor al 5 % en 2020 y prácticamente no aumentó respecto del 2019, a diferencia de lo ocurrido con el promedio nacional. Nótese, sin embargo, que la informalidad laboral en ambos años se mantuvo por encima del 90 % para jóvenes indígenas, 15 puntos porcentuales por encima del promedio nacional de jóvenes. Asimismo, la juventud indígena recibió un ingreso promedio mensual de 810,41 soles en 2020; es decir, su remuneración mensual fue menor a una RMV y disminuyó en 82 soles respecto del año anterior.

De acuerdo con el segundo criterio, observamos que el 37,1 % de jóvenes indígenas en el 2020 culminaron estudios superiores, prácticamente en la misma proporción que el promedio nacional de jóvenes. En materia de trabajo, el desempleo de jóvenes indígenas llegó al 9,2 % en 2020, cuatro puntos debajo de la media juvenil nacional. La informalidad laboral de jóvenes indígenas pasó de 86,8 % en 2019 a 90,9 % en 2020 y se mantuvo nueve puntos porcentuales encima del promedio nacional de jóvenes en ambos años. Asimismo, la juventud indígena recibió un ingreso promedio mensual de 917,55 soles en 2020; es decir, su remuneración mensual fue menor a una RMV y disminuyó en 108 soles respecto del año anterior.

**Tabla 18. Indicadores clave de la población joven indígenas u originarios según lengua materna, 2019 – 2020 (% sobre total de jóvenes y total de jóvenes indígenas)**

Indicadores		2019 jóvenes general	2019 jóvenes indígenas	2020 jóvenes general	2020 jóvenes indígenas
Se sienten discriminados		-	-	8 %	6,7 %
Último nivel educativo aprobado	Sin nivel / Inicial	0,5 %	0,6 %	0,4 %	0,4 %
	Primaria	6 %	12,6 %	4,9 %	8,8 %
	Secundaria	54,9 %	61,8 %	57,1 %	66,4 %
	Superior no universitaria	14,8 %	13,3 %	14,8 %	12,6 %
	Superior universitaria	23,8 %	11,8 %	22,8 %	11,7 %
<b>Total</b>		<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>
Tasa de desempleo		8,4 %	3,9 %	13,1 %	4,3 %
Tasa de informalidad		78,6 %	93,9 %	81,4 %	95,4 %
Ingreso promedio mensual (soles)		1156,80	892,20	1071,41	810,41

Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

En el indicador de discriminación no se han señalado los valores del 2019 porque la pregunta para medir el sentimiento de discriminación fue distinta a la del 2020.

<sup>73</sup> Se alerta sobre el bajo acceso de hogares de comunidad indígenas al servicio de internet (CEPAL, 2020).

**Tabla 19. Indicadores clave de la población joven indígena u originarios que se identifican como tales, 2019 – 2020 (% sobre total de jóvenes y total de jóvenes indígenas)**

Indicadores		2019 jóvenes general	2019 jóvenes indígenas	2020 jóvenes general	2020 jóvenes indígenas
Se sienten discriminados		-	-	8 %	8,9 %
Último nivel educativo aprobado	Sin nivel / Inicial	0,5 %	0,4 %	0,4 %	0,4 %
	Primaria	6 %	6,1 %	4,9 %	5,1 %
	Secundaria	54,9 %	56,9 %	57,1 %	59,4 %
	Superior no universitaria	14,8 %	15,5 %	14,8 %	15,4 %
	Superior universitaria	23,8 %	21,1 %	22,8 %	19,7 %
	<b>Total</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>
Tasa de desempleo		8,4 %	6,6 %	13,1 %	9,2 %
Tasa de informalidad		78,6 %	86,8 %	81,4 %	90,9 %
Ingreso promedio mensual (soles)		1156,80	1025,88	1071,41	917,55

Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

En el indicador de discriminación no se han señalado los valores del 2019 porque la pregunta para medir el sentimiento de discriminación fue distinta a la del 2020.

Los datos previamente descritos constituyen una aproximación a la situación de las juventudes indígenas entre los años 2019 y 2020. Definidas según el criterio de lengua materna, las juventudes indígenas tienen menor logro educativo, mayor informalidad laboral y menores ingresos que el promedio joven nacional; definidas según el criterio de autoidentificación, se mantiene el mayor nivel de informalidad laboral y menores ingresos que el promedio que el promedio joven nacional. En ambos criterios se registra un nivel ligeramente menor de desempleo. Es importante destacar que, para ambos criterios, el paso del 2019 al 2020 significó una disminución de sus ingresos mensuales, que cayeron por debajo de una RMV.

Llama la atención que la percepción de discriminación no reporta grandes diferencias porcentuales en el promedio de juventudes peruanas y las juventudes indígenas, medidas tanto según lengua materna como según autoidentificación. Esto es distinto a lo que afirman algunos reportes en la materia, que indican que la discriminación hacia la población indígena durante el contexto de pandemia podría haber aumentado (MINJUSDH & Ipsos Perú, 2020; CEPAL, 2020). Ello nos pone ante el reto de explorar si las características y la experiencia de la discriminación durante el contexto de pandemia habría adquirido manifestaciones particulares que los instrumentos tradicionales para medirla no estarían captando.

## 2.4. Población afroperuana

De acuerdo al Censo 2017, a nivel nacional hay 828 841 personas que se autoidentifican como afrodescendientes<sup>74</sup>, de las cuales 221 462 (26,7 %) son jóvenes (MINCUL, 2019). Usando datos de la ENAHO estimamos que, en el año 2020, 448 220 jóvenes de 15 a 29 años se autoidentifican como negros, morenos, zambos y/o mulatos.

<sup>74</sup>De acuerdo con representantes de la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana del MINCUL, la población afroperuana está constituida por las personas que se consideran “negros, morenos, zambos y/o mulatos”.

Según diversas investigaciones, la población afroperuana sufre más desventajas que el promedio de la población en logro educativo, acceso a educación superior, ingresos económicos, entre otros indicadores (MINCUL & GRADE, 2015). Para los años 2019 y 2020, solo el 24% de la población joven afroperuana reportó haber cursado educación superior (universitaria y no universitaria). Asimismo, registró un nivel de desempleo ligeramente menor al de la población joven nacional, pero mayores niveles de empleo informal que aquella. A nivel de ingreso promedio mensual se puede observar una brecha importante ya que, en 2020, un joven de esta población ganó 170 soles menos que el promedio de las juventudes peruana. Finalmente, cabe señalar que, en los últimos 12 meses, el 11,5 % de jóvenes afrodescendientes reportó sentirse discriminado, frente al 8% de jóvenes peruanos.

**Tabla 20. Indicadores clave de la población joven afroperuana, 2019 – 2020**  
(% sobre total de jóvenes y total de juventud afroperuana)

Indicadores		2019 jóvenes general	2019 jóvenes afro	2020 jóvenes general	2020 jóvenes afro
Se sienten discriminados		-	-	8 %	11,5 %
Último nivel educativo aprobado	Sin nivel / Inicial	0,5 %	0,6 %	0,4 %	0,5 %
	Primaria	6 %	15 %	4,9 %	11,9 %
	Secundaria	54,9 %	60,2 %	57,1 %	63,2 %
	Superior no universitaria	14,8 %	11,8 %	14,8 %	14,3 %
	Superior universitaria	23,8 %	12,4 %	22,8 %	10,1 %
<b>Total</b>		<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>	<b>100 %</b>
Tasa de desempleo		8,4 %	6,9 %	13,1 %	9,7 %
Tasa de informalidad		78,6 %	84,4 %	81,4 %	86 %
Ingreso promedio mensual (soles)		1156,80	1062,18	1071,41	884,44

Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

En el indicador de discriminación no se han señalado los valores del 2019 porque la pregunta para medir el sentimiento de discriminación fue distinta a la del 2020.

Uno de los fenómenos sociales que más perjudica a la población afroperuana es el racismo. Este se entiende como todo trato diferenciado, excluyente o restrictivo que tiene relación directa con las características físicas, como el color y tipo de piel o cabello, facciones, estatura, entre otros aspectos (MINCUL, s.f.). Aun cuando no hay una estimación definitiva sobre la incidencia del racismo en la población afroperuana, el Estudio Especializado sobre Población Afroperuana (MINCUL y GRADE, 2014), encargado por el Ministerio de Cultura en el año 2013, hizo una revisión de diversas investigaciones en las que se reportaba que el racismo había sido una experiencia para gran parte de dicha población. La asociación entre racismo y población afroperuana resulta particularmente estrecha, en la medida que el color de piel negro o moreno es una de las principales características de esta población, y que el racismo usualmente tiene el color de piel como eje.

Lo anterior ha llevado a que, en el contexto de pandemia, crezca la preocupación por la precarización laboral o el aumento de dificultades de acceso a educación superior en jóvenes afroperuanos. Asimismo, se ha destacado que no ha sido posible medir la incidencia de COVID-19 en población afroperuana porque no se ha considerado la auto-identificación étnica como un dato en el registro de pacientes (Susana Matute, entrevista, 04 de mayo de 2021).

### 3. Violencia contra la mujer

De acuerdo con las definiciones oficiales propuestas por el Estado Peruano, la violencia contra la mujer se entiende en el marco de la violencia basada en género, y se define como:

Aquella violencia que ocurre en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan el sistema de género, sea al interior de las familias o fuera de ellas, al margen de su sexo, que no se refiere a casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia, sino que están referidos al sistema de género imperante, que remite a una situación estructural y a un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades de todas las sociedades y que se apoya en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación de las mujeres y la supremacía y poder de los varones (MIMP, 2016, p. 25).

La misma fuente identifica las siguientes modalidades de violencia contra las mujeres: física, psicológica, sexual, laboral, económica o patrimonial sobre los derechos reproductivos, en situación de conflicto armado, acoso sexual, trata de personas, contra mujeres migrantes, acoso político y feminicidio (MIMP, 2016).

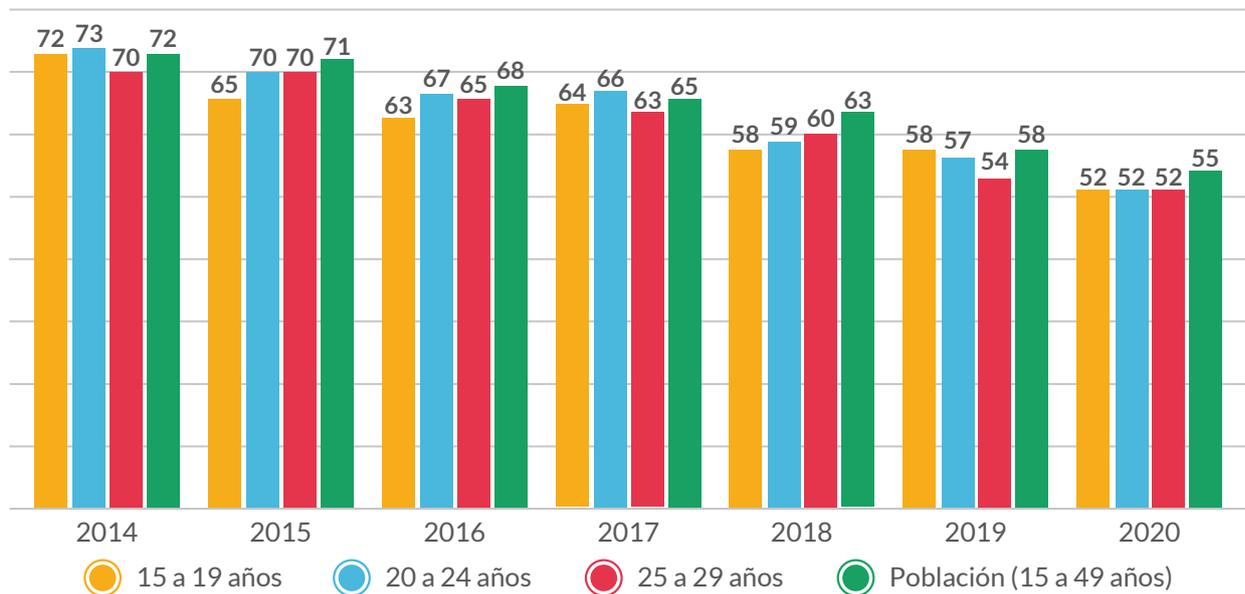
La pandemia por la COVID-19 generó que los índices de violencia contra la mujer se acentúen en la región latinoamericana (Comisión Interamericana de Mujeres, 2020). La evidencia recogida indica que esta tendencia puede presentar matices en relación con la cantidad de casos y tomado mayor fuerza en la gravedad de los existentes o nuevos, además de limitaciones propias de la pandemia en los servicios de atención. A continuación, ahondaremos respecto a la violencia que sufren las mujeres jóvenes.

En los últimos años, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), se identifica una tendencia a la baja en el porcentaje de mujeres que indicó haber vivido casos de violencia por su esposo o compañero. En 2020, la población de mujeres en general<sup>75</sup> reportó 35,6 % de violencia ejercida en los últimos 12 meses por el esposo o conviviente, cifra que llegó a 54,8 % al hablar de la violencia recibida alguna vez en su vida. Estas cifras representan una disminución significativa; en el año 2010 llegó a 75,8 % el porcentaje de mujeres que reportó haber sido víctima de violencia alguna vez en su vida.

La situación mencionada anteriormente es similar en la población joven de mujeres. Por ejemplo, en la población de mujeres de 25 a 29 años, en 2014, el 70,2 % de ellas indicó haber sufrido violencia alguna vez en su vida por su esposo o conviviente, porcentaje que fue bajando hasta llegar a 52,4 % en 2020. De manera análoga, el valor de este indicador en las mujeres que tienen entre 15 a 19 años y 20 a 24 años ha ido disminuyendo en los últimos años. Si bien estos datos sugieren que el fenómeno de la violencia familiar contra mujeres está en decrecimiento, sigue siendo preocupante que más de la mitad de ellas aún reporte haberla sufrido en algún momento de su vida.

<sup>75</sup> La ENDES considera en su muestra a mujeres en edades entre 15 a 49 años. Por lo tanto, cuando hagamos referencia a la población total de mujeres en los datos de esta encuesta, nos estaremos refiriendo a toda la población de mujeres en ese rango etario. Asimismo, en la medida que las experiencias de violencia constituyen casos delicados y sensibles, es común que las personas preguntadas al respecto tengan reparos en comunicarlas y que, por tanto, sea muy grande la cantidad de gente que prefiere no reportarlas. Es importante tener ello en cuenta al leer los datos a continuación.

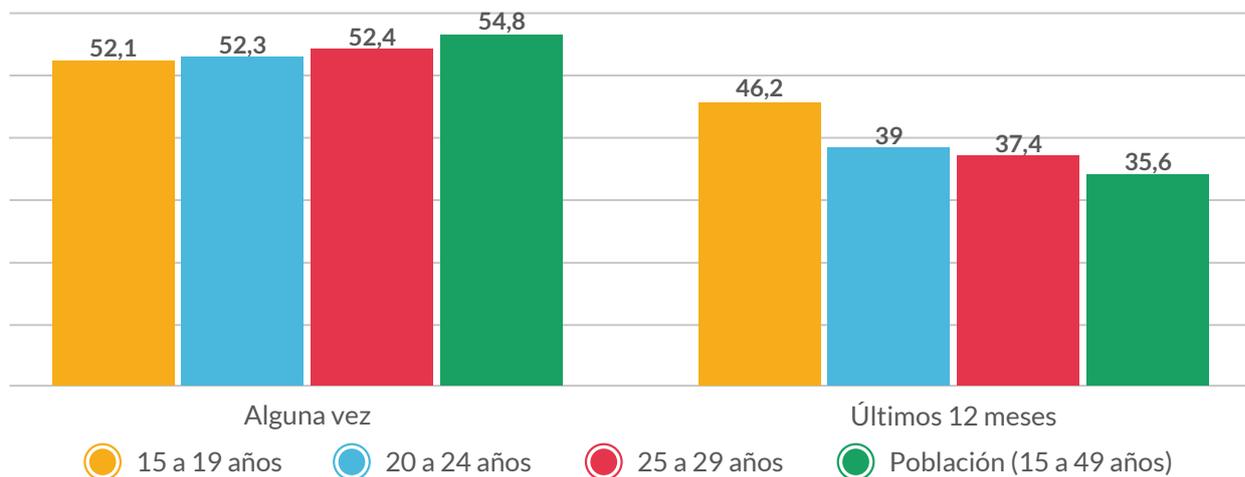
**Gráfico 135. Mujeres jóvenes que señalan haber sido víctimas alguna vez de violencia familiar por su esposo o conviviente según grupo de edad, 2014 - 2020**  
(% sobre el total de mujeres jóvenes en cada grupos de edad y sobre el total de mujeres de 15 a 49 años)



Fuente: ENDES

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

**Gráfico 136. Mujeres jóvenes que señalan haber sido víctimas, alguna vez y en los últimos 12 meses, de violencia familiar por su esposo o conviviente según grupo de edad, 2020**  
(% sobre el total de mujeres jóvenes en cada grupos de edad y sobre el total de mujeres de 15 a 49 años)



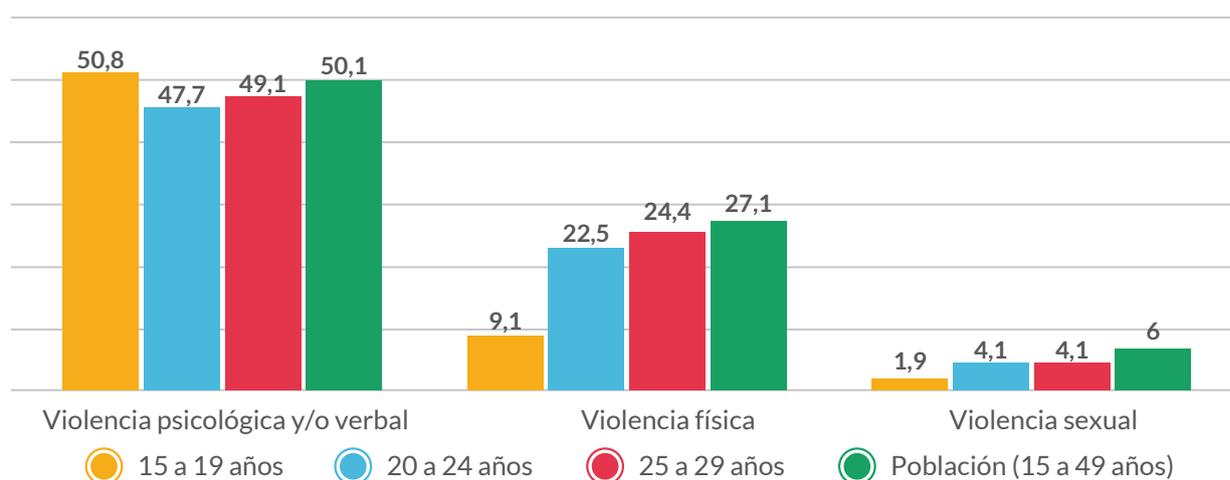
Fuente: ENDES 2020

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

El último gráfico indica que, si se observa la violencia ejercida en los últimos 12 meses, la población joven en general -aunque con mayor énfasis en mujeres de 15 a 19 años- reporta mayor incidencia de violencia que el promedio de mujeres de 15 a 49 años. Esto sugiere que gran parte de las experiencias de violencia experimentada por mujeres son vividas en la juventud.

La ENDES recoge también datos sobre violencia psicológica, física o sexual. En 2020, las mujeres jóvenes en los tres grupos de edad quinquenales reportaron que la violencia psicológica y/o verbal fue la más recurrente contra ellas. Sin embargo, esta situación cambia en casos de violencia física y sexual, que fue reportada principalmente por mujeres entre 20 a 24 años y 25 a 29 años. Nótese que la incidencia reportada de la violencia verbal y/o psicológica en mujeres jóvenes es similar al promedio nacional, mientras que la violencia física sería una experiencia más probable conforme las mujeres se acercan a la adultez; la violencia sexual, por su parte, fue reportada en mayor medida por mujeres jóvenes adultas (4,1 %), aunque se registró un valor ligeramente más bajo que el promedio de mujeres de 15 a 49 años (6 %); más adelante contrastamos la información en este último rubro con aquellas sobre denuncias específicamente para casos de violación sexual.

**Gráfico 137. Mujeres jóvenes que señalan haber sido víctimas de violencia alguna vez por el esposo o conviviente según tipo de violencia y grupo etario, 2020**  
(% sobre el total de mujeres jóvenes en cada grupos de edad y sobre el total de mujeres de 15 a 49 años)

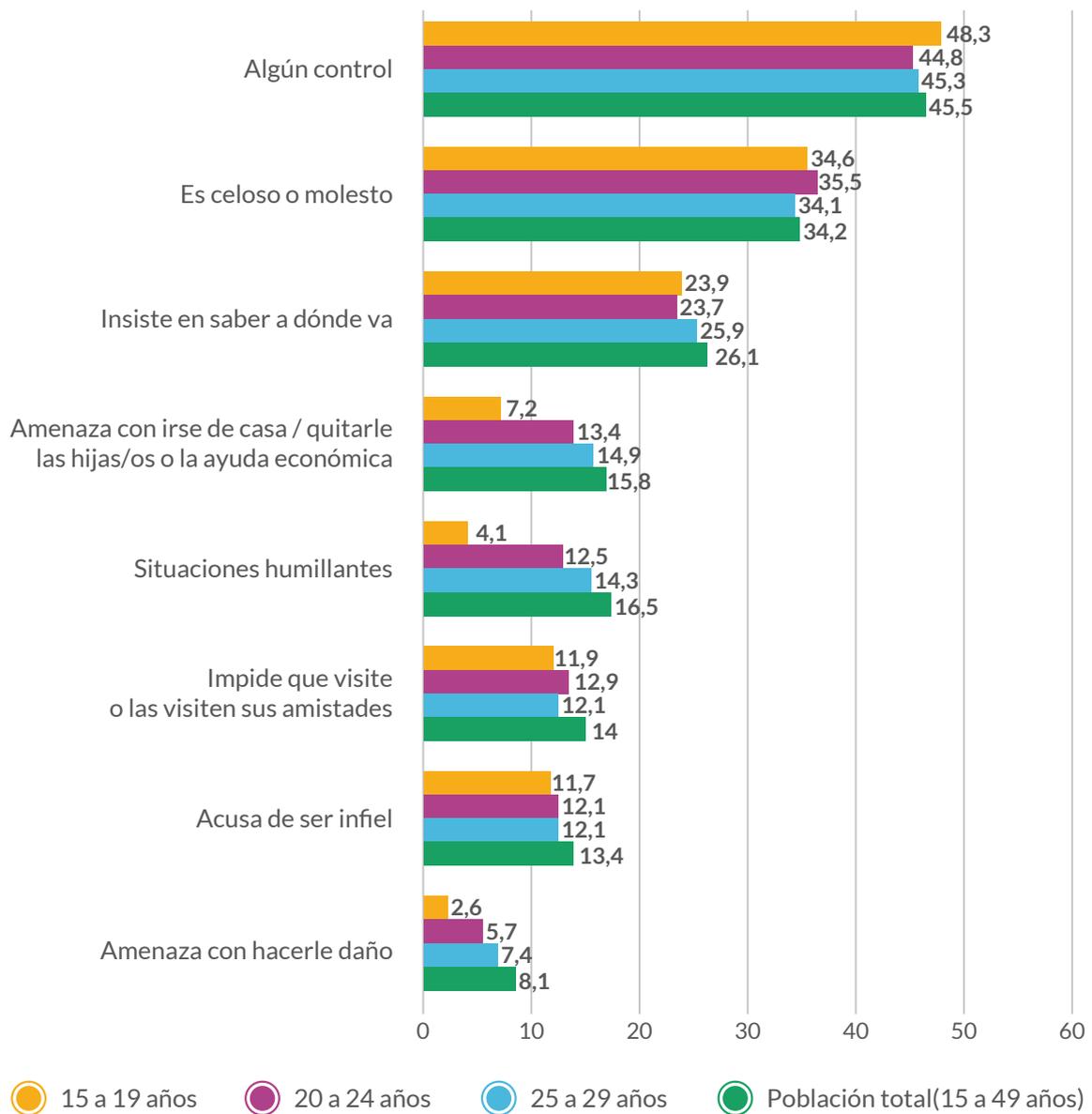


Fuente: ENDES 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

La encuesta también recoge información sobre situaciones recurrentes para los tres tipos de violencia abordados. La violencia psicológica y/o verbal es la que fue reportada como la más recurrente. Por ejemplo, casi el 50% de mujeres en los tres grupos quinquenales reportó haber sido objeto de algún tipo de control, poco más de la tercera parte reportó celos de sus parejas o molestias similares, y una cuarta parte señaló que sus esposos o parejas insisten en saber a dónde va. Poco menos del 15% de mujeres jóvenes reportó haber sido objeto de humillación, interrupción de vínculos familiares y amenazas vinculadas a la ruptura del vínculo conyugal y la tenencia de hijas/os. Nótese que no hay grandes diferencias respecto del nivel de incidencia de estas situaciones entre mujeres jóvenes y el promedio nacional de mujeres.

**Gráfico 138. Principales situaciones de violencia psicológica y/o verbal que mujeres jóvenes señalan haber sufrido alguna vez según grupos de edad, 2020**  
 (% sobre el total de mujeres jóvenes en cada grupos de edad y sobre el total de mujeres de 15 a 49 años)

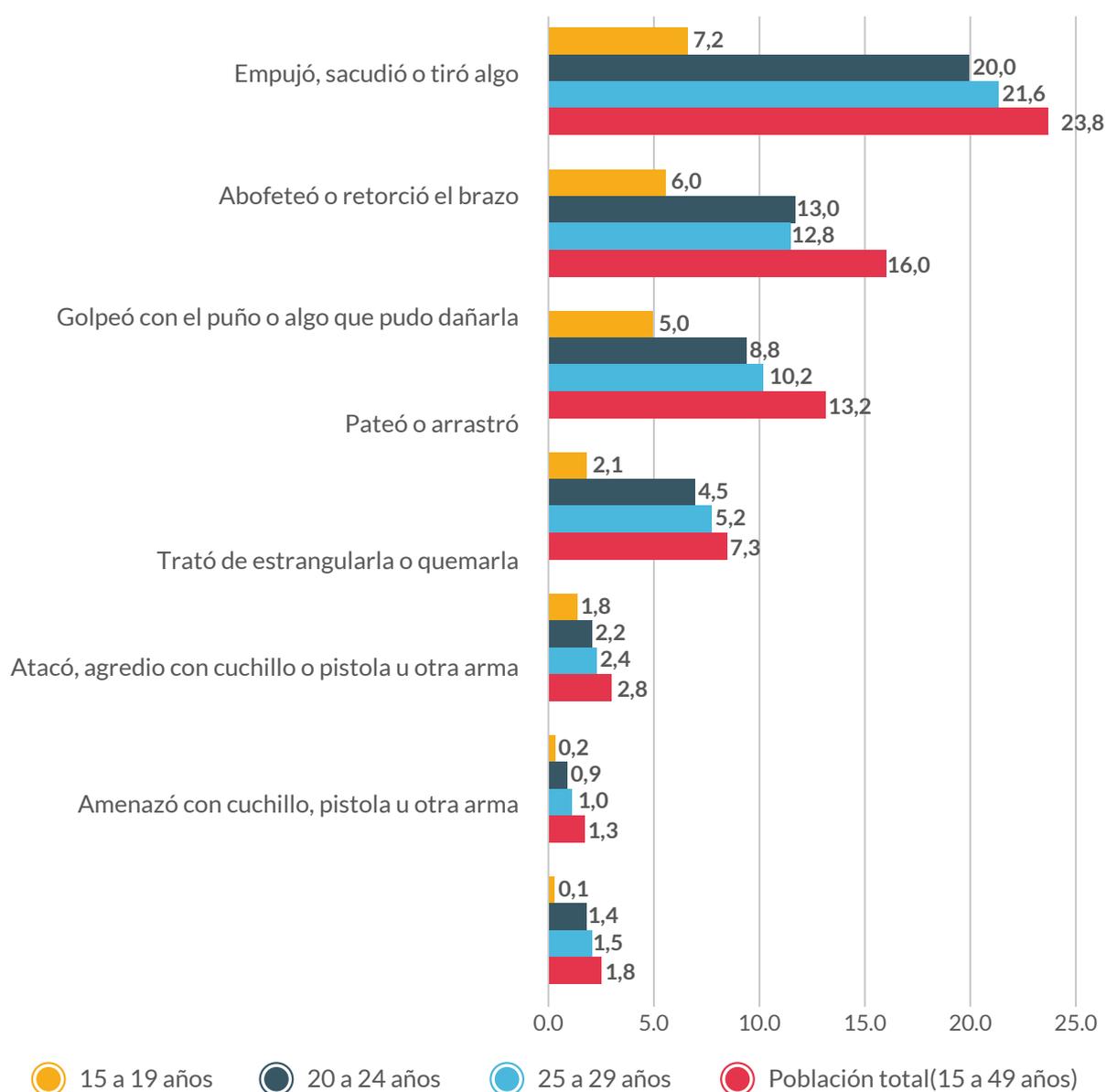


Fuente: ENDES 2020

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Los casos de violencia física y sexuales son menos recurrentes; sin embargo, son alarmantes por su carácter lesivo sobre la integridad y las consecuencias psicológicas y anímicas en las víctimas. Sobre las situaciones de violencia física, empujones, bofetadas (o torcedura de brazo), golpes con puño (u otro objeto) y patadas o arrastrones serían las más frecuentes; los grupos de mujeres de 20 a 24 años y las de 25 a 29 años son las que indicaron mayor incidencia de estas situaciones. Por ejemplo, cerca del 20 % de mujeres jóvenes de los dos quinquenios señalan haber sido objeto de algún empujón o que les tiraron algo.

**Gráfico 139. Principales situaciones de violencia física que mujeres jóvenes señalan haber sufrido alguna vez según grupos de edad, 2020**  
(% sobre el total de mujeres jóvenes en cada grupos de edad y sobre el total de mujeres de 15 a 49 años)

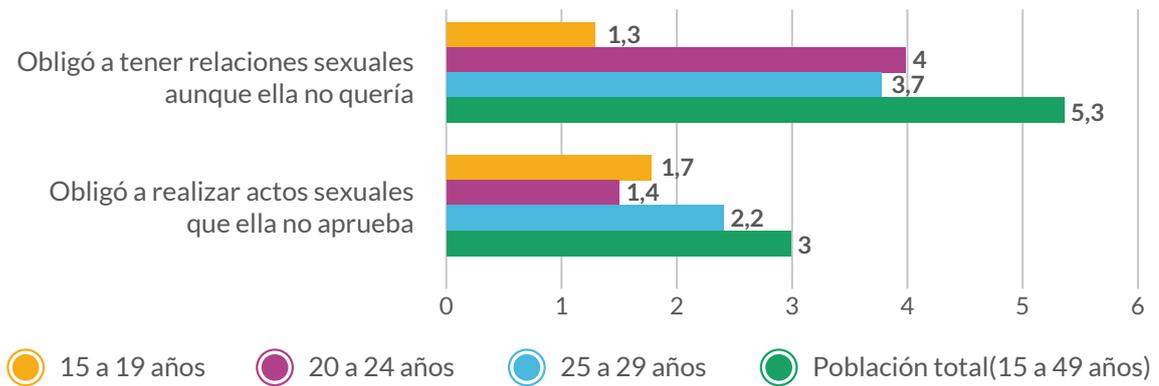


Fuente: ENDES 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

La información presentada se basa en entender la violencia sexual “el acto de coacción hacia la mujer a fin de que realice actos sexuales que ella no aprueba, o la obliga a tener relaciones sexuales” (INEI, 2021, p. 264). Los datos de la ENDES 2020, muestran que un 5,3% de mujeres entre 15 y 49 años señaló haber sido obligada a tener relaciones sexuales aunque no quisiera, promedio ligeramente mayor al de mujeres jóvenes; asimismo, el 3 % de mujeres entre 15 y 49 años indicó haber sido obligada a realizar actos sexuales que no aprueba, mientras que mujeres jóvenes reportaron porcentajes menores.

**Gráfico 140. Principales situaciones de violencia sexual que mujeres jóvenes señalan haber sufrido alguna vez según grupos de edad, 2020**  
(% sobre el total de mujeres jóvenes en cada grupos de edad y sobre el total de mujeres de 15 a 49 años)

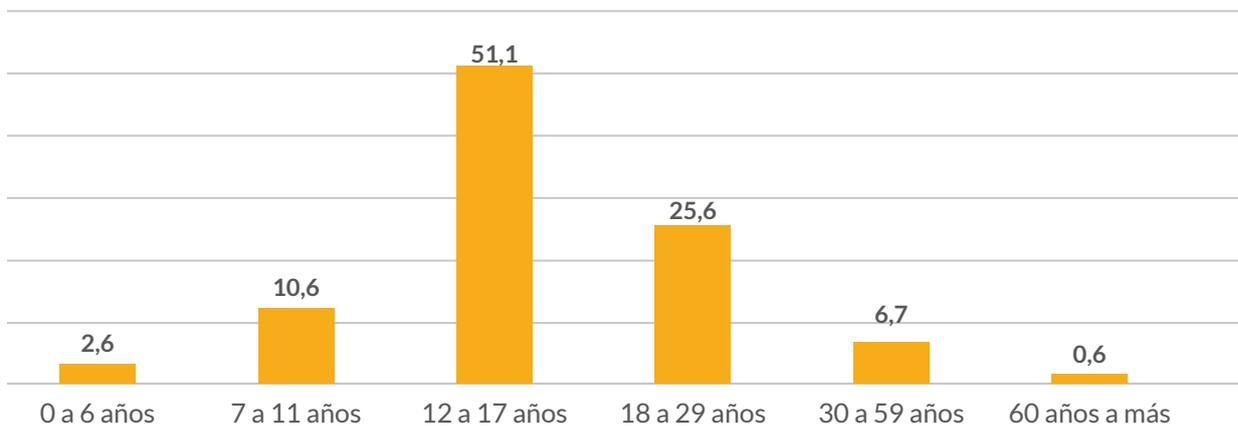


Fuente: ENDES 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Consideramos importante contrastar estos datos con aquellos acerca de denuncias sobre violación sexual. Para ello, mostraremos la información recopilada por la Policía Nacional del Perú para todo el año 2020. De acuerdo con dicha fuente, hubo 7 987 casos de denuncias por violación, de los cuales el 93,9 % tuvo como víctima reportada a una mujer.

**Gráfico 141. Denuncias por violación donde las víctimas son mujeres, según grupo de edad, 2020**  
(% sobre el total de denuncias donde las víctimas reportadas son mujeres)



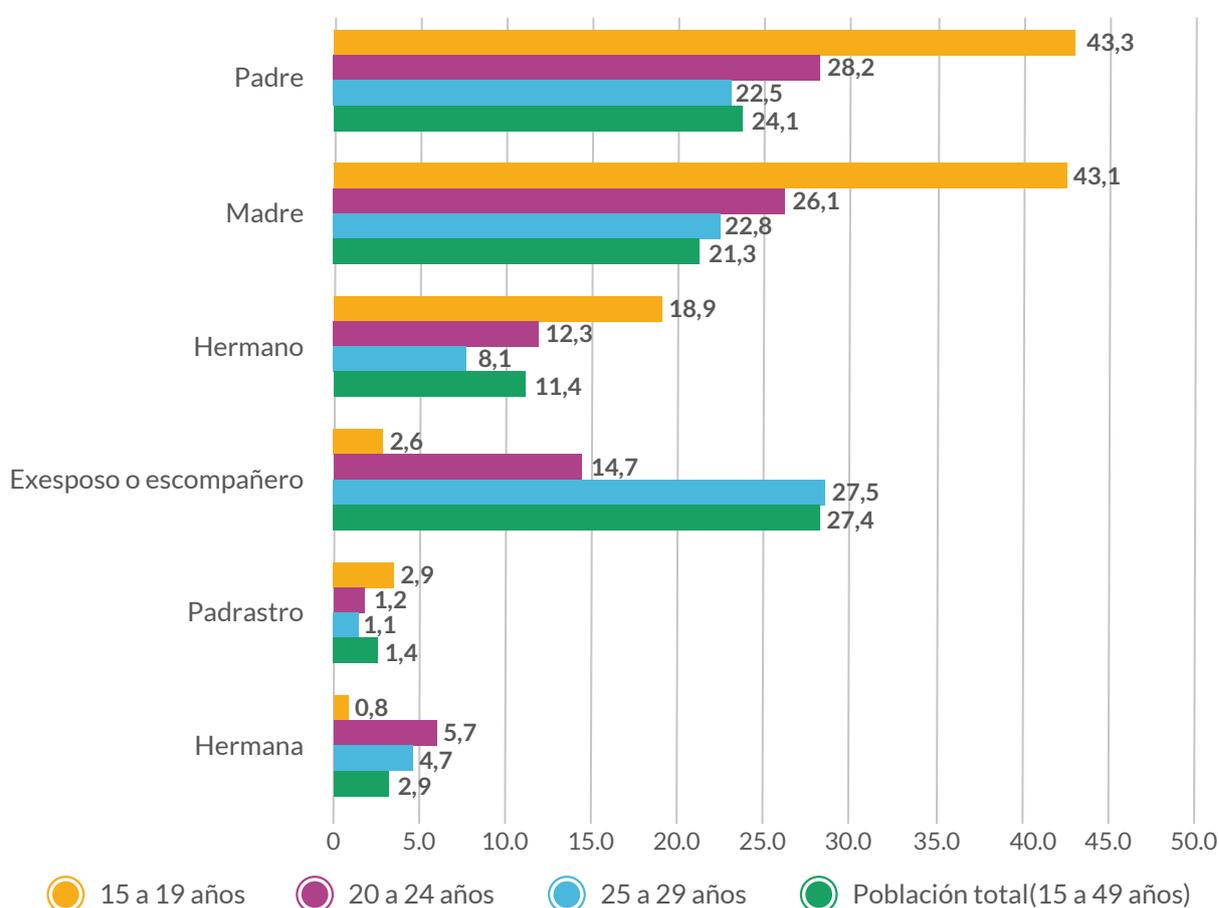
Fuente: Policía Nacional del Perú (2021)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

De acuerdo con las denuncias de violación sexual según grupo de edad, las principales víctimas de esta modalidad de violencia se encontrarían entre las mujeres adolescentes (51,1 %), seguida de las adultas jóvenes (25,6 %). Esto demuestra no solo los problemas de medir casos de violencia con encuestas basadas en el reporte de la población, sino también que el comportamiento de la violación sexual incidiría principalmente en adolescentes y jóvenes menores de edad.

En lo que respecta a la violencia física, es importante identificar que las mujeres jóvenes no solo son víctimas en mano de sus parejas. Las mujeres entre 15 y 19 años indicaron que sus principales agresores suelen ser el padre (43,3 %) y la madre (43,1 %), a diferencia de aquellas jóvenes entre 25 y 29 años donde el exesposo/excompañero (27,5 %) es la figura agresora predominante. Es decir, conforme una mujer joven se mueve del rango etario quinquenal más bajo al más alto, el principal agresor pasaría de ser el padre, la madre, y en menor medida el hermano, a ser la pareja o ex pareja sentimental. Nótese, sin embargo, que hermanas y padrastos registran valores muy bajos, si bien continúa notándose una segmentación etaria para ambas figuras. Estos datos son interesantes y merecerían ser profundizados, porque identificar correlaciones entre edades y principales agresores podría ayudar a diseñar mejores estrategias para prevenir agresiones contra mujeres.

**Gráfico 142. Principales agresores, aparte de actual esposo o compañero, que hayan ejercido violencia alguna vez a mujeres jóvenes según grupos de edad, 2020**  
(% sobre el total de mujeres jóvenes en cada grupos de edad y sobre el total de mujeres de 15 a 49 años)



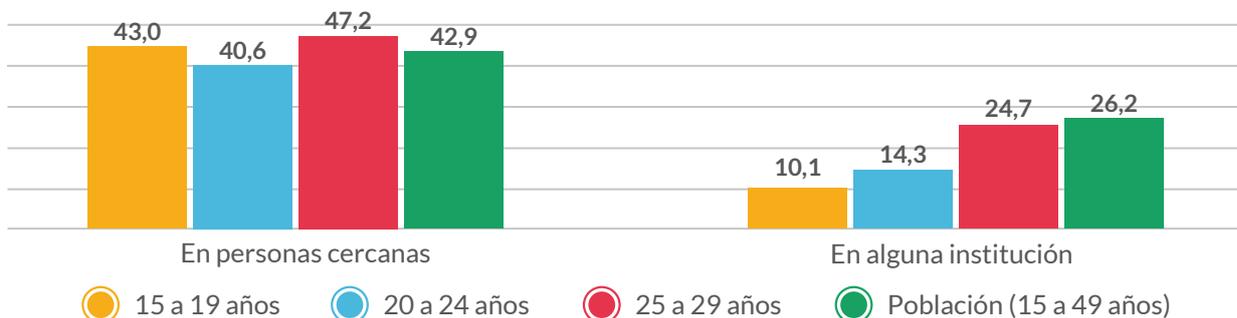
Fuente: Policía Nacional del Perú (2021)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

La encuesta ENDES también recoge información sobre la solicitud de ayuda frente a actos de violencia física contra mujeres jóvenes. Se observa que la confianza en las instituciones es baja, pues aquellas jóvenes que indicaron buscar ayuda prefirieron pedirla a alguna persona cercana, superando el 40 % en todos los rangos etarios. Las mujeres de 25 a 29 años son las que en mayor porcentaje habría buscado ayuda ante una agresión<sup>76</sup>, tanto en personas cercanas (47,2 %) como en instituciones (24,7 %).

<sup>76</sup> Las mujeres jóvenes de 25 a 29 años acuden mayoritariamente a comisarías (80,2 %), establecimientos de salud (11,1 %), DEMUNA (8,4 %), fiscalía (7,5 %), entre otras instituciones.

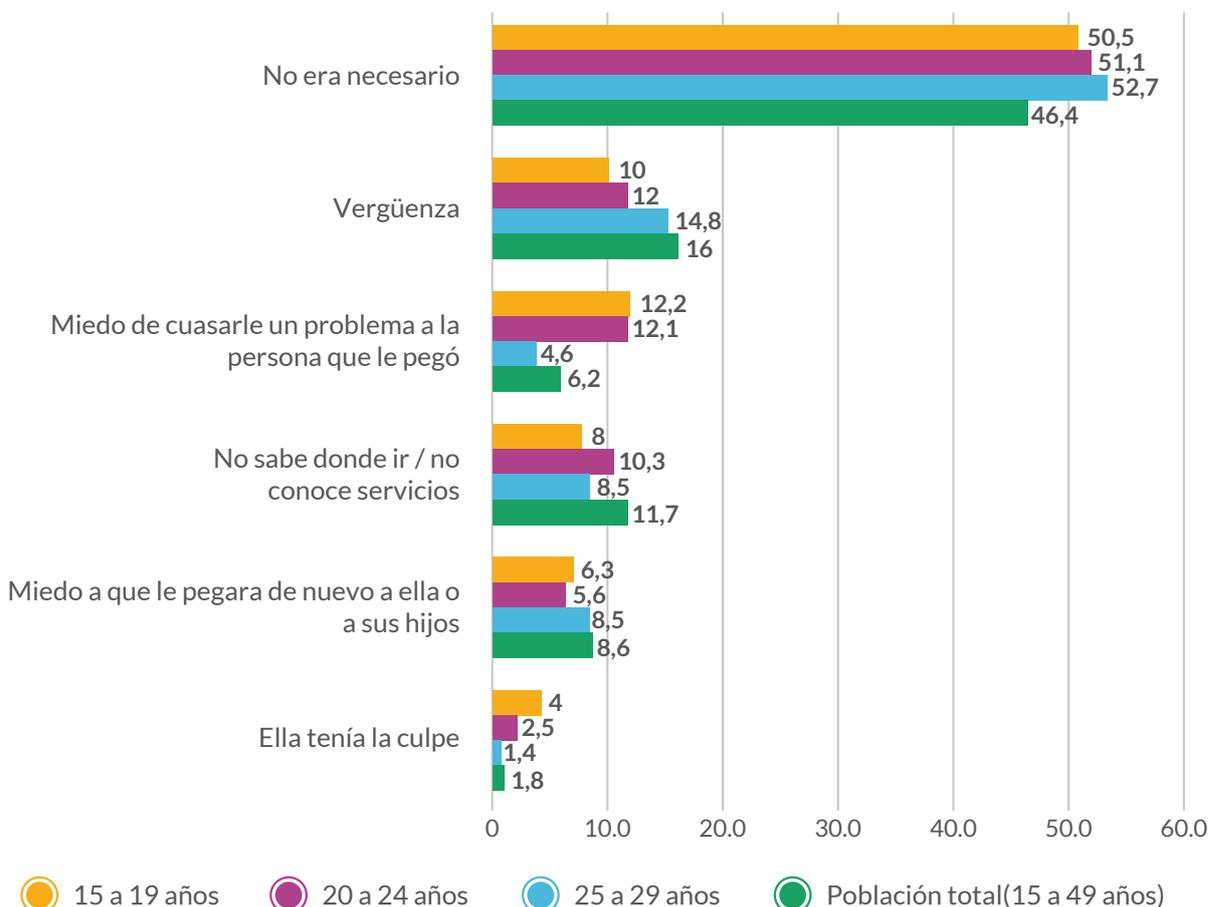
**Gráfico 143. Mujeres jóvenes que señalan haber sufrido violencia alguna vez según tipo de ayuda que buscó y grupos de edad, 2020**  
 (% sobre el total de mujeres jóvenes en cada grupos de edad y sobre el total de mujeres de 15 a 49 años que señalaron haber sufrido violencia)



Fuente: ENDES 2020  
 Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

En lo que respecta a las mujeres jóvenes que no solicitaron ningún tipo de ayuda frente a actos de violencia física, la mitad de ellas consideró que no era necesario. Nótese que poco más del 10% de las mujeres jóvenes menores de 25 años indicaron como razón para no denunciar el miedo a causarle un problema a la persona que les agredió físicamente.

**Gráfico 144. Principales razones para no buscar ayuda en mujeres jóvenes que señalan haber sufrido violencia física alguna vez según grupo de edad, 2020**  
 (% sobre el total de mujeres jóvenes en cada grupo de edad y sobre el total de mujeres de 15 a 39 años que alguna vez sufrió violencia)

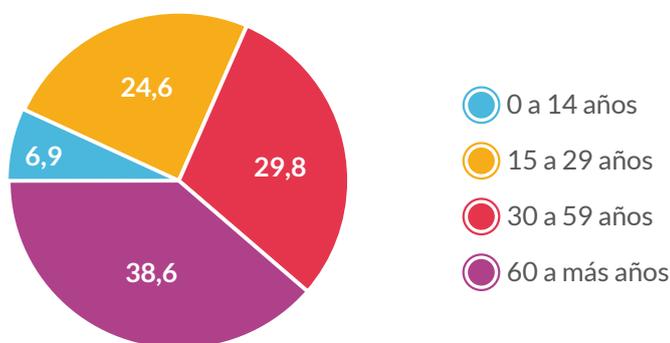


Fuente: ENDES 2020  
 Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

El MIMP también recoge información sobre violencia contra la mujer desde los servicios que brindan mediante su Programa Nacional AURORA. No obstante, enfatizamos que la situación del alcance de estos servicios ha estado determinada por los efectos propios de pandemia, como por ejemplo la limitación en el traslado o presencia física que afectó servicios de atención presencial<sup>77</sup>. En ese sentido, la información presentada a continuación puede estar marcada por una brecha de la información importante e incongruente con las tendencias que el MIMP había proyectado para el año 2020 en una situación sin los efectos de la pandemia de la COVID-19 (MINJUSDH y MIMP, 2021).

Con respecto al servicio de Centros de Emergencia Mujer<sup>78</sup> (CEM), en 2020 se atendió un total de 114 495 casos, donde el 85,5 % tuvo como víctima a mujeres. De manera análoga, en el mismo año se registraron 34 139 casos de violencia contra jóvenes, representando el 24,6 % del total. Las mujeres jóvenes representaron el 93,9 % (32 063) de casos atendidos<sup>79</sup> dentro de este grupo poblacional.

**Gráfico 145. Casos atendidos en CEM según grupo de edad de la víctima, 2020**  
(% sobre el total de mujeres jóvenes en cada grupo de edad atendidas en el CEM)



Fuente: MIMP (2021a)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

El servicio de los CEM ha ido incrementando su alcance nacional en los últimos años<sup>80</sup>, lo que ha permitido atender a más personas, contar con un mejor registro de casos de violencia y fortalecer este servicio de atención nacional. Comparando las cifras de casos de jóvenes desde 2017, se puede observar en la siguiente figura que los casos de jóvenes víctimas registrados por el CEM ha disminuido MIMP, 2021. De lo anterior no puede inferirse que los casos de la violencia contra la mujer hayan disminuido efectivamente en la realidad, ya que existen análisis que indican lo contrario<sup>81</sup> (Defensoría del Pueblo, 2021; INDAGA, 2021). Esto podría explicarse, al menos en parte, en el hecho de que los CEM no operaron durante la cuarentena entre marzo y julio 2020<sup>82</sup>.

<sup>77</sup> El recojo de información de servicios es más limitado porque depende del funcionamiento de los mismos; en el caso de la información brindada por el INEI con la ENDES 2020, responde a una encuesta (aplicada de manera presencial y vía telefónica) con una muestra probabilística.

<sup>78</sup> Es un servicio que brinda atención integral a la protección, recuperación y acceso a la justicia a personas víctimas de violencia familiar o sexual. Actualmente, se cuenta con 416 sedes a nivel nacional (MIMP, 2021).

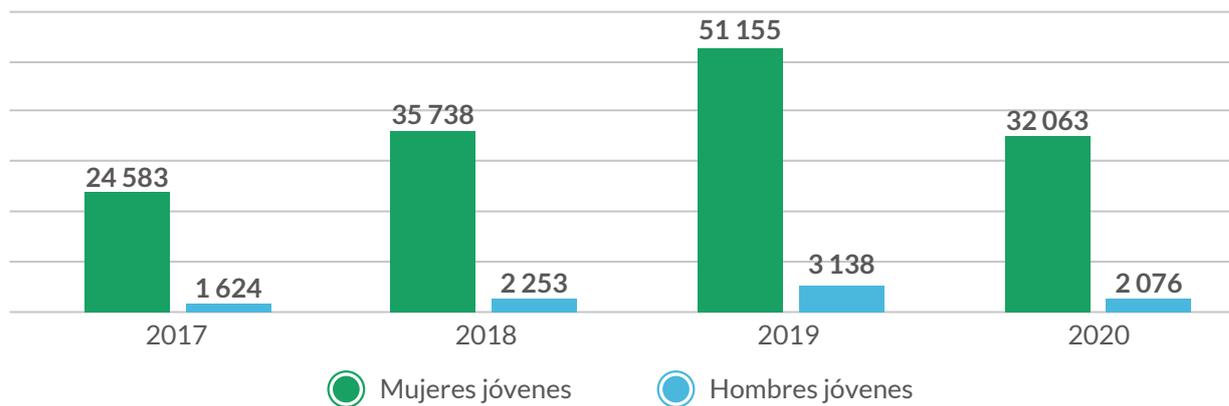
<sup>79</sup> En el presente informe no abordamos los datos del Equipo Itinerante de Urgencia (EIU), pues la base de datos presentada por el MIMP no precisa información sobre este servicio. Es importante indicar, en base a los boletines estadísticos que este servicio ha permitido tener un alcance importante en 2020: 16 444 casos de violencia a mujeres (86,4 % del total) fueron atendidos del 17 de marzo al 31 de diciembre del 2020 para reducir las limitaciones al acceso al servicio de los CEM (MIMP, 2021).

<sup>80</sup> En 2017 se contaba con 295 CEM a nivel nacional, mientras a diciembre 2020 esta cifra había aumentado a 416 CEM (MIMP, 2021).

<sup>81</sup> Un informe de la Defensoría del Pueblo (2021b) advierte sobre peligro de la disminución en los registros de notas de alerta como efecto de limitaciones de la pandemia, y plantea que existen indicios para creer que esta supuesta disminución no se trata de una disminución de casos. Por su parte, el MINJUSDH y el MIMP (2021) señala que las estimaciones que el MIMP había proyectado para el 2020 en servicios como Línea 100 o Chat 100 fueron ampliamente sobrepasadas.

<sup>82</sup> A partir de julio se inició con la reapertura de algunos CEM.

**Gráfico 146. Evolución de jóvenes víctimas atendidas en CEM según sexo de la víctima, 2017 - 2020**



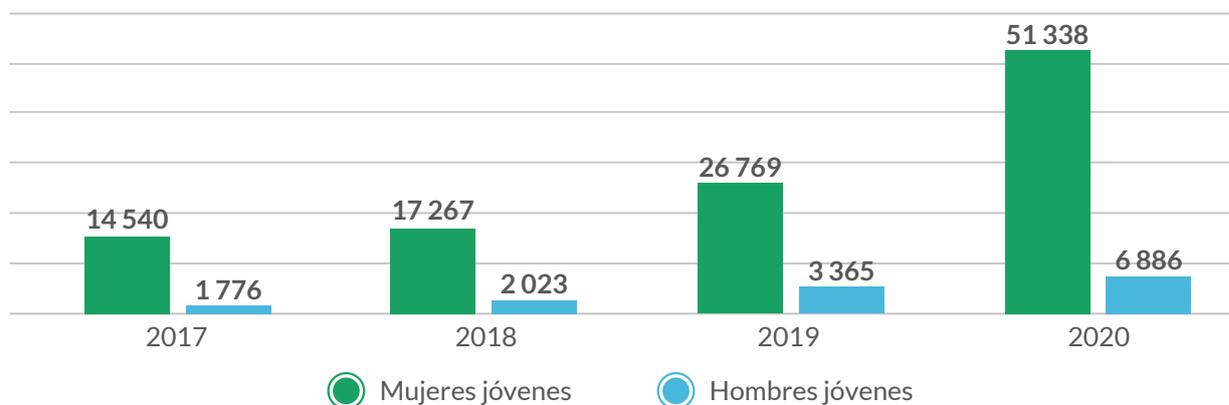
Fuente: MIMP (2021a)

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

A nivel latinoamericano se ha elevado la cantidad de atenciones telefónicas efectuadas por los servicios de atención y orientación frente a la violencia contra la mujer (Comisión Interamericana de Mujeres, 2020). El Perú no ha sido la excepción, pues el servicio Línea 100 de atención telefónica<sup>83</sup>, ha resultado más accesible en el contexto de pandemia.

En 2020, se atendieron 235 791 consultas, duplicando aproximadamente la cifra de 2019, que fue 119 786 (MIMP, 2021a). En general, las mujeres representaron el 79 % de las víctimas en el total de consultas telefónicas. Del total de casos atendidos por la Línea 100, se registraron 58 224 consultas realizadas por jóvenes: es decir, la cuarta parte del total. Esta cifra de jóvenes representa un crecimiento del 93 % en relación con el año anterior, pues en 2019 se reportaron 30 134 consultas. Asimismo, las mujeres representan el 88 % (51 338) de casos en consulta, frente al 12 % (6 886) en hombres jóvenes.

**Gráfico 147. Casos atendidos por Línea 100 según sexo de la víctima, 2017 - 2020**



Fuente: MIMP (2021a)

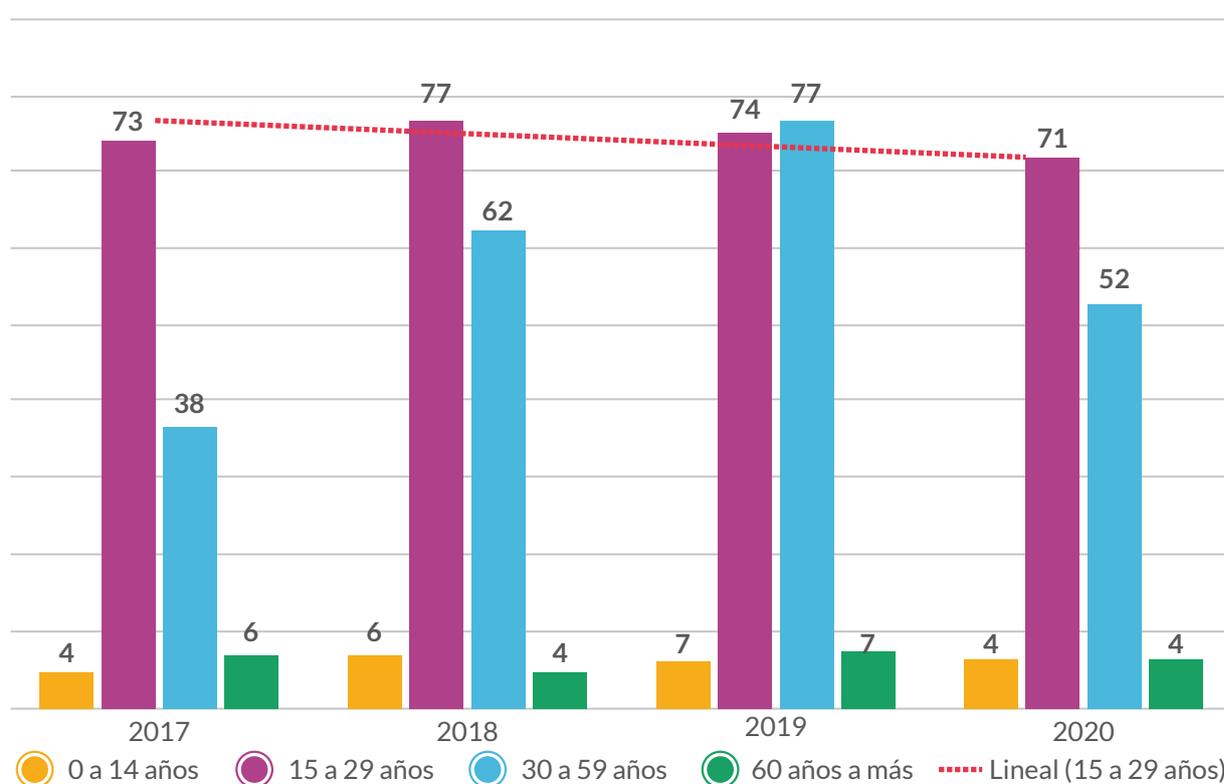
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

<sup>83</sup> Servicio telefónico gratuito del MIMP que brinda información, consejería, orientación y soporte emocional frente a casos de violencia familiar o sexual, u otro tipo de maltrato. Este servicio deriva los casos más graves a los CEM.

El feminicidio es otra modalidad de violencia a la mujer que puede definirse como “un crimen o violencia extrema hacia las mujeres, ejercida para establecer cierto nivel de poder, con base en la discriminación de género” (Kanashiro y Yap, 2019, p. 215). Este hecho extremo, que termina en la muerte de la mujer, se puede dar en los siguientes contextos: violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual, abuso de poder o cualquier tipo de discriminación contra la mujer (Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, 2019).

En lo que respecta a casos de mujeres jóvenes víctimas de feminicidio, en 2020 se reportaron 131 casos de mujeres que lamentablemente perdieron la vida, de las cuales 71 fueron jóvenes (MIMP, 2021), siendo el principal grupo poblacional víctima de este hecho en los últimos años<sup>84</sup>.

Gráfico 148. Casos de feminicidio según grupo de edad de la víctima, 2017 - 2020



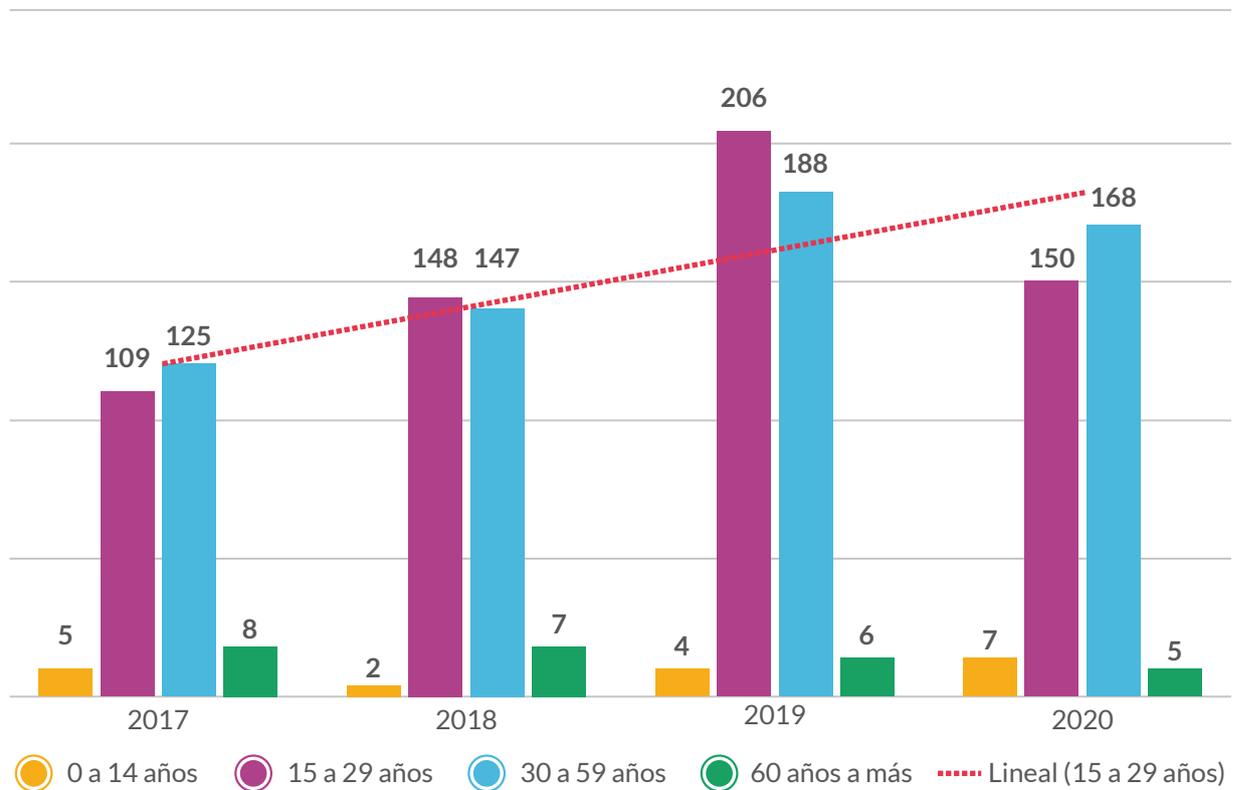
Fuente: MIMP (2021a)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

En lo que respecta a tentativas de feminicidio, se reportaron 150 casos de jóvenes mujeres sobrevivientes en 2020, representando el 45,5 % del total de mujeres sobrevivientes a este tipo de violencia (MIMP, 2021a). En estos casos, se observa que las mujeres jóvenes son la población que mayores registros ha reportado desde el 2017, junto a la población adulta (de 30 a 59 años), llegando a 613 y 628 casos respectivamente.

<sup>84</sup> Por ejemplo, según el INEI, en 2019, las mujeres jóvenes entre 18 y 29 años representaron el 42 % del total de víctimas de feminicidio en el Perú (INEI, 2021).

Gráfico 149. Casos de tentativa de feminicidio según grupo de edad de la víctima, 2017 - 2020



Fuente: MIMP (2021a)

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

El fenómeno de desaparición de mujeres<sup>85</sup> se ha venido posicionando en la agenda pública en los últimos años gracias a la visibilización de casos y la gravedad del mismo. Esta forma de violencia está fuertemente vinculada a otras tantas, como el feminicidio, la trata de personas (visto en el capítulo de criminalidad y victimización) o la violencia sexual (Defensoría del Pueblo, 2021b).

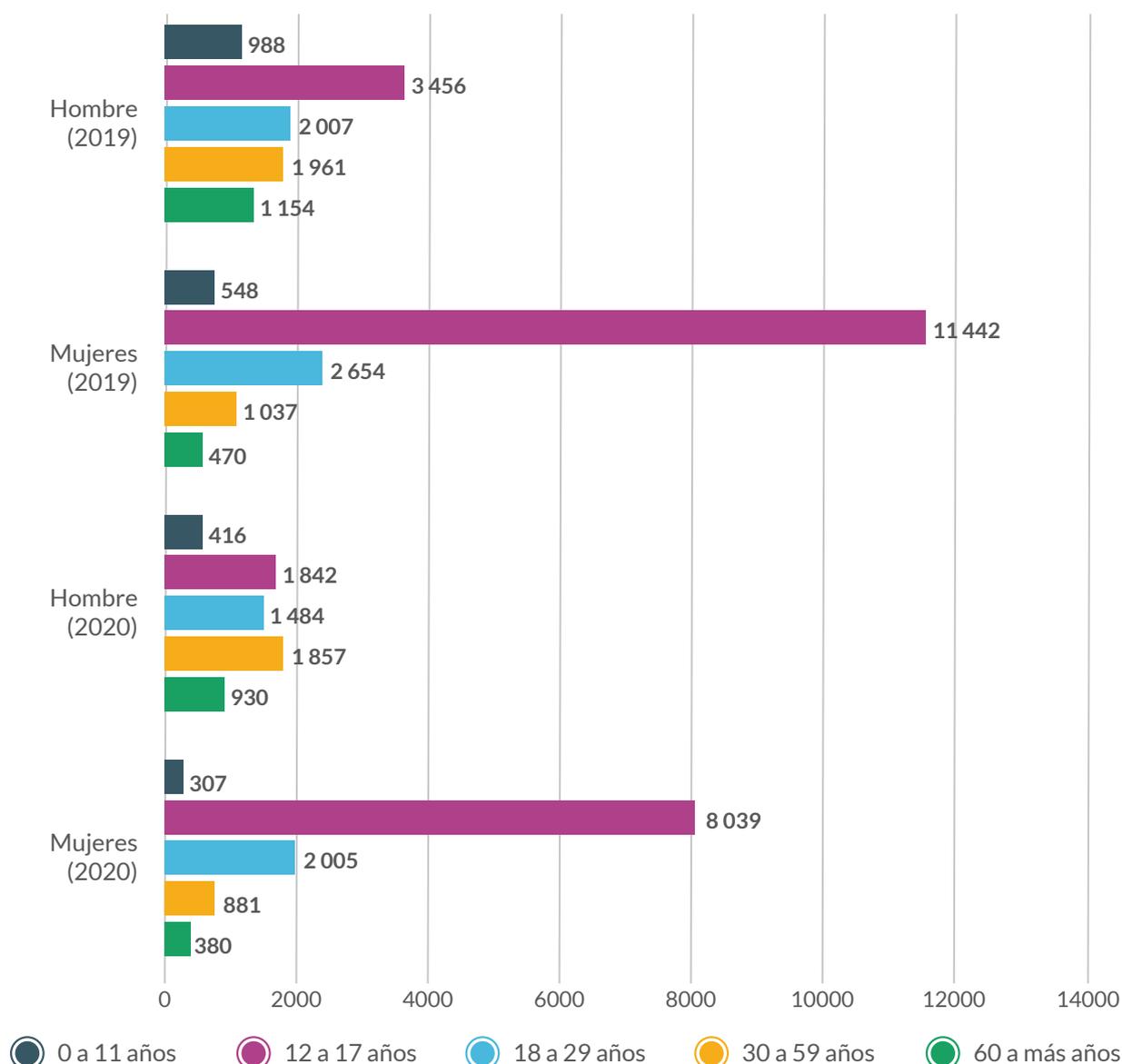
En 2020, se reportaron 11 828 denuncias de mujeres desaparecidas, lo que representa el 64 % del total de personas desaparecidas<sup>86</sup>. De dicho total, las mujeres adolescentes y jóvenes son los grupos poblacionales que mayor registro número de desapariciones reportan en el 2020, representando el 69,2 % y 17,3 %, respectivamente<sup>87</sup> (Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, 2021). Es decir, el fenómeno de la desaparición se agrava según el sexo y la edad de la víctima (Defensoría del Pueblo, 2021b).

<sup>85</sup> Una persona es considerada desaparecida si esta se encuentra ausente de su domicilio habitual y su paradero es desconocido (Defensoría del Pueblo, 2021).

<sup>86</sup> Se registraron 6 640 hombres desaparecidos y 13 personas sin sexo identificado (Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, 2021).

<sup>87</sup> La siguiente figura está elaborada sin considerar a las 327 personas no clasificadas con edad en 2020 y las 556 en 2019 (Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, 2021).

Gráfico 150. Casos de personas desaparecidas según sexo y grupo de edad, 2019 - 2020



Fuente: MIMP (2021)

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

La cifra de mujeres desaparecidas en 2020 se muestra inferior al 2019. Sin embargo, no se puede desechar la posibilidad de un subregistro pues, de manera general, el promedio de denuncias mensuales en 2019 fue de 1370 frente a 510 denuncias registradas en promedio durante los meses de cuarentena (abril, mayo y junio) y 1100 denuncias promedio entre julio y diciembre del 2020 (PNP, 2021).

En las mujeres jóvenes de 18 a 29 años, la tasa de denuncia de personas desaparecidas por cada 10000 habitantes disminuyó de 0,83 en 2019 a 0,61 en 2020 (Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, 2021). En la siguiente tabla se puede observar los casos de denuncias de desaparición de mujeres jóvenes de 18 a 29 años en 2019 y 2020; Lima, Lambayeque, Arequipa, Junín, Piura y Cusco son las ciudades en las que se registran más casos.

Tabla 21. Desaparición de mujeres jóvenes de 18 a 29 años según regiones, 2020

Región	2019		2020	
	Denuncias de mujeres desaparecidas	% de mujeres jóvenes	Denuncias de mujeres desaparecidas	% de mujeres jóvenes
Amazonas	193	14,5	155	11,6
Ancash	523	20,1	347	15,3
Apurímac	332	16,9	275	16,4
Arequipa	828	19	544	19,1
Ayacucho	476	16,4	300	19
Cajamarca	379	10,6	314	12,4
Callao	584	12	382	17,3
Cusco	881	17,8	615	13,2
Huancavelica	96	43,8	161	23
Huánuco	573	10,6	421	11,2
Ica	465	13,8	323	13
Junín	1093	15,8	629	14,9
La Libertad	538	13,9	438	17,8
Lambayeque	955	15,9	742	17,1
Lima	5737	16,9	3845	19,5
Loreto	317	8,2	246	12,6
Madre de Dios	142	4,2	95	3,2
Moquegua	53	22,6	44	4,5
Pasco	69	20,3	105	6,7
Piura	684	16,8	552	17,6
Puno	223	29,1	362	27,3
San Martín	317	9,5	302	9,6
Tacna	449	24,1	263	25,9
Tumbes	203	13,8	104	8,7
Ucayali	341	6,7	264	8,3
<b>Total Nacional</b>	<b>16 451</b>	<b>16,1</b>	<b>11 828</b>	<b>17</b>

Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (2021)  
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

## 4. Resumen

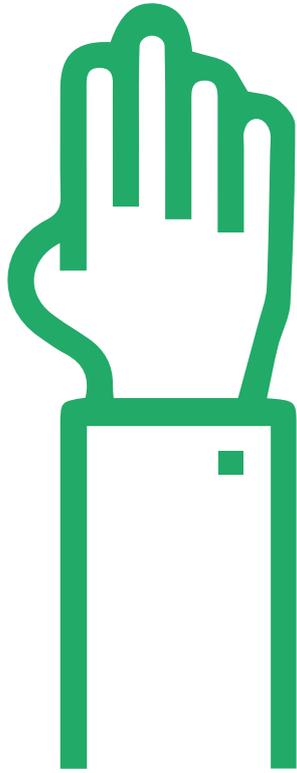
- La discriminación constituye una barrera que menoscaba el ejercicio de derechos y se encuentra asociada a la deshumanización de los demás. En 2020, el 8 % de jóvenes entre 18 y 29 años se sintió discriminado, un nivel similar al total de población mayor de 18 años. Los principales motivos de discriminación percibidos fueron color de piel, rasgos físicos y rasgos faciales (24,8 %) y origen o lugar de residencia (22,5 %). El 14,6 % de jóvenes señalaron sentirse discriminados por su edad. Sostenemos que ello podría indicar la existencia de un “estigma joven”, que ve a las juventudes como actores opuestos o desvinculados al desarrollo del país.
- Jóvenes con discapacidades. Hasta mayo del año 2021, había 53,154 jóvenes de 18 a 29 años inscritos en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, (17,4 % del total de la población nacional registrada). Del total de jóvenes presentes en este Registro, los tipos de discapacidad más frecuentes fueron las intelectuales (58,4 %) seguidas por las generalizadas, sensitivas y otras (34,5 %). Los datos de ENAHO muestran que se trató de la población más vulnerable en 2020: 34,9% de jóvenes con discapacidad se sintieron discriminados; solo el 12 % reportó haber culminado estudios superiores; su desempleo llegó al 21,8 %, 10 puntos porcentuales respecto del año anterior; y su ingreso mensual promedio fue de 763,47 soles, 300 soles menos que el promedio de jóvenes.
- Jóvenes LGBTI. En 2020, 4,1 % de jóvenes entre 18 a 29 años indicó no definirse como heterosexuales, y el 0,4 % indicó definirse como mujer trans, hombre trans, entre otras. Varias investigaciones en años recientes encuentran que la mayor parte de la juventud LGBTI ha sufrido discriminación o violencia de varios tipos (insultos, violencia física, etc.) y hay testimonios que sugieren que el contexto de pandemia habría implicado mayores barreras para expresar su identidad de género. En 2020, las juventudes LGBTI registraron un menor nivel de culminación de estudios superiores (37,3 %) respecto del promedio nacional (53 %). Asimismo, la población joven LGBTI tuvo una presencia proporcional similar en los estratos socioeconómicos C, D y E respecto del promedio de la población joven, pero una presencia proporcional mayor en el sector socioeconómico más pobre respecto del más rico (24,1 % contra 5 %).
- Jóvenes indígenas. En 2020, estimamos que el 10,4 % de jóvenes tenía una lengua materna indígena u originaria y que el 21,5 % se autoidentificaba como indígena. De acuerdo con el primer criterio, las juventudes indígenas reportaron menor nivel educativo alcanzado, mayor informalidad laboral y menores ingresos que el promedio joven nacional; según el criterio de autoidentificación, se mantiene el mayor nivel de informalidad laboral y menores ingresos que el promedio joven nacional. En ambos criterios se registra un nivel ligeramente menor de desempleo. El paso del 2019 al 2020 significó una disminución de los ingresos mensuales promedio de jóvenes indígenas, que cayeron por debajo de una RMV: según lengua materna, estos fueron de 810,41 soles en 2020, es decir, 261 soles menos que el promedio nacional de jóvenes; según autoidentificación étnica, los ingresos mensuales promedio de jóvenes indígenas fueron de 917,55 soles en 2020, es decir, 154 soles menos que el promedio nacional de jóvenes.
- Juventud afroperuana. En 2020, estimamos que el 5,7 % de jóvenes se considera afroperuano. Tanto en 2019 como en 2020, solo el 24% de la población joven afroperuana reportó haber cursado educación superior (universitaria y no universitaria). A nivel

de ingreso promedio mensual se puede observar una brecha importante: en 2020, un joven de esta población ganó 187 soles menos que el promedio de la juventud peruana. Finalmente, cabe señalar que el 11.5% de jóvenes afrodescendientes reportó haberse sentido discriminado en los últimos 12 meses.

- Mujeres. Según dato de la ENDES 2020, el 52,4 % de mujeres jóvenes reportó haber sufrido alguna vez violencia familiar por su esposo o conviviente, un nivel similar al promedio de mujeres. Si bien es positivo que estemos ante una disminución de 20 puntos porcentuales respecto del año 2014, no debe pasarse por alto que más de la mitad de mujeres reportaron esta situación. Los datos reportaron sugieren que las experiencias de violencia en los últimos doce meses son más comunes en mujeres jóvenes, especialmente entre los 15 y 19 años. La violencia reportada más frecuente es la psicológica o verbal; más del 20% de mujeres entre 20 a 24 años y 25 a 29 años reportaron haber sufrido violencia física; asimismo, menos del 5 % de mujeres jóvenes reportaron violencia sexual, sobre todo aquellas a partir de los 20 años de edad. Por otra parte, la PNP se observa que las principales víctimas de esta modalidad de violencia serían las mujeres adolescentes (51,1 %) y adultas jóvenes (25,6 %). Así, aproximarse al fenómeno de la violación sexual a partir de datos de denuncias brinda un panorama muy distinto sobre la incidencia de este fenómeno entre mujeres según grupos de edad, indicando que aquellas de menor edad serían las principales víctimas.
- Es preocupante que solo el 24,7 % de mujeres entre 25 y 29 años haya pedido ayuda a una institución en casos de violencia en 2020, con un porcentaje mucho más bajo en el resto de mujeres jóvenes. De entre aquellas mujeres jóvenes que no buscaron ayuda ante situaciones de violencia, más de la mitad consideró que no fue necesario, Más del 10 % adujo vergüenza y la misma proporción señaló miedo a causar problemas a la persona agresora; a su vez, preocupa que el 10 % de mujeres en este grupo haya señalado que no sabía a dónde acudir ni conocía de servicios para atender estas situaciones.
- En 2020, la Línea 100 registró 58 224 consultas realizadas por jóvenes, 93 % más casos que el año anterior; el 88 % de casos consultados tuvo como víctima reportada a una mujer. Asimismo, los CEM atendieron 34 139 casos de violencia contra jóvenes, de los cuales el 93,9 % tuvo como víctima reportada a una mujer. Aunque la cifra es menor que en años anteriores, hay que indicar que este servicio no atendió entre los meses de marzo y julio. Las fuentes consultadas reportaron 131 casos de feminicidios (de los cuales 71 fueron jóvenes), 330 casos de víctimas de intento de feminicidio (de los cuales 150 fueron jóvenes) y 11 828 denuncias de mujeres desaparecidas (de las cuales el 69,2 % de víctimas reportadas tenía entre 12 y 17 años). El hecho de que las consultas telefónicas por casos de violencia se hayan casi duplicado, en tanto que el resto de cifras hayan disminuido respecto del año anterior, refuerzan la posibilidad de que en 2020 el subregistro de casos haya sido mayor que en años anteriores. Asimismo, también es urgente explorar en qué medida los momentos prolongados de encierro habrían intensificado la violencia doméstica.

## Recomendaciones:

1. La discriminación continúa siendo una experiencia negativa en la vida de la población peruana. El reciente cambio en la pregunta de ENAHO para abordar este fenómeno sugiere que se siguen tratando de mejorar los métodos para su identificación y análisis, lo cual indica la necesidad de reflexionar sobre las metodologías más adecuadas para dar cuenta del componente cualitativo de aquellos fenómenos que menoscaban el ejercicio de derechos.
2. La discriminación debe seguir siendo objeto de debate y sanción. La existencia sugerida del “estigma joven” indica que aún hay un reto pendiente por reafirmar la ciudadanía y aporte de la juventud al país.
3. Es urgente pensar en la formulación de políticas y asignación de recursos para cerrar las brechas que afectan a las juventudes pertenecientes a poblaciones vulnerables. Los datos de ENAHO reportados en este informe sugieren que la deuda pendiente de mayor magnitud es con la población con discapacidad. (Recordemos que no es posible extraer de ENAHO información específica para la población LGBTI, por lo cual no se tienen datos sobre discriminación para dicha población en esta encuesta). Asimismo, la breve presentación de indicadores para aproximarse a las juventudes LGBTI, indígenas y afroperuanas nos indica que se requiere de instrumentos para producir información más precisa sobre estos y otros grupos que requieren de especial atención, para detectar aquellos ámbitos de su vida en los cuales sus vulnerabilidades son más agudas y para buscar revertirlas.
4. La información sobre violencia contra las mujeres nos muestra que la pandemia ha significado un debilitamiento en la capacidad de los instrumentos de recojo y producción de información estadística en la materia; estos deben ser revisados y fortalecidos para mejorar su alcance y capacidad en momentos de crisis, de manera que se cuente con información actualizada y confiable para diseñar mecanismos de prevención y sanción de casos de violencia contra las mujeres. Vimos también que solo la cuarta parte de mujeres que sufrió violencia buscó ayuda en las instituciones correspondientes; ello indica que es preciso crear mecanismos para que las mujeres confíen en aquellas instituciones que están llamadas a contribuir para lograr una sociedad libre de violencia. También corresponde pensar en cómo intervenir sobre los mecanismos sociales de apoyo en casos de violencia, para que más mujeres encuentren redes y personas en las cuales buscar ayuda cuando esto sucede.
5. La información por grupos de edad muestra que la incidencia de la violencia difiere según grupos de edad; por ejemplo, mientras que el 52 % de las mujeres jóvenes en cada uno de los tres grupos de edad quinquenales reportaron haber sufrido violencia alguna vez, la información según tipo de violencia muestra que la violencia física incidió más sobre mujeres del grupo de 20 a 24 años. Es decir, es necesario explorar la relación entre actores concretos, momentos específicos y modalidades de violencia para identificar los contextos donde la ocurrencia de hechos de violencia es más probable, y diseñar intervenciones efectivas para su reducción.



# **Capítulo 7.**

## **Participación ciudadana**

En nuestro país, la participación ciudadana es un derecho democrático fundamental reconocido para el conjunto de la ciudadanía<sup>83</sup>. Sin embargo, el goce efectivo de este derecho requiere de una serie de condiciones que no siempre están presentes en las dinámicas reales de participación, a pesar de las herramientas normativas en la materia. Entre estas herramientas, se encuentra la Política Nacional de la Juventud (PNJ), cuyo sexto objetivo prioritario es lograr el aumento de la participación ciudadana de las juventudes peruanas. El diagnóstico para la elaboración de la PNJ encuentra que la participación juvenil es poco valorada por la sociedad y que las organizaciones, iniciativas y liderazgos juveniles son usualmente excluidos de los espacios de toma de decisiones sobre asuntos públicos (MINEDU, 2019). Ello no solo atenta contra el derecho y la necesidad que tiene la población joven de transformar su entorno, sino también limita sus posibilidades de desarrollo y restringe el cumplimiento de sus planes de vida (Centro de Desarrollo de la OCDE, 2017). La participación ciudadana juvenil es un derecho constitucionalmente reconocido, un objeto de intervención de políticas públicas y una condición para superar las barreras que limitan el crecimiento personal de cada joven, así como su aporte efectivo a la sociedad. Por todo ello, el presente capítulo se aproxima a la situación de la participación ciudadana juvenil durante el año 2020, marcado por la pandemia. Los datos presentados proporcionarán al lector contar con información que permitirá comprender mejor la relación entre las juventudes con los asuntos públicos, el ejercicio efectivo de su ciudadanía y su sentido de pertenencia a nuestra sociedad (Smith, 1998, citado en Aduriz y Alva, 2006).

---

<sup>83</sup> Servicio telefónico gratuito del MIMP que brinda información, consejería, orientación y soporte emocional frente a casos de violencia familiar o sexual, u otro tipo de maltrato. Este servicio deriva los casos más graves a los CEM.

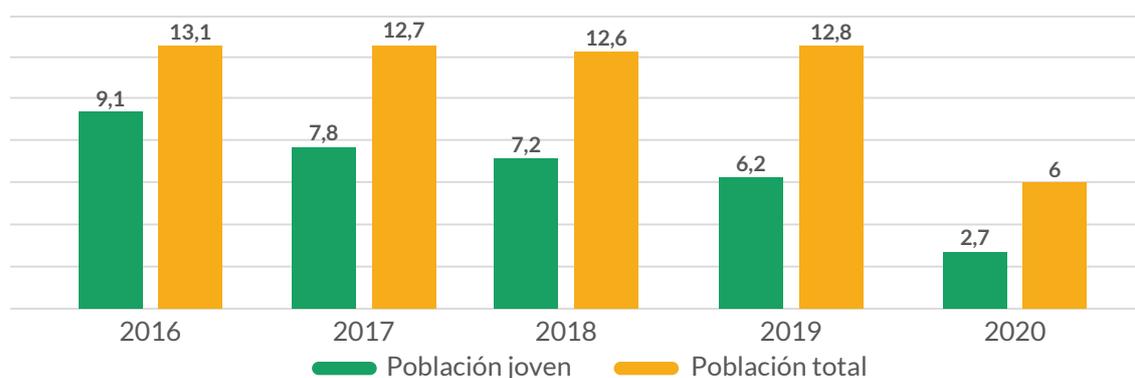
## 1. ¿Participación en declive?

El goce efectivo del derecho a la participación plena es limitado entre la población joven por varios factores. Entre estos, podemos señalar los siguientes:

1. Los espacios existentes para su promoción no cuentan con normativas que permitan ni crear ni financiar espacios de participación juvenil a nivel nacional (Centro de Desarrollo de la OCDE, 2017).
2. La progresiva multiplicación de identidades sociales y los múltiples intereses presentes en la esfera pública han llevado a cuestionar la pertinencia de mecanismos, actores y espacios formales establecidos en las democracias para responder a la multiplicidad de demandas ciudadanas (Tanaka, 1998; Remy, 2005).
3. El Estado tiene información limitada sobre las organizativas juveniles y sus dinámicas. Para generar evidencia sobre la participación juvenil en el país, el RENOJ presenta serias limitaciones: no es conocido a nivel nacional, los incentivos de inscripción no son claros, las organizaciones juveniles son volubles y no se articula con todos los registros de organizaciones juveniles existentes a nivel regional y local (SENAJU, 2021b).
4. En relación con la participación ciudadana juvenil en espacios formales a nivel subnacional, SENAJU brinda asistencia técnica para la habilitación de los Consejos Regionales de la Juventud (COREJU) como espacios de participación y mecanismos de consulta en las regiones, que busquen garantizar la incorporación de las juventudes organizadas a los procesos de toma de decisiones. Sin embargo, se trata de espacios poco conocidos por la población joven, lo que la lleva a pensar que no cumplen adecuadamente sus funciones (SENAJU, 2021b).

Estas consideraciones sugieren la existencia de condiciones desfavorables para las iniciativas de participación juvenil dirigidas a entablar un diálogo con instituciones públicas o autoridades políticas. Sin embargo, la información disponible también sugiere que el involucramiento de jóvenes en alguna organización y/o asociación se encuentra en declive. Usando datos anuales de la ENAHO (2020), SENAJU ha calculado que solo el 2.7% de jóvenes cónyuges o jefes de hogar tuvieron este involucramiento en el año 2020. Al restringir esta información a la población mencionada, esta cifra constituye una aproximación que indicaría un nivel de participación menor al del promedio de la población de 18 años a más en la misma condición.

**Gráfico 151. Jóvenes jefes de hogar o cónyuges que pertenecen a alguna organización y/o asociación, 2016 – 2020 (% sobre el total de la población joven de 15 a 29 años que es cónyuge o jefe de hogar y sobre el total de la población de 15 años a más que es cónyuge o jefe de hogar)**



Fuente: ENAHO

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

El gráfico muestra que la pertenencia de jóvenes, cónyuges o jefes de hogar, a alguna organización o asociación ha presentado una disminución más pronunciada durante el 2020 que en años anteriores. Esto sugiere que el contexto de pandemia habría agudizado los límites para la participación ciudadana de las juventudes, al menos en algunos ámbitos.

Es importante indicar que las cifras anteriores se han construido a partir de preguntas sobre el tema presentes en la ENAHO, encuesta que considera las siguientes 19 alternativas de participación: agrupación o partido político, clubes culturales (danza, música, etc.), asociación vecinal, ronda campesina, asociación profesional, asociación de trabajadores o sindicato, proceso de presupuesto participativo, entre otras. Entre las opciones, no figuran otras posibilidades de participación ciudadana, como la práctica de voluntariado o la pertenencia a algún grupo religioso. Asimismo, al limitar la pregunta a cónyuges o jefes de hogar jóvenes se omite obtener información sobre el universo de jóvenes que no están en esta situación. En tal sentido, la manera en que se mide la participación en esta encuesta brinda información importante, pero limitada. Asimismo, esta pregunta apunta a formas de asociación estables y sostenidas en el tiempo, y deja de lado acciones de participación esporádicas, estacionales, o que se concretan sin necesariamente tener pertenencia permanente a algún colectivo (p. e. marchas o piquetes informativos).

Más allá de los detalles acerca del cálculo de la cifra de participación en organizaciones y asociaciones, la información disponible sugiere que esta cantidad mantiene un promedio bajo a nivel nacional. Esta situación demanda estrategias concretas para lograr ampliar el ejercicio efectivo de la participación ciudadana juvenil.

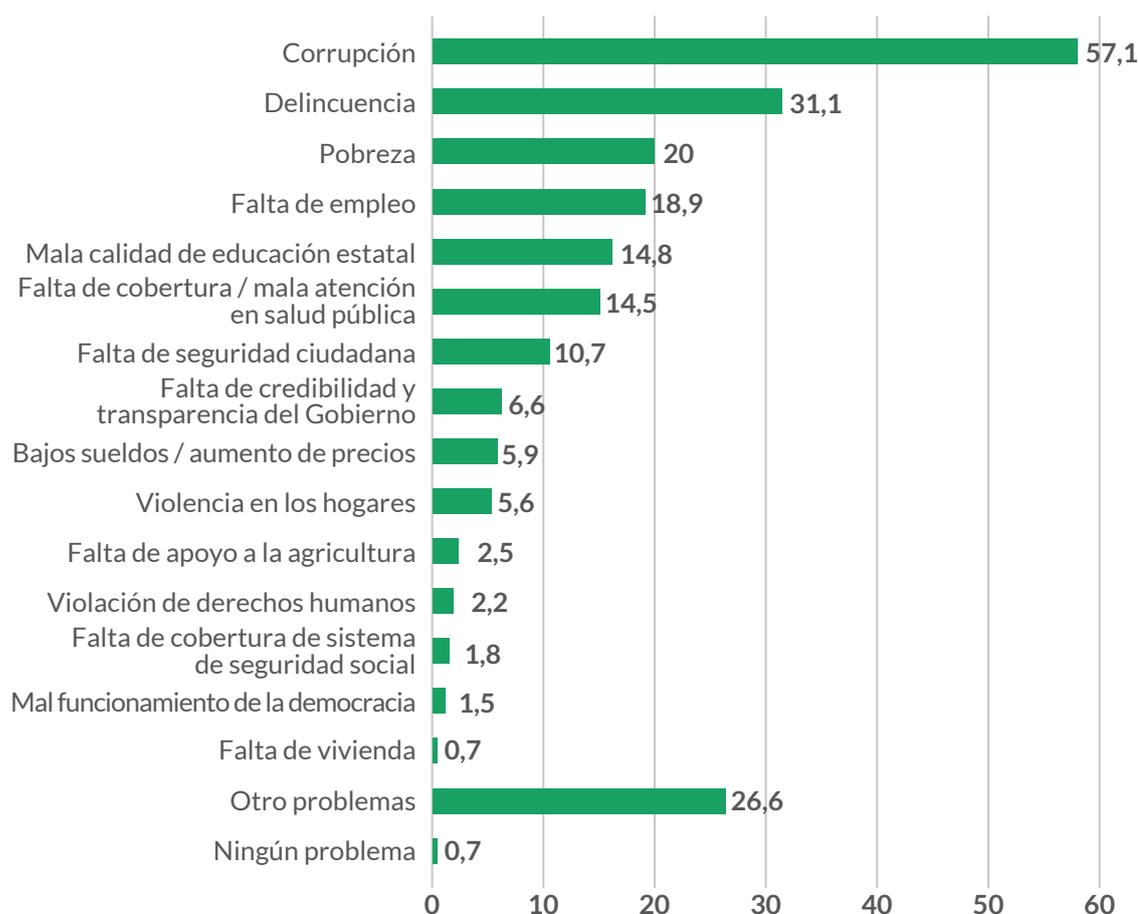
## 2. Jóvenes y ciudadanía

Cada joven tiene ideas y expectativas sobre la realidad en la que les gustaría desarrollarse. Estas subjetividades se encuentran mediadas a sus experiencias de ciudadanía, las cuales condicionan su relación con los problemas presentes en su sociedad (Kriger y Daiban, 2015). Asimismo, la ciudadanía se apoya en leyes que reconocen los derechos de las personas, en instituciones que se encargan de garantizarlos y en las preferencias valorativas de cada persona. Estas leyes, instituciones y preferencias constituyen la base sobre la cual se apoya un régimen democrático. En los siguientes segmentos, nos aproximamos a las actitudes que presentan las juventudes hacia varios elementos de este andamiaje.

### 2.1. Principales preocupaciones

La ENAHO 2020<sup>89</sup> reporta que las principales problemáticas de preocupación en jóvenes sobre la realidad actual son la corrupción (57,1 %), la delincuencia (31,1 %), la pobreza (20 %), la falta de empleo (18,9 %), la mala calidad de la educación (14,8 %), la mala atención en la salud pública (14,5 %) y la inseguridad ciudadana (10,7 %).

**Gráfico 152. Principales problemas del país según jóvenes, 2020**  
(% sobre el total de la población joven de 18 a 29 años)



Fuente: ENAHO

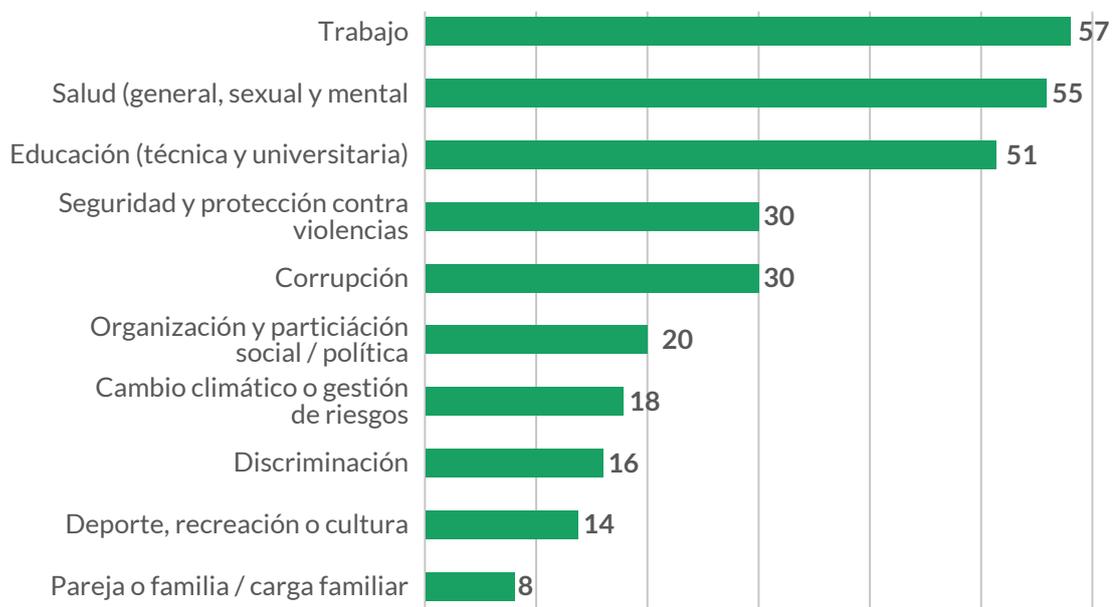
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

<sup>83</sup> Servicio telefónico gratuito del MIMP que brinda información, consejería, orientación y soporte emocional frente a casos de violencia familiar o sexual, u otro tipo de maltrato. Este servicio deriva los casos más graves a los CEM.

Nos parece fundamental destacar la importancia que las juventudes atribuyen a la corrupción como el principal problema en nuestro país. Este dato podría estar asociado al gran nivel de desconfianza hacia instituciones y partidos políticos, cuestión que se abordará más adelante. Asimismo, la relevancia que las juventudes le atribuyen a esta temática lleva a preguntarnos de qué manera la corrupción perjudicaría concretamente a la población joven y a plantear la necesidad de contar con investigaciones en esta línea.

Por otro lado, también consideramos importante mencionar los hallazgos de la consulta virtual “Agenda joven rumbo al Bicentenario”, aplicada entre el 4 y 21 de febrero del presente año<sup>90</sup>. Los tres problemas priorizados por quienes respondieron esta encuesta fueron los siguientes: empleo, salud (general, sexual y mental) y educación de calidad (Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza [MCLCP] y otras instituciones, 2021).

**Gráfico 153. Problemas priorizados por la población joven, 2021**  
(% sobre el total de personas jóvenes encuestadas de 15 a 29 años)



Fuente: MCLCP y otras instituciones (2021)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Es interesante notar que, aunque se presentan con diferentes valores, los principales problemas mencionados en esta encuesta coinciden con los mismos identificados por las juventudes en la ENAHO. Dichos problemas guardan directa correspondencia al menos con cuatro de los seis ejes priorizados por la PNJ: educación, trabajo, salud y seguridad ciudadana. Esto no solo refuerza la necesidad de continuar con un trabajo intersectorial sostenido para la implementación de la PNJ, sino que nos recuerda que los problemas que atraviesan a las juventudes son múltiples y se requiere de soluciones integrales para mejorar su vida.

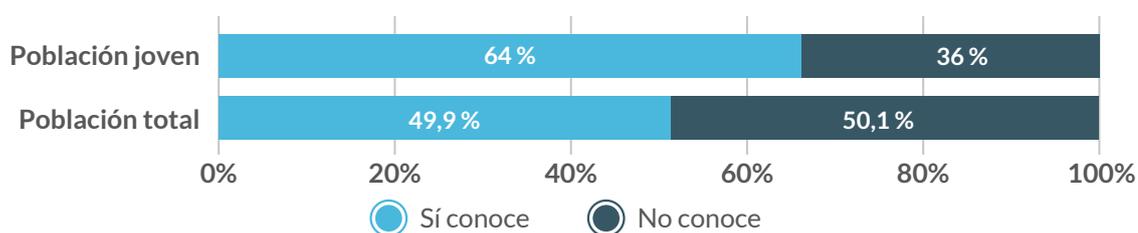
<sup>90</sup> La realización de la consulta virtual “Agenda joven rumbo al Bicentenario” fue coordinada por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza JNE, SENAJU, PNUD, entre otras instituciones. La consulta fue respondida por 3838 jóvenes entre 15 y 29 años, mediante un cuestionario de preguntas (2582) y talleres virtuales (1256) en todas las regiones del país.

## 2.2. Democracia

La democracia es una forma de gobierno en el cual las instituciones están llamadas siempre a dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus ciudadanos (Dahl, 1971). En ella, los miembros de una sociedad se deben ver y tratar como iguales, y es así como el Estado debe considerarlos al garantizar el goce de sus derechos (Sartori, 1993). Sin embargo, las democracias afrontan diversas dificultades para poder concretar cabalmente esta promesa, lo que a su vez impacta en las actitudes de la ciudadanía hacia ella.

Un primer punto importante es preguntarse: qué entienden las juventudes por “democracia”. En 2020, el 64 % de jóvenes de 18 a 29 años reportaron saber qué es democracia, mientras el 36 % mencionó no conocer su significado. Es decir, el concepto “democracia” puede seguir siendo una abstracción difícil de asociar con alguna realidad concreta para poco más de un tercio de las juventudes. Sin embargo, los datos indican que el porcentaje de jóvenes que considera que sabe qué es la democracia es mayor que el promedio nacional, lo que sugiere una diferencia generacional en las concepciones de democracia respecto de personas mayores.

**Gráfico 153. Percepción de conocimiento sobre significado de la democracia, 2020**  
(% sobre el total de la población joven de 18 a 29 años y sobre el total de la población de 18 años a más)



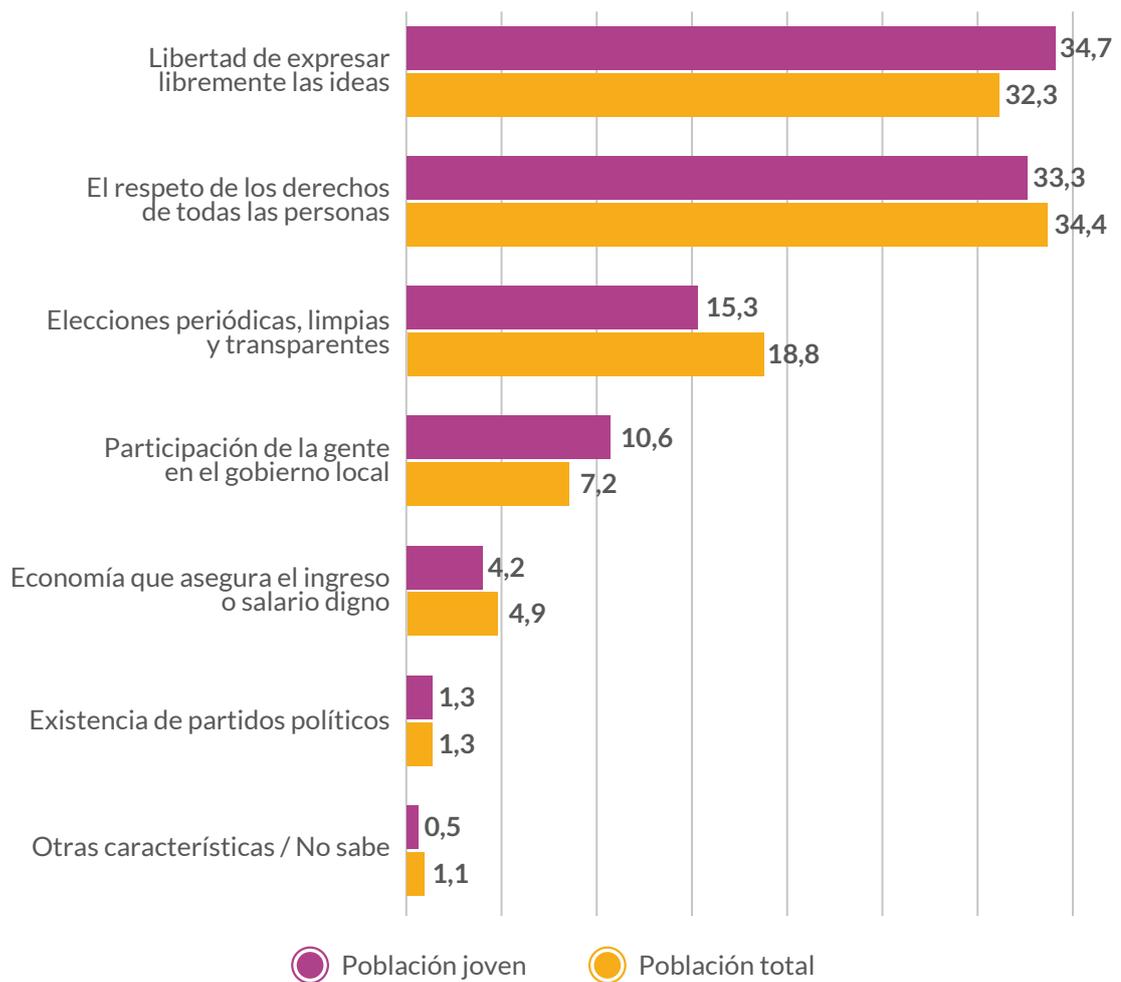
Fuente: ENAHO 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

La siguiente pregunta relevante de la ENAHO para este tema es el de las características que los jóvenes asocian con la democracia. Las más destacadas por las juventudes son la libertad de expresión (34,7 %), el respeto de derechos a otras personas (33,3 %), y elecciones periódicas, limpias y transparente (15,3 %). Estas respuestas sugieren que las juventudes relacionan principalmente a la democracia con las libertades individuales, en la medida que la libertad de expresión y el respeto a los derechos de todas las personas son ideas que giran alrededor del bienestar de cada individuo<sup>91</sup>. Capta también la atención el poco valor atribuido por las juventudes a la relación entre democracia y partidos políticos, los que tradicionalmente fueron considerados actores necesarios para el funcionamiento de un sistema democrático.

<sup>91</sup> La idea de defender y garantizar derechos implica la existencia de una dimensión colectiva de los mismos. Existen beneficios sociales del goce de estos derechos que exceden al ejercicio individual de los mismos.

Gráfico 154. Características asociadas a la democracia, 2020  
(% sobre el total de la población joven de 18 a 29 años)



Fuente: ENAHO 2020

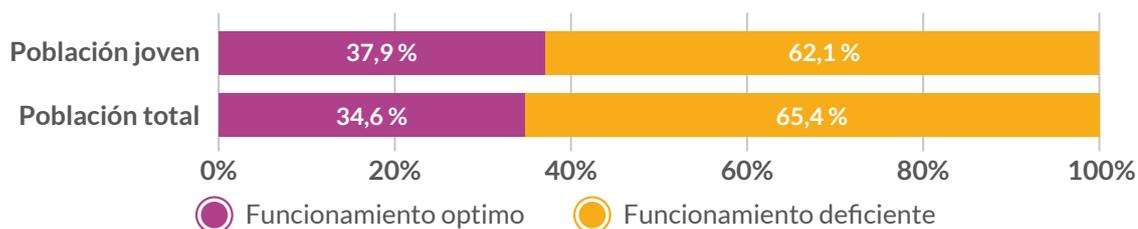
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Los datos de la ENAHO indican que, en el año 2020, un 62 % de jóvenes consideraban que la democracia funciona de manera deficiente, porcentaje similar al del conjunto de la población nacional<sup>92</sup>. A pesar de ello, es considerada como una forma de gobierno importante por el 91%, proporción ligeramente superior al promedio de la población de 18 años a más<sup>93</sup>. Es decir, la democracia es importante para un porcentaje cercano al total de jóvenes, aunque dos tercios de este grupo reconocen que la democracia peruana no funciona adecuadamente.

<sup>92</sup> En la encuesta, se evaluó la percepción sobre la importancia de la democracia. Se presentaron cinco opciones de percepción: “muy importante”, “importante”, “poco importante”, “nada importante” y “no sabe”. Para el análisis, se considera que la categoría “importante” comprende las respuestas “muy importante” e “importante”, mientras que la categoría “no importante” comprende a “poco importante”, “nada importante” y “no sabe”.

<sup>93</sup> En la encuesta, se evaluó la percepción sobre el funcionamiento de la democracia. Se presentaron cinco opciones de percepción: “muy bien”, “bien”, “mal”, “muy mal” y “no sabe”. Para el análisis, se considera que la categoría “funcionamiento óptimo” comprende las respuestas “muy bien” y “bien”, mientras que la categoría “no importante” comprende “mal”, “muy mal” y “no sabe”.

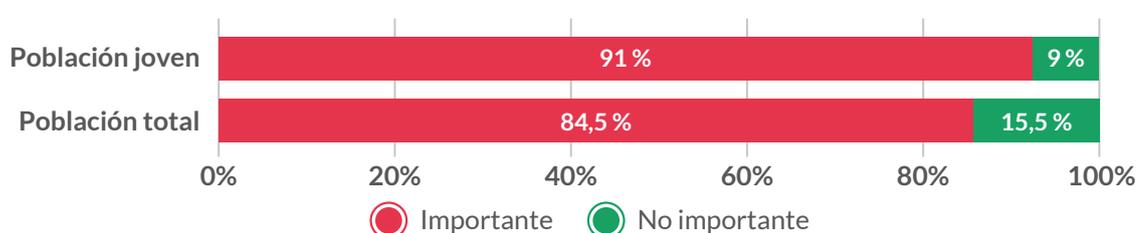
**Gráfico 155. Percepción del funcionamiento de la democracia, 2020**  
(% sobre el total de la población joven de 18 a 29 años y sobre el total de la población de 18 años a más)



Fuente: ENAHO 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

**Gráfico 156. Percepción de la importancia de la democracia, 2020**  
(% sobre el total de la población joven de 18 a 29 años y sobre el total de la población de 18 años a más)



Fuente: ENAHO 2020

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

### 2.3. Confianza en instituciones

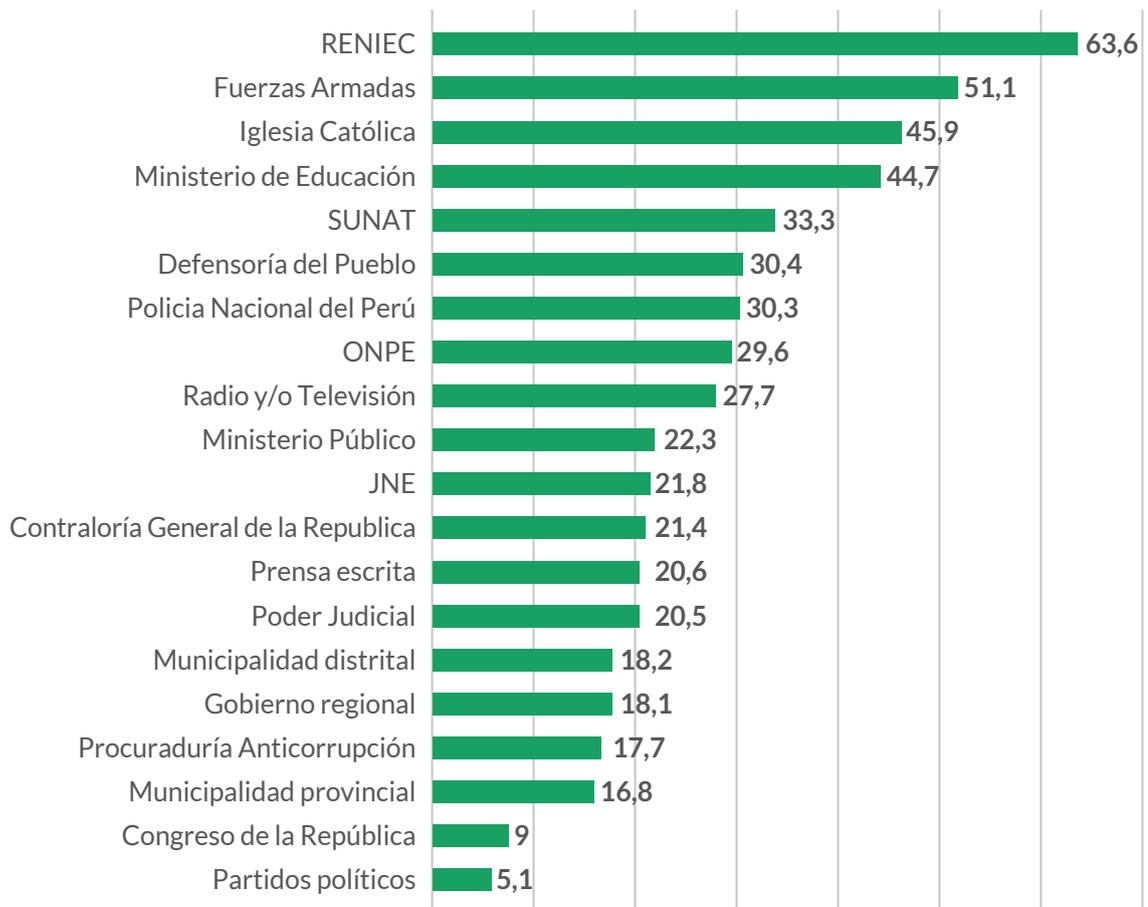
La confianza de la ciudadanía hacia sus instituciones y poderes públicos es fundamental para el sostenimiento de su sistema democrático, pues son estas entidades las encargadas de garantizar los derechos que la democracia reconoce. Así, una ciudadanía que confía en sus instituciones y en sus poderes siente que estas se preocupan por su bienestar y está dispuesta a defenderlas de amenazas; por el contrario, una ciudadanía que desconfía de sus instituciones y poderes tendrá mayor disposición a creer que el régimen democrático no garantiza sus derechos y dudará de sus cualidades.

En el siguiente gráfico, se observa que las instituciones políticas de gestión pública y de justicia son las más desprestigiadas para las juventudes, a excepción de RENIEC y del Ministerio de Educación. Si bien menos del 50% de juventudes declara confiar en el MINEDU, este presenta un nivel de aprobación muy por encima de la institución que le sigue (SUNAT). Es importante destacar la confianza que se tiene en el RENIEC, en la medida que es la entidad que entrega los documentos oficiales de identificación, indicador fundamental de ciudadanía peruana. Asimismo, cabe recalcar el alto nivel

<sup>94</sup> Una encuesta realizada hace cuatro años encontró que ocho de cada diez peruanos/as considera que la política es utilizada solo para el beneficio personal y que los funcionarios son corruptos (Instituto de Opinión Pública, 2017, citado por Cosíos y Vega, 2018).

de confianza en las FF. AA. y la Iglesia católica: ¿qué ven en ellas las juventudes que se las percibe más confiables que el resto de instituciones y poderes considerados? Finalmente, se debe destacar que, con excepción de RENIEC y las FF. AA., la confianza hacia las instituciones y poderes que rigen nuestra vida democrática es menor al 50 %. Si bien puede haber muchas razones que expliquen la desconfianza hacia las instituciones, es necesario explorar el vínculo entre esta desconfianza y la preocupación de las juventudes por la corrupción, como principal problema del país<sup>94</sup>.

**Gráfico 158. Confianza de jóvenes hacia instituciones peruanas, 2020**  
(% sobre el total de la población joven de 18 a 29 años)



Fuente: ENAHO 2020

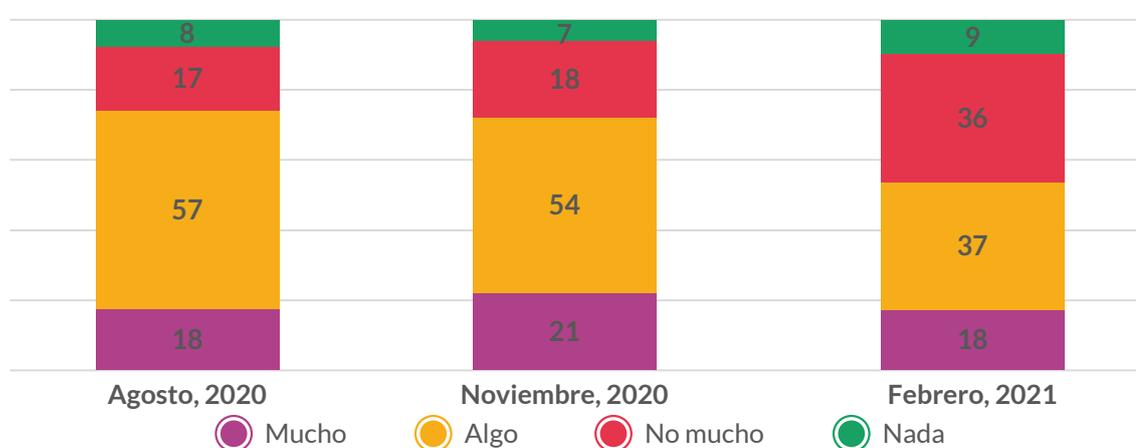
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

## 2.4. Interés por la política

La desconfianza de las juventudes hacia las instituciones, su visión crítica del funcionamiento de la democracia peruana y la poca relevancia que le atribuyen a los partidos políticos podrían sugerir que estamos ante jóvenes apolíticos. Ciertamente, la desconfianza de las juventudes hacia la actividad política viene siendo señalada desde hace varios años (Paramio, 1999). En el Perú, algunos autores han afirmado que lo abstracto de la práctica política, las deficiencias de sus agrupaciones, la corrupción y la carencia de valores podrían ser factores que alejen a las juventudes de la política (Jave y Uchuypoma, 2016).

No obstante, se constata que permanece el interés por la política, pese a que varias investigaciones han señalado que sus doctrinas han perdido fuerza y las instituciones son vistas con desconfianza; sin embargo, ello no implica necesariamente una actitud apolítica (Tanaka, 1994; Nureña, Ramírez y Salazar, 2014; Morel, 2018). En esa línea, encuestas del Instituto de Estudios Peruanos indican que, en el segundo semestre del 2020, el interés por la política entre jóvenes de 18 a 24 años se mantuvo en el 75%; nótese que este porcentaje disminuyó considerablemente en febrero del presente año, lo que sugiere que la intensidad del interés por la política podría ser estacional, o variaría en función de contextos concretos. Cabe señalar que las encuestas referidas fueron aplicadas en medio de un contexto de alta tensión política y social, que desencadenó masivas protestas en todo el país. Volveremos sobre ello más adelante.

**Gráfico 159. Interés de jóvenes en la política, 2020**  
(% sobre el total de la población joven de 18 a 24 años)



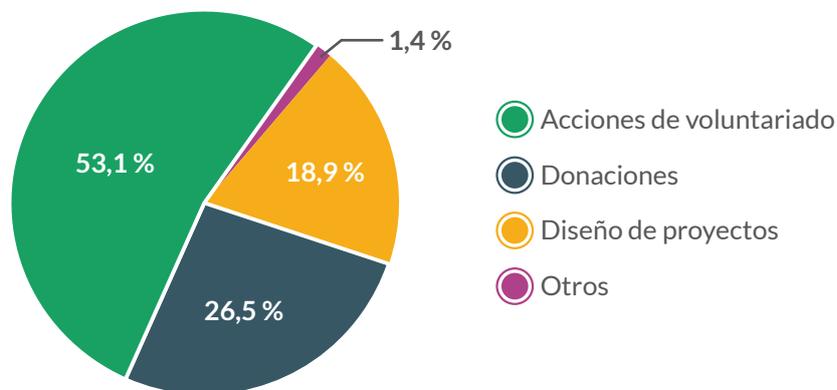
Fuente: Instituto de Estudios Peruanos [IEP] (2020a, 2020b, 2021).  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

### 3. Jóvenes frente a la Covid-19

Apesar del contexto adverso, existen registros que indican que el escenario de la participación ciudadana en jóvenes tiene oportunidades de mejora. A manera de aproximación referencial a ello, expondremos a continuación algunos datos del sondeo “Impacto de la pandemia en las juventudes” realizado por nuestra institución. El 64,6 % de jóvenes encuestados reportaron haber participado de alguna iniciativa frente a la COVID-19.

Del total de jóvenes que participaron, el 53,1% señaló que se involucró en acciones de voluntariado, el 26,5% indicó haber realizados donaciones, el 18,9% afirmó haber diseñado algún proyecto, actividad que puede requerir mayor tiempo para su ejecución, y el 1,4 % reportó haber participado de otras iniciativas, que comprenden empleos en hospitales, difusión de información científica o promoción de protocolos de bioseguridad.

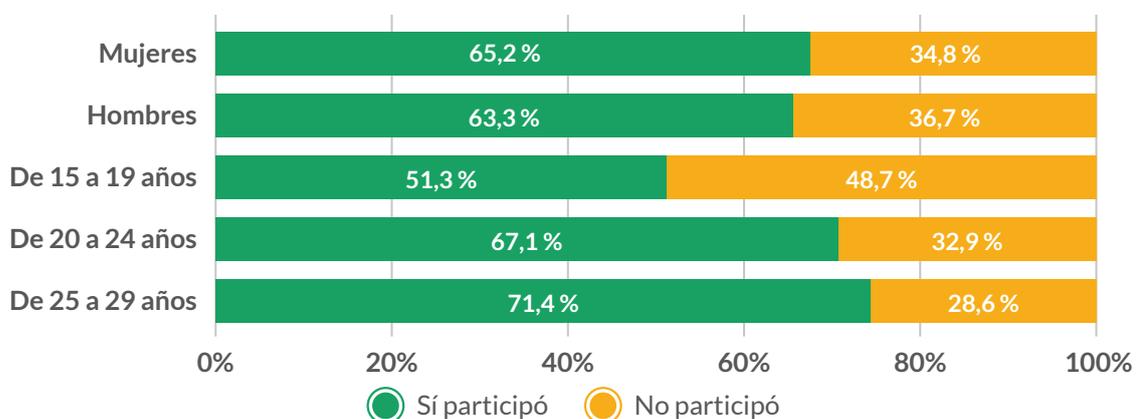
**Gráfico 160. Jóvenes que participaron en iniciativas frente a la COVID-19, 2020**  
(% sobre el total de personas jóvenes encuestadas de 15 a 29 años)



Fuente: Sondeo “Impacto de la pandemia en las juventudes”  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Del total de personas que participaron del sondeo, las mujeres jóvenes representan el 65,2 % de aquellas que sí participaron en alguna iniciativa frente al contexto de pandemia, cifra que fue del 63,3 % para hombres jóvenes. Las juventudes de 20 a 24 años y de 25 a 29 años registraron 67,1 % y 71,4 % respectivamente, porcentajes por encima del promedio de la población joven que es 64,6 %. El único grupo etario que está por debajo del promedio de participación joven son aquellos que oscilan entre las edades de 15 a 19 años, quienes registran 51,3 %.

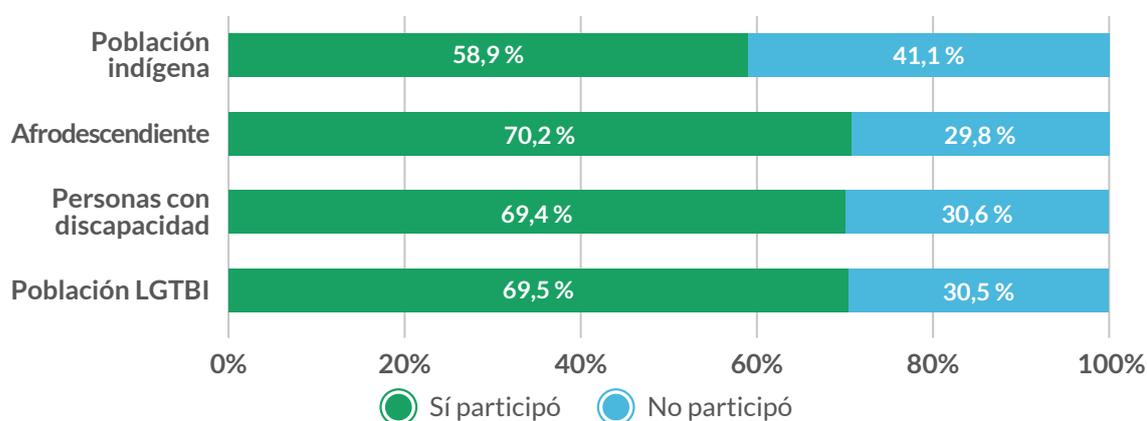
**Gráfico 161. Jóvenes que participaron en iniciativas frente a la COVID-19 según sexo y grupo de edad, 2020**  
(% sobre el total de personas jóvenes encuestadas de 15 a 29 años)



Fuente: Sondeo “Impacto de la pandemia en las juventudes”  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

En nuestro sondeo, la participación de poblaciones vulnerables en iniciativas frente a la COVID-19 se registra en 65 %. Es importante resaltar las oportunidades que se pueden ir construyendo a favor de estos grupos para fortalecer su participación ciudadana. De las cuatro poblaciones vulnerables que fueron descritas en el capítulo anterior, la afrodescendiente (70,2 %), la LGTBI (69,5 %) y la que presenta discapacidad (69,4 %) son las que registran mayor participación. La población indígena es la que menor intervención ha tenido, pese a que más de la mitad de encuestados indicó haber colaborado en estos proyectos (58,9 %).

**Gráfico 162. Jóvenes que participaron en iniciativas frente a la COVID-19 según población vulnerable, 2020 (% sobre el total de personas jóvenes encuestadas de 15 a 29 años pertenecientes a cada población)**



Fuente: Sondeo "Impacto de la pandemia en las juventudes"  
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Si bien las cifras de participación ciudadana en jóvenes presentan actualmente una tendencia a la baja, siguiendo los criterios de medición de ENAHO, los datos sobre acciones juveniles frente al COVID-19 indican que existen iniciativas concretas desarrolladas por juventudes organizadas y, por tanto, oportunidades para la asociación y la articulación en función de objetivos colectivos.

## 4. Voluntariado ciudadano

El voluntariado puede definirse como una estrategia de voluntad libre, no remunerada, que busca el bien común por parte de ciudadanos y ciudadanas (Voluntarios ONU, 2011). A su vez, se trata de un campo de acción que posee el potencial de involucrar a la ciudadanía en la solución de desafíos sociales, económicos, ambientales, entre otros. Por tratarse de una elección libre para trabajar por un objetivo colectivo, el voluntariado es una expresión del ejercicio ciudadano.

Si bien es común relacionar al voluntariado con el altruismo, es importante indicar que las actividades de capacitación, planeamiento y ejecución de actividades constituyen experiencias importantes que apoyan al desarrollo profesional y personal<sup>95</sup>(M. Artica., entrevista, 28 de abril de 2021). Asimismo, las organizaciones que cuentan con proyectos de voluntariado se benefician de la retroalimentación de sus voluntarios, cuyos puntos de vista permitirán afinar su trabajo como entidad (R. Pacheco, entrevista, 18 de mayo de 2021).

Según Voluntarios ONU (2018) existen dos formas de voluntariado: a) el informal, que consiste en acciones realizadas esporádicamente (p. e., campañas de repartición de víveres), y b) el formal, que corresponde a acciones realizadas según un plan o estrategia (p. e., las organizadas por instituciones). Esta característica convierte a las acciones del voluntariado en difíciles de cuantificar, pues se presentan actos volitivos informales que responden a una ciudadanía activa cotidiana, que difícilmente es visible para los mecanismos de recojo de información estadística. Por ello, solo presentamos datos sobre acciones de voluntariado formales.

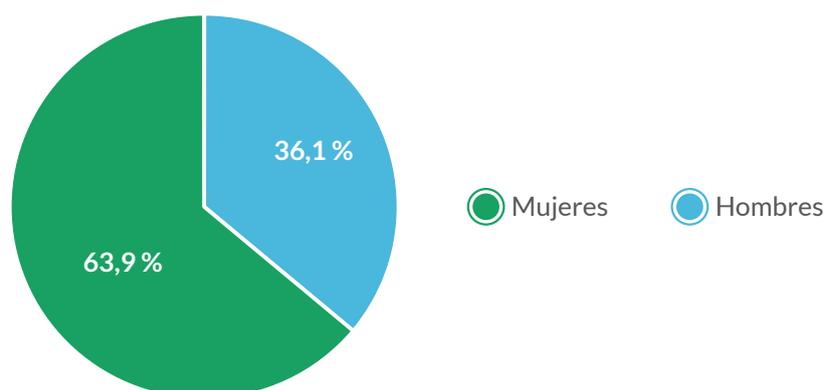
Hace dos años, se publicó el I Diagnóstico de Organizaciones de Voluntariado<sup>96</sup>, realizado a fines del 2018 (MIMP, 2019). Este documento constituye la primera aproximación a la situación de las organizaciones que promueven estrategias de voluntariado. En él se afirma que el rostro promedio de una persona que realiza voluntariado en el Perú es el de una mujer joven con educación superior universitaria. De acuerdo con dicho informe, el 63,9 % de personas que realiza voluntariado son mujeres; aproximadamente, el 73,3 % lo componen jóvenes de 18 a 29 años, y el 71,7 % de este total cuenta con educación superior universitaria.

---

<sup>95</sup> Entre los beneficios más comunes entre organizaciones de voluntariado peruanas, está la entrega de certificados (70 %), capacitaciones (57 %), gastos en transporte (38 %), convenios para beneficios educativos (13 %), entre otros (14 %); solo el 2 % reportó que no otorga ningún beneficio (MIMP, 2019).

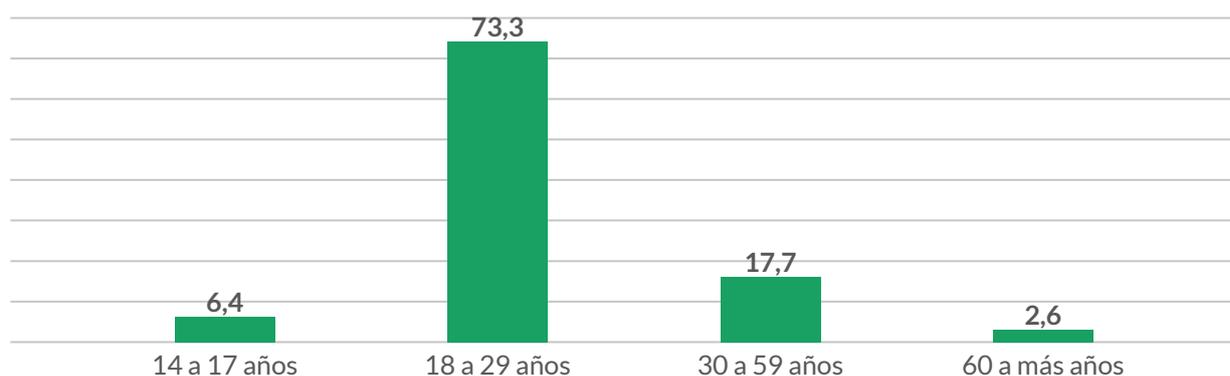
<sup>96</sup> Informe elaborado a partir del recojo de información de 211 organizaciones de voluntariado de las regiones de Piura, Lambayeque, Cusco, Arequipa, Cajamarca, Loreto y Lima Metropolitana durante 2018.

**Gráfico 163. Personas que realizan voluntariado en el Perú según sexo, 2019**  
(% sobre el total de personas que respondieron)



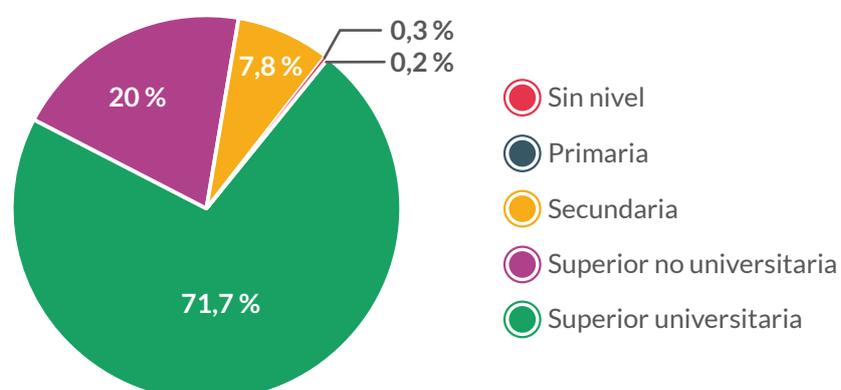
Fuente: MIMP (2019)  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
Porcentajes basados en 20 298 voluntarios/as.

**Gráfico 164. Personas que realizan voluntariado en el Perú según grupos de edad, 2019**  
(% sobre el total de personas que respondieron)



Fuente: MIMP (2019)  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
Porcentajes basados en 15 395 voluntarios/as.

**Gráfico 165. Personas que realizan voluntariado en el Perú según nivel educativo, 2019**  
(% sobre el total de personas que respondieron)



Fuente: MIMP (2019)  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
Porcentajes basados en 12 468 voluntarios/as.

Que tres de cada cuatro voluntarios o voluntarias en el Perú sean jóvenes es importante, dado que el voluntariado muchas veces es la primera experiencia del compromiso cívico de una persona (Voluntarios ONU, 2018). La presencia de gran cantidad de jóvenes entre las organizaciones mapeadas en el estudio podría ser una consecuencia del bono demográfico, pues este implica que la proporción de personas con potencial para el trabajo es mayor que aquella potencialmente inactiva: el voluntariado es una actividad por realizar justamente por personas con este potencial (R. Pacheco., entrevista, 18 de mayo de 2021). Asimismo, a través del involucramiento en experiencias de voluntariado, las juventudes materializan un sentido de pertenencia a un grupo o una oportunidad para el desarrollo de sus capacidades (M. Artica, entrevista, 28 de abril de 2021).

Como ya hemos señalado, las organizaciones de voluntariado han sabido adaptarse al contexto de pandemia para seguir brindando acciones de apoyo a poblaciones vulnerables. Sin embargo, también se han visto afectadas por limitaciones económicas y la inmovilización social (MIMP 2021b). En diciembre de 2020, el MIMP planteó un formulario para recoger información acerca de la situación de las organizaciones de voluntariado que se encuentran vinculadas con su Dirección de Voluntariado<sup>97</sup>. El resultado más revelador se evidencia en el 75 % de organizaciones que fueron afectadas de alguna manera y el 7 % que cesó sus operaciones a causa de los efectos de la crisis sanitaria (MIMP 2021b). Estas limitaciones han podido ocasionar que la experiencia del voluntariado cambie, pues mucho de su aprendizaje se generaba por medio de la práctica presencial. Sin embargo, también puede haber representado una oportunidad para que muchos jóvenes reafirmen la gestión del voluntariado.

---

<sup>97</sup> Este informe fue elaborado a partir del recojo de información a 94 organizaciones de voluntariado de 17 regiones del país en diciembre de 2020. El 41% de dichas organizaciones pertenecían a Lima Metropolitana.

## Programa Voluntarios del Bicentenario

En el contexto de la Conmemoración de los 200 años de la Independencia del Perú, el Proyecto Especial Bicentenario implementó una estrategia de voluntariado. Desde 2019 hasta julio 2021, se han inscrito 84 625 personas. Del total, el 67 % (56 448) son jóvenes de 18 a 29 años (Proyecto Especial Bicentenario, 2021b).

La propuesta de este programa de voluntariado es contribuir a la construcción de una “generación” enmarcada en valores de ciudadanía, tales como responsabilidad, confianza, conocimiento y voluntad de destacar (Proyecto Especial Bicentenario, 2021a). La experiencia de voluntariado consiste en una etapa introductoria, otra de formación para la activación (capacidades, habilidades blandas, conocimientos, etc.), la activación propiamente dicha y, finalmente, el reconocimiento.

En el 2020, para dar respuesta a la COVID-19, junto a la asistencia de Voluntarios ONU, se convocó a más de 35 mil personas para la realización de las siguientes iniciativas:

- Monitoreo telefónico: seguimiento a personas adultas mayores con alto riesgo y personas con discapacidad severa, en coordinación con el MIDIS
- Atención Línea 101: atención a beneficiarios de subsidios económicos
- Encuesta “Hábitos de Compra”: aplicación de encuesta para estrategia de reducción de tasa de contagios en mercados, en coordinación con el MEF
- Ciudadanía alimentaria: sensibilización sobre hábitos alimenticios
- Soporte emocional “Tayta”: monitoreo y soporte emocional telefónico a familias identificadas con COVID-19, en coordinación con el Ministerio de Defensa
- Formación de línea comunitaria “PROMSA”: capacitación a líderes de comités comunitarios anti-COVID-19, en coordinación con el Ministerio de Salud

Esta estrategia de voluntariado ha sido innovadora porque ha permitido involucrar a voluntarias y voluntarios, en su mayoría jóvenes, en la ejecución de políticas públicas de respuesta ante la crisis sanitaria.

### Principales resultados de programas voluntarios en 2020



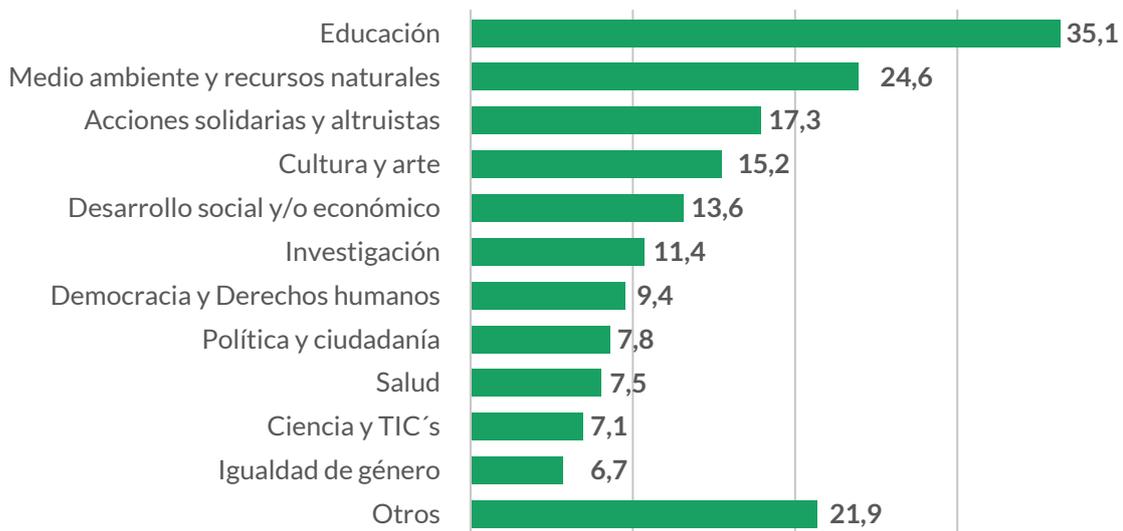
Fuente: Proyecto Especial Bicentenario (2021a)

## 5. Juventudes organizadas en el Registro Nacional de Organizaciones Juveniles (RENOJ)

La participación juvenil presenta su principal materialización en la conformación y actividad de organizaciones juveniles. Una de las principales herramientas con la que cuenta la SENAJU, en relación con la promoción de organizaciones juveniles, es el Registro Nacional de Organizaciones Juveniles (RENOJ) que tiene como propósito la vinculación, promoción y difusión de las organizaciones juveniles de nuestro país con instituciones públicas y/o privadas acreditadas. Esta herramienta se encuentra normada por la Directiva N° 167-2019-MINEDU denominada “Disposiciones que regulan la acreditación y certificación de organizaciones juveniles e instituciones públicas y privadas que realizan trabajos en materia de juventud”, norma que formaliza el procedimiento para ser parte del referido instrumento, y que define como organización juvenil a toda agrupación de jóvenes “que se organizan para alcanzar un fin común desarrollando una actividad conjunta, estén o no inscritos en un registro público”.

Hasta agosto del presente año, el RENOJ reportaba en su base de datos a 744 organizaciones juveniles acreditadas, pertenecientes a las 26 regiones (incluyendo a Lima Metropolitana y Callao) del país<sup>98</sup>. Del total de representantes elegidos por las organizaciones presentes en esta base de datos, la mitad son hombres y la otra son mujeres SENAJU, 2021. Estas entidades poseen distinta naturaleza y distintos intereses. Así, identificamos organizaciones de voluntariado (45,2 %): estudiantiles –escolar, universitario, tecnológico, artístico o pedagógico– (28,9 %), de redes comunitarias o colectivos (6,3 %), territoriales (1,2 %), de pueblos indígenas u originarios (afrodescendientes, andinos y amazónicos) (0,8 %), entre otros tipos (17,6 %) SENAJU, 2021. Otra forma de abordar a las organizaciones juveniles se realiza mediante las temáticas que estas desarrollan en sus iniciativas. El siguiente gráfico presenta las temáticas más trabajadas por las organizaciones inscritas en el RENOJ<sup>99</sup>.

**Gráfico 165. Temáticas más trabajadas en organizaciones juveniles, 2021**  
(% sobre el total de organizaciones inscritas en el RENOJ)



Fuente: RENOJ

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

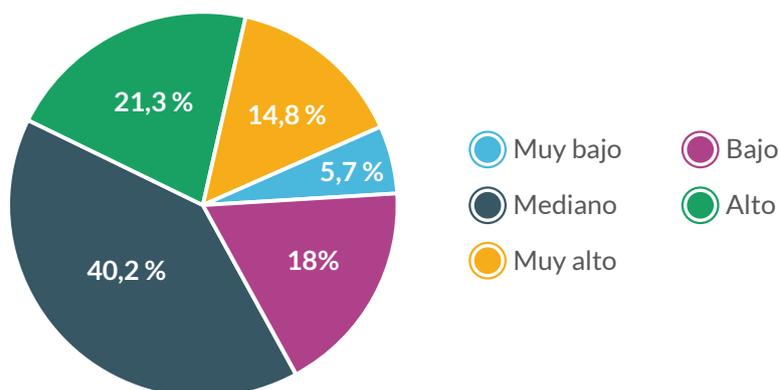
<sup>98</sup> Lima Metropolitana (45,2 %), Callao (5,6 %) y La Libertad (5,1 %) son las regiones que mayor cantidad de organizaciones juveniles concentran, mientras Huancavelica (0,4 %) y Tumbes (0,5 %) son las de menor cantidad SENAJU, 2021.

<sup>99</sup> Se trata de temáticas priorizadas por las organizaciones juveniles. En la ficha de inscripción de cada entidad al RENOJ, se solicita que indiquen las dos temáticas que definen las acciones de la organización.

Como se puede observar en el anterior gráfico, las juventudes organizadas inscritas en el RENOJ desarrollan mayoritariamente iniciativas en las líneas temáticas de educación (35,1 %) y sobre medio ambiente (24,6 %). Es importante mencionar que en el segmento “Otros” encontramos temáticas como comunicación social (5,9 %), deporte (3,6 %) o derechos sexuales y reproductivos (2,7 %).

La pandemia ha propuesto retos y oportunidades para las organizaciones juveniles del país. Para aproximarnos a ello, en marzo del año 2021, la SENAJU aplicó el sondeo “Organizaciones juveniles frente a la COVID-19”<sup>100</sup> con el objetivo de recoger información al respecto. El principal resultado es que el 36,1 % de las organizaciones que respondieron perciben que la pandemia generó un efecto perjudicial muy alto o alto en sus actividades, el 40,2 % considera que se trató de un impacto mediano y el 23,7 % señaló que sus consecuencias fueron bajas o nulas. Es decir, en promedio, tres de cada cuatro organizaciones juveniles han percibido que la pandemia los ha afectado de alguna manera<sup>101</sup>.

**Gráfico 167. Percepción de grado de impacto negativo de la pandemia en organizaciones juveniles, 2020**  
(% sobre el total de representantes de organizaciones juveniles que respondieron el sondeo)



Fuente: Sondeo “Organizaciones juveniles frente a la COVID-19”  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

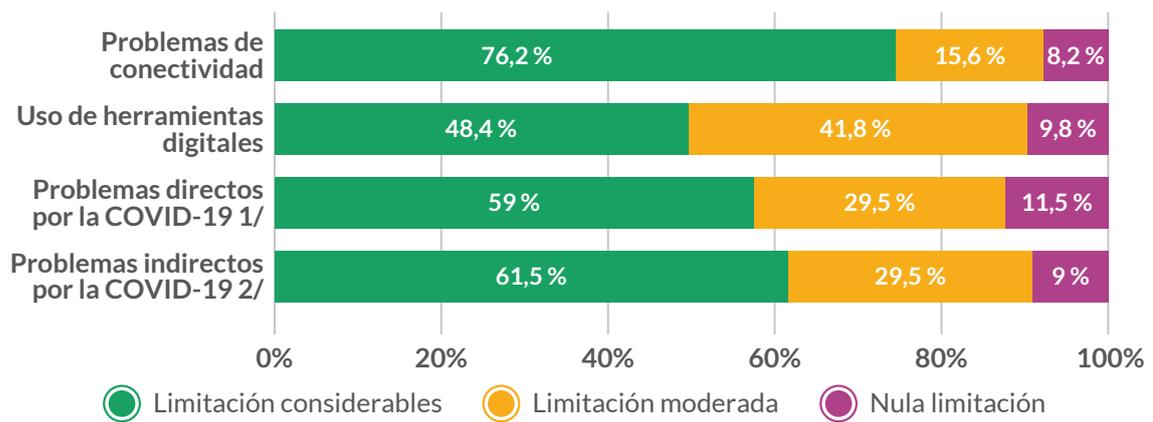
Entre las limitaciones más destacadas, se encuentran los problemas de conexión a internet, la adaptación a la virtualidad, las pocas oportunidades para conseguir recursos, la reducción de apoyo por parte de instituciones y la salud mental de integrantes. El sondeo abordó también el impacto hacia las organizaciones juveniles, tanto a nivel de integrantes individuales como a nivel organizacional, para obtener más información sobre las dinámicas internas que estas entidades experimentaron durante la pandemia. En relación con las limitaciones para los integrantes, las relacionadas con la conectividad fueron las más recurrentes, representadas por un 76,2 % entre los miembros de las organizaciones. Respecto a los problemas de salud, el 59 % de los integrantes (o sus familiares) registró casos de contagios, hospitalizaciones y/o fallecimientos producidos por la COVID-19 y el 61,5 % reportó consecuencias (en materia de educación, salud mental, trabajo, discriminación, entre otras) producidas por efectos de la crisis sanitaria<sup>102</sup>.

<sup>100</sup> El sondeo fue respondido por 122 representantes de organizaciones juveniles activas del RENOJ, en 22 regiones del país.

<sup>101</sup> Considerando los grados mediano, alto y muy alto impacto.

<sup>102</sup> Logramos conocer testimonios de organizaciones juveniles de Loreto, Piura y Cajamarca, donde la mayoría de sus integrantes de contagiaron.

**Gráfico 168. Percepción de organizaciones juveniles sobre limitaciones de sus integrantes, 2020**  
(% sobre el total de representantes de organizaciones juveniles que respondieron el sondeo)



Fuente: Sondeo "Organizaciones juveniles frente a la COVID-19"

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

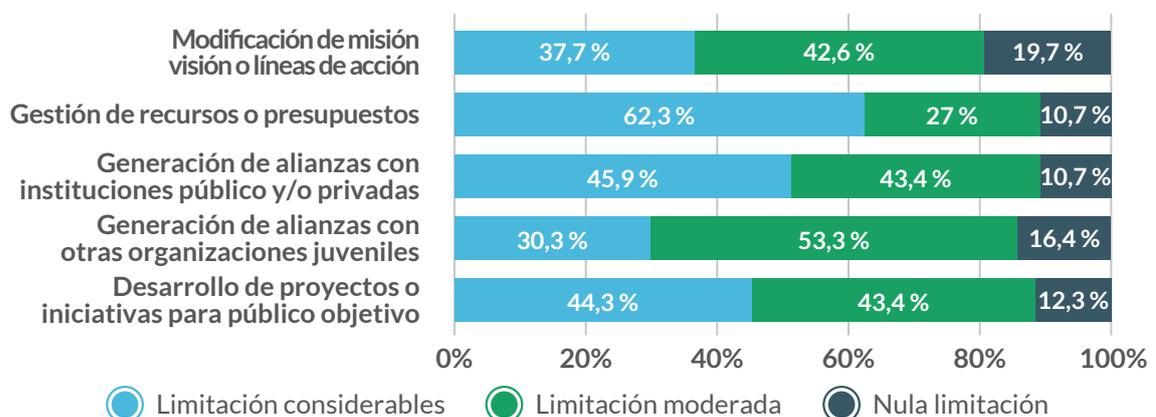
1/ Se considera a los integrantes o a sus familiares en casos de contagios, hospitalizaciones y/o fallecimientos producidos por la COVID-19.

2/ Se considera situaciones sobre educación, salud mental, trabajo, discriminación, entre otras, producidas por efectos de la crisis sanitaria.

El gráfico muestra que el 48,4 % de las organizaciones indicó que sus integrantes presentaron limitaciones en el uso de herramientas digitales. Esto puede parecer contraintuitivo, pues la población joven es la que usa mayormente herramientas tecnológicas. Sin embargo, es importante señalar que la adaptación a la virtualidad demandó nuevas habilidades, incluso para personas familiarizadas con el uso de computadoras e internet, dado que fue necesario recurrir a programas de videollamadas, de práctica pedagógica y de gestión de contenidos, y de documentos que antes no eran muy conocidos.

Lo anterior nos muestra que las organizaciones juveniles experimentaron procesos de adaptación para la continuación de sus actividades. Parte de estas adecuaciones supusieron hacer frente a los inconvenientes presentados en el contexto de pandemia. Las organizaciones participantes registraron una limitación considerable en la gestión de recursos o presupuesto (62,3 %), en la generación de alianzas con instituciones públicas y/o privadas (45,9 %) y en el desarrollo de iniciativas para sus públicos objetivo (44,3%). Asimismo, aunque en menor medida, se vieron en la necesidad de replantear su misión/visión/líneas de acción (37,7 %) y presentaron problemas al generar alianzas con otras organizaciones juveniles (30,3 %).

**Gráfico 169. Percepción de organizaciones juveniles sobre sus limitaciones, 2020**  
(% sobre el total de representantes de organizaciones juveniles que respondieron el sondeo)



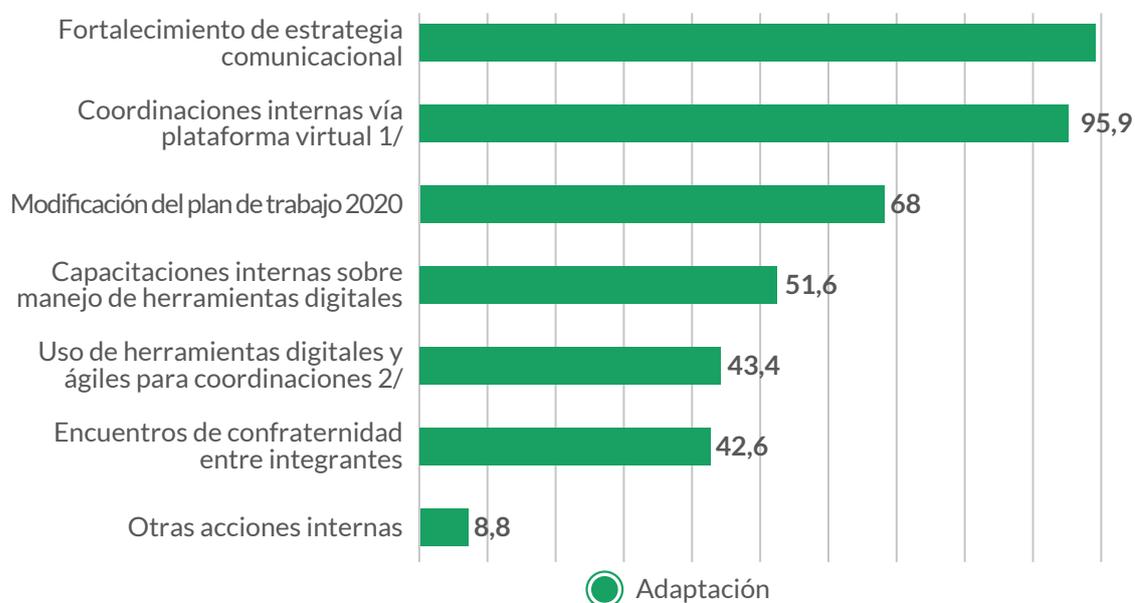
Fuente: Sondeo "Organizaciones juveniles frente a la COVID-19"

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

En otros aspectos, podemos observar que el 66 % de organizaciones juveniles reportó que desde el inicio de la pandemia se retiraron integrantes. Entre los principales motivos, se encuentran la priorización de sus proyectos personales (35,8 %); efectos de la pandemia a nivel educativo, de trabajo o ingresos (28,4 %); afectación en la salud a causa de la COVID-19 (12,3 %); riesgos en la salud mental (ansiedad, estrés o depresión) (7,4 %); debilitamiento de la organización (6,2 %) y otros<sup>103</sup> (4,8 %). El 4,9 % prefirió no especificar el motivo del retiro.

Si bien han existido múltiples retos propuestos, las organizaciones juveniles, como se ha mencionado anteriormente, han implementado acciones para adaptar su trabajo al contexto de pandemia, lo que permitió que más del 50 % continuara sus actividades de una manera activa o muy activa durante el periodo de la primera cuarenta establecida por el Gobierno<sup>104</sup> y registró una percepción del 71 % de trabajo activo o muy activo durante el 2020. Entre las medidas implementadas, destaca el fortalecimiento comunicacional (99 %) y las coordinaciones vía plataformas digitales (95,9 %). Dichas medidas indican la rápida adaptación a las condiciones de la “nueva normalidad” que demandaba la virtualización de diferentes actividades. Asimismo, acciones como la modificación de los planes de trabajo 2020 (68 %) y capacitaciones internas sobre el manejo de herramientas digitales (51,6 %) fueron complementarias para fortalecer la adaptación organizacional. Se impulsaron también acciones, como encuentros de confraternidad entre integrantes (42,6 %), con la intención de mantener la cohesión organizacional en un contexto donde la interacción física era limitada. Por último, en el apartado de “otras actividades” (8,8 %), se identificó el establecimiento de protocolos de bioseguridad y acompañamiento psicológico.

**Gráfico 170. Medidas de adaptación implementadas por organizaciones juveniles, 2020**  
(% sobre el total de representantes de organizaciones juveniles que respondieron el sondeo)



Fuente: Sondeo “Organizaciones juveniles frente a la COVID-19”  
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo  
1/ Plataformas: Zoom, Google Meet, Skype, entre otras.  
2/ Herramientas: Trello, Miro, Asana, Jamboard, entre otras.

<sup>103</sup> Entre los que destacan problemas de conectividad y el bajo desempeño.

<sup>104</sup> Esta medida duró desde el 16 de marzo al 1 de julio de 2020.

En lo que respecta al involucramiento de organizaciones juveniles a iniciativas frente a la COVID-19, el 88,5 % indicó haber participado en algún tipo de iniciativa, frente al 11,5 % que no lo hizo. Entre las principales iniciativas realizadas por las organizaciones juveniles, se presentó el desarrollo de cursos, talleres y/o conferencias (64 %) y apoyo o donaciones a personas afectadas por la pandemia (50,5 %), sesiones de soporte psicológico (31,5 %), programas de voluntariado formativo (27 %), generación de información o investigaciones (15,3 %), refuerzo escolar (14,4 %) e iniciativas de innovación tecnológica (9 %). Asimismo, las organizaciones que no realizaron actividades frente a la COVID-19 indicaron que el principal impedimento fue el miedo al contagio o que se dedicaron a otros asuntos.

**Gráfico 171. Principales iniciativas frente a la COVID-19 implementadas por organizaciones juveniles, 2020**  
(% sobre el total de representantes de organizaciones juveniles que respondieron el sondeo)



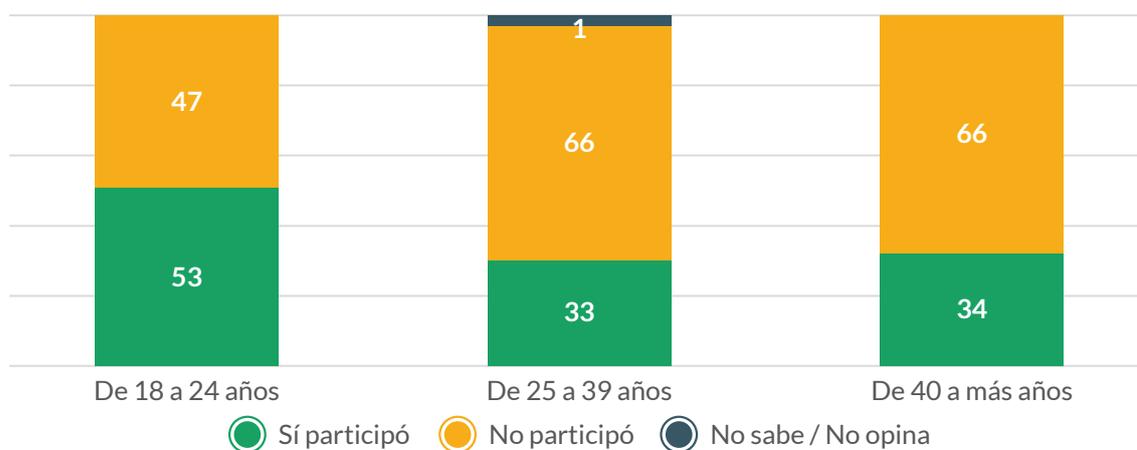
Fuente: Sondeo "Organizaciones juveniles frente a la COVID-19"  
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

## 6. Manifestaciones nacionales

En la primera semana del mes de noviembre del año 2020, el Perú vivió una crisis política que se activó luego de que 105 congresistas aprobaran una moción de vacancia al entonces presidente Martín Vizcarra, siendo sucedido por Manuel Merino de Lama, el entonces presidente del Congreso de la República. Esto derivó en múltiples actos de protesta ciudadana en casi todas las regiones del país. Una encuesta estimó que el 13 % de la población nacional a partir de 18 años participó en estas manifestaciones y que el 73 % no asistió presencialmente, pero las apoyó (Ipsos Perú, 2020). Según el IEP (2020b), el 37 % de la población nacional habría participado de las concentraciones, ya sea en las marchas, por redes sociales o con cacerolazos<sup>105</sup>. Esto significaría que las manifestaciones de ese momento constituyen la protesta más grande desde la recuperación de la democracia a inicios del presente siglo. Para entender la magnitud de este proceso, es importante indicar que estas manifestaciones se realizaron en medio de un contexto de pandemia y que, en el 2019, en nuestro país, se calculó que el 14,3 % de la población en promedio participó de todas las protestas y/o manifestaciones ese año (Carrión y otros, 2019).

Esta manifestación nacional tuvo un rostro joven: registró una participación del 53 % en jóvenes de 18 a 24 años y superó el 34 % promedio de las personas mayores de 25 años (IEP, 2020b). Además, es en la población joven donde se concentró el mayor nivel de desaprobación al hecho que desencadenó la crisis política (94 %)<sup>106</sup>.

**Gráfico 172. Participación en manifestaciones durante el mes de noviembre según rangos etarios, 2020 (% sobre el total de grupos de edad)**



Fuente: IEP (2020)

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Durante el desarrollo de las movilizaciones, las plataformas de comunicación digital fueron espacios importantes para múltiples formas de expresión de las juventudes. El espacio virtual ha dado lugar a la constitución de formas de comunicación poco o nada institucionalizadas, donde se prioriza la horizontalidad y la rápida articulación (Rodríguez,

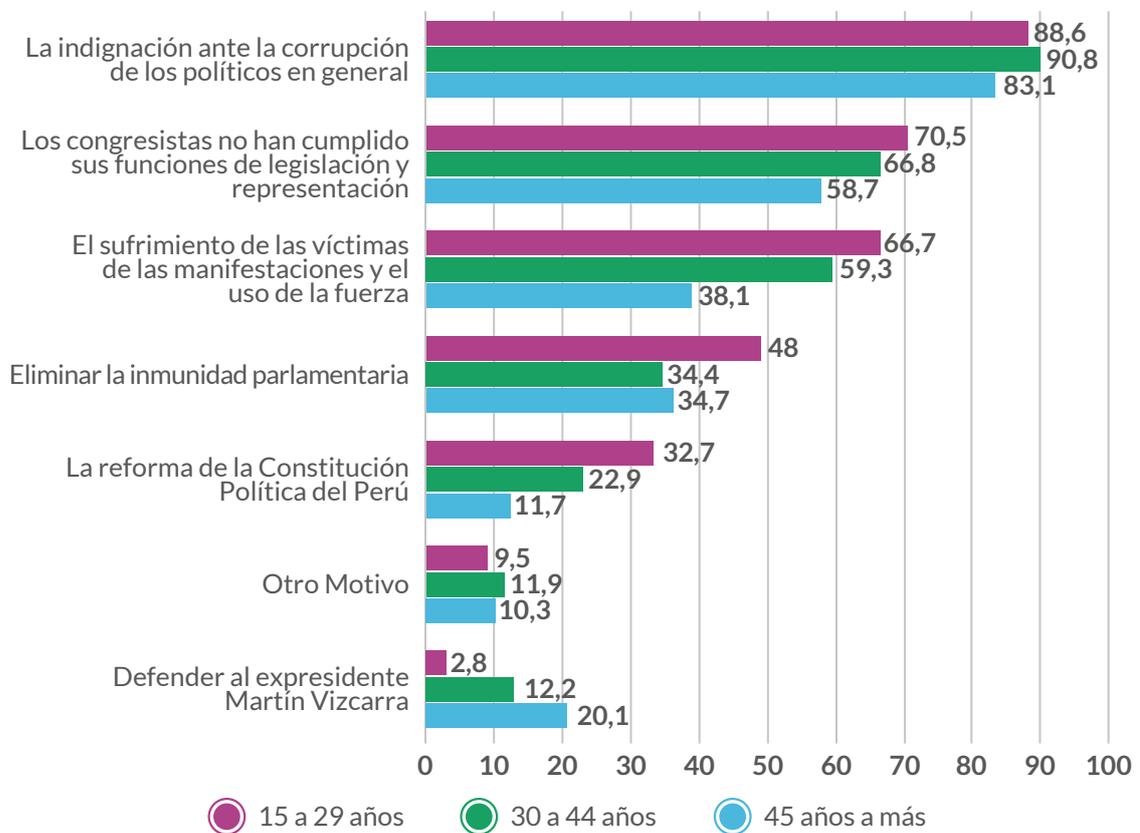
<sup>105</sup> Las dos encuestas mencionadas formulan de manera distinta la pregunta por la participación en las manifestaciones. Mientras que la encuesta de Ipsos pregunta de manera directa por la "participación" en las marchas, la encuesta de IEP engloba como participación tanto la asistencia a marchas como la conducta en redes sociales y cacerolazos; estas últimas dos acciones no corresponden a la participación presencial en marchas.

<sup>106</sup> El 91 % de la ciudadanía peruana reprobó la vacancia de Martín Vizcarra por parte del Congreso de la República, entidad que también fue desaprobada en un 90 % por los ciudadanos mayores de 25 años (IEP, 2020b).

2013). Esto forma parte de un fenómeno poco estudiado aún en el país, en el cual se combinan prácticas tradicionales de participación, como las protestas ciudadanas, con los canales de comunicación que se construyen en redes sociales virtuales (Facebook, Twitter o, ahora último, TikTok), que permiten difundir información, y realizar acciones de organización y convocatoria rápida y descentrada<sup>107</sup>.

En los últimos años, han sido las juventudes quienes han protagonizado diversas manifestaciones nacionales, reaccionando a coyunturas específicamente y oponiéndose a decisiones políticas controversiales. ¿Qué motiva este protagonismo y, específicamente, el protagonismo que mostraron en noviembre último? Los resultados de un sondeo elaborado por Lima Cómo Vamos (2021) señala que entre las razones que produjeron la movilización juvenil en noviembre de 2021 se encuentran la indignación ante la corrupción (88,6 %), la crítica al trabajo del Congreso de la República (70,5 %), el sufrimiento de las víctimas en las manifestaciones y el uso de la fuerza (66,7 %), entre otros motivos<sup>108</sup>.

**Gráfico 173. Motivaciones de participar en manifestaciones en el mes de noviembre según grupo de edad, 2020 (% sobre el total de personas que respondieron al sondeo)**



Fuente: Lima Cómo Vamos (2021)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Estas manifestaciones nacionales se caracterizaron por la diversidad de actores que la conformaron, como los colectivos feministas, partidos políticos, colectivos de hiphop, grupos ambientalistas y organizaciones LGTBI que se sumaron a colectivos k-poppers, otakus, skaters, danzantes, ciclistas y motociclistas, entre otros. Esto constata no solo la heterogeneidad de los intereses e identidades juveniles, sino que manifiesta que sus expresiones desbordan los canales de participación y representación institucional existentes.

<sup>107</sup> Según el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (2020), TikTok es la red social de mayor crecimiento desde el inicio de la pandemia.

<sup>108</sup> Sondeo no representativo, respondido por 1851 personas en todo el país: su valor es referencial.

## 7. Participación política y electoral<sup>109</sup>

### 7.1. Consejos Regionales de la Juventud

Los Consejos Regionales, Provinciales y Distritales de Juventud son espacios autónomos de representación, diálogo, concertación, consulta y participación ciudadana de jóvenes de 15 a 29 años de edad y se encuentran regulados en el marco de la Directiva N° 005- 2015-MINEDU/DM-SENAJU, aprobada mediante la Resolución de Secretaría General N° 901- 2015-MINEDU. Sus representantes deben ser elegidos democráticamente en su región, provincia o distrito. El objetivo de estos espacios es desarrollar un trabajo articulado entre las y los jóvenes y el respectivo gobierno subnacional, con la finalidad de contribuir a la promoción del desarrollo integral de las juventudes. Los consejos son creados por ordenanza y reconocidos oficialmente por el respectivo gobierno.

El proceso de incidencia de jóvenes en estos espacios ha ocurrido principalmente a nivel de los Consejos Regionales de Juventud (COREJU). Actualmente, los 25 gobiernos regionales y Lima Metropolitana cuentan con ordenanzas para la creación, conformación e implementación de espacios de participación juvenil. De ellos, 22 se encuentran activos, de los cuales 15 cuentan con representantes juveniles elegidos democráticamente y cinco, con representantes designados por el gobierno regional. En las cuatro regiones inactivas, están en cursos procesos de reactivación.

Los COREJU suponen la existencia de espacios institucionalizados de participación juvenil en gobiernos regionales. Asimismo, constituyen actores importantes para facilitar la articulación de los gobiernos regionales con la implementación de políticas y servicios dirigidos a jóvenes. Sin embargo, son aún espacios que requieren ser fortalecidos para poder aprovechar su potencial. En la misma línea, se requiere mayores capacidades y esfuerzos para avanzar en la designación y conformación de los Consejos Provinciales y Distritales de Juventud.

### 7.2. Participación electoral

En el presente año 2021, se llevaron a cabo nuevas elecciones generales para elegir a nuestros representantes en la Presidencia de la República, Congreso de la República y Parlamento Andino. En este apartado, mostramos información relacionada con la participación electoral de las juventudes y sus postulaciones para ocupar curules congresales<sup>110</sup>.

La preocupación por la presencia de jóvenes en el quehacer político se justifica desde varios puntos de vista. En términos poblacionales, son los jóvenes quienes representan el mayor porcentaje electoral. En términos de ciudadanía, es durante su juventud que

---

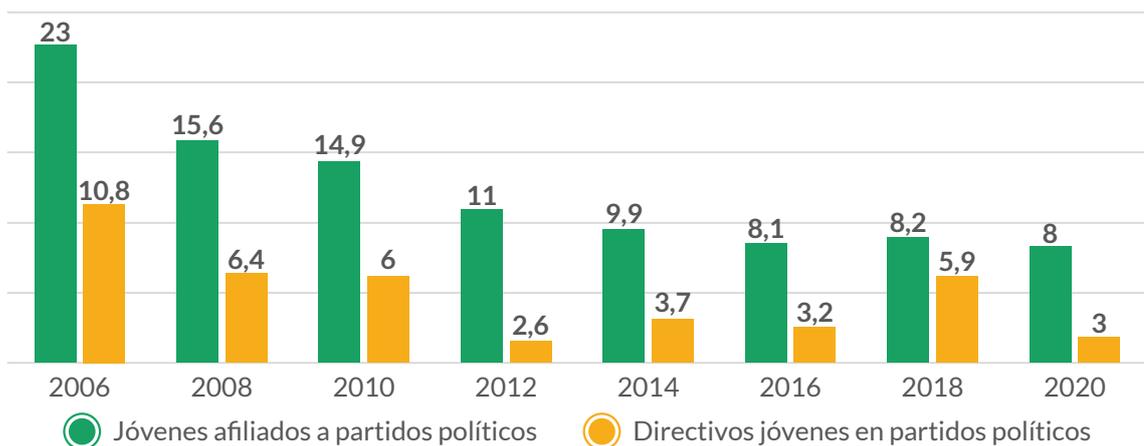
<sup>109</sup> La inclusión de este apartado en el presente informe tiene carácter excepcional, pues este documento trata del año 2020, en tanto que las últimas elecciones presidenciales y congresales tuvieron lugar en el año 2021.

<sup>110</sup> Según el artículo 106 de la Ley Orgánica de Elecciones – N°26859 (1997), las juventudes no están habilitadas a postular a los cargos de la Presidencia de la República. Asimismo, no hubo jóvenes postulando al Parlamento Andino.

las personas experimentan el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes, por lo que su presencia en la política supone reconocer a los jóvenes como parte activa de la sociedad. En términos políticos, su presencia garantiza la paulatina renovación generacional de partidos y de nuestros órganos de representación. Asimismo, las juventudes son el principal motor de desarrollo y productividad (P. Rojas, entrevista, 22 de junio de 2021).

A pesar de las razones que existen para promover la participación política de las juventudes, la población de entre 18 y 29 años dentro de los partidos políticos peruanos ha disminuido progresivamente desde hace más de una década, alcanzando niveles muy bajos. Según el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), en el año 2006, las juventudes representaban el 23% (194 470) de población total inscrita en aquellas organizaciones; al 2020, este porcentaje fue del 8 % (134 276) (JNE, 2021a)<sup>111</sup>. Además, podemos observar que, desde 2006, la presencia de jóvenes como directivos en partidos políticos se ha mantenido en porcentajes bajos y con una tendencia decreciente: estos representaban el 10,8 % (335) de directivos en el año 2006, mientras que solo el 3 % (60) en el año 2020.

**Gráfico 174. Jóvenes que participan en organizaciones políticas, 2006 – 2020**  
(% sobre el total de militantes en partidos políticos)



Fuente: Registro de Organización Políticas

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

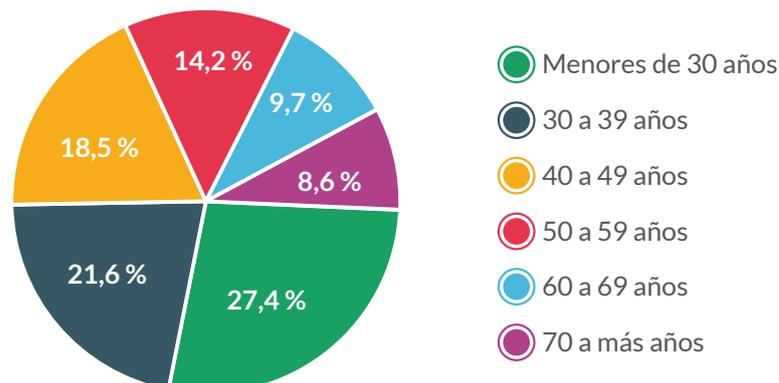
Los niveles bajos de participación en organizaciones políticas se pueden deber a razones internas y externas. A nivel interno, se observa que la oferta de los partidos políticos no es atractiva para las juventudes, pues muchas organizaciones han dejado de alimentar la militancia, para activarla solo en procesos electorales (P. Rojas., entrevista, 22 de junio de 2021). De hecho, se evidencian más casos de jóvenes —y de personas en general— que pueden postular al Congreso sin necesidad de ser militantes de un partido político. A nivel externo, la percepción de la sociedad en general y de las juventudes hacia los partidos políticos es de desconfianza. Como se presentó en el segundo apartado de este capítulo, los partidos no son vistos como un componente esencial de la democracia<sup>112</sup>.

<sup>111</sup> Al 2019, de los partidos políticos participantes en las Elecciones Generales 2021, las organizaciones que registraban mayor presencia de jóvenes son las siguientes: Partido Morado (28,1 %), Partido Podemos (27,6 %), Renovación Popular (25,6 %), Partido Contigo (24,8 %) y Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad (24,3 %).

<sup>112</sup> En el caso de las juventudes, solo el 5 % confía en los partidos políticos de acuerdo con datos de ENAHO 2020.

Durante las Elecciones Generales 2021, se contó con un padrón electoral de 25 millones 287 mil 954 ciudadanas y ciudadanos, en el que las juventudes fueron el grupo poblacional más representativo, con 27,4 % del total: 6,928,324 jóvenes electores (JNE, 2020a). En comparación con las Elecciones Congressales Extraordinarias 2020, ha habido una disminución de un poco más de 9 000 jóvenes<sup>113</sup> (JNE, 2019). En los últimos años, la participación electoral de las juventudes ha estado cercana al tercio de los padrones electorales y ostenta el potencial de adecuar a la oferta política de un candidato o candidata, o su estrategia para atraer el voto, al interés de la población joven (Jaramillo y Valenzuela, 2019).

**Gráfico 175. Padrón electoral de Elecciones Generales 2021 según grupos de edad (% sobre el total del padrón electoral)**

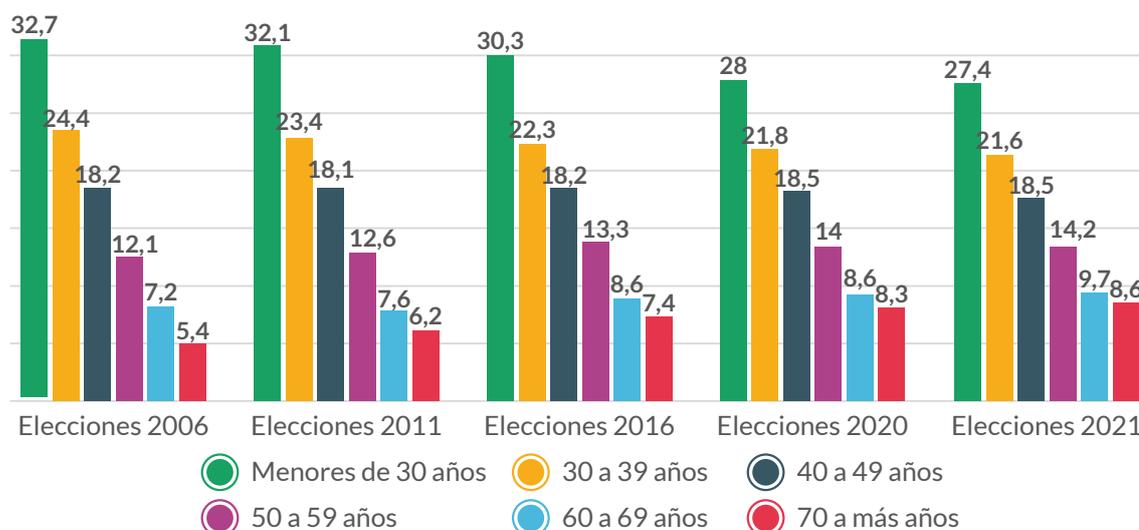


Fuente: JNE, 2021b

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

En el siguiente gráfico, se observa la disminución del porcentaje de población joven dentro de los padrones electorales. Sin embargo, en ese mismo intervalo de años, esta población no ha dejado de ser la que mayor presencia ha tenido comparación con los otros grupos de edad.

**Gráfico 176. Distribución del padrón electoral según grupos de edad, 2006 - 2021 (% sobre el total de grupos de edad)**



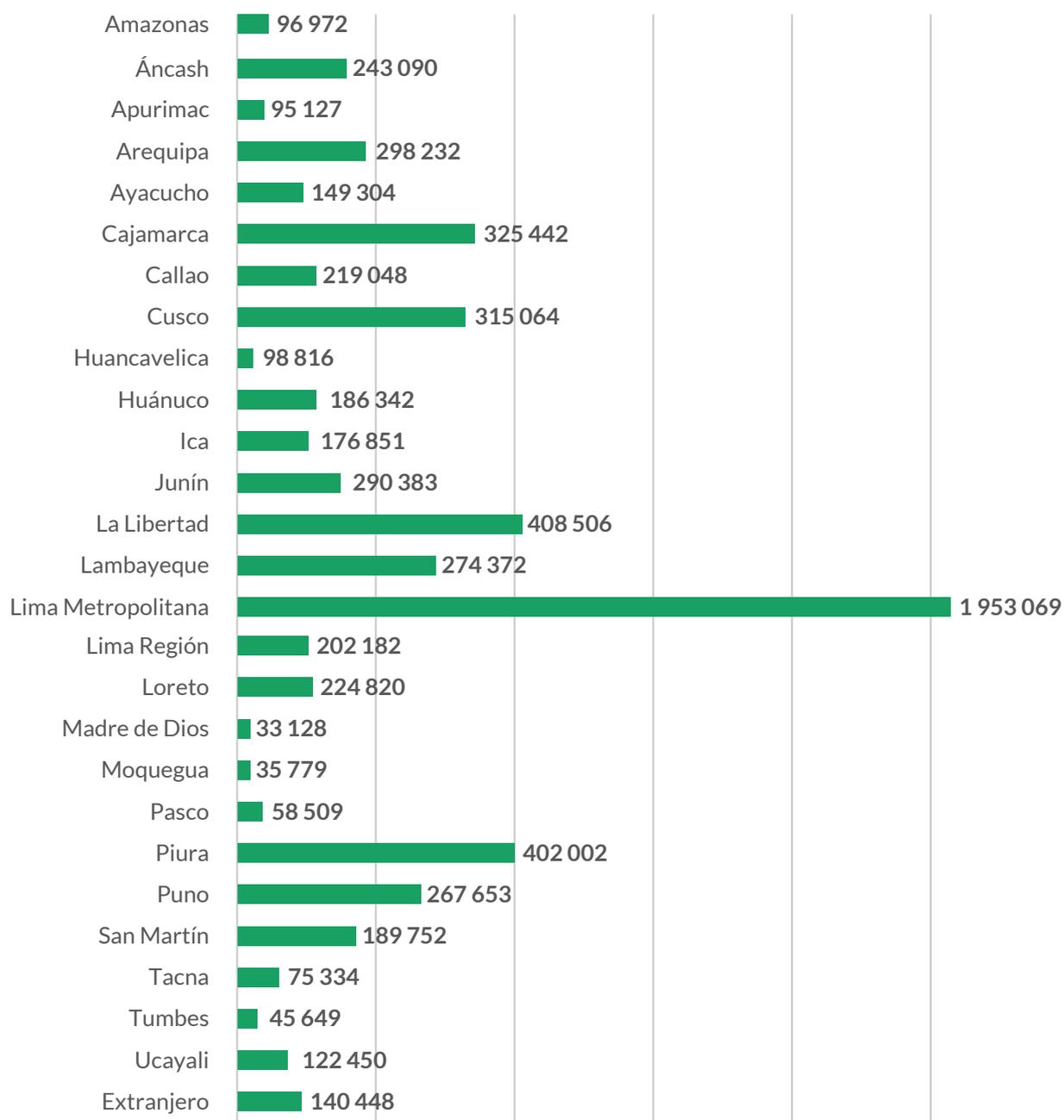
Fuente: JNE (2020a, 2021b)

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

<sup>113</sup> En las Elecciones Extraordinarias 2020, 6 937 424 jóvenes fueron habilitados como electores.

En el padrón electoral de las Elecciones Generales 2021, en cuanto a las juventudes, los hombres jóvenes representaron el 50,5 % (3 501 149 electores) del total, mientras que las mujeres, el 49,5 % (3 427 175 electoras). Según lugar de residencia o distrito electoral, Lima Metropolitana es la región que concentró mayor cantidad de electores jóvenes (28 %), seguido por Piura y La Libertad. Madre de Dios, Moquegua y Tumbes son aquellas regiones con menor cantidad (JNE, 2021a). Asimismo, la población electoral que se encuentra en el extranjero registra un total de 140 448 jóvenes, donde América y Europa son los continentes en los que se presentan mayor cantidad de electores jóvenes.

**Gráfico 177. Población joven electoral según distrito electoral, 2021**



Superior universitaria

Fuente: JNE (2021b)

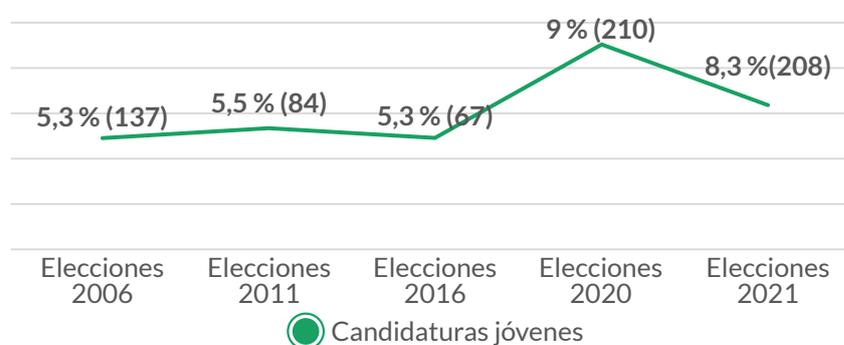
Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

En la Elecciones Generales 2021, la población joven con discapacidad registró un total de 36 546 electores; distribuyéndose, según el tipo de limitación, en un 45,7 % en aquellos con discapacidad intelectual (16 696), 23,5 % con discapacidad mental (8 588), 20,6 % con discapacidad física (7 532) y 10,2 % con discapacidad sensorial (3 730) JNE (2021b).

En los últimos años, la sociedad ha exigido la creación de canales efectivos para involucrar a las juventudes en los procesos políticos de toma de decisiones (JNE, 2016). Como resultado, estas se han beneficiado de propuestas como la llamada “cuota joven”<sup>114</sup> (Vicente, 2008; Jaramillo y Valenzuela, 2019), que ha inducido un crecimiento en la cantidad de postulaciones jóvenes en los últimos años.

En el marco de las Elecciones Generales 2021, 8,3 % del total de postulantes al Congreso consistió en población joven de entre 25 y 29 años, es decir, 208 postulantes<sup>115</sup> (JNE, 2021d). Este porcentaje es la continuación del crecimiento de una década y media en la cantidad de jóvenes que compiten por una curul, tal como lo muestra el siguiente gráfico.

**Gráfico 178. Evolución de candidaturas jóvenes al Congreso, 2006 – 2021**  
(% sobre el total de candidaturas)



Fuente: JNE (2021d)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Algunos porcentajes pueden variar dependiendo de la referencia bibliográfica, pues en el proceso electoral existen diferentes cortes para postulantes. Para la realización de esta figura, se tomó como referencia a 2585 candidaturas en general para el 2006, 115 para el 2011, 1265 para el 2016, 2326 para el 2020 y 2516 para las Elecciones Generales 2021. Los números de candidaturas jóvenes fueron enviadas por el JNE y las cifras generales de postulaciones, usadas para el cálculo, se consideraron del portal INFOgob.

Si bien el porcentaje de candidaturas jóvenes en las listas de postulantes al Congreso de la República ha aumentado, estos porcentajes siguen siendo bajos en comparación a otros grupos poblacionales<sup>116</sup>. De hecho, el crecimiento señalado en el gráfico no es sostenido, pues tanto en los años 2016 y 2021, dicho porcentaje fue ligeramente menor al de sus respectivos procesos electorales previos.

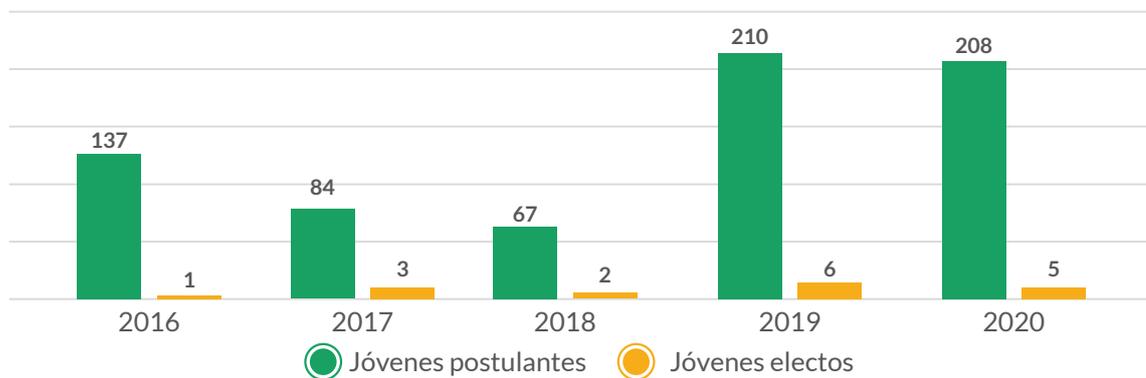
<sup>114</sup> Una “cuota” es una reserva de posiciones en las candidaturas para un determinado grupo poblacional. En el Perú, la “cuota joven” es un mecanismo que impulsa la incorporación de jóvenes menores de 29 años en las Elecciones Subnacionales desde 2006 (Ley N° 28869). La cantidad de jóvenes en cada lista no debe ser menor al 20 % del total de miembros. Para las Elecciones Generales, se propuso una cuota no menor del 10 % de las listas congresales a través de la propuesta de modificación a la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, la que no se aprobó en el Parlamento Nacional.

<sup>115</sup> Solo 16 candidaturas jóvenes fueron cabeza de lista al Congreso a nivel nacional (JNE, 2021c).

<sup>116</sup> Por ejemplo, en las Elecciones 2020, el grupo etario de jóvenes (de 25 a 30 años) fue el segundo de menor representación en las candidaturas (9 %), solo por encima de aquellos mayores a 70 años (3 %) (JNE, 2020).

A su vez, son bajos los porcentajes de candidaturas jóvenes efectivamente electas. En las elecciones del año 2006, se eligió solo a un joven; en el 2011, solo a tres, y, en el 2016, únicamente a dos. Estos números crecieron en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, donde se eligieron a seis, cantidad que bajó a cinco para el presente año 2021. El incremento que se observa de las elecciones en el 2016 a las del 2020 y 2021 es producto del propio aumento de las candidaturas a nivel general<sup>117</sup>, pues se triplicó la cantidad de jóvenes postulante en ese periodo. Así, si bien el número absoluto en sus candidaturas al Congreso, en los años 2020 y 2021, fue casi el triple respecto de hace cinco años y 2.5 veces mayor que hace 10 años, las que resultan elegidas siguen siendo una cantidad muy inferior.

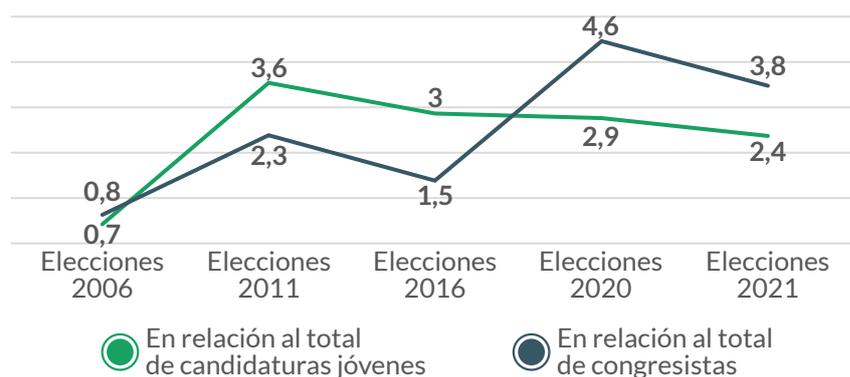
**Gráfico 179. Jóvenes postulantes y electos al Congreso de la República, 2006 - 2021**



Fuente: (JNE, 2021d)

Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

**Gráfico 180. Evolución de candidaturas jóvenes electas al Congreso, 2006 - 2021 (% sobre el total de candidaturas jóvenes y sobre el total de congresistas)**



Fuente: (JNE, 2021d)

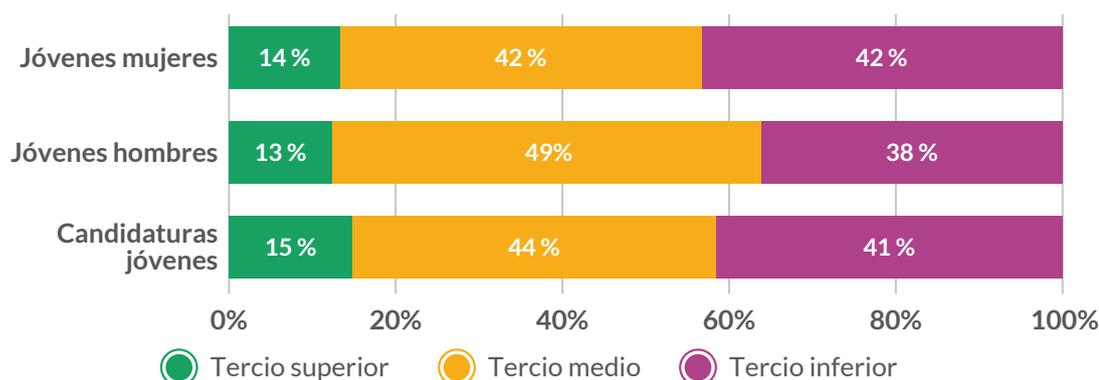
Elaboración: SENAJU - Dirección de Investigación y Desarrollo

Los porcentajes se han calculado considerando que en el año 2006 se elegía a 120 representantes al Congreso de la República y 130 a partir del año 2011.

<sup>117</sup> Ello generó pasar de 1270 postulantes en 2016 a 2323 en 2020. Cabe precisar que esto no responde a algún cambio normativo, sino al incremento de partidos políticos postulantes en las últimas elecciones.

La presencia de más jóvenes en las listas de postulantes al Congreso en los últimos años es notoria. No obstante, se debe analizar la ubicación de dichas postulaciones para poder explicar el bajo nivel de jóvenes electos. Un candidato posee más opciones de salir electo en cuanto más cercano al número 1 es el lugar que ocupa en una lista congresal. En las Elecciones Generales 2021, 41 % de jóvenes se ubicó en el tercio inferior de las listas congresales y solo un 14 %, en el tercio superior<sup>118</sup> (JNE, 2021d). Ello conlleva a que las probabilidades de que jóvenes sean elegidos representantes al Congreso de la República sean bajas.

**Gráfico 181. Ubicación de candidaturas jóvenes al Congreso según tercios y sexo**  
(% sobre el total de candidaturas jóvenes y sobre total de candidaturas de hombres y mujeres jóvenes respectivamente)



Tomado de: JNE (2021d)

Los retos económicos de sobrellevar una campaña electoral, las dificultades para el acceso a medios masivos y las pocas oportunidades de ser elegidos voceros oficiales de sus partidos políticos son otros factores que incidirían en el bajo porcentaje de jóvenes elegidos como congresistas (P. Rojas., entrevista, 22 de junio de 2021).

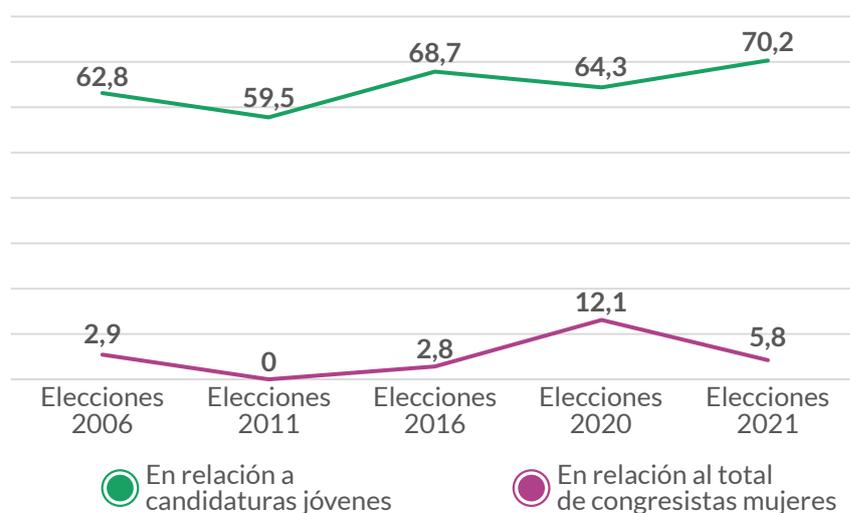
En las elecciones 2020 y 2021, la población joven de 25 a 29 años ha sido el único grupo etario en el que se observa que las mujeres superan ampliamente a los hombres en el nivel de participación joven<sup>119</sup>. Las mujeres representaron el 62.8 % (86) de las candidaturas jóvenes en las Elecciones Generales 2006; el 59.5 % (50) en las Elecciones Generales 2011; el 68.7 % (46) en las Elecciones Generales 2016; el 64,3 % (135) en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, y el 70,2 % (146) en las presentes Elecciones Generales 2021 JNE (2021d).

A pesar de lo anterior, la presencia de mujeres jóvenes en el Congreso sigue siendo reducida. En el Congreso de la República elegido para el periodo 2021 – 2026, las féminas representan el 39 % (52 congresistas), lo que constituye la cantidad más alta de congresistas mujeres en la historia de esta institución. Sin embargo, la presencia de hombres sigue siendo bastante mayor. En las Elecciones Generales 2020 y 2021, fueron elegidas cuatro y tres mujeres jóvenes, respectivamente. A pesar de ser cifras pequeñas, la cantidad de hombres jóvenes elegidos fue incluso menor.

<sup>118</sup> De los 20 partidos políticos postulantes al Congreso, cinco no registraron ninguna candidatura joven en el tercio superior y 12 concentraban más del 40% de sus jóvenes candidatos/as en el tercio inferior (JNE, 2021d).

<sup>119</sup> En 2021, la participación de mujeres postulantes según grupos de edad fue el siguiente: 70 % en menos de 30 años, 58 % entre 30 y 39 años, 53 % entre 40 y 49 años, 46 % entre 50 y 59 años, y 33 % de 60 años a más JNE (2021d).

Gráfico 182. Mujeres jóvenes candidatas versus mujeres jóvenes en el Congreso, 2006 – 2021  
(% sobre el total de candidaturas jóvenes y sobre el total de congresistas mujeres)



Fuente: JNE (2021d)

Elaboración: SENAJU – Dirección de Investigación y Desarrollo

Si bien las mujeres jóvenes parecen presentar mayor presencia que sus pares en la política, continúan existiendo brechas de género en este terreno. En las Elecciones Municipales y Regionales 2018, el 84 % de candidatos a alcaldes municipales fueron hombres, así como el 93 % de autoridades electas (SENAJU, 2020). Es decir, es más difícil ver mujeres ostentando cargos públicos, encabezando proyectos políticos o electas a cargos de alta jerarquía.

Otro factor limitante para las mujeres es el acoso político<sup>120</sup>. El 52 % y 47 % de candidatas mujeres señalaron haber sufrido acoso político –difamación, burla, restricción en la asistencia a eventos, desprestigio, amenazas, estereotipos de género o violencia sexual o física– en las Elecciones Generales 2020 y 2021, respectivamente (JNE, 2020b, 2021d). En las Elecciones 2020, se identificaron, por ejemplo, casos de mujeres jóvenes en Lima Metropolitana, Cusco y Arequipa. En Elecciones Generales del 2021, el JNE identificó 24 casos de mujeres que sufrieron acoso político, de las cuales el 25 % (6) correspondió a menores de 30 años. Los seis casos mencionados se encontraron en Lima Metropolitana, Ayacucho, Áncash y Lambayeque; las mujeres jóvenes que acusaron estas situaciones afirmaron que en estas se mezclaron discursos que cuestionaban sus postulaciones argumentando que su juventud no las hacía personas idóneas para ello (JNE 2021d).

<sup>120</sup> Se puede entender como el tipo de violencia contra las mujeres en el que, por razones de género, un sector de la ciudadanía, normalmente hombres, atenta contra su integridad personal y afecta su derecho a participar en el espectro político (MIMP, 2016).

## 8. Resumen

- La información disponible sugiere un declive sostenido en el involucramiento de las juventudes en alguna organización y/o asociación: solo el 2.7% de jóvenes mayores de 18 años que encabezan un hogar o son cónyuges de la cabeza de hogar señalaron pertenecer a algún colectivo o asociación. Esto sugiere que el derecho a la participación afronta múltiples barreras para su goce efectivo.
- En 2020, los principales problemas del país, según las juventudes de 15 a 29 años, estaban vinculados a la obtención un adecuado empleo, el acceso a salud, el acceso a la educación y seguridad ciudadana. Asimismo, según datos de la ENAHO, la corrupción aparece percibida como el problema más grave del Perú.
- Respecto de la democracia, dos tercios de las juventudes indicaron conocer el significado de este concepto en 2020, quince puntos porcentuales por encima del promedio de la población total. Las características más asociadas con la democracia fueron la libertad de expresión y el respeto a los derechos de otras personas; ello sugiere que las juventudes relacionan principalmente a la democracia con las libertades individuales. Asimismo, encontramos que más del 90 % de jóvenes considera que la democracia es importante, aunque dos tercios de las juventudes reconocen que esta no funciona adecuadamente en el Perú.
- Se observó que las instituciones políticas de gestión pública y de justicia son las más desprestigiadas para las juventudes, a excepción de RENIEC y del Ministerio de Educación. Asimismo, casi la mitad de jóvenes confía tanto en las FF. AA. como en la Iglesia. Sin embargo, a excepción de RENIEC y de las FF. AA., menos de la mitad confía en las instituciones y poderes públicos. Esto es preocupante, porque sugiere que las juventudes tendrían poca motivación para defender a estas instituciones y poderes de posibles amenazas.
- Por otro lado, en el contexto de masivas movilizaciones sociales y políticas que tuvieron lugar en noviembre del año pasado, un estudio de opinión encontró un 75 % de interés por la política en jóvenes de 18 a 24 años, porcentaje que disminuyó al 55 % en febrero del 2021, lo que indica el carácter estacional y variable de este interés.
- Un sondeo virtual aplicado por SENAJU en el presente año indica que la participación ciudadana puede tomar diversas formas y cumplir una labor fundamental para afrontar contextos críticos. Así, 1385 de jóvenes (64,6 %) que participaron de este sondeo indicaron haber formado parte en alguna iniciativa frente a la COVID-19, la mayoría de ellos correspondientes a los grupos de edad de entre 20 a 24 y 25 a 29 años.
- En este informe, hemos definido el voluntariado como una estrategia de voluntad libre, no remunerada, que busca el bien común por parte de ciudadanos y ciudadanas. Datos del 2018 muestran que el rostro promedio de una persona que realiza voluntariado en el Perú es el de una mujer joven con educación superior universitaria. Cerca del 75 % de personas que se dedican al voluntariado oscilan entre los 15 y 29 años. Las dificultades que trajo el contexto de pandemia a la práctica del voluntariado son señaladas en un sondeo aplicado, en el 2020, por el MIMP, según el cual el 75 % de organizaciones de voluntariado se vieron afectadas por la emergencia sanitaria.

- En relación con las afectaciones del contexto de pandemia a las organizaciones juveniles, un sondeo aplicado en marzo del 2021 a 122 representantes de organizaciones juveniles mostró que el 76,3 % de entidades perciben que la pandemia generó un impacto perjudicial muy alto, alto o moderado en sus actividades; las principales limitaciones identificadas fueron problemas de conexión a internet, la salud mental de los integrantes, la adaptación a la virtualidad, las pocas oportunidades para conseguir recursos y la reducción de apoyo por parte de instituciones. El 88,5 % de representantes juveniles que respondieron este sondeo indicó haber participado en algún tipo de iniciativa frente a la COVID-19, sobre todo mediante el desarrollo de cursos, talleres y/o conferencias, y el apoyo o donaciones a personas afectadas por la pandemia.
- La información presentada sobre la participación juvenil en las movilizaciones ciudadanas de noviembre del año pasado reafirma la importancia de respetar y garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la protesta y de reconocer las múltiples formas de participación política de las juventudes en el país. Asimismo, sugiere que la percepción de corrupción es una motivación importante detrás de estas movilizaciones.
- Sobre la participación de jóvenes en las Elecciones Generales del año 2021, es necesario destacar que la importancia de la participación de jóvenes en estos procesos se fundamenta en lo siguiente: a) las juventudes representan el mayor porcentaje de la población electoral; b) es durante su juventud que las personas viven experiencias formativas en el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes, por lo que su presencia en la política supone reconocer a las juventudes como parte activa de la sociedad; c) la presencia de juventudes garantiza la paulatina renovación generacional de partidos y de nuestros órganos de representación, y d) las juventudes son el principal motor de desarrollo y productividad. Evidenciamos que la participación en partidos políticos continúa registrando un bajo nivel: si el año 2006 las juventudes representaban el 23% de población total inscrita en partidos; este porcentaje fue del 8% en el 2020.
- En las Elecciones Generales 2021, 8,3 % del total de postulantes al Congreso consistió en población joven de entre 25 y 29 años: 208 postulantes. Esto marca un aumento de más del triple en número de candidaturas congresales jóvenes respecto del año 2016, lo cual se explica principalmente con el incremento de las candidaturas a nivel general. No obstante, en este año, solo cinco jóvenes fueron elegidos al Congreso y, en el 2020, solo seis. Así, a pesar del aumento del número absoluto en las candidaturas jóvenes al Congreso en los años 2020 y 2021, las que resultan elegidas siguen siendo una cantidad muy menor. Un factor asociado al bajo número de jóvenes elegidos se debe a la posición en la lista congresal: en 2021, 41 % de jóvenes se ubicó en el tercio inferior de las listas congresales; solo un 14 % estuvo en el tercio superior. En relación con la dimensión de género en las competencias electorales, se observa que el 52 % y 47 % de candidatas mujeres señalaron haber sufrido acoso político — difamación, burla, restricción en la asistencia a eventos, desprestigio, amenazas, estereotipos de género o violencia sexual o física— en las Elecciones Generales 2020 y 2021, respectivamente.

## Recomendaciones:

1. Observamos con preocupación la progresiva reducción de la participación de jóvenes en organizaciones y asociaciones, pues sugiere un tejido social cada vez más disperso y con menos motivación para emprender proyectos colectivos. En la medida que una sociedad que progresa es una en la cual se desarrollan iniciativas colaborativas, es necesario pensar en discursos y políticas que generen condiciones adecuadas para que estas surjan. Esto implica generar iniciativas, herramientas y recursos para promover espacios plurales de participación y lograr tanto el empoderamiento de organizaciones juveniles como el reconocimiento de su aporte a la sociedad.
2. Las entrevistas realizadas indicaron que es necesario que la oferta de voluntariado incluya mayores componentes de desarrollo de capacidades, vinculación a políticas públicas, elaboración de instrumentos para cuantificar la magnitud del voluntariado en el país y fortalecimiento de la institución rectora de voluntariado desde el Estado. Asimismo, señalaron que es importante dejar de considerar a jóvenes voluntarios como personas a las que se recurre para que realicen de manera gratuita una tarea que debería merecer una remuneración por parte de la entidad convocante.
3. Se requiere fortalecer el RENOJ para ampliar su alcance, así como para fortalecer su carácter de instrumento de recojo de datos capaz de producir información. Asimismo, un reto hacia el futuro es articular o compatibilizar el RENOJ con registros administrativos de otras entidades públicas que contienen listados y datos sobre organizaciones juveniles. También, resulta importante pensar en mecanismos más potentes de recojo de información sobre las distintas formas de participación ciudadana de las juventudes.
4. Es urgente pensar en la manera en que el desempeño de las instituciones y poderes públicos es evaluado por las juventudes y lo que ello implica para la democracia. Es necesario introducir en todos los ámbitos de la gestión pública un enfoque de juventudes que preste atención a las características, problemas y necesidades de la población joven. Así, se podrá avanzar en conocer qué es lo que esta espera de sus instituciones y qué canales efectivos tienen para interactuar con ellas. De manera análoga, es necesario replantear la relación de las juventudes con los partidos políticos, en la medida que estos son instancias de representación de intereses sociales en los que la voz joven debe estar presente.

## Palabras Finales

Las investigaciones académicas, los informes de juventud periódicos de la SENAJU, y el diagnóstico de la PNJ muestran que los problemas de las juventudes son muchos, diversos y multidimensionales. La persistencia de estos problemas, y su agudización durante el año 2020 en un contexto de crisis sanitaria por la Covid-19, constituyen barreras efectivas para garantizar el goce efectivo de derechos de la población joven y para el aprovechamiento del bono demográfico. Esto significa que hoy más que nunca el Perú necesita crear y fortalecer políticas, programas e iniciativas en favor de las juventudes.

La apuesta por las juventudes es una inversión inteligente que requiere de capacidades políticas e institucionales para viabilizarla. Varios países lo han entendido así y cuentan con instituciones especializadas para la articulación del trabajo estatal con y desde la gente joven. En el panorama regional, el Perú aparece como un caso en el cual la institucionalidad pública en materia de juventud no cuenta con la suficiente capacidad para cumplir de manera efectiva con sus funciones ni para la adecuada implementación de la PNJ. Por ello, la propuesta de lineamientos de reforma institucional de la SENAJU, referida al inicio de este documento, propone líneas para su fortalecimiento, procedimientos para su implementación y los ajustes normativos necesarios para lograrlo.

Asimismo, poner en práctica las recomendaciones presentadas en este documento, pasa por tomar en serio lo señalado hasta aquí: un país que apuesta por el crecimiento, la creatividad, la sostenibilidad, el desarrollo humano y el fortalecimiento democrático, es un país que invierte en y trabaja con las y los jóvenes hoy. Sin embargo, en las discusiones sobre la reforma del Estado, uno de los grandes temas de agenda en la última década, no se ha planteado el vínculo de esta con la acción en favor de las juventudes. Es más, los cambios que desde el año 2002



en adelante sufrió la institucionalidad pública especializada en jóvenes en nuestro país, indican que las reformas efectivamente existentes en este ámbito han reducido a la entidad que hoy es la SENAJU. Así, la trayectoria histórica de la SENAJU sugiere que el aparato público se ha movido en el sentido contrario a lo que el país necesita. Revertir esta situación es una tarea más urgente que antes.

Esto, además, no puede hacerse sin escuchar, incluir y promover espacios plurales y libres de violencia para la participación ciudadana de las juventudes y alentar el diálogo intergeneracional. En el trabajo diario de la SENAJU hemos constatado que las organizaciones juveniles tienen ideas, iniciativas y propuestas que cuya relevancia no siempre es reconocida o debidamente ponderada. Consideramos que un paso adelante para lograr que las juventudes sean un actor protagónico en los procesos de implementación de programas, planes y políticas es la incorporación de un enfoque de juventud en el trabajo del Estado, entendido como aquel que propone conocer las características de la población entre los 15 y 29 años, para desarrollar iniciativas que amplíen sus oportunidades, aumenten su bienestar y fortalezcan su aporte al desarrollo económico y social; así, transversalizar el enfoque de juventudes es el proceso de priorizar los problemas, necesidades, expectativas e iniciativas de las y los jóvenes dentro de las políticas públicas. Para avanzar en esa dirección, en agosto del 2021 publicamos el documento Enfoque de juventudes en la gestión pública. Bases para su descentralización, que desarrolla con detalle el tema y propone herramientas y pasos para su incorporación progresiva.

La incorporación del enfoque de juventudes, así como la implementación de la PNJ, debe hacerse tomando en consideración los enfoques de género, interculturalidad, derechos humanos y discapacidad. Ello deberá potenciar el alcance de las acciones estatales y dotarlas de las características pertinentes que le permitan



abordar las necesidades y vulnerabilidades de población indígenas, afroperuanas, LGBTI, con discapacidad, y demás que requieran de atención especial.

Una última palabra. El Informe Nacional de Juventudes 2020 ofrece una mirada panorámica a múltiples cambios en la vida de las juventudes durante el contexto de pandemia. Hay que recordar que la lectura de varios datos debe considerar este contexto; por ejemplo, la disminución de la percepción de discriminación, de los contagios reportados de VIH, o de las atenciones a casos de violencia en los CEM, podrían explicarse -en parte- porque se redujeron las interacciones a causa de las medidas de restricción de la movilidad. Conocer mejor estos cambios, y confirmar o descartar las observaciones que aquí hemos señalado, requieren de análisis, reflexiones e investigaciones específicas sobre las realidades que viven las juventudes.

Por ello, el Informe busca también llamar la atención de estudiantes, investigadores y especialistas, para que consideren a las juventudes entre sus prioridades de investigación. Si la evidencia es un componente necesario de las políticas públicas, producirla es una tarea y una responsabilidad que debe involucrar esfuerzos públicos y privados. De hecho, la propuesta de reforma de la SENAJU apuesta por fortalecer los vínculos entre quienes forman parte, potencial o efectivamente, de la comunidad de actores interesados en ampliar nuestra comprensión sobre la juventud. Es también en ese marco que debe entenderse el presente informe: no solo como parte de una apuesta política, sino también como un elemento que pretende hacer un llamado a la articulación de distintos actores capaces de producir conocimiento para actuar.



## Bibliografía

**Adúriz, I., y P. Ava. (2006).**

Construcción de ciudadanía: Experiencia de implementación de un índice de participación ciudadana en América Latina. *América Latina Hoy* 42: 15-35.

**Alcazar, L., Balarin, M., Glave, C. y Rodríguez, M. (2018).**

*Más allá de los nini. Los jóvenes urbano-vulnerables en el Perú.*  
Grupo de Análisis Para el Desarrollo.

**Andina. Agencia Peruana de Noticias. (2021, 11 de mayo).**

¡Cuidado! Peruanos aumentaron 7.7 kilos de peso promedio durante la pandemia.  
<https://andina.pe/agencia/noticia-cuidado-peruanos-aumentaron-77-kilos-peso-promedio-durante-pandemia-844197.aspx>

**Andrade Pacora, A., y Guerrero Ortiz, L. (2021).**

*Aprendo en casa: Balance y recomendaciones.*  
Grupo de Análisis Para el Desarrollo.

**Aramburú, C. E. y Núñez, D. (2019).**

Las razones del miedo: deserción temprana en Beca 18.  
*Anthropologica* 37 (43), 255-288.  
<https://doi.org/10.18800/anthropologica.201902.011>

**Arguedas, D. (2020, 26 de junio).**

El orgullo de las infancias y adolescencias LGBTI.  
*Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos – Promsex.*  
<https://promsex.org/columnistas/el-orgullo-de-las-infancias-y-adolescencias-lgbti/>

**Arrunátegui, G. (2020, diciembre).**

Las aspiraciones de las mujeres rurales de Cajamarca en la educación de sus hijas e hijos.  
*Aportes para el Diálogo y la Acción* N° 15.  
<http://www.grade.org.pe/creer/archivos/Art%C3%ADculo-N%C2%B0-15-2-1-1.pdf>

**Ascarza, L. (2021, 2 de febrero).**

Emergencia desatendida: las muertes maternas aumentan en el Perú.  
*Salud con Lupa.*  
<https://saludconlupa.com/la-vida-de-nosotras/emergencia-desatendida-las-muertes-maternas-aumentan-en-el-peru/>

**Atencio La Rosa, G. (2020).**

*Atención de la salud sexual y reproductiva en el contexto de la pandemia.*  
Ministerio de Salud.  
<https://www.gob.pe/pl/institucion/minsa/informes-publicaciones/1893885-atencion-de-la-salud-sexual-y-reproductiva-en-el-contexto-de-la-pandemia>

**Bailey, P., Purcell, S., Calvar, J. y Baverstock, A. (2021).**

*Diet & Health under COVID-19.*  
Ipsos Global.  
<https://www.ipsos.com/es-pe/dieta-y-salud-en-tiempos-de-covid-19>

**Balarin, M., Alcazar, L., Rodríguez, M., y Glave, C. (2017).**

*Transiciones inciertas: una mirada a los jóvenes de contextos urbanos vulnerables de Lima.*  
Grupo de Análisis Para el Desarrollo.

**Benites, R. (2021).**

*La educación superior universitaria en el Perú post-pandemia.*

Pontificia Universidad Católica del Perú.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/176597>

**Blanco, L., y Ruiz, I. (2013).**

The impact of crime and insecurity on trust in democracy and institutions.

*American Economic Review: Papers & Proceedings*, 103(3): 284-288.

10.1257/aer.103.3.284

**Bustamante, R. (2020, julio).**

Educación en cuarentena: cuando la emergencia se vuelve permanente (segunda parte).

*Aportes para el Diálogo y la Acción* N° 5.

<http://www.grade.org.pe/creer/recurso/educacion-en-cuarentena-cuando-la-emergencia-se-vuelve-permanente-segunda-parte/>

**Burneo, M. L y Trelles, A. (2020).**

*Migración de retorno en el Alto Piura en el contexto de la pandemia por la Covid-19.*

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.

<http://www.cipca.pe/documento/migraci%C3%B3n-de-retorno-en-el-alto-piura-en-el-contexto-del-covid-19>

**Carrabine, E., Iganski, P. y Lee, M. (2004).**

*Criminology: A Sociological Introduction.*

Psychology Press.

**Carrillo, S., Salazar, V. y Lima, L. (2019).**

Jóvenes y educación en Lima Metropolitana y Callao.

Instituto de Estudios Peruanos.

**Carrión, J, Zárate, P, Boidi, F., Zechhmeister, E. J. (2019).**

*Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas, 2018/19: tomándole el pulso a la democracia. Resumen ejecutivo.*

Latin American Popular Opinion Project.

**Castro, M. y Garcés-Rimón, M. (2016).**

*La obesidad juvenil y sus consecuencias.*

*Revista de Estudios de Juventud* 112: 85 - 94.

[http://www.injuve.es/sites/default/files/revista112\\_6.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/revista112_6.pdf)

**Centro de Desarrollo de la OCDE. (2017).**

*Estudio de bienestar y políticas de juventud en el Perú.*

Proyecto OCDE-UE Inclusión juvenil. [http://www.oecd.org/social/inclusivesocietiesanddevelopment/Youth%20Well-being\\_Peru\\_FINAL\\_Spanish\\_version-web.pdf](http://www.oecd.org/social/inclusivesocietiesanddevelopment/Youth%20Well-being_Peru_FINAL_Spanish_version-web.pdf)

**Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos – Promsex. (2020).**

*Por una igualdad plena: Encuesta de percepción en el reconocimiento de derechos de las mujeres trans.*

<https://promsex.org/wp-content/uploads/2021/03/Por-una-Plena-Igualdad-Encuesta-de-Percepcion-en-el-Reconocimiento-de-Derechos-de-las-Mujeres-Trans.pdf>

**Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – CDC. (2021a).**

Sala COVID-19. Resumen de la situación actual del país.

Recuperado el 29 de setiembre del 2021 de <https://www.dge.gob.pe/covid19.html>

**Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – CDC. (2021b).**

*Situación Actual COVID-19. Perú 2020-2021 (05 de julio).*

Ministerio de Salud.

<https://www.dge.gob.pe/portal/docs/tools/coronavirus/coronavirus050721.pdf>

**Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – CDC. (2021c, 8 de setiembre).**  
Solicitud de información para la elaboración del “Informe Nacional de las Juventudes”. Lima, Lima, Perú.  
Ministerio de Salud.

**Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – CDC. (2021d).**  
Sala situacional VIH/SIDA.  
Recuperado el 22 de setiembre del 2021 de <https://www.dge.gob.pe/vih/>

**Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades - CDC. (2021e, 12 de febrero).**  
Solicitud de información para la elaboración del “Informe Nacional de las Juventudes”. Lima, Lima, Perú  
Ministerio de Salud.

**Cervantes, R. (2020).**  
*Juventud: Desafíos en la nueva normalidad. Ensayo sobre sus derechos.*  
[https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/10/jovenes\\_inclusion\\_social\\_reinaldocervantes\\_corr3.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/10/jovenes_inclusion_social_reinaldocervantes_corr3.pdf)

**Chávez, R. y Turkewitz, J. (2020, 30 de abril).**  
En Perú el virus provoca que miles de personas regresen al campo.  
*The New York Times.*  
<https://www.nytimes.com/es/2020/04/30/espanol/america-latina/peru-virus-migracion-caminantes.html?smid=url-share>

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. (2020).**  
*El impacto del COVID-19 en los pueblos indígenas de América Latina-Abya Yala: entre la visibilización y la resistencia colectiva.*  
Naciones Unidas.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46543/S2000817\\_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46543/S2000817_es.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO. (2020).**  
La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf)

**Comisión Interamericana de Mujeres. (2020).**  
*La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19.*  
Organización de Estados Americanos.  
<http://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

**Congreso de la República. (2009, 9 de abril).**  
Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud – N°29344.

**Congreso de la República. (2017, 6 de enero).**  
Decreto Legislativo que Aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes - Decreto Legislativo N° 138.

**Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC. (2019, mayo).**  
*Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.*  
Ministerio del Interior.

**Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS. (2021a).**  
Perú: Población de 18 a 29 años inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad [manuscrito no publicado].

**Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS. (2021b, 20 de mayo).**  
Solicitud de información para la elaboración del “Informe Nacional de las Juventudes”. Lima, Lima, Perú.  
Ministerio de la Mujer.

**Cosíos, C. y Vega Centeno, M. (2018).**

*Desconfianza estructural: un análisis de la confianza en las instituciones públicas según año, departamento, ámbito, sexo, edad y nivel educativo (2007 – 2006).*

Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/172690>

**Cuenca, R. (2015).**

*La misión sagrada. Un estudio sobre la identidad profesional de los docentes.*

Tesis para optar por el grado de Doctor.

Universidad Autónoma de Madrid.

**Dahl, R. (1971).**

*Polyarchy: participation and opposition.*

Yale University Press.

**De Toma, I. y Dierssen, M. (2021).**

Network analysis of down syndrome and SARS-CoV-2 identifies risk and protective factors for COVID-19.

*Scientific Reports 11*

<https://doi.org/10.1038/s41598-021-81451-w>

**Defensoría del Pueblo y Capital Humano y Social Alternativo. (2020, marzo).**

*Abordaje Judicial de la Trata de Personas.*

Defensoría del Pueblo/ Capital Humano y Social Alternativo.

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/INFORME-TRATA-DE-PERSONAS.pdf>

**Defensoría del Pueblo. (2020).**

*El derecho a la educación inclusiva en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Alcances y limitaciones en el servicio educativo no presencial para estudiantes con discapacidad y con otras necesidades educativas especiales en la educación básica.*

Defensoría del Pueblo.

[https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/12/Serie-Infomes-especiales-36\\_Educaci%C3%B3n-inclusiva-en-contexto-de-COVID-19.pdf](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/12/Serie-Infomes-especiales-36_Educaci%C3%B3n-inclusiva-en-contexto-de-COVID-19.pdf)

**Defensoría del Pueblo. (2021a).**

Informe sobre la supervisión de la atención integral en niñas y adolescentes embarazadas producto de violación sexual, en establecimientos de salud Informe sobre la supervisión de la atención integral en niñas y adolescentes embarazadas producto de violación sexual, en establecimientos de salud.

Defensoría del Pueblo.

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/07/INFORME-DE-ATENCI%C3%93N-EMBARAZO-EN-NI%C3%91AS-Y-ADOLESCENTES-DP-UNFPA-PER%C3%9A.pdf>

**Defensoría del Pueblo. (2021b, enero).**

¿Qué pasó con ellas? Reporte Igualdad y No Violencia N°11 – Diciembre 2020. Balance anual.

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/01/Reporte-N-11-Qu%C3%A9-pas%C3%B3-con-ellas.pdf>

**Duarte Quapper, K. (2001).**

¿Juventud o juventudes? Versiones, trampas, pistas y ejes para acercarnos progresivamente a los mundos juveniles.

Revista Pasos 93: 14-26.

**Enaho (2011-2020).**

*Encuesta Nacional de Hogares.*

Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**Endes (2011-2020).**

*Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.*

Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**Escale – Unidad de Estadística Educativa. (2016-2020).**

Tendencias.

Ministerio de Educación.

<http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016>**Figallo, F., González, M. y Diestra, V. (2020, julio).**

Perú: Educación Superior en el Contexto de la Pandemia por el Covid-19.

*ESAL 8 – Revista de Educación Superior en América Latina: 20-28.*<https://bit.ly/3sRQ8dI>**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020).**

El impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes.

<https://www.unicef.org/lac/el-impacto-del-covid-19-en-la-salud-mental-de-adolescentes-y-j%C3%B3venes>**Franco, A. y Ñopo, H. (2018).***Ser joven en el Perú: educación y trabajo.*

Grupo de Análisis para el Desarrollo.

**Fuentealba Carrasco, P., Rojas González, J. S., y Barriga, O. A. (2016).**

Diferencias en la percepción de inseguridad a nivel cognitivo y emocional de acuerdo al perfil sociodemográfico y político: Estudio del Gran Concepción, Chile.

*Política criminal 11 (22): 620-655.*<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992016000200008>**Gamero, J. y Pérez, J. (2020).***Perú. Impacto de la COVID-19 en el empleo y los ingresos laborales.*[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_756474.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756474.pdf)

Organización Internacional del Trabajo

**Gianella, C., Ruiz-Cabrejos, J, Villacorta, P, Castro, A., Carrasco-Escobar, G. (2021, febrero).**

Revertir cinco años de progreso: El impacto de la covid-19 en la mortalidad materna en Perú.

*CMI Brief*<https://www.cmi.no/publications/7454-revertir-cinco-aos-de-progreso-el-impacto-de-la-covid-19-en-la-mortalidad-materna-en-pero>**Goffmann, E. (1963).***Estigma: la identidad deteriorada.*

Amorrortu.

**Goytizolo, M. y Torres, F. (2019, 12 de agosto).**

Las terapias de la tortura.

*La República.*<https://larepublica.pe/politica/2019/08/12/las-terapias-de-la-tortura/>**Grupo de Análisis Para el Desarrollo [GRADE]. (2018).**

Cifras sobre la educación rural en el Perú.

<http://www.grade.org.pe/creer/educacion-rural-en-el-peru/cifras/>**Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible-UNDG (2020).***Jóvenes ante Covid-19 en América Latina y el Caribe.*

Naciones Unidas.

**Guerrero, S. y Marie, G. (2020, 30 de junio).**

Los derechos y la inclusión de las personas LGTBI en Perú en tiempos de coronavirus.

*Banco Mundial Blogs.*<https://bit.ly/2OrbzmA>

**Hatayama, M., Viollaz, M. y Winkler, H. (2020).**

*Jobs' Amenability to Working from Home. Evidence from Skills Surveys for 53 Countries.*

Policy Research Working Paper 9241.

World Bank Group.

**INDAGA – Observatorio Nacional de Política Criminal. (2021, marzo).**

*La otra pandemia en casa: situación y respuestas a la violencia de género durante la pandemia por la COVID-19 en el Perú.*

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<https://indagaweb.minjus.gob.pe/investigaciones/>

**Instituto de Estudios Peruanos – IEP. (2020a, agosto).**

Informe de opinión – Aprobación presidencial y elecciones en perspectiva (agosto 2020).

<https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2020/08/Informe-OP-Agosto-2020-Aprobaci%C3%B3n-presidencial-y-Elecciones-2.pdf>

**Instituto de Estudios Peruanos – IEP. (2020b, noviembre).**

Informe de opinión – Crisis política (noviembre 2020).

<http://bit.ly/2OlC01V>

**Instituto de Estudios Peruanos – IEP. (2021, febrero).**

Informe de opinión (febrero 2021).

<https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2021/02/Informe-IEP-OP-Febrero-2021-Aprobaci%C3%B3n-del-gobierno-e-intenci%C3%B3n-de-voto.pdf>

**Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2020).**

*COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones.*

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura .

<http://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>

**Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2018).**

*Primera Encuesta Virtual para Personas LGBTI, 2017. Principales resultados.*

Instituto Nacional de Estadística e Informática.

<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/lgbti.pdf>

**Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2019).**

*Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población por Departamento, 1995-2030.*

*Boletín de Análisis Demográfico N° 39.*

Instituto Nacional de Estadística e Informática.

<https://bit.ly/3bijhY>

**Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2020a).**

*Perú: Evolución de los indicadores de Empleo e Ingreso por Departamento 2007-2019.*

Instituto Nacional de Estadística e Informática.

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1790/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1790/libro.pdf)

**Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2020b).**

*Lima Metropolitana. Encuesta de opinión sobre el impacto del covid-19 en las empresas.*

Instituto Nacional de Estadística e Informática.

[http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/resultados-encuesta-covid-lima\\_metropolitana-2020.pdf](http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/resultados-encuesta-covid-lima_metropolitana-2020.pdf)

**Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2020c).**

*Perú: Condiciones de Vida de la población en riesgo frente a la pandemia del COVID-19.*

Instituto Nacional de Estadística e Informática.

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1745/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1745/libro.pdf)

**Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2020d).**

Perú: *Indicadores de Educación por Departamentos, 2009-2019.*

Instituto Nacional de Estadística e Informática.

[https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaless/Est/Lib1751/libro.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1751/libro.pdf)

**Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2020e).**

*Victimización en el Perú, 2010-2019.*

Instituto Nacional de Estadística e Informática.

[https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaless/Est/Lib1730/Libro.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1730/Libro.pdf)

**Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2021a).**

*Estadísticas del Bicentenario.*

Instituto Nacional de Estadística e Informática. [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaless/Est/Lib1806/libro.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1806/libro.pdf)

**Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2021b).**

*Evolución de la pobreza monetaria 2009-2020. Informe técnico.*

Instituto Nacional de Estadística e Informática. [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaless/Est/pobreza2020/Pobreza2020.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/pobreza2020/Pobreza2020.pdf)

**Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2021, febrero).**

*Informe técnico: Estadísticas de seguridad ciudadana. Julio – diciembre 2020.*

Instituto Nacional de Estadística e Informática.

[https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe\\_seguridad\\_ciudadana\\_1.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_seguridad_ciudadana_1.pdf)

**Instituto Nacional Penitenciario – INPE. (s. f.).**

Informes Estadísticos.

<https://siep.inpe.gov.pe/form/informeestadistico>

**Instituto Peruano de Economía – IPE. (2020).**

Boletín de discusión. Trabajo a distancia.

<https://www.ipe.org.pe/portal/boletin-ipe-trabajo-a-distancia/>

**Ipsos Perú (2020, noviembre).**

La crisis política- Encuesta de opinión - Noviembre 2020.

<http://bit.ly/2Prv3YU>

**Jagers, J. W., Robison, S. B., Rhodes, J. L. F., Guan, X., Church II, W. T. (2019).**

Predicting Adult Criminality Among Louisiana's Urban Youth: Poverty, Academic Risk, and Delinquency.

*Journal of the Society for Social Work and Research*, 7(1): 89-116.

<https://www.onpe.gov.pe/modEducacion/Publicaciones/DT-46.pdf>

**Jasso López, L. C. (2015).**

*¿Por qué la gente se siente insegura en el espacio público? La política pública de prevención situacional del delito.*

Tesis para optar el grado de Doctora.

Centro de Investigación y Docencia Económicas.

**Jaramillo, C. y Valenzuela, M. (2019).**

*Las Cuotas Electorales: Análisis multinivel de los efectos de su aplicación.*

Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE.

<https://www.onpe.gov.pe/modEducacion/Publicaciones/DT-46.pdf>

**Jave, I. y Uchuypoma, D. (2016).**

*Jóvenes y partidos políticos. Dinámicas de la militancia en el APRA y PPC.*

Konrad Adenauer Stiftung.

<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/110633>

**Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (2016).**

Reporte N° 6. Participación político – electoral de los jóvenes en el Perú.

<https://infogob.jne.gob.pe/Analisis/Reportes>

**Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (2019).**

Elecciones Congresales Extraordinarias 2020. Padrón Electoral. Reporte N° 3.

<https://infogob.jne.gob.pe/Analisis/Reportes>

**Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (2020a).**

Reporte N° 1. Padrón electoral de Elecciones Generales 2021.

<https://infogob.jne.gob.pe/Analisis/Reportes>

**Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (2020b).**

Análisis de casos de acoso político. Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.

[https://observaigualdad.jne.gob.pe/documentos/acoso\\_politico/informes/Informe1\\_El\\_acoso\\_politico\\_en\\_las\\_Elecciones\\_Congresales\\_Extraordinarias\\_2020.pdf](https://observaigualdad.jne.gob.pe/documentos/acoso_politico/informes/Informe1_El_acoso_politico_en_las_Elecciones_Congresales_Extraordinarias_2020.pdf)

**Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (2021a).**

Registro de Organizaciones Políticas: Cantidad de afiliados a partidos políticos.

[https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop\\_publico/](https://aplicaciones007.jne.gob.pe/srop_publico/)

**Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (2021b).**

Elecciones Generales 2021. Estadísticas del Padrón Electoral.

<https://portal.jne.gob.pe/portal/Pagina/Ver/353/page/Estadistica-Electoral>

**Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (2021c, marzo).**

Participación Política de Candidaturas Jóvenes en las EG 2021.

<https://observaigualdad.jne.gob.pe/participacionpolitica/jovenes/Perfil-Electoral-N7-2021.pdf>

**Jurado Nacional de Elecciones – JNE. (2021d, 02 de julio).**

Solicitud de información para la elaboración del “Informe Nacional de las Juventudes”. Lima, Lima, Perú.

Jurado Nacional de Elecciones.

**Krauskopf, D. (2011).**

Enfoques y dimensiones para el desarrollo de indicadores de juventud orientados a su inclusión social y calidad de vida.

*Última década, 51-70.*

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362011000100004>

**Kruger, M., y C. Daiban. (2015).**

Del ideal del ciudadano al ciudadano en situación: un estudio sobre los modelos de ciudadanía y los posicionamientos subjetivos de jóvenes ciudadanos en la Argentina actual.

*Revista Folios 41: 87-102.*

<https://doi.org/10.17227/01234870.41folios87.102>

**Labarthe, D. (2017).**

Los programas de mejoramiento de barrios en América Latina: límites y posibilidades. En P. Muñoz y D. Labarthe. Otro urbanismo para Lima: *Más allá del mejoramiento de barrios* (págs. 25-43).

Fondo Editorial de la Universidad Científica del Sur.

**León, J. y Sugimaru, C. (2013).**

*Entre el estudio y el trabajo: Las decisiones de los jóvenes peruanos después de concluir la educación básica regular.*

Grupo de Análisis Para el Desarrollo.

<http://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/AI11.pdf>

**León Mendoza, J. C. (2019).**

Capital humano y pobreza regional en Perú.  
*Región y sociedad [online]* 31.  
<https://doi.org/10.22198/rys2019/31/1058>.

**Lima Como Vamos. (2021).**

Participación ciudadana en protestas y manifestaciones. Resultados y análisis.  
<http://www.limacomovamos.org/sondeoprotestas/>

**Maldonado Zambrano, S. (2004)**

*Trabajo y discapacidad en el Perú. Mercado laboral, políticas públicas e inclusión social de las personas con discapacidad.*  
 Congreso de la República.  
<https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2002/discapacidad/areas-estudio/Estudio-Trabajo-final.pdf>

**Más Igualdad. (2019).**

*Salud Mental de Personas LGBTQ+ en Perú.*  
 Más Igualdad.  
<https://www.masigualdad.pe/estudio-salud-mental-lgbtq>

**Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – MCLCP, Jurado Nacional de Elecciones, Secretaría Nacional de la Juventud, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Asociación Transparencia, Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, y Asamblea Nacional de COREJUS. (2021, abril).**

Encuesta: Agenda joven rumbo al bicentenario 2021 [manuscrito no publicado].

**Ministerio de Cultura – MINCUL. (s.f.).**

Lista de pueblos indígenas u originarios.  
<https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>

**Ministerio de Cultura – MINCUL. (2019, noviembre).**

Dirección de Políticas para la Población Afroperuana: jóvenes afroperuanos [manuscrito no publicado].

**Ministerio de Cultura – MINCUL. (s.f.).**

Alerta contra el racismo. La discriminación es un delito.  
<https://alertacontraelracismo.pe/inicio>

**Ministerio de Cultura - MINCUL y Grupo de Análisis para el Desarrollo – GRADE. (2015).**

*Estudio Especializado sobre Población Afroperuana.*  
 Ministerio de Cultura/ Grupo de Análisis para el Desarrollo.

**Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU y Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA. (2020).**

*Perú. Gasto público social en adolescencia y juventud.*  
 Fondo de Población de las Naciones Unidas.

**Ministerio de Educación – MINEDU. (2019, 23 de septiembre).**

Política Nacional de la Juventud. (Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU).  
 Secretaría Nacional de la Juventud.  
<https://bit.ly/2MRcn42>

**Ministerio de Educación – MINEDU (2021).**

Encuesta a estudiantes de educación universitaria – ENESU REMOTA 2020 [manuscrito no publicado].

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – MINJUSDH. (2013).**

*Los derechos humanos en el Perú: Nociones básicas.*  
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/262.pdf>

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – MINJUSDH. (2021).**

Solicitud de información para la elaboración del “Informe Nacional de las Juventudes”. Lima, Lima, Perú.  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – MINJUSDH e Ipsos Perú. (2020).**

*II Encuesta Nacional de Derechos Humanos: Informe completo.*

<https://observatorioderechoshumanos.minjus.gob.pe/informes-y-publicaciones/>

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – MINJUSDH y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. (2021 marzo).**

*La otra pandemia en casa. Situación y respuestas a la violencia de género durante la pandemia por la Covid-19 en el Perú.*  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1752584/La%20Otra%20Pandemia%20en%20Casa%202021.pdf>

**Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. (2016).**

*Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado.*

<https://oig.cepal.org/es/documentos/violencia-basada-genero-marco-conceptual-politicas-publicas-la-accion-estado>

**Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. (2019).**

*Diagnóstico Situacional de Organizaciones de Voluntariado 2019: Resultados consolidado de Arequipa, Cajamarca, Cusco, Lambayeque, Lima, Loreto y Piura.*

<https://www.mimp.gob.pe/sinavol/files/DXORGVOL2019-CONSOLIDADONACIONAL.pdf>

**Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. (2020).**

Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento - Ley N° 29973.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/534697/Ley29973\\_2020\\_VFdigital.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/534697/Ley29973_2020_VFdigital.pdf)

**Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. (2021a).**

Estadísticas del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA.

<https://portalestadistico.pe/>

**Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. (2021b).**

*Iniciativas de voluntariado durante la emergencia sanitaria. Identificar, reconocer, visibilizar la situación y el aporte del voluntariado durante la pandemia.*

Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables.

<https://www.mimp.gob.pe/sinavol/repositorio.php>

**Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE. (2020).**

Guía para la aplicación del trabajo remoto.

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/662676/GUIA\\_PARA\\_LA\\_APLICACION\\_DEL\\_TRABAJO\\_REMOTO.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/662676/GUIA_PARA_LA_APLICACION_DEL_TRABAJO_REMOTO.pdf)

<https://bit.ly/2MRcn42>

**Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE. (2021).**

*Informe Trimestral del Mercado Laboral. Situación del Empleo en 2020.*

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1795315/Reporte%20de%20empleo%201T%202021.pdf>

**Ministerio de Salud – MINSA. (s/f).**

Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea.

Recuperado el 25 de octubre del 2021 de <https://webapp.minsa.gob.pe/dwcnv/dwmadrenew.aspx>

**Ministerio de Salud – MINSA. (2021, 14 de septiembre).**

Sala COVID-19. Resumen de la situación actual del país.

Recuperado el 16 de setiembre de <https://www.dge.gob.pe/covid19.html>

**Morel, J. (2018).**

*Percepciones sobre lo público y desigualdades entre la juventud de Lima Metropolitana y el Callao).*

Instituto de Estudios Peruanos.

<https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1136>

**Muñoz, L. (2020, 17 de diciembre).**

Los abusos de la fe: mentiras y torturas en las terapias de conversión en el Perú.

*Ojo Público.*

<https://ojo-publico.com/2347/mentiras-y-torturas-en-las-terapias-de-conversion-en-peru>

**Naciones Unidas. (2020, junio).**

*Documento de políticas: El mundo del trabajo y la Covid-19.*

[https://peru.un.org/sites/default/files/2020-08/sg\\_policy\\_brief\\_world\\_of\\_work\\_and\\_covid\\_19\\_spanish.pdf](https://peru.un.org/sites/default/files/2020-08/sg_policy_brief_world_of_work_and_covid_19_spanish.pdf)

**Nureña, C., Ramírez, I. y Salazar, D. (2013).**

*Jóvenes, universidad y política. Una aproximación a la cultura política juvenil desde las perspectivas de los estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

Secretaría Nacional de la Juventud.

**Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA. (2017).**

*Homicidios en el Perú. Análisis de tendencias.*

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<https://indagaweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/07/Homicidios-en-el-Peru.pdf>

**Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA. (2019).**

*El fenómeno del sicariato en el Perú. Estado situacional y experiencias del adolescente en conflicto con la Ley Penal sancionado por sicariato.*

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<https://indagaweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/07/Homicidios-en-el-Peru.pdf>

**Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA. (2019, noviembre).**

*Víctimas y victimarios del feminicidio: un estudio desde perpetradores del delito.*

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<https://indagaweb.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/11/Victimas-y-Victimarios-del-Feminicidio.pdf>

**Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA. (2020).**

*De la intervención a los resultados. Hacia una medición de la seguridad en los barrios seguros de Lima y Callao.*

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1699222/DOCUMENTO%20DE%20TRABAJO%20N%C2%B001.pdf>

**Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. (2020).**

*Guía para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana.*

Ministerio del Interior.

**Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. (2021, mayo).**

Dashboard – Personas desaparecidas.

<https://observatorio.mininter.gob.pe/content/dashboard-personas-desaparecidas>

**Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa. (2010).**

*Manual para encuestas de victimización.*

Naciones Unidas.

[https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/Manual\\_Victimization\\_surveys\\_2009\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/Manual_Victimization_surveys_2009_spanish.pdf)

**Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL. (2020).**

Tik Tok y Facebook fueron las aplicaciones que más crecieron en redes fijas durante el período de cuarentena.  
[https://www.osiptel.gob.pe/portal-del-usuario/noticias/tiktok-y-facebook-fueron-las-aplicaciones-que- mas-crecieron-en-redes-fijas-durante-el-periodo-de-cuarentena/](https://www.osiptel.gob.pe/portal-del-usuario/noticias/tiktok-y-facebook-fueron-las-aplicaciones-que-mas-crecieron-en-redes-fijas-durante-el-periodo-de-cuarentena/)

**Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2019).**

*Trabajar en cualquier momento y en cualquier lugar: consecuencias en el ámbito laboral.*  
 Oficina Internacional del Trabajo.

**Organización Internacional de Trabajo – OIT. (2020).**

*Los jóvenes y la pandemia de la Covid-19: efectos en los empleos, la educación, los derechos y el bienestar mental.*  
 Organización Internacional del Trabajo.  
<https://bit.ly/3bZF3QY>

**Organización Mundial de la Salud – OMS. (1992) .**

*Clasificación Internacional de Enfermedades. X Revisión.*  
 Organización Mundial de la Salud.

**Organización Mundial de la Salud – OMS. (2018).**

La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo.  
<http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?ua=1>

**Organización Mundial de la Salud – OMS. (2019, 9 de septiembre).**

Cada 40 segundos se suicida una persona.  
<http://bit.ly/3rkliZp>

**Organización Mundial de la Salud – OMS. (2021, 9 de junio).**

Obesidad y sobrepeso.  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>

**Organización Panamericana de la Salud – OPS. (2020).**

*COVID-19. Glosario sobre brotes y epidemias. Un recurso para periodistas y comunicadores.*  
 Organización Mundial de la Salud.  
<https://www.paho.org/es/node/70518>

**Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE. (2016).**

*Avanzando hacia una mayor educación para Perú.*  
 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

**Paramio, L. (1999).**

Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias.  
*Revista Española de Ciencia Política, (1): 81-95.*  
<https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37289>

**Paz, O. (2020, 14 de septiembre).**

Encuesta El Comercio-Ipsos: El 71 % tuvo una crisis emocional por la pandemia.  
*El Comercio.*  
<https://elcomercio.pe/lima/encuesta-el-comercio-ipsos-el-71-tuvo-una-crisis-emocional-por-la-pandemia-infografia-noticia/>

**Policía Nacional del Perú – PNP. (2016).**

*Anuario estadístico.*  
 Ministerio del Interior.

**Policía Nacional del Perú – PNP. (2017).**

*Anuario estadístico.*  
Ministerio del Interior.

**Policía Nacional del Perú – PNP. (2018).**

*Anuario estadístico.*  
Ministerio del Interior.

**Policía Nacional del Perú – PNP. (2019).**

*Anuario estadístico.*  
Ministerio del Interior.

**Policía Nacional del Perú- PNP. (2020).**

*Anuario estadístico.*  
Ministerio del Interior.

**Poobalan, A. y Aucott, L. (2016).**

Obesity Among Young Adults in Developing Countries: A Systematic Overview.  
*Curr Obes Rep.* 5 (1): 2 - 13.  
doi: 10.1007/s13679-016-0187-x

**Presidencia de la República. (2018, 15 de marzo).**

Decreto Supremo que aprueba la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro – Decreto Supremo N° 003-2018-IN.

**Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ. (s. f.).**

Estadísticas.  
<https://www.pronacej.gob.pe/estadisticas/>

**Programa Nacional de Centros Juveniles – PRONACEJ. (2021).**

*Informe Estadístico 2020.*  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1752478/INFORME-ESTADISTICO-2020.pdf.pdf>

**Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú. (2021a).**

*Voluntarios del Bicentenario ¿qué se necesita para cambiar un país?*  
Presidencia del Consejo de Ministros.

**Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú. (2021b, 14 de julio).**

Solicitud de información para la elaboración del “Informe Nacional de las Juventudes”. Lima, Lima, Perú.  
Presidencia del Consejo de Ministros.

**Reátegui Amat y León, L., Grompone Velásquez, A., y Rentería, M. (2020).**

Brechas de origen, brechas de trayectoria. La desigual transición a la educación superior en dos grupos de jóvenes peruanos.  
*Revista Peruana de investigación educativa* 12(12): 34-54.  
<https://doi.org/10.34236/rpie.v12i12.162>

**Remy, M. I. (2005).**

*Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú: un reconocimiento del terreno y algunas reflexiones.*  
Instituto de Estudios Peruanos.

**Robles Mendoza, Alba Luz. (2014).**

Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género.  
*Revista IUS*, 8(34): 81-100.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-21472014000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472014000200006&lng=es&tlng=es)

**Rodríguez, E. (2013).**

Movimientos juveniles en América Latina y: entre la tradición y la innovación. En E. Rodríguez (ed.). *Movimientos juveniles en América Latina y El Caribe: entre la tradición y la innovación*. (pp. 19-38).

Secretaría Nacional de la Juventud.

<https://juventud.gob.pe/publicacion/movimientos-juveniles-en-america-latina-y-el-caribe-entre-la-tradicion-y-la-innovacion/>

**Rodríguez, M. F. y Glave, C. (2021, 12 de agosto).**

Servicio militar para ninis: ¿política basada en prejuicios o en evidencia?

*Ojo Público*.

<https://ojo-publico.com/2948/servicio-militar-para-ninis-prejuicios-o-evidencia>

**Sartori, G. (1993).**

*¿Qué es la democracia?*

Tribunal Federal Electoral.

**Save the Children (2016).**

*Embarazo y maternidad adolescente en el Perú*.

<https://www.savethechildren.org.pe/publicaciones/embarazo-y-maternidad-adolescente-en-el-peru/>

**Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU. (2019).**

*Informe Nacional de las Juventudes en el Perú 2018 – 2019*.

Ministerio de Educación.

**Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU. (2020b).**

*Brechas de género y generación*.

Ministerio de Educación.

<https://juventud.gob.pe/publicacion/brechas-de-genero-y-generacion/>

**Secretaría Nacional de la Juventud. (2021a).**

*Enfoque de juventudes en la gestión pública. Bases para su transversalización*

Ministerio de Educación.

<https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2021/08/ENFOQUE-DE-JUVENTUDES.pdf>

**Secretaría Nacional de la Juventud. (2021b).**

*Lineamientos para la reforma institucional de la Secretaría Nacional de la Juventud*

Ministerio de Educación.

[https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2021/07/Lineamientos\\_para\\_la\\_Reforma\\_SENAJU.pdf](https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2021/07/Lineamientos_para_la_Reforma_SENAJU.pdf)

**Silva, A., Amat y León, H., León, F., García, G., Castillo, J., Vilela, J. y Salazar, X. (2020).**

*Informe Anual del Observatorio de Derechos LGBT*.

Universidad Peruana Cayetano Heredia.

<http://cvcdiversidadsexual.org/publicaciones/informe-anual-del-observatorio-de-derechos-lgbt-2019/>

**Sistema de Naciones Unidas en el Perú. (2018).**

*Desafíos y prioridades: política de adolescentes y jóvenes en el Perú*

[https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Desafios\\_y\\_prioridades\\_politica\\_de\\_adolescencia\\_y\\_jovenes\\_Peru\\_-\\_ONU.pdf](https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Desafios_y_prioridades_politica_de_adolescencia_y_jovenes_Peru_-_ONU.pdf)

**Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. (s.f.)**

Condiciones básicas de calidad.

<https://www.sunedu.gob.pe/8-condiciones-basicas-de-calidad/>

**Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. (2020).**

*II Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú*.

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

**Tanaka, M. (1994).**

Jóvenes, actores sociales y cambio generacional: de la acción colectiva al protagonismo individual. En J. Cotler (ed.). Perú 1964-1994. Economía, Sociedad y Política (pp. 149-166). Instituto de Estudios Peruanos.

**Tanaka, M. (1998).**

*Los espejismos de la democracia: el colapso el sistema de partidos en el Perú, 1980-1995, en perspectiva comparada.* Instituto de Estudios Peruanos.

**Tovar Tirado, A. y Huamán, G. (2020, 14 de diciembre).**

El otro rostro de Beca 18: el 43% de estudiantes indígenas no logra terminar la carrera  
*Ojo Público.*  
<https://ojo-publico.com/2330/beca-18-el-43-de-indigenas-no-logra-concluir-estudios>

**United Nations. (2020, 13 de mayo).**

*Policy brief: COVID-19 and the Need for Action on Mental Health.*

<https://unsdg.un.org/es/resources/informe-de-politicas-covid-19-y-la-necesidad-de-actuar-en-relacion-con-la-salud-mental>

**Urrutia, C. E. y Trivelli, C. (2021).**

Juventud rural en el Perú: lo que nos dice el Censo 2017. En C. Trivelli y R. Gil (eds.), *Caminantes: oportunidades, ocupaciones, aspiraciones e identidades de los jóvenes rurales peruanos.* Instituto de Estudios Peruanos.

**Vicente, M. (2008).**

*Nuevos actores en el mapa político. La cuota de género y la cuota de jóvenes en las Elecciones Regionales y Municipales de 2006.*

Oficina Nacional de Procesos Electorales.

[https://www4.congreso.gob.pe/I\\_organos/mujeres\\_parlamentarias2009/imagenes/Documentos-paridad-representacion/2006NUEVOS-ACTORES-MAPA-POLITICO.pdf](https://www4.congreso.gob.pe/I_organos/mujeres_parlamentarias2009/imagenes/Documentos-paridad-representacion/2006NUEVOS-ACTORES-MAPA-POLITICO.pdf)

**Voluntarios ONU. (2011).**

*Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo 2011. Valores universales para alcanzar el bienestar mundial.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**Voluntarios ONU. (2018).**

*Informe sobre el estado del voluntariado en el mundo 2018. El lazo que nos une: Voluntariado y resiliencia comunitaria.* Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**Wilson, L., Velásquez, A. y Ponce, C. (2009).**

La Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud en Perú: análisis de beneficios y sistematización del proceso desde su concepción hasta su promulgación.

*Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública* 26 (2): 207 – 217.

<https://rpmesp.ins.gob.pe/rpmesp/article/view/1361>

**World Health Organization – WHO. (2017, 3 de febrero).**

Determinants of health.

<https://bit.ly/3rSQeAR>



**SENAJU**

Secretaría Nacional de la Juventud